



AVISO LEGAL

Título: *El pensamiento de Francisco Morazán*

Autor: Santana, Adalberto

Colaboradores del libro: Brutus H. Marie-Nicole; Martínez Hidalgo, Irma (diseñadoras)

ISBN: 978-607-30-7591-6

Forma sugerida de citar: Santana, A. (2023). *El pensamiento de Francisco Morazán*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
<https://rilzea.cialc.unam.mx/jspui/>

D.R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510
Ciudad de México, México.

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510
Ciudad de México, México.
<https://cialc.unam.mx>
Correo electrónico: cialc-sibiunam@dgb.unam.mx

Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este contenido en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC-BY-NC-SA 4.0 Internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>



Usted es libre de:

- › Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- › Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- › Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Pueden hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- › No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- › Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

EXILIO IBEROAMERICANO

El pensamiento de Francisco Morazán

Adalberto Santana



Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
Universidad Nacional Autónoma de México

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Secretario General

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Coordinadora de Humanidades

Dra. Guadalupe Valencia García

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Director

Mtro. Rubén Ruiz Guerra

Secretario Académico

Dr. José Francisco Mejía Flores

Jefa de Publicaciones

Mtra. Leticia Juárez Lorencilla

CÁTEDRA DEL EXILIO

Representante de la UNAM

Dra. Mari Carmen Serra Puche

**El pensamiento
de Francisco Morazán**

COLECCIÓN
EXILIO IBEROAMERICANO
16

Adalberto Santana

El pensamiento de Francisco Morazán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
MÉXICO 2023

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Santana, Adalberto, autor.

Título: El pensamiento de Francisco Morazán / Adalberto Santana.

Descripción: Segunda edición corregida y aumentada. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2023. | Serie: Colección Exilio iberoamericano ; 16.

Identificadores: LIBRUNAM 2180381 | ISBN 978-607-30-7591-6.

Temas: Morazán, Francisco, 1792-1842. | América Central – Política y gobierno.

Clasificación: LCC F1507.M6.S35 2022 | DDC 972.8305092—dc23

Imagen de portada: Fernando Leal, *Epopeya Bolivariana*
(retrato de Francisco Morazán, detalle), Anfiteatro Simón Bolívar,
UNAM, Ciudad de México

Diseño de portada: Marie-Nicole Brutus H.

Diseño de interiores: Irma Martínez Hidalgo

Primera edición: 1992

Segunda edición corregida y aumentada: mayo de 2023

Fecha de edición: 19 de mayo de 2023

D.R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510
Ciudad de México, México

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Torre II de Humanidades, 8º piso,
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Ciudad de México, México
Correo electrónico: cialc@unam.mx
<http://cialc.unam.mx>

ISBN: 978-607-02-6712-3 (colección)

ISBN: 978-607-30-7591-6 (obra)

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Presentación a la segunda edición corregida y aumentada	11
Capítulo I. Vida y pensamiento de Francisco Morazán	13
Capítulo II. Reflexión sobre el ideario de Francisco Morazán . . .	65
Bibliografía	79

DOCUMENTOS

1. Solicitud sobre la creación de una plaza de maestro	87
2. Carta al presbítero Francisco Márquez	89
3. Carta del General Morazán al Ministro Vasconcelos	90
4. Comunicación de Morazán al Ministro General del Gobierno de El Salvador	91
5. Morazán se dirige al Ministro General del Gobierno de El Salvador.	92
6. El Jefe Provisional General del Estado de Honduras, a los habitantes del Departamento de Olancho	93
7. El General en Jefe del Ejército Aliado Defensor de la Ley, a los habitantes de Centro América	95
8. La expulsión de los regulares de Centro América	97
9. Manifiesto del General Morazán a los pueblos insurgentes .	105

Índice

10. Comunicación dirigida al Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Federal	108
11. Capitulación de las Vueltas del Ocote.	110
12. Francisco Morazán a los habitantes del Departamento de Olancho	115
13. Comunicación dirigida al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos . .	117
14. Nota al Ministro General del Gobierno de Honduras	118
15. Manifiesto dirigido por el Jefe de Estado, General Francisco Morazán, a los habitantes de los pueblos de Honduras.	121
16. Decreto del Gobierno en que se ordena el mejor arreglo de las escuelas primarias	124
17. Contestación del General Morazán al Presidente del Congreso Federal en el acto de tomar posesión del Poder Ejecutivo el 16 de septiembre de 1830	126
18. Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias el 12 de marzo de 1831, por el Presidente de la República, General Francisco Morazán	131
19. Manifiesto que el Presidente de la República dirige a los habitantes de la misma	144
20. El Presidente de la República, a los habitantes del Estado de Nicaragua.	148
21. Proclama del Presidente de la República a los habitantes . . .	149
22. Comunicación al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra del Gobierno Federal	151
23. Comunicación al Vicejefe de Estado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	153
24. Pequeñas arengas del General Francisco Morazán	156
25. Mensaje del General Francisco Morazán como Presidente de la República al Congreso Federal.	157
26. Contestación de Morazán a los comisionados que nombró para entenderse con Carrera en Mataquescuintla	164
27. Comunicación dirigida a los ciudadanos diputados de la Secretaría de la Asamblea Legislativa.	165
28. El Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, a los vencedores de Amatitlán.	168

29. Arenga a los prisioneros en la Batalla de El Espíritu Santo, el 6 de abril de 1839.	169
30. El Jefe Supremo del Estado de El Salvador, a sus habitantes .	171
31. Proclama del invicto General Francisco Morazán. El General en Jefe a los valientes Texíguat y Curarenes	173
32. Al pueblo de Centro América (Manifiesto de David).	174
33. Apuntes de la Revolución del 29 (Memorias). Escritos en David, Nueva Granada, en el año de 1841	187
34. Exposición del General Morazán al Gobierno del Estado de Honduras (Manifiesto desde La Unión)	219
35. Comunicación al Secretario General del Supremo Gobierno de Nicaragua.	223
36. Comunicación al Presidente del Estado de El Salvador para explicar los motivos del arribo a Acajutla	226
37. Francisco Morazán a los habitantes del Estado de Costa Rica	228
38. Tratado de El Jocote	230
39. Decreto LXXII. Reglamento de milicias.	234
40. Decreto LXXI. El Gobierno Provisorio restablece el orden constitucional	237
41. Circular II. Manda que los individuos del Ejército Nacional no concurren a votar en las elecciones próximas para una Asamblea Constituyente.	238
42. Decreto LXXVI. La Asamblea Constituyente declara que es y será parte integrante de la República Federal de Centro América	239
43. Decreto LXXVII. La Asamblea Constituyente acuerda se den gracias al General Morazán y a la división que denominó “Libertadora” y una medalla al General Villaseñor; dispone igualmente que el 12 de abril sea día feriado.	241
44. Instrucción para la organización de las municipalidades mandadas a restablecer por decreto de esta fecha	243
45. Decreto LXXXI. Restablécense provisionalmente las municipalidades.	247
46. Decreto LXXXVIII. Declara que el Departamento de El Guanacaste es parte integrante de la República de Costa Rica	248

Índice

47. Decreto xci. Declara la duración en sus destinos del Jefe, Vice-Jefe y Magistrados nombrados provisionalmente	250
48. Decreto xcvi. Dispone que el Ejecutivo oyendo a las autoridades locales tome todas las providencias que crea oportunas para la construcción de la iglesia parroquial, casa municipal, etc., de la ciudad de Cartago y señala los fondos de que debe echar mano	251
49. Decreto xcvi. Erige en la ciudad de Cartago una casa de enseñanza pública, cuyo patrono será “San Luis Gonzaga”, dicta algunas reglas para el efecto y crea fondos para llevarla a cabo	253
50. Carta dirigida al presbítero José Antonio Castro	255
51. Carátula del testamento <i>in scriptis</i> del General Francisco Morazán	257

PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA

La obra que el lector tiene en sus manos es un texto que llega a su segunda edición corregida y aumentada en México, después de haber sido publicada por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH) en octubre de 2022 y por la Universidad de El Salvador en 2019. Esta nueva edición preparada por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el respaldo del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), pretende ofrecer al público universitario y a todo lector interesado en el tema una visión amplia y reflexiva de la vida, obra y pensamiento de uno de los más insignes próceres latinoamericanos como lo fue José Francisco Morazán Quezada (1792-1842). Este héroe nacido en Tegucigalpa y fusilado en San José de Costa Rica, paladín de la unión centroamericana, es hasta nuestros días uno de los hombres centroamericanos más destacados cuyo legado unionista sigue siendo un paradigma para la integración regional de los países del istmo centroamericano y de todo el continente.

Su pensamiento político es lo que se expone esencialmente en este trabajo, valorando el significado que tuvo para la historia de los países latinoamericanos en conjunto. Además, se muestra de qué manera el desarrollo de su quehacer diplomático fue medular para el proceso de formación de la nación centroamericana y, a su vez, se destaca su presencia como exiliado político en otros países de nuestra América, como lo fue en Panamá y en Perú. Morazán generó con su vida y su sacrificio un paradigma del revolucionario pero también del estadista. Fue el primero que en el conjunto de la región latinoamericana y caribeña impulsó un Estado reformista y liberal, adelantándose en buena medida a su tiempo.

Adalberto Santana

Es así como esta segunda edición corregida y aumentada viene a llenar un hueco en la literatura de la historia de las ideas políticas de nuestra América y que hace falta poner al alcance no sólo del lector especializado, sino de un público amplio e interesado en estos temas fundamentales del pensamiento político latinoamericano.

ADALBERTO SANTANA

Ciudad Universitaria, noviembre de 2022

CAPÍTULO I. VIDA Y PENSAMIENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

El 3 de octubre de 1792 nació en Tegucigalpa, hoy capital de la República de Honduras, Francisco Morazán. Refiriéndose al natalicio del centroamericano más destacado del siglo XIX, afirmó el historiador Lorenzo Montúfar:

Existe un documento histórico cuyos conceptos revelan que en la iglesia parroquial de San Miguel de Tegucigalpa, a dieciséis de octubre de 1792, don Juan Francisco Márquez, cura y vicario, juez eclesiástico de aquel beneficio, bautizó solemnemente a un niño que nació el 3 de dicho mes, a quien se puso por nombre José Francisco, hijo legítimo, y de legítimo matrimonio, de don Eusebio Morazán y doña Guadalupe Quezada, de aquella feligresía.¹

El también historiador y sociólogo Carlos A. Ferro apuntó en torno a los orígenes de aquel prócer centroamericano que:

En sus corrientes de sangre no hay aportes indígenas sino viejas cepas de antigua stirpe española y latina. Morazán por la rama paterna recibe aportes hispanos y romanos y por la materna españoles y criollos. Tuvo tres hermanos: Marcelina, Cesárea y Benito.²

Ramón Rosa (1848-1893), uno de los más prominentes pensadores hondureños de la segunda mitad del siglo XIX, ideólogo de la Reforma Liberal en Honduras e iniciador en ese país del positivismo, señaló en su estudio biográfico sobre Morazán que los ascendientes paternos del

¹ Lorenzo Montúfar, *Morazán*, San José, EDUCA, 1970, p. 1.

² Carlos A. Ferro, *San Martín y Morazán*, Tegucigalpa, Nuevo Continente, 1971, pp. 23 y 24.

héroe venían de la familia Morazzani, proveniente de la isla de Córcega.³ En tanto se postula que, por la parte materna:

los ascendientes de Morazán pertenecieron a la familia Quezada y de los Herrera establecida en Tegucigalpa. Esta familia fue de las más antiguas y distinguidas por su posición social, por su carácter noble y caballero y por los talentos e instrucción de algunos de sus individuos.⁴

Incluso con referencia a un parentesco distinto al de sangre, también se señala que el primer jefe de Estado de Honduras, Dionisio Herrera, fue primo político de Morazán.⁵ Con respecto a este tema de las relaciones familiares del prócer centroamericano, el más destacado ministro de educación de Honduras en el siglo XIX y reconocido ampliamente por José Martí, Ramón Rosa, llegó a sostener en su visión decimonónica que:

Es digno de notarse el cruzamiento de razas de dos familias de quienes descende Morazán. Sin duda a ese cruzamiento se debe que Morazán haya poseído cualidades y virtudes eminentes, al parecer opuestas, y que es muy difícil ver reunidas en un mismo individuo. De la raza paterna heredó Morazán la suavidad de carácter, la penetración, el disimulo y las grandes dotes diplomáticas que tanto distinguen a los hijos de Italia: de la materna heredó el valor, la constancia, la tenacidad y la hidalguía que tanto caracterizan a los hijos de España.⁶

En la última década del siglo XVIII, periodo en el que comienza la vida de Francisco Morazán, la población de Honduras ascendía a poco más de 90 mil habitantes, cifra que se incrementó sensiblemente en las décadas siguientes hasta alcanzar 130 mil en 1801 y 200 mil en 1826.⁷ El pequeño poblado provincial del Real de Minas de Tegucigalpa, llamado así hasta 1762 y denominado desde esa fecha hasta 1821 como

³ Ramón Rosa, *Obra escogida*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1980, p. 366.

⁴ *Loc. cit.*

⁵ Ferro, *op. cit.*, p. 26.

⁶ Rosa, *op. cit.*, p. 366.

⁷ Cfr. Pablo Yankelevich, *Honduras*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Alianza Editorial Mexicana, 1988, p. 20.

Villa de San Miguel de Heredia de Tegucigalpa, se encontraba separado por el río Grande o Choluteca y el Guacerique de otro vecindario contiguo: Comayagua, de población indígena, con 1 600 habitantes. Ese poblado era el escenario de una comunidad compuesta por apenas 4 500 personas. Sin embargo, el historiador Mario Felipe Martínez Castillo nos presenta, para el mismo año del nacimiento del general Francisco Morazán, un censo comparativo de las poblaciones de Tegucigalpa y Comayagua (principales ciudades coloniales de Honduras) donde se ofrece otra estimación de los residentes. A continuación se reproduce un cuadro en el que se muestran determinados rasgos de la composición social y étnica de dicha población.

Censo comparativo de las poblaciones
de Tegucigalpa y Comayagua, año de 1793

	<i>Tegucigalpa</i> (familias)	<i>Comayagua</i> (familias)
Espanoles	76	89
Mestizos	450	439
Indios	507	509
Mulatos	600	480
Censados	7 000	7 152
Solteros	104	82
Viudos	56	14
Niños	400	700
Milicias	12	118

Censo llevado a cabo por orden del capitán general de Guatemala, don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón (legajo 476, Archivo General de Indias, Audiencia de Guatemala).

Fuente: tomado de Mario Felipe Martínez Castillo, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1982, p. 155.

Asimismo, cabe recordar que a inicios del siglo XIX el grueso de la población hondureña se concentraba alrededor de Tegucigalpa y de

las zonas sur y central de la provincia, mientras que Olancho y la costa atlántica permanecían relativamente despobladas.⁸

Los centros urbanos del reino de Guatemala a fines del siglo XVIII apenas alcanzaban la cantidad de doce ciudades importantes, entre las que figuraba Comayagua como la más destacada de Honduras. Al referirse al panorama que ofrecía Tegucigalpa, Carlos A. Ferro nos comenta:

El Real de Minas de Tegucigalpa nucleaba su población alrededor de algunas familias españolas dedicadas a las explotaciones mineras y por muchos años no pasó de ser un modesto poblado que recién alcanzaría la categoría de ciudad en el año de 1821 al proclamarse la independencia centroamericana, y la categoría de capital de Honduras en 1856 al decretarse el traslado desde Comayagua.⁹

El origen social de Francisco Morazán puede encontrarse, según la información que nos brinda el historiador Medardo Mejía, en el sector de propietarios mineros y comerciantes. Este historiador sostiene que el abuelo del caudillo centroamericano fue Juan Bautista Morazzani, propietario de una mina en Yuscarán y poseedor de dos tiendas en San Miguel (El Salvador) y Tegucigalpa. Asimismo, sostiene que Morazán llevó a cabo actividades comerciales en su juventud al desempeñarse como comerciante en una tienda de su padre en Morocelí.¹⁰

La educación a la que tuvo acceso Morazán estuvo signada por las condiciones prevalecientes en esta región, característicamente marginal del Imperio español:

Todavía a fines del pasado siglo y en los comienzos del presente eran casi nulos los medios de educación en Honduras [...]. Entraba en el sistema político y administrativo de la madre patria mantener a los americanos en perpetuo estado de ignorancia, debían tener sus ojos cerrados a la luz de la ciencia y del derecho, porque la ciencia y el derecho alguna vez habían de hacerles conocer su carácter de hombres libres y rechazar un régimen

⁸ Cfr. Yankelevich, *op. cit.*, pp. 20 y 21.

⁹ Cfr. Ferro, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰ Cfr. Medardo Mejía, *Historia de Honduras*, vol. III, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1986, p. 72.

de odiosa desigualdad, de inicua explotación y de embrutecedor oscurantismo.¹¹

El mismo Ramón Rosa añade que “Morazán tuvo las desgracia de nacer y formarse en aquella triste época de aislamiento y de completa oscuridad en que Honduras carecía de escuelas”.¹²

José Martí, al retratar la herencia del gobierno colonial español en América Central y comentar: “cuando esos países exuberantes pertenecían a España, que no supo hacer de ellos más que baluartes para los monjes...”,¹³ confirma el ambiente cultural que predominó en esa parte de nuestra América en la que Morazán tuvo que formarse. Dada la situación reinante, la Villa de Tegucigalpa carecía de todo establecimiento de enseñanza. Ese pequeño poblado

era una especie de residencia de mineros peninsulares de todo en todo privilegiados, y ocupados casi exclusivamente en sacar provecho de los indios que, bajo sus órdenes, hacían con rudas fatigas las labores de las minas de Santa Lucía, de San Antonio, de Villa Nueva, de Yuscarán, de Cedros, de Plomo y del Corpus. Aumentar el número de barras de plata que en grandes cueros se sacaban al sol y que se amontonaban en extensos patios de las “casas grandes”, tal era, fuera de ejercicios piadosos, la primordial atención de los peninsulares residentes de Tegucigalpa. La educación, el cultivo de la inteligencia, era cosa, si se quiere, baladí, para sus propósitos.¹⁴

En ese contexto el joven Francisco Morazán se vio obligado a acceder a sus primeros estudios formales en

escuelas privadas de pésima organización y sostenidas con una especie de contribución que aprestaban los padres de familia. No obstante lo rudimentario y mal sistemado de tales escuelas, el niño aprendió a formar una

¹¹ Rosa, *op. cit.*, p. 367.

¹² *Loc. cit.*

¹³ José Martí, “Notas sobre Centroamérica”, en *Obras completas*, t. 19, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p. 94.

¹⁴ Rosa, *op. cit.*, p. 368.

clara y hermosa letra española, a leer con alguna corrección y a hacer muy felices ensayos en la ciencia del cálculo.¹⁵

Agrega Rosa que Morazán estudió “con bastante provecho las matemáticas y el dibujo lineal, que era uno de sus estudios predilectos”.¹⁶ Los primeros años de formación escolar de Francisco Morazán se suceden en una Tegucigalpa que, pese a su aislamiento cultural y educativo, no le llegó a truncar su curiosidad e inteligencia. Abunda Ferro que en esos años de fecunda formación

Fray José Antonio Murga le enseñó gramática latina en el convento de San Francisco. Fue un buen estudiante de matemáticas e historia, que fueron igualmente las materias preferidas de San Martín. Sus lecturas fueron constantes y bien aprovechadas como lo demostró más tarde en sus escritos políticos. Hacia 1808 acompaña a su padre a Moroceli para regresar tiempo después a Tegucigalpa, donde ingresa en la escribanía de don León Vázquez. La biblioteca de este importante personaje de los últimos años de la colonia y después la de su primo político don Dionisio Herrera, que sería el primer presidente de Honduras, permitieron al autodidacto que fue Morazán completar sus conocimientos y según la expresión de uno de sus mejores biógrafos, adquirir sólida instrucción, llegando a conocer bastante bien el movimiento filosófico de los enciclopedistas. Dice Zúñiga Huete que el joven Morazán sacó provechoso fruto de la lectura de Montesquieu, al que estudió con ahínco, y de Tocqueville, por el que conoció el sistema de gobierno de los Estados Unidos. Aprendió el francés en casa de Dionisio Herrera, lengua que también San Martín habló con corrección, y pudo seguir el curso de las campañas napoleónicas y finalmente el de la independencia española, deslumbrado por aquella gesta heroica y brillante en la que San Martín era actor secundario pero efectivo. Por distintos caminos la vida enseñaba a ambos la misma lección.¹⁷

Desde una perspectiva crítica a la gesta y pensamiento revolucionario de Morazán, Manuel Montúfar sostiene:

¹⁵ Según indica Rosa, estas noticias provienen de la *Biografía del general Morazán* cuyo autor es Liberato Moncada. *Loc. cit.*

¹⁶ *Ibid.*, p. 369.

¹⁷ Ferro, *op. cit.*, pp. 26 y 27.

Examinado por sus principios y por su carrera se le encuentra formado por sí mismo, sin instrucción y sin escuela; pero ni aún el trato del mundo en una sociedad regular ha podido desenvolver sus disposiciones naturales. Casi todo lo debe a la casualidad como acontece en los caprichos de las revoluciones, pero su carácter o sus condiciones propias no son despreciables.¹⁸

Frente a esta caracterización de la educación de Francisco Morazán, Ramón Rosa contrargumenta:

De buen grado y en justicia, puede convenirse con el coronel Montúfar en que Morazán no haya sido un hombre de escuela, en el sentido técnico de la palabra; pero no puede asegurarse como asegura que era un hombre sin instrucción, o más claro, un ignorante. Morazán no se formó en buenos colegios como Bolívar, como San Martín, Mosquera y otros grandes generales de la revolución de la América Latina; pero tal falta de preparación para la vida militar y política, en vez de degradar a Morazán lo enaltece, Morazán es hijo de sus propias obras.

En lo que no puede convenirse con el coronel Montúfar, es que Morazán haya carecido de instrucción y no haya podido desenvolver con el trato social sus naturales facultades. Morazán conocía bastante bien su propio idioma como lo revelan sus escritos, conocía mucho del idioma latino, conocía diversos ramos de las matemáticas y tenía muchos conocimientos sobre jurisprudencia, historia y derecho público. Sus escritos y juicios que reproduciré, en parte, comprobarán la verdad de mis asertos. Morazán no fue un sabio y ni siquiera un hombre verdaderamente ilustrado, pero no puede decirse con imparcialidad que fuese un hombre sin instrucción.¹⁹

Sobre ese tema referido a la instrucción, educación o formación de Morazán, Rafael Bardales señala que en la antología *Honduras Literaria* de Rómulo E. Durón éste sostiene, al incluir en dicha obra “Los apuntes sobre la Revolución del 29 o Memorias del general Morazán”,

¹⁸ Rosa, *op. cit.*, p. 369, citado en Manuel Montúfar, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*, Guatemala, Imprenta de la Paz, 1853.

¹⁹ Rosa, *op. cit.*, pp. 369 y 370.

que en ese “documento reconoce a su autor como un valor sobresaliente entre los hombres de letras del país”.²⁰

Es de notar que uno de los documentos del general Morazán que se anexan al presente trabajo se refiere a la solicitud que él, en su carácter de síndico, presentó al Ayuntamiento de Tegucigalpa el 16 de abril de 1823. En dicho escrito, Morazán aboga por la creación de una partida para el pago de los sueldos de un maestro, lo que muestra y da testimonio de su reconocimiento al valor de la enseñanza y prueba la conciencia y el deber de un hombre de letras que, marcado por las ideas de la Ilustración, vislumbra en la educación del pueblo uno de los elementos cardinales para hacer más sólidas y soberanas las aspiraciones de libertad. Afirma Morazán:

La escuela q. desgraciadamente no ha podido ponerse en práctica en esta ciudad, es aún más interesante. No hay pueblo por pequeño y miserable q. sea q. no tenga un Maestro para la educación de la Juventud. Y se podría creer que la rica Tegucigalpa, llena de tantos vecinos patriotas, no la tenga?²¹

José Martí reconoce en Francisco Morazán las cualidades y el genio que puede llegar a tener un hombre que sin contar con una educación formal o escolarizada, alcanza a ser un portento de sabiduría. Martí ve en la soberbia e inteligente figura de éste “Un genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único quizás que haya producido la América Central”.²²

Morazán se inicia en la vida pública de su país cuando él todavía formaba parte del Imperio español. Colabora como asistente del alcalde mayor (Narciso Mallol) en el Ayuntamiento de Tegucigalpa. Este político ha sido catalogado como “progresista con claro conocimiento de las funciones administrativas, que seguramente transmitió a su emprendedor ayudante”. Es así como Morazán, “Sin tener título de abogado —en ese entonces era imposible adquirirlo en Tegucigal-

²⁰ Rafael Bardales B., *Pensamiento político del general Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1985, p. 10.

²¹ Francisco Morazán, “Solicitud sobre la creación de una plaza de maestro”, reproducida en nuestra sección de Documentos, núm. 1.

²² Martí, *op. cit.*, p. 96.

pa—, fue defensor en varias causas criminales mostrando la misma lucidez y capacidad planificadora que lo distinguieron después como estratega”.²³

Cuando Francisco Morazán estaba por llegar a los 29 años de edad, se firma en la ciudad de Guatemala el acta de independencia el 15 de septiembre de 1821. Para el 28 de ese mismo mes y año, llegan a Comayagua los documentos en los que se informa al intendente de la provincia, brigadier José Tinoco de Contreras, la proclamación de la independencia. En la Villa de Tegucigalpa sucede algo semejante al día siguiente. Durante aquella época las comunicaciones eran pésimas; tanto el accidentado relieve como la pobreza de la zona hacían que el correo y las noticias llegaran con bastante atraso. Las comunicaciones provenientes de la capital de la Nueva España “pasaban primero por Guatemala y llegaban en no menos de treinta días. Aun para una distancia relativamente corta como la existente entre la capital del reino y Comayagua, el correo demoraba cerca de diez días”.²⁴ Así, cuando llegan las noticias de la independencia, los intereses y la hegemonía que detentan las autoridades españolas en Comayagua hacen que éstas opten por que la provincia se anexe a lo que era la Nueva España. Tegucigalpa, al contrario, decide unirse a Guatemala. Esta escisión entre ambas comunidades da pie a un enfrentamiento. Como antecedentes de esta división y surgimiento del conflicto entre Comayagua y Tegucigalpa estaba el hecho de que en esta última, que era la zona más rica de la provincia,

se desarrolló un fuerte sentimiento localista, que en más de una ocasión llevó a enfrentamientos con Comayagua. Desaparecidas las autoridades españolas, en los años posteriores a la independencia se llegó a postular la creación de los estados soberanos, expresión de un enfrentamiento que se tornaba irreconciliable.²⁵

A fines de 1821 e inicios de 1822, la pugna se acrecienta y se establece la confrontación. Diversos actores de ese proceso toman la decisión

²³ Ferro, *op. cit.*, p. 27.

²⁴ Yankelevich, *op. cit.*, p. 35.

²⁵ *Ibid.*, pp. 36 y 37.

política de llegar al enfrentamiento bélico. Con ello Morazán aparece en el escenario del conflicto. Al integrarse a las milicias obtiene un grado que “le sirvió para obtener el nombramiento de ayudante del primer batallón. Tal fue el comienzo de la carrera militar de Francisco Morazán”.²⁶ Sobre esta etapa de la vida del prócer, sostiene Rafael Bardales que Francisco Morazán en compañía de Dionisio y Justo Herrera, León Rosa, José Antonio Márquez y otros destacados actores de la época fueron los que más se esforzaron en proclamar y sostener la independencia.²⁷ Por su parte, Carlos A. Ferro anota:

La participación de Morazán en esta primera etapa de la vida independiente de su patria es apenas un anticipo de la capacidad de acción que habría de demostrar pocos años más tarde. Se incorporó como capitán a la primera compañía de milicias..., su obligación inicial para la causa revolucionaria que abrazaba fue crear, prácticamente de la nada, las fuerzas armadas que la hicieron respetar. Dejó su cargo en el batallón de voluntarios por él organizado, para cumplir una misión delicada que consistía en asegurar la llegada a Tegucigalpa de una importante remesa de dinero remitida desde Guatemala. Cayó prisionero de un grupo de soldados de Tinoco de Contreras, gobernador español instalado en Comayagua y decidido partidario de Iturbide, pero la suerte lo ayudó y recuperó su libertad a tiempo para dar cabal cumplimiento a su cometido.²⁸

Haciendo una descripción de la figura del joven integrante de las milicias de Tegucigalpa, Ramón Rosa describe a Morazán como un hombre

de regular estatura, de proporcionado cuerpo, de gallardo continente, en especial cuando montaba su corcel de batalla, de blanca y sonrosada tez empalecida, a veces, por las fatigas del trabajo; de bien formada cabeza poblada de negros y suaves cabellos, de frente protuberante, despejada y espaciosa, de vivos, negros y rasgados, sombreados y grandes ojos, de mirada atractiva y profunda, de nariz correcta, en que se notaban los perfiles del

²⁶ Rosa, *op. cit.*, p. 373.

²⁷ Rafael Bardales B., *Morazán, defensor de la unión de Centroamérica*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1983, p. 16.

²⁸ Ferro, *op. cit.*, pp. 37 y 38.

tipo griego, de pequeña boca, en cuyos labios, algo movibles revelábanse la resolución, la benevolencia, movimientos y expresiones que dejábanse ver más por la ausencia del bigote: y de barba de muy acendrado y muy gracioso corte. Este era en su apostura y en su facción el hombre [al] que aun sus mayores enemigos, no pudieron menos de reconocerle grandes atractivos en su físico, y cierto ascendiente, cierta seducción en sus maneras serias y a la vez corteses, afables y hasta dulces.²⁹

Después del desplome del Imperio de Iturbide, las provincias del antiguo reino de Guatemala instalaron el 24 de junio de 1823 el Congreso bajo la presidencia de José Matías Delgado, al que concurrieron 41 representantes, a excepción de los de la provincia de Chiapas. El 1º de julio se declaró que las “Provincias Unidas del Centro de América eran libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, y por tanto eran y formaban nación soberana”.³⁰ Habría que recordar que en virtud del acuerdo de Iguala, formulado en febrero de 1821, el nuevo Estado incluía el territorio de lo que fue la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala. Esta unión del Virreinato y la Capitanía fue efímera. Como producto del ajuste realizado en 1824, los Estados Unidos Mexicanos absorbieron la antigua provincia de Chiapas en tanto que Guatemala se quedó con la región de Quetzaltenango.³¹

Ya políticamente independiente Centroamérica, se establece en el ejercicio del poder ejecutivo centroamericano un triunvirato: Manuel José Arce, Pedro Molina y Juan Vicente Villacorta. Ausente el primero, queda en su lugar Antonio Rivera Cabezas. El triunvirato entró en funciones el 10 de julio de 1823; en tanto el italiano Vicente Filisola, que había sido enviado por el Imperio de Iturbide a someter a la antigua Capitanía General, es nombrado jefe político superior de Guatemala, representación que finalmente se niega a aceptar. Filisola, al encontrarse en Chiapas rumbo a México, habrá de influir para que esta provincia no se reincorpore a Centroamérica. Cuando en la

²⁹ Rosa, *op. cit.*, p. 373.

³⁰ Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1982, p. 153.

³¹ Cfr. Orlando Peña, *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*, México, Era, 1989, p. 16.

ciudad de Guatemala se proclamó la independencia definitiva de la América Central, Morazán fue “consultado por las comisiones especiales de aquel histórico congreso, llegando a integrar la encargada de dictaminar sobre cuáles debían ser los estados reconocidos como miembros de la nueva Federación”.³²

José Cecilio del Valle (1780-1834), al retornar a Guatemala procedente de la ciudad de México, se incorpora en sus funciones al triunvirato. Antes fue diputado por Honduras al Congreso durante el Imperio de Iturbide y llegó a ocupar su vicepresidencia. Durante su estadía en México ocupó también el cargo de secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. Ya de regreso a su representación en el Congreso, logró que se declarase nula la anexión de América Central.

Para el 5 de mayo de 1824, la Asamblea Constituyente aprobó el decreto que establecía la integración de congresos constituyentes y el nombramiento de jefes y vicejefes de Estado. Las diferencias en Honduras entre Comayagua y Tegucigalpa no concluyeron. Cuando el 29 de agosto de 1824 se instala el Congreso Constituyente en la población de Cedros, se debate por parte de los representantes de Tegucigalpa formar un Estado independiente con los territorios de la antigua Alcaldía Mayor: las Segovias, Olancho, Olanchito y Trujillo. El diferendo se resuelve con la propuesta del diputado Márquez, en la cual se señalaba que el Congreso se reuniría alternativamente en las dos ciudades (Tegucigalpa y Comayagua). El primer turno le correspondió por sorteo a Tegucigalpa. En esta ciudad reinició sus sesiones el Congreso el 16 de septiembre de 1824. En la misma fecha se elige al jefe y vicejefe de Honduras. Los contendientes fueron Dionisio Herrera, Juan Lindo, Antonio Tranquilino de la Rosa, José Justo Milla, José Santiago Milla y Jerónimo Zelaya. De acuerdo con el escrutinio de los votos por mayoría simple, Herrera y Milla quedaron respectivamente como jefe y vicejefe de Honduras.

A partir del 3 de febrero de 1824 Dionisio Herrera asume las funciones de jefe político de la Provincia de Tegucigalpa, sustituyendo al coronel Simón Gutiérrez, a quien el jefe político de la nación centroamericana, Gabino Gaínza, había trasladado a Trujillo; y del 16 de

³² Ferro, *op. cit.*, p. 38.

septiembre del mismo año al 10 de mayo de 1827 se desempeña como primer jefe de Estado de Honduras.³³

Cuando Dionisio Herrera asume la jefatura del Estado de Honduras y José Justo Milla el cargo de vicejefe, a Francisco Morazán se le nombra ministro general:

Este fue el primer empleo político que tuvo Morazán y en su ejercicio refrendó la primera Constitución del Estado, emitida por la Asamblea Constituyente en 11 de diciembre de 1825. Affictiva era por entonces la situación de Honduras: la fuerza estaba desorganizada: el tesoro exhausto y las rentas comprometidas: la escisión de Comayagua y Tegucigalpa había agotado los recursos: más de cuatrocientos mil pesos se habían gastado en sostener fuerzas que hicieron indispensables los disturbios públicos: el Poder Judicial estaba sin organización y la desconfianza reinaba a consecuencia de las animosidades de los partidos. En tan difíciles circunstancias, Morazán en su calidad de Ministro prestó su eficaz cooperación al hábil e ilustrado político Don Dionisio Herrera, a quien tocaron los más penosos trabajos para fundar las primeras bases de administración en Honduras.³⁴

Para el 22 de enero de 1825, el Congreso se traslada a Comayagua, donde se aprueba la primera Constitución el 11 de diciembre de ese año. Francisco Morazán suscribe con Dionisio Herrera la referida Constitución:

Como consecuencia de esa Carta Fundamental se creó el Consejo representativo del Estado del cual el mismo Morazán fue Consejero Propietario, pasando en seguida a ser designado Presidente del Consejo. Esa función le daba derecho a reemplazar a Herrera en caso de ausencia, tal como ocurrió el 26 de noviembre de 1827, en que Morazán se encontró por primera vez al frente del Estado de Honduras.³⁵

El 6 de febrero de 1825 en la ciudad de Guatemala se instala el primer Congreso Federal. Entre sus primeras medidas se contaba el decreto

³³ Cfr. Ramón Oquelí, *El soñador Herrera, veterano de la libertad*, s.l., CODEH, 1989, p. 11.

³⁴ Rosa, *op. cit.*, p. 374.

³⁵ Ferro, *op. cit.*, p. 76.

por el que se establecía que las asambleas de los Estados no tenían derecho de examinar las resoluciones que emanaran del poder federal. El 21 de abril ese Congreso

declaró electo Presidente de la República al general D. Manuel José Arce, defraudando la voluntad popular que se había manifestado en favor de D. José Cecilio del Valle. Este fue nombrado vicepresidente, pero no aceptó. No habiendo aceptado en su lugar don José Francisco Barrundia, fue nombrado D. Mariano de Beltranena.³⁶

De acuerdo con estas maniobras políticas, el salvadoreño Manuel José Arce, investido como presidente federal, fue provocando el enfrentamiento con los sectores liberales centroamericanos que en un momento lo apoyaron, sectores a los cuales estaba inscrito Francisco Morazán. Así, no tardaron en surgir discrepancias públicas entre el jefe de Estado de Guatemala, José Francisco Barrundia, y el primer presidente federal, Manuel José Arce.

Un hecho semejante ocurrió con el jefe de Estado de El Salvador, Mariano Prado. De este modo,

los liberales de Honduras y de Nicaragua mantenían igual espíritu de hostilidad. Los liberales de todos los Estados habían perdido la fe en Arce a quien veían inspirado y dirigido por los conservadores que habían combatido la República, hostilizando a las provincias y hecho la anexión a México.³⁷

Interpretando las contradicciones que se desarrollaron para el estallido de la guerra civil federal en el área centroamericana durante ese periodo, se apunta:

El presidente federal Arce al querer poner en práctica una política conciliadora entre liberales y conservadores, se fue alejando cada vez más de los primeros. La urgencia de un distrito federal aumentó la fricción entre las autoridades federales y las del estado de Guatemala, encabezado por el

³⁶ Durón, *op. cit.*, p. 155.

³⁷ Rosa, *op. cit.*, p. 375.

liberal Juan Barrundia. Las medidas radicales adoptadas por el gobierno de este último, tendientes a limitar el poder electoral, despertaron los recelos de la Iglesia y del bando conservador. Las disputas jurisdiccionales aumentaron, ante lo cual Arce optó por destituir a Barrundia; mientras tanto, el vicejefe de Guatemala, Cirilo Flores, era asesinado en Quetzaltenango.³⁸

El 1º de marzo de 1826 inicia sus sesiones el segundo Congreso Federal. Después de aprobada la Constitución del Estado de Honduras, se disuelve el Congreso, medida que da pie a la formación de la Asamblea Legislativa. En Comayagua el 5 de abril se instala la primera Asamblea Ordinaria del Estado. En el seno de la estructura de poder en Honduras, se enfrentaban dos corrientes políticas: una que encabezaba Dionisio Herrera, y en la que se inscribía Francisco Morazán; y otra que representaba el bando conservador liderado por el vicejefe Milla. En el istmo ocurría algo semejante. Una vez agotado el debate político, cedió su sitio al enfrentamiento armado. Estalló así la guerra civil en América Central.

Habría que recordar que Morazán participó en Tegucigalpa en una de las llamadas tertulias cívicas, la dirigida por Dionisio Herrera. En ella se hacía la lectura y la discusión política de las obras de Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Diderot, d'Alembert y d'Holbach, así como de varios trabajos de los fisiócratas franceses y economistas ingleses. De igual forma se tocaba el estudio de las campañas militares de Napoleón.³⁹ Filander Díaz Chávez ha señalado que Francisco Morazán fue el único caudillo centroamericano que, por la fuerza de sus ideas revolucionarias “importadas desde el exterior”, realizó una praxis consecuente con sus propósitos: “Ayudado por el prodigio de su talento y la lectura intensa de los enciclopedistas, Morazán fue, entonces, hijo de la Revolución francesa, donde la pasión por la política adquirió inusitados vuelos al rendir los más brillantes frutos”.⁴⁰

En ese mismo año de 1826, se afirma que Francisco Morazán y Dionisio Herrera ingresan a la masonería. En un documento de la Gran Logia de Honduras de 1842 se reconoce que:

³⁸ Yankelevich, *op. cit.*, p. 79.

³⁹ *Cfr.* Mejía, *op. cit.*, p. 72.

⁴⁰ Filander Díaz Chávez, *Morazán, la pasión por la política*, Tegucigalpa, Litografía López, 1989, p. 7.

el doctor Miguel Echevarri, grado 33 y ex Gran Maestro del Gran Oriente Neogranadino, del Gran Oriente de Colombia, fue expulsado de su país el año de 1826 por motivos de política interna, estableciéndose en Honduras, temporalmente, y aprovechando su permanencia en este país, inició en los augustos misterios de la masonería al general Francisco Morazán y a don Dionisio de Herrera, en aquella fecha jefe del Estado de Honduras.⁴¹

A fines de 1826, el presidente Arce de acuerdo con sus cálculos e intereses, después de consumada la rebelión del clero, consideró oportuno invadir Honduras con las fuerzas federales.⁴² El gobierno de Honduras entró en fuertes conflictos con el gobierno federal. Con ello, el vicejefe Milla renuncia a su cargo y, aliado al presidente Arce,

en el mes de marzo de 1827, el batallón federal núm. 2, a las órdenes del coronel don Justo Milla, vicejefe electo de Honduras, invadió a este Estado so pretexto de custodiar en la Villa de los Llanos de Santa Rosa, los tabacos allí almacenados, cuya especie formaba una de las rentas de la Federación.⁴³

El 10 de mayo de 1827, Honduras sufre lo que se podría considerar el primer golpe de Estado de su historia. Dionisio Herrera es hecho prisionero y es remitido a Guatemala. Frente a esos hechos, Francisco Morazán encabezará la resistencia armada e iniciará la primera fase de la lucha centroamericana por la integración. En este momento los ejércitos de Honduras y El Salvador se erigen en los defensores del liberalismo. Este periodo estuvo caracterizado por el enfrentamiento de dos facciones principales:

Las luchas entre los liberales y los conservadores, representantes aquéllos, con sus ideas progresistas, de los sectores que más claramente advertían en las nuevas posibilidades de desarrollo (económico, social y cultural) que había abierto la Independencia y representantes éstos de los que anhela-

⁴¹ Ferro, *op. cit.*, p. 54.

⁴² Cfr. Rosa, *op. cit.*, p. 375.

⁴³ *Loc. cit.*

ban una vuelta al pasado, bien pronto tomaron el camino de la violencia. La anarquía cundió en Centroamérica.⁴⁴

Los hechos posteriores a aquellos días de mayo de 1827 en torno a la postura que ejerció Morazán son descritos así por Ramón Rosa:

Morazán y los coroneles Remigio Díaz, José Antonio Márquez y José María Gutiérrez, viéndose expuestos a ser capturados y vejados, salieron de Tegucigalpa para buscar su seguridad uniéndose a la fuerza auxiliar salvadoreña [...]. En la Villa de Choluteca, hoy capital del Departamento del mismo nombre, se separaron de los salvadoreños y determinaron pedir garantías al coronel Milla para permanecer en Honduras. Con este fin escribieron a Milla que residía en Tegucigalpa, y con el mismo correo que llevara la solicitud les mandó pasaporte accediendo en todo a sus deseos.⁴⁵

Morazán, confiado en la palabra de Milla, partió de Choluteca hacia el pequeño pueblo de Ojojona. Al poco tiempo de haber llegado a ese sitio, fue hecho prisionero por el teniente Salvador y fue trasladado en esa condición a Tegucigalpa. Respecto de tal acontecimiento, el mismo Morazán relataría:

La seguridad de que en semejante atentado no tuviera parte el Coronel Milla, me hizo dirigirle una exposición en que le expresaba con bastante energía los males que me ocasionaban sus ofrecimientos. La contestación de este jefe me dió a conocer el lazo que había tendido a mi confianza, y sólo procuré entonces los medios de evadirme de la cárcel.⁴⁶

Como resultado de tal episodio en la vida de Morazán, éste logra fugarse el 28 de junio para exiliarse primero en La Unión (El Salvador) y desde allí partir a Nicaragua. Mientras tanto, Milla logra entrar a Tegucigalpa. Ya en Nicaragua Morazán acumula fuerzas a su favor

⁴⁴ Roque Dalton, *El Salvador (monografía)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1984, p. 63.

⁴⁵ Rosa, *op. cit.*, p. 376.

⁴⁶ *Cfr.* Francisco Morazán, "Apuntes de la Revolución del 29 (Memorias). Escritos en David, Nueva Granada, en el año de 1841", reproducido en nuestra sección de Documentos, núm. 33.

y perfila su ideario político. Con la ocupación de los contingentes de las fuerzas de Arce, en Honduras se realizan elecciones de diputados y se instala con ello una nueva Asamblea en Comayagua presidida por Juan Lindo. Así, el control de Honduras quedaría en manos de Milla, quien impone en el Ejecutivo a Cleto Bendaña:

En Nicaragua obtuvo Morazán una pequeña columna de soldados y oficiales, con la que regresó a Honduras, estableciendo su cuartel general en Choluteca. Aquí se le agregó un buen número de personas, muchas de ellas perseguidas por Justo Milla, así como otra columna enviada desde El Salvador. El comandante general de esta tropa era el coronel Remigio Díaz, pero éste nombró a Morazán jefe del ejército. El 10 de noviembre de 1827 llegó Morazán con toda su fuerza al pueblo de Sabanagrande, en donde se conoció que Justo Milla se encontraba con un fuerte ejército en el comienzo del valle de La Trinidad. Morazán dispuso darle batalla allí mismo y organizó el combate: el coronel Ramón Pacheco atacaría con un destacamento por el frente del enemigo en la madrugada del 11; el coronel Díaz quedaba a cargo de hacer un movimiento envolvente por la izquierda para atacar desde la retaguardia; y el propio Morazán atacaría por el flanco derecho. Así se dio el combate y Milla fue totalmente derrotado, de modo que abandonó el país con las escasas tropas que le quedaron.⁴⁷

Una vez dominada la situación por las fuerzas de Morazán, el 27 de noviembre de 1827 él mismo asume la jefatura del Estado. Cumplido el objetivo, Morazán habría de señalar en sus *Memorias*:

Libres ya los pueblos de Honduras de sus enemigos me dediqué a la reorganización del Estado.

El Consejo se reunió en la ciudad de Comayagua, y me encargó del Ejecutivo con arreglo a la ley, en Concepto de Consejero, por la falta de Jefe y Vicejefe del Estado.

Luego que el Presidente de la República tuvo conocimiento de estos sucesos, hizo marchar al coronel Domínguez sobre Honduras. Yo tuve

⁴⁷ Longino Becerra, *Evolución histórica de Honduras*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1983, p. 106.

entonces que separarme del Gobierno para tomar el mando de la fuerza, y establecí mi cuartel general en el pueblo de Texíguat.⁴⁸

Para este momento en Centroamérica las dos corrientes se aprestaban a librar uno de los más duros combates políticos e ideológicos. Los liberales enarbolaban el federalismo al influjo del federalismo norteamericano; mientras que por el otro lado los conservadores se orientaban a mantener un régimen centralista, unitario, católico y restrictivo:

La primera partida jugada en el seno de la Asamblea General Constituyente resultó favorable a la tendencia liberal, pero a causa del cambio de frente de Manuel José Arce, los dueños de la situación fueron los conservadores. La deposición de Barrundia en Guatemala, la de Herrera en Honduras; el jaque permanente a Prado en San Salvador, y la lucha entre Argüello y de La Cerna desatada en Nicaragua, son etapas del enfrentamiento decisivo entre las dos tendencias. Morazán es el caudillo que llevará hasta Guatemala las ideas liberales para terminar con el oscurantismo colonial que perduraba a través del gobierno conservador.⁴⁹

Poco después, al tener que dejar la presidencia provisionalmente, Morazán nombró como vicejefe a Diego Vijil. Arce designa al coronel José Antonio Domínguez comandante de un destacamento militar que se aprestaba a ocupar Honduras desde la ciudad de San Miguel en El Salvador. En esta etapa de la guerra centroamericana, Morazán se traslada a Texiguat para allí reagrupar sus fuerzas. Llega a territorio salvadoreño a fines de junio de 1828 y ubica como su base central de operaciones el poblado de Lolotique. Para el 6 de julio las fuerzas de Morazán reciben un ataque sorpresivo en la hacienda de Gualcho, lugar estratégico donde éste había agrupado sus fuerzas para apoyar un destacamento auxiliar de salvadoreños que atravesaría el río Lempa. El pensamiento y la estrategia militar de Morazán se pusieron a prueba, examen que pasó con éxito al derrotar a las fuerzas del conservador Vicente Domínguez. Logrado este objetivo, Morazán escribe en sus Memorias: “Domínguez pudo muy bien contar nuestros soldados; pero

⁴⁸ Morazán, *op. cit.*

⁴⁹ Ferro, *op. cit.*, p. 79.

pronto conoció, por una costosa experiencia, que no es dado calcular, a un jefe mercenario, el valor de hombres que defienden su patria y sus hogares”.⁵⁰

Ante este panorama, Morazán se percató de que estaban dadas las condiciones para iniciar una nueva acumulación de fuerzas, y con ello profundizar el avance de las huestes revolucionarias. Por esta razón, de regreso a Tegucigalpa, se propone reorganizar un ejército resistente cuyo planteamiento táctico fuera enfrentarse a las tropas federalistas del general Arzú que se encontraban acantonadas en San Miguel. El día 9 de octubre de 1828 tropas conservadoras son derrotadas en los llanos de La Pava y la hacienda San Antonio. Esa victoria decidiría la hegemonía morazanista en los Estados de Honduras y de El Salvador. Sin embargo, la paz en Centroamérica era muy frágil, pues el 22 de enero de 1829 se vuelve a producir una rebelión en la ciudad de Antigua contra las autoridades federales. Esta sublevación se proclama por la protección de Morazán, lo que demostraría a éste que era necesario avanzar y dirigir sus baterías contra la ciudad de Guatemala, manobra que inmediatamente realiza con su Ejército Aliado Protector de la Ley. Este contingente militar estaba integrado por fuerzas de El Salvador y Honduras. Así, logra las victorias de San Miguelito (6 de marzo) y Las Charcas (15 de marzo), que granjean su entrada a Guatemala el 13 de abril de 1829.⁵¹

En esa etapa de la lucha, Morazán contó con la valiosa colaboración de los franceses Isidoro Saget y Nicolás Raoul. Sobre este último observa:

El General Nicolás Raoul, antiguo veterano del ejército de Napoleón, que hoy ocupa un lugar distinguido en el ejército francés, entró al servicio en concepto de Jefe del Estado Mayor.

A la experiencia y conocimientos militares de este jefe (el más instruido que ha venido a Centro-América) de los que siempre he hecho uso en lo que ha estado a mi alcance, debo en gran parte no haber sido nunca

⁵⁰ Morazán, *op. cit.*

⁵¹ *Cfr.* Becerra, *op. cit.*, p. 106.

sorprendido, ni sufrido jamás una derrota, en trece años de guerra casi continua, provocada por los desafectos a la República.⁵²

Este periodo de la historia de América Central marcó la primera derrota de las fuerzas conservadoras en la región. Y éste a su vez determinó que se iniciara, tanto en la vida de los Estados del istmo como en la propia vida y obra de Francisco Morazán, una etapa que por sus mismos objetivos y trascendencia ubicaría a Morazán dentro de los grandes actores de la búsqueda y aspiración de la integración latinoamericana al lado de Simón Bolívar y José Martí.

Con los triunfos logrados por sus tropas, el carisma de Morazán se acrecentó y su figura tomó una gran fuerza en sí misma. Las tendencias del liberalismo revolucionario centroamericano (generado éste como un producto de la situación prevaleciente) empezaron a controlar puntos claves de los espacios de poder en los Estados de la Federación. Dentro de esa dinámica que cursaba la política local, quedó a la cabeza de la república José Francisco Barrundia. El bloque conservador, ya sin dirección política, encontraría que sus dirigentes buscaban el camino del exilio.

Retomando la trayectoria de Morazán en busca de la unión centroamericana, en marzo de 1829 quedaría electo como presidente del Estado de Honduras. Para el 30 de abril la Asamblea de Guatemala y el Congreso Federal le ofrecerían su total respaldo. José Francisco Barrundia, en su carácter de senador más antiguo, asume la primera magistratura de la Federación, mientras que a Morazán se le declara “Benemérito de la Patria”, con lo cual conserva el control del ejército federal. Éste asume sus funciones a la cabeza del gobierno de Honduras el 2 de diciembre de ese año.

La Iglesia como centro de los ataques y ofensivas de los liberales comienza a sufrir las presiones. En julio de 1829 se expulsa del país al arzobispo de Guatemala (Ramón Casaús), y con él sale un apreciable número de sacerdotes (franciscanos, dominicos y recoletos):

En la noche del 10 de julio el arzobispo y los frailes de Santo Domingo y la Recolectión fueron detenidos y el coronel Raoul recibió orden de con-

⁵² Morazán, *op. cit.*

ducir la tropa que debía acompañarlos hasta Omoa, desde donde fueron embarcados para La Habana en número de 260, con lo que Morazán aseguró un clima de tranquilidad para el gobierno progresista que poco después debía iniciar. Igualmente fueron detenidos el Marqués de Aycinena, vicepresidente en ejercicio de la presidencia; Mariano Beltranena, Juan Francisco Sosa y Vicente Piélagos, todos funcionarios del gobierno conservador. La misma suerte corrió Manuel José Arce, principal responsable de la guerra, que en sus *Memorias* reprocha a Morazán el haber violado la capitulación con esas detenciones y las que siguieron en el mes de mayo, olvidando que los defensores de la ciudad ocultaron armas en lugar de entregarlas al vencedor como estaba previsto.⁵³

Con la justificación de que la Iglesia preparaba una conspiración, los liberales ejercieron una política de confiscación de bienes de las órdenes religiosas, se redujo el número de sacerdotes y se prohibió el reclutamiento de monjas. En Honduras esas políticas liberales generaron efectos semejantes. Así, diversos inmuebles de religiosos pasaron a formar parte de la estructura que pretendía modernizar al nuevo Estado liberal (se acondicionaron edificios conventuales para albergar escuelas y oficinas públicas).

Para el 21 de enero de 1830, Morazán ya había realizado una serie de negociaciones a través de la firma del acuerdo de “Las Vueltas del Ocote” con los insurgentes que en Olancho, con la dirección de Vicente Domínguez, habían reiniciado un movimiento armado. Recordemos que en la zona de Olancho, al oriente de Honduras, los ganaderos de la región se oponían a la política fiscal del gobierno librando una guerra de guerrillas que se prolongó por un año. Frente a esa situación, después de la victoria en Guatemala, Morazán se apresó a encabezar las fuerzas gubernamentales en diciembre de 1829. Depositó la jefatura de Honduras en Juan Ángel Arias, marchó luego a Olancho y logró pactar la paz con los rebeldes. Paralelamente se desencadenaron, como producto de la inestabilidad todavía existente, una serie de fricciones con los indígenas opotecas que se habían sublevado contra el gobierno. En este caso la insurrección fue encabezada por el sacerdote José Antonio Rivas. Al ordenar y lograr la captura de

⁵³ Ferro, *op. cit.*, p. 93.

dicho dirigente, se le condenó a cinco años de prisión en el Castillo de San Felipe de Lara, en Guatemala.

Más adelante, cuando en los Estados Unidos Mexicanos se pretende hacer una invasión española a cargo de Isidro Barradas para reconquistar el territorio perdido, Francisco Morazán responde combativa y solidariamente al emitir una comunicación al gobierno mexicano en la que señalaba el 18 de marzo de 1830 lo siguiente:

Persuadido, pues, mi Gobierno de que la unión entre las dos repúblicas las hará más inaccesibles a la fuerza española, ofrece desde luego, al de esa Nación, en el caso de ser atacada, todos los auxilios de que puedan ser susceptibles los recursos de Centro América y aunque resentida todavía por la guerra civil que acaba de sufrir y la que hizo retroceder en su marcha política, mi Gobierno está en aptitud de reunir sus fuerzas a las de esa República para sostener su cara independencia.⁵⁴

Durante este periodo del gobierno en Honduras, Morazán se dedicó a reorganizar la administración pública y orientó su atención a la educación elemental. Introdujo en Tegucigalpa la primera imprenta, procedente de Guatemala, en la que el 25 de mayo de aquel año se inició la publicación de la *Gaceta del Gobierno*.⁵⁵ En relación con este pasaje de la historia de Honduras y del proyecto revolucionario de Morazán, la entrada de la imprenta fue un acontecimiento relevante que a su vez mostraba el estado de marginación cultural que vivía aquel país. En ese sentido el hecho de establecer una imprenta (en Guatemala desde 1660) permite comprobar el carácter modernizador del ideario morazanista. La prensa referida le fue adquirida a Santiago Machado por la suma de mil pesos que aportaron las capellanías nacionalizadas del departamento de Olanchó, y fue instalada en el convento de San Francisco, en Tegucigalpa.⁵⁶ Hecho sintomático por el giro laico que se iba dando a la cultura.

⁵⁴ Francisco Morazán, "Comunicación dirigida al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos", reproducida en nuestra sección de Documentos, núm. 13.

⁵⁵ Cfr. Durón, *op. cit.*, p. 158.

⁵⁶ Cfr. Luis Mariñas Otero, *Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1983, p. 301; Rafael Heliodoro Valle, *Historia de la cultura hondureña*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria,

Francisco Morazán impulsó de igual forma con sus ideas progresistas toda una serie de medidas revolucionarias para la época. Así, fomentó la inmigración y estableció la libertad de cultos y de imprenta.

No obstante, al poco tiempo surgió en el escenario político centroamericano una nueva situación cuando éste dejó el gobierno de Honduras el 28 de julio de 1830 para hacerse cargo de la presidencia de la República Federal de Centro América.

Tres hombres y figuras destacadas de la política centroamericana se disputaron la dirigencia principal del país: José Cecilio del Valle, José Francisco Barrundia y Francisco Morazán. El resultado fue el triunfo del tercero, lo que bien confirmó la gran autoridad y credibilidad en su proyecto e ideario. En otras palabras, se legitimó el poder revolucionario que encabezaba con el respaldo de la voluntad popular. El escenario político centroamericano se revestía en esos momentos con sus hombres más destacados.

El 16 de septiembre de 1830, Francisco Morazán asume la presidencia federal. Con motivo de tal acto político, en su toma de posesión pronuncia un discurso en el que aborda los temas centrales del proyecto de su primer gobierno. En torno a la relación Estado-Iglesia, establece las siguientes bases:

La religión se presenta hoy entre nosotros con toda su pureza, y sus verdaderos enemigos que la tomaban en sus labios para desacreditarla no la harán aparecer ya como el instrumento de las venganzas. Yo procuraré que se conserve intacta, y proporcione a los centroamericanos los inmensos bienes que brinda a los que la profesan. Las comunicaciones que van a establecerse con la Silla Apostólica, aquietarán las conciencias de los verdaderos creyentes, y harán cesar la orfandad en que se haya nuestra Iglesia.⁵⁷

En cuanto a la política exterior que habrá de normar su proyecto de gobierno, Morazán apunta:

1981, pp. 13-14, 46 y 190, y Ramón Oquelí, *Honduras, estampa de la espera. Sucesos públicos y vida cotidiana*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 1997, p. 17.

⁵⁷ Francisco Morazán, "Contestación del General Morazán al Presidente del Congreso Federal en el acto de tomar posesión del Poder Ejecutivo el 16 de septiembre de 1830", reproducida en nuestra sección de Documentos, núm. 17.

Las relaciones exteriores se conservarán y aumentarán en razón de su utilidad, procurando siempre que el orden interior, y los progresos del sistema hacia su perfecta consolidación, faciliten las que deben tener por resultado el reconocimiento de la independencia, el aumento del comercio, de la riqueza y de la población. Con este interesante fin, nuestras leyes llaman al hombre ilustrado e industrioso, sin examinar su origen, ni su religión el centroamericano lo recibe con sus brazos abiertos, y el Gobierno lo protege.⁵⁸

Con respecto al anhelado proyecto de la integración de los pueblos de América Latina, punto nodal de la vocación común de los grandes actores latinoamericanos, Morazán esboza lo siguiente:

La alianza de los pueblos americanos, aunque se ha frustrado hasta ahora, no está lejos el momento de ser puesta en práctica esta combinación admirable. Ella hará aparecer el nuevo mundo con todo el poder de que es susceptible por su ventajosa posición geográfica e inmensas riquezas, por la justicia de los gobiernos y por la identidad de sus sistemas: por su crecido número de habitantes y, sobre todo, por el común interés que los une.⁵⁹

En relación con el papel de los sectores castrenses como una instancia fundamental del ejercicio de la autoridad que marca el nuevo Estado, afirmó:

El ejército que debe conservar el orden interior y defender la integridad de la República, procuraré que sea capaz de llenar estos dos objetos grandes. Se perfeccionarán las fortalezas de los puertos y se pondrán éstas en el mejor estado de defensa.⁶⁰

En cuanto al aspecto de las finanzas y tributación que todo Estado requiere acoplar para su funcionamiento estructural, apunta Morazán:

La hacienda pública ha podido cubrir hasta ahora la pequeña suma a que ha sido reducida la lista civil y militar, en el tiempo que ha gobernado mi

⁵⁸ *Loc. cit.*

⁵⁹ *Loc. cit.*

⁶⁰ *Loc. cit.*

antecesor, el Senador C. José Barrundia. Todo es debido al sacrificio voluntario que a su generoso ejemplo han hecho de una parte de sus sueldos el ejército. Pero no será posible que satisfaga en lo sucesivo los gastos más precisos, si al mismo tiempo que se cree la fuerza que debe sostener la independencia, se amortiza la deuda extranjera, origen en mucha parte de nuestras desgracias, y se paga lo que ha sido necesario contraer para dar la paz a la República. El arreglo de este ramo interesante exige la ocupación exclusiva de los legisladores.⁶¹

En el campo de la educación, elemento nodal para la República Federal, Morazán definió en sus objetivos de gobierno que:

La instrucción pública que proporciona las luces, destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad, nada omitiré para que se propague bajo los principios que la ley establezca. Por desgracia, hasta ahora mucha parte de la juventud se ve entregada en manos de la ignorancia y de la superstición. Los funestos vicios del sistema colonial se transmiten entre nosotros, de padres a hijos, y el trastorno y las revoluciones que se han repetido en los Estados desde su independencia, son la escuela en donde aprende a conocer sus derechos esa desgraciada y preciosa porción de la República que es la destinada a consolidar el sistema que nos rige.⁶²

América Central, signada en la década de los años treinta del siglo XIX como un área que ofrecía un paisaje lleno de calamidades y destrucción, sufría entonces, además, una economía profundamente debilitada. Ante ese fenómeno económico, Morazán dice:

Los diversos obstáculos que se han opuesto hasta ahora a las miras benéficas de los que han intentado dar a la industria la protección que merece, es tiempo ya de removerlos; nada omitiré, que se halle en mis facultades, para mejorar este ramo interesante y para darle impulso al mismo tiempo que a todo lo que sea de utilidad general.⁶³

⁶¹ *Loc. cit.*

⁶² *Loc. cit.*

⁶³ *Loc. cit.*

Por su emplazamiento estratégico, el istmo centroamericano fue y ha sidopreciado bocado para los intereses canaleros de las grandes potencias. Este rasgo distintivo de la valiosa ubicación de Centroamérica quedó también planteado por Morazán:

Tal es la apertura del canal en el Istmo de Nicaragua. Esta obra grandiosa por su objeto y por sus resultados, tendrá el lugar que merece en mi consideración, y si yo logro destruir siquiera los obstáculos que se opongan a su práctica, satisfeceré en parte los deseos de servir a mi patria.⁶⁴

En referencia a la estructura de mando en la Federación, que implicaba para el caso del poder legislativo centroamericano una readecuación del carácter y fisonomía de ese órgano, Morazán apuntaba:

Los Representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, al determinar el carácter y fisonomía política del Gobierno que nos rige, trazaron una senda segura a sus sucesores y proporcionaron al Congreso en 1830 la gloria inmarcesible y pura de dar la última mano a la grande obra de nuestra legislación. Los sucesos lamentables e inopinados que han privado de este honor a sus antecesores, al paso que obligan a hacer recordaciones sensibles y dolorosas, presentan al mismo tiempo lecciones importantes, escritas en el libro de una costosa experiencia. Si de ellos saben aprovecharse los legisladores, evitarán en lo sucesivo su triste repetición, y fijando para siempre los destinos de la patria, levantarán también un monumento hermoso del honor y gloria a que son acreedores.⁶⁵

El tema de la defensa de la soberanía nacional, ligado indisolublemente al proyecto de nación que comenzaba a formarse en el pacto federal centroamericano, era para Morazán un asunto que desde los preceptos de su ideario ubicaba al centro del debate la lucha por materializar la independencia. Con esa intención señalaba:

La independencia que se halla amenazada por el enemigo común, recibirá nuevas garantías y seguridades. Los pueblos que han sabido sostener la

⁶⁴ *Loc. cit.*

⁶⁵ *Loc. cit.*

libertad, cuando el pacto social se veía disuelto a esfuerzos de las intrigas y maquinaciones de los enemigos del orden, sin regla fija que pudiese dirigir sus pasos, y abandonados a sus propias opiniones y recursos, sabrán también sostener la integridad de la República, bajo los auspicios de tan beneméritos representantes, protegidos por este código sagrado, objeto de sus fatigas.⁶⁶

Finalmente, en su histórica exposición, Francisco Morazán dejaba asentados los preceptos y las reglas que orientaban el nuevo orden social, en el que la sociedad civil debía corresponder a proponer sus formas de participación en el marco de un nuevo régimen. Concluía con la siguiente exhortación:

Si los centroamericanos logran satisfacer sus vehementes deseos, gozarán sin duda del precioso fruto que les ha proporcionado sus desvelos. Y si yo soy el elegido por la Divina Providencia para ejecutar los decretos que aseguren la libertad y sus derechos de un modo estable, serán cumplidos mis ardientes votos. Una ciega obediencia a las leyes que he jurado, rectas intenciones para buscar el bien general, y el sacrificio de mi vida para conservarlo, es lo único que puedo ofrecer en obsequio de tan deseado fin. Cuento para ello con los consejos de mis amigos, con el voto de los buenos, y con la cooperación de esos pueblos, cuyas virtudes cívicas y valor acreditado en las circunstancias más difíciles, han formado ya una patria para los verdaderos centroamericanos, y han dado lecciones tristes a sus enemigos, de que no se atenta contra ella impunemente. Subo, pues, a la silla del ejecutivo, animado de tan lisonjeras esperanzas.⁶⁷

El marco histórico que permeaba el ambiente de la época, sobre todo a inicios de los años treinta de ese siglo, mostraba una América Central donde la economía y en particular las exportaciones de añil y grana evidenciaban una leve recuperación. La industria de los textiles parecía orientarse por la ilusión del ligero repunte de los telares domésticos. La deuda de la Federación y los intereses de la misma gravitaban

⁶⁶ *Loc. cit.*

⁶⁷ *Loc. cit.*

sobre el proyecto unionista. En lo político, el ideario morazanista encontró que:

La libertad de cultos contó con la fuerte oposición de la Iglesia. Por otra parte, el gobierno nunca pudo hacerse cargo del registro civil; las escuelas y hospitales que tomó a su cargo funcionaron con grandes dificultades. En el campo judicial la mayor innovación fue la aplicación de los códigos redactados por Edward Livingston para Luisiana en 1826. Pero el establecimiento del juicio por jurados (El Salvador en 1832, Nicaragua y Guatemala en 1835) era algo simplemente utópico en sociedades con la mayoría de la población iletrada y sometidas al dominio ideológico de la Iglesia. Los códigos fueron vistos como un producto más del anticlericalismo y de la influencia extranjera.⁶⁸

La primera administración federal que dirigió Morazán estuvo orientada a la reconstrucción pacífica de los distintos Estados que componían la república. Los nuevos retos a los que se enfrentaba el gobierno giraban en torno a los problemas generados por “la conjura de la aristocracia criolla, el clero recalcitrante y el colonialismo inglés”,⁶⁹ elementos que “lo obligaron a salir a los campos de batalla, quitándole el tiempo y la tranquilidad indispensables para el desarrollo de un programa verdaderamente revolucionario”.⁷⁰

Un elemento externo condicionante para la política de Morazán y Centroamérica, decisivo para su desarrollo, fue la política británica en la región. Desplazada España como potencia hegemónica en el área, su lugar es ocupado rápidamente por Inglaterra, nación profundamente interesada en controlar el comercio y la riqueza de las antiguas colonias españolas. En Centroamérica comienzan a manifestarse los factores estratégicos de naturaleza geopolítica que han determinado en buena medida el rumbo histórico de la región: la lucha por la hegemonía de la comunicación interoceánica y el predominio militar y comercial en el mar Caribe. Los intereses británicos en ello cumplieron un papel capital; su dominio a lo largo de toda la costa del istmo

⁶⁸ Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, p. 86.

⁶⁹ Becerra, *op. cit.*, p. 106.

⁷⁰ *Loc. cit.*

se inició controlando Belice y, transitoriamente, la parte insular de Honduras: las Islas de la Bahía y Roatán. Esos intereses en Centroamérica se inclinaron por presionar diplomática y militarmente contra la unión de la región. Se reconoce que uno de los factores externos ligados al interés de las principales potencias que obstaculizó el programa de Francisco Morazán fue el problema de los grandes empréstitos públicos. Se ha mencionado que la deuda inglesa “pasó a constituirse en adelante en un elemento que facilitó la presión diplomática desembolzada [*sic*] y en factor que dificultó la capitalización interior y el crecimiento ordenado”.⁷¹

Francisco Morazán enfrentó a la diplomacia británica, que contó internamente con el respaldo de los sectores conservadores. En la caracterización que el historiador Longino Becerra hace del proyecto revolucionario de Morazán, se afirma que:

Trató de llevar a cabo una revolución democrático-burguesa en el istmo centroamericano como medio para mantener unidos a estos países, lograr su desarrollo multifacético y hacerles jugar un papel destacado en el marco internacional... La revolución democrático-burguesa impulsada por Morazán con una gran decisión involucraba todo un programa contra la aristocracia feudal, el clero recalcitrante y el colonialismo inglés. Pero ese esfuerzo tropezó con dos grandes obstáculos para alcanzar los objetivos más altos: la resistencia encarnizada de las clases dominantes y la falta de una burguesía suficientemente fuerte para abrir la posibilidad de que, a los triunfos militares del gran estratega, se unieran también las victorias económicas. Lo primero obligó a Morazán a mantenerse en constante movilización, sin contar con la necesaria calma para llevar a cabo las transformaciones previstas en su programa. Lo segundo determinó que fuera completamente imposible consolidar el proceso revolucionario y, de esa manera, impedir el retorno del oscurantismo. Por ello, un programa revolucionario tan profundo apenas pudo cumplirse en una mínima parte, insuficiente, claro está, para infligirles una derrota definitiva a las fuerzas portadoras del feudalismo.⁷²

⁷¹ Edelberto Torres-Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, Flacso, 1989, p. 18.

⁷² Becerra, *op. cit.*, p. 110.

En otra interpretación del pensamiento revolucionario de Francisco Morazán, ofrecida por el historiador Medardo Mejía, puede identificarse al prócer como el líder de un proyecto de la pequeña burguesía. En este sentido, apoyándose en el historiador mexicano Luis Chávez Orozco, Mejía sostiene que “la pequeña burguesía centroamericana que había hallado un jefe a su medida en Morazán, fue creadora de la República de Centro América”.⁷³

Para 1831, cuando todavía la paz regional centroamericana era muy endeble, estalla una nueva asonada contra la Federación en la costa norte de Honduras. En diciembre de ese año, Vicente Domínguez, en Trujillo, y paralelamente el español Ramón Guzmán, en Omoa, provocan una nueva rebelión que finalmente fue sofocada en septiembre de 1832. Sobre los sucesos de este periodo, Carlos A. Ferro nos comenta:

bajo la presión de la reacción española y clerical que amenazaba la estabilidad del régimen con asonadas e invasiones, como la del español Ramón Guzmán en la costa del Caribe y la del expresidente Arce proyectándose desde México, en un desesperado intento por reconquistar su anterior poder. La desobediencia de Cornejo, jefe de Estado de El Salvador, lo obligó a luchar de nuevo por la conquista de esa plaza. Morazán derrotó a Cornejo y una vez más entró aclamado en San Salvador; el coronel Ferrera derrotó a Domínguez, viejo enemigo de Morazán desde los tiempos de *Gualcho*, y el coronel Raoul cortó todas las aspiraciones de Arce en Escuintla de Soconusco, el 23 de febrero de 1832. Finalmente, el español Guzmán, entregado por sus propios hombres al rendirse el Castillo de Omoa, fue fusilado en esa misma fortaleza el 13 de septiembre de 1832. La bandera azul y blanca, insignia de la República Federal desde el año de su fundación, tremoló triunfal en los cinco estados que integraban la unión, pacificados por las victorias de Morazán y sus lugartenientes.⁷⁴

Dos años después, en 1834, el gobierno de Morazán enfrenta un nuevo conflicto. El jefe de Estado de El Salvador, Joaquín San Martín,

⁷³ Mejía, *op. cit.*, p. 61.

⁷⁴ Ferro, *op. cit.*, p. 96.

vencido por Morazán es reemplazado por el general Carlos Salazar y éste más tarde es sustituido por el general Nicolás Espinoza.

Para el 16 de septiembre de 1834, Francisco Morazán concluye su periodo de gobierno. Se elige a José Cecilio del Valle, pero su repentino fallecimiento pone de nueva cuenta a la Federación en serias dificultades. Al abandonar su cargo Morazán, el senador José Gregorio Salazar asume las funciones interinamente. Durante este lapso, Morazán hace recorridos por Honduras y Costa Rica. En tanto en San Salvador, sede de los poderes federales, se “practicaba el escrutinio de la elección presidencial, comprobándose que Morazán había resultado electo para un segundo periodo que inició el 14 de febrero de 1835”.⁷⁵ Días antes se aprobaba la nueva Constitución y se declaraba a San Salvador capital de la república.

Con la ratificación del nuevo orden constitucional, en el istmo centroamericano se generaron nuevos conflictos políticos. Paralelamente a ello surgió un brote de cólera que complicó la situación del país. Esa enfermedad llegó a Centroamérica a través del establecimiento inglés en Belice. En Guatemala se declaró cuarentena a los productos importados, así como a los viajeros procedentes de la zona británica. El punto más alto de la epidemia se alcanzó en abril de 1837, aunque ésta estuvo presente en Guatemala alrededor de un año.⁷⁶

Durante su doble periodo en la administración de la república, de 1830 a 1838, el general Morazán enfrentó graves problemas internos. Las reformas sociales que introdujo el régimen liberal una vez instaurado significaron un duro golpe para la aristocracia de estirpe colonial y su más importante aliado, la Iglesia católica. Afirma el historiador Thomas L. Karnes que la campaña anticlerical fue más grande en Guatemala que en los otros Estados,

pues la Iglesia había sido más fuerte allí, y el nuevo jefe político, Mariano Gálvez, era un liberal acérrimo. Transformó varios conventos en escuelas públicas, hospitales, prisiones y cuarteles. Suprimió la Universidad de San Carlos, a causa de su influencia en la instrucción religiosa [...]. Los

⁷⁵ *Ibid.*, p. 97.

⁷⁶ Cfr. Thomas L. Karnes, “Francisco Morazán y la Federación Centroamericana”, en Carmen Collado *et al.*, *Centroamérica 2*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen, 1988, p. 250.

mismos liberales eran de origen católico y no luchaban por el derecho de introducir otras sectas. Su propósito era simplemente debilitar la posición de la Iglesia en los asuntos centroamericanos.⁷⁷

Otras importantes iniciativas reformistas del gobierno morazanista intentaron transformar los campos de la educación y el sistema judicial, que diez años después de la independencia continuaban funcionando exactamente igual que durante la Colonia. En 1834 se introdujo el Código de Livingston, diseñado de acuerdo con el patrón judicial estadounidense, que instauraba, entre otros elementos, los juicios por jurado. Así también se instituyó el matrimonio civil y el divorcio. En el campo pedagógico se adoptó el sistema lancasteriano, importado de Europa, que preveía la educación básica laica e impartida por el Estado, a diferencia del sistema educativo vigente que todavía estaba en manos del clero.

Sin embargo, a pesar de las radicales medidas tomadas contra las órdenes monásticas y la jerarquía superior de la Iglesia, así como contra los más importantes dirigentes del partido conservador y las instituciones heredadas de la Colonia, el enorme poder de aquellos sectores que durante siglos habían detentado el dominio absoluto de la Capitanía General no pudo ser alterado de manera definitiva. Las medidas tendientes a reducir la influencia de la Iglesia en la vida civil y a aumentar la “ilustración” del pueblo de acuerdo al credo liberal tuvieron un efecto negativo en aquella sociedad tan tradicionalista y ultramontana, que interpretó las reformas como un atentado a sus tradiciones y a la religión misma.

Las reformas liberales tendían a crear relaciones favorables para el desarrollo capitalista del istmo, sin embargo, el escaso crecimiento alcanzado por las fuerzas productivas durante la Colonia obstaculizaba de antemano el éxito de aquellas reformas. Según Julio César Pinto, esta retrans colonial se expresaba con mayor fuerza:

a) en el carácter autosuficiente y desigual de la economía; b) en la falta de un mercado interno desarrollado o al menos en vías de desarrollo; c) en el predominio del espíritu localista y en la casi inexistencia de un poder

⁷⁷ *Ibid.*, p. 245.

político o centralizado; d) en la falta de una clase con suficiente poder político-económico que no sólo respaldara las medidas introducidas, sino que estuviera también en capacidad de defender la economía nacional de la influencia dañina del capital exterior.⁷⁸

Además de un mayor desarrollo de las fuerzas productivas, para que las reformas liberales hubieran podido significar una transformación de fondo de las estructuras sociales heredadas de la Colonia, era indispensable una mayor centralización del poder político. Consciente de ello, como presidente de la Federación, Morazán dedicó gran parte de su esfuerzo en mantener a toda costa la unidad de los cinco Estados. Por su parte, las fuerzas reaccionarias alentaron numerosos conflictos locales en los que se fue perfilando el afán separatista que poco más tarde se impondría sobre las instituciones federales.

Por si fuera poco, a las conspiraciones y asonadas conservadoras que se desataban una tras otra en los diferentes Estados de la Federación, se vino a sumar el resquebrajamiento de la unidad del partido liberal. En efecto, a partir de su triunfo militar de 1829, los liberales tuvieron la posibilidad de demostrar que la idea de organización nacional que habían estado postulando durante tantos años era viable y adecuada para la integración del país y así unificar a la Federación y encauzarla por la senda del progreso y de “las luces del siglo”. Pero una vez en el poder la apuesta política de los círculos liberales no logró rebasar los límites de su propia ambición de clase. Según Mario Flores Macal, por encima del credo liberal o conservador, las primeras instituciones republicanas de la Centroamérica independiente sintetizaban los intereses de terratenientes y comerciantes,

para quienes el poder institucionalizado cumplía principalmente la función de legitimar tanto el despojo de los pequeños productores agrícolas como la de definir a la masa campesina en términos de fuente explotable de mano de obra, impuestos y carne de cañón para las guerras localistas.⁷⁹

⁷⁸ Julio César Pinto Soria, *Guatemala en la década de la Independencia*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1978, p. 33.

⁷⁹ Mario Flores Macal, “Usufructuarios de la Independencia y situación campesina”, en Collado, *op. cit.*, p. 337.

Desde esta perspectiva, el sostenido combate de los liberales a la aristocracia servil parece apuntar principalmente a ampliar las posibilidades de acceso a mejores posiciones económicas y políticas a un sector de poder tradicionalmente menos favorecido en el ordenamiento colonial. Su afán por excluir a los conservadores de la vida política tampoco fue acompañado por un esfuerzo paralelo de integrar a otros grupos sociales —como los indígenas, es decir, la mayoría de la población— al proyecto de nación moderna que tan vehementemente postulaban. Estos, por su parte, nunca encontraron suficientes atractivos en la oferta liberal como para romper con el orden ancestral consagrado por la Iglesia y por tres siglos de estabilidad bajo el régimen colonial.

Cuando el liberalismo parecía por fin encontrar la oportunidad de llevar a la práctica sus más nobles postulados, luego de un largo proceso de integración como tendencia ideológica, como grupo político y como opción de poder, el régimen liberal resultó incapaz de lograr la cohesión de la sociedad centroamericana, o cuando menos de establecer un gobierno funcional, a pesar de los denodados esfuerzos que hiciera el general Francisco Morazán desde la presidencia de la república. El dictamen de Frederick Chatfield, cónsul inglés ante la Federación, plantea crudamente el dilema de los últimos tiempos del gobierno de Morazán: “entre los dos males de apenas una semblanza de gobierno, sin poder o principio [...] y uno sólido basado en principios obsoletos, tal vez el último es el mejor”.⁸⁰

Como repuesta de la derrota que les ocasionara Morazán en 1832, las fuerzas clericales y conservadoras organizaron un fuerte bloque antiliberal aprovechando el fanatismo y el descontento que permeaba en amplios sectores de la población, especialmente en el Estado de Guatemala. En 1837, instigado por el clero, se produjo un levantamiento indígena en la zona de Mataquescuintla encabezado por un joven exsoldado del ejército servil, Rafael Carrera. Al grito de “Viva la religión y muerte a los extranjeros!”, fueron asesinados varios de los jueces nombrados de acuerdo con el Código de Livingston, así

⁸⁰ Citado por Thomas L. Karnes, *The Failure of Union, Central America, 1824-1960*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1961, p. 116.

como funcionarios gubernamentales. El norteamericano John Lloyd Stephens relata el inicio de la rebelión de Carrera:

Con unos pocos enfurecidos seguidores fue de pueblo en pueblo, matando a los jueces y a los oficiales del gobierno, [...] ayudado por algunos curas [...] lanzó una proclama suscrita por él mismo, en contra de los extranjeros y del gobierno por haber intentado envenenar a los indios, pidiendo la destrucción de todos los extranjeros excepto los españoles, la abolición del Código de Livingston, hacer volver al arzobispo y a los frailes, la expulsión de los herejes y la restauración de los privilegios de la Iglesia y de los antiguos usos y costumbres. Su fama corrió como la de un salteador y un asesino.⁸¹

Gracias a la influencia del clero esta rebelión indígena fue instrumentada por los aristócratas como una fuerza de choque contra el régimen liberal. Las fuerzas de Carrera, unos 10 mil entre hombres, mujeres y niños, se unieron a contingentes conservadores sublevados en Antigua y tomaron la ciudad de Guatemala el 2 de febrero de 1838, derrocando al liberal radical Mariano Gálvez, jefe de Estado. Carrera entró triunfalmente en la capital en compañía del excaudillo liberal Francisco Barrundia y otros prominentes conservadores.

Carrera fue combatido y derrotado por el propio Morazán, al precio de una violenta represión de los pueblos indios que se habían sumado al levantamiento. Pero el derrocamiento de Gálvez, uno de los más firmes soportes del régimen, señalaba la medida de la debilidad de las instituciones federales. En esa coyuntura, el 2 de febrero de 1838, los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá se constituyeron como el Estado de los Altos. El Congreso Federal aprobó la creación del sexto Estado el 5 de junio del mismo año. Formaron parte de su gobierno Marcelo Molina, José M. Gálvez y José A. Aguilar.⁸²

El nuevo Estado cercenaba tres departamentos al Estado de Guatemala. Frente a esa situación, el “gobierno de Morazán accedió a esta solicitud, pero estipuló que se utilizaría al poder federal para proteger

⁸¹ John L. Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, vol. 1, San José, EDUCA, 1971, p. 217.

⁸² Bardales, *Morazán, defensor de la unión...*, p. 69.

cualquier población que no deseara abandonar la jurisdicción de Guatemala”.⁸³ Ese mismo año el 20 de julio, en el acto de clausura del Congreso Federal, su presidente, Basilio Porras, describía el lamentable estado de la república:

No hemos podido hasta aquí consolidar un Gobierno estable... No tenemos ningún crédito en el exterior ni en el interior [...]. No existen ni el comercio ni la agricultura en el estado de prosperidad que debieran [...]. No tenemos más hombres de luces que nos ayuden a promover el bien y salvar la patria.⁸⁴

Ese mismo Congreso decretó la libertad para los Estados, que hasta entonces integraban la República Federal, de constituirse de la manera que cada uno de ellos eligiese, siempre y cuando conservaran la forma de gobierno representativo. Aprovechando tal situación, los Estados de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica proclamaron cada uno su independencia. El 1º de febrero de 1839 expiró legalmente el segundo periodo presidencial de Francisco Morazán, así como el de los senadores y diputados federales. No se realizaron elecciones para sustituirlos, y solamente el vicepresidente Diego Vigil, cuyo periodo aún no concluía, era el único que continuaba legalmente en funciones en el gobierno federal. Poco más tarde los gobiernos de Honduras y Nicaragua declararon la guerra a El Salvador, que permanecía fiel al gobierno de Morazán, al tiempo que en Guatemala Rafael Carrera encabezaba un nuevo levantamiento. Carrera ocupó la ciudad de Guatemala el 13 de abril de 1839. Días antes, el 5 de abril, Morazán defendía El Salvador del ataque hondureño, derrotando al general Francisco Ferrera en la batalla del Espíritu Santo. El 8 de julio de ese año Morazán asume el cargo de jefe de Estado de El Salvador. En tanto que Francisco Ferrera solicita nuevos refuerzos de Nicaragua para organizar el llamado Ejército Pacificador de Centroamérica, contingente con el que invadió El Salvador llegando hasta Cojutepeque; sin embargo, “fue derrotado en San Pablo Perulapán por el

⁸³ Karnes, “Francisco Morazán y la Federación...”, p. 252.

⁸⁴ Cfr. Constantino Láscaris, *Historia de las ideas en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1970, p. 377.

ejército federal, bajo el mando de Morazán, el 25 de septiembre de 1839”.⁸⁵

El 18 de marzo de 1840, a la cabeza de un pequeño ejército de El Salvador, Morazán tomó la ciudad de Guatemala en un desesperado intento por reinstaurar la Federación, sin embargo, ya sin el apoyo de los mismos liberales guatemaltecos, fue cercado por unos 5 mil hombres de las huestes de Carrera. Su ejército fue diezmado y rechazado definitivamente hacia El Salvador, y a duras penas logró salvar la propia vida. En su célebre escrito “Manifiesto de David” (16 de julio de 1841) analiza el papel desempeñado por Rafael Carrera:

Y para que nada faltase de ignominia y funesto a la revolución que habéis últimamente promovido, apareció en la escena el salvaje Carrera, llevando en su pecho las insignias del fanatismo, en sus labios la destrucción de los principios liberales y en sus manos el puñal que asesinara a todos aquellos que no habían sido abortados, como él, de las cavernas de Mataquesuintla. Este monstruo debió desaparecer con el cólera morbus asiático que lo produjo. Al lado de un fraile y de un clérigo se presentó por la primera vez revolucionando los pueblos contra el Gobierno de Guatemala, como envenenador de los ríos que aquellos conjuraban, para evitar, decían, el contagio de la peste. Y contra este mismo Gobierno, fue el apoyo de los que en su exasperación le dieron parte en la ocupación de la ciudad de Guatemala. Fue su peor enemigo cuando estos quisieron poner término a sus demasías y vandalismos, y su más encarnizado perseguidor y asesino cuando el salvaje se uniera con vosotros.⁸⁶

“Guatemala es un país que destruye a quienes quieren redimirlo”, sentenció Mariano Gálvez ante la derrota de la Federación.⁸⁷ Poco tiempo después Morazán debió marchar al exilio y, posteriormente, en el patíbulo, constató la amarga afirmación del caudillo guatemalteco. Tras su derrota dio comienzo una larga etapa de restauración conservadora. Perseguidos y exiliados, los antiguos partidarios de Morazán contemplarían amargamente el reestablecimiento de los diezmos, el fuero ecle-

⁸⁵ Mariñas Otero, *op. cit.*, p. 310.

⁸⁶ Francisco Morazán, “Al pueblo de Centro América (Manifiesto de David)”, reproducido en nuestra sección de Documentos, núm. 32.

⁸⁷ Láscaris, *op. cit.*, p. 472.

siástico, así como la derogación de las reformas judiciales y educativas que se habían instituido. Abatido, sin comprender la dinámica social que diera al traste con los más puros anhelos del federalismo, el guatemalteco Pedro Molina, ideólogo del liberalismo e íntimo allegado de Morazán, exclamó ante el funesto destino de la República Federal:

¿Para qué promover la independencia en Centro América, de este país inculto, cargado de indios bien hallados con los azotes, los repartimientos y mandamientos, con el tributo, los diezmos, las cofradías y con servir de bestias de carga a las órdenes de cualquiera, y no pagados o mal pagados?

¿Para qué a favor de las clases híbridas, que excluidas entonces de toda representación pública y acción, en la indigencia y la opresión, si están conformes con ella? ¿Para qué desterrar la esclavitud? ¿Para qué bregar contra las preocupaciones y supersticiones, si son pasto espiritual de los hombres sumidos en la ignorancia...? El resultado ha sido que estas masas brutas y sus engañadores han entrado en acción contra los que se propusieron libertarlos.⁸⁸

El 8 de abril de 1840, el general Francisco Morazán tomó el camino del exilio. Partió del puerto de La Libertad, El Salvador, embarcándose en la goleta Izalco, que lo llevó a Costa Rica. Nos relata Ferro que en la decisión tomada al buscar su temporal alejamiento del escenario donde había dejado tan profunda huella, se vio acompañado por los hombres más comprometidos con su régimen:

Con Morazán se embarcan Cabañas, Barrios, Saravia, Salazar, Molina, Guzmán, Vijil, Orellana, Rivas y otros que componen el grupo de los treinta y seis compañeros de lucha que prefieren seguir su suerte [...]. El 22 de abril la Izalco llegaba a Puntarenas, en Costa Rica, donde los viajeros sufren la primera desilusión: gobernaba el licenciado Braulio Carrillo que se había proclamado presidente vitalicio.⁸⁹

En tierras costarricenses, Morazán buscó que el gobierno aceptara ofrecer asilo a algunos de sus acompañantes. Determinado número de ellos fue aceptado y sólo siete continuaron el viaje con él.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 426.

⁸⁹ Ferro, *op. cit.*, p. 128.

Por ese tiempo la familia de Morazán ya no estaba en San Salvador. El gran hombre, siempre previsor y atento en sus deberes con los suyos, hizo que se trasladaran a un lugar lejos de las turbulencias políticas, determinación que tomó antes de partir hacia Guatemala. Doña Josefa Lastiri de Morazán se embarcó en el mismo puerto, donde poco después lo haría Morazán: el puerto de La Libertad.⁹⁰

En los comienzos de mayo el pequeño grupo que encabezaba Francisco Morazán desembarcó en Chiriquí, lugar donde lo esperaba su compañera, ya instalada en David, población colombiana, perteneciente hoy a Panamá. Allí, Morazán escribe sus Memorias, documento autobiográfico que cubre hasta el 13 de abril de 1829, “Memorias que desgraciadamente dejó inconclusas por su participación posterior en la política de Centroamérica”.⁹¹

De igual modo, en ese punto de Panamá, daría forma a su célebre Manifiesto de David (16 de julio de 1841), obra sobre la que se afirma que surgió una rectificación en torno a la conveniencia del federalismo, máxime cuando los pueblos del istmo vivían tan anarquizados. Por esta época, “y después de tantas dolorosas experiencias, Morazán llegó a la conclusión de que el federalismo y caudillaje bárbaro eran expresiones sinónimas”.⁹²

Cuando estaba todavía en David, a Morazán le llegaron llamados de sus correligionarios, sobre todo impugnando la dictadura vitalicia de Carrillo en Costa Rica. Esta situación fue la que lo llevó de nueva cuenta a prolongar su peregrinaje con el propósito de apartarse transitoriamente de América Central, postura que lo hace continuar su viaje hacia Perú.

Ya en Lima, Morazán recibe la invitación del mariscal Agustín Gamarra para confiarle el mando de una división peruana, en momentos en que su país se encontraba en guerra con Chile. Sin embargo, Carlos A. Ferro comenta que tal información carece de fuentes que la respalden:

En Lima, se encontró Morazán con una situación convulsa. Desde hacía más de doce años las disensiones entre las repúblicas de El Perú y Bolivia —en las cuales se vieron involucrados los Estados de Chile y Colombia—,

⁹⁰ Mejía, *op. cit.*, p. 292.

⁹¹ *Ibid.*, p. 294.

⁹² Ferro, *op. cit.*, p. 129.

dieron lugar a una serie de guerras con éxitos y fracasos recíprocos, que arrastraron su cauda de funestas etapas de caos, entre todas las partes que fueron beligerantes.⁹³

En Perú, Francisco Morazán tuvo la fortuna de encontrar buenos amigos y compañeros de ideales. Entre ellos figuraban los generales José Rufino Echenique y Pedro Bermúdez. Este último, a quien había conocido en 1835, se sumaría posteriormente a las nuevas campañas que Morazán emprendería en su retorno a Centroamérica.

Francisco Morazán abandona el exilio peruano después de cuatro meses de encontrarse en Lima. Al tener noticias del levantamiento del grupo de los mosquitos en la costa norte y de las ocupaciones inglesas en Honduras, decide su retorno. En ese año de 1841, al fallecer el cacique de los mosquitos, éste hereda el territorio a su “querida prima Victoria”, y con esa justificación “los ingleses procedieron inmediatamente a ocupar San Juan y a proclamar un rey de los mosquitos bajo protección británica”.⁹⁴

Frente a esa situación, Morazán, con el respaldo del general Bermúdez, fleta el bergantín *Cruzador* y parte del Callao a fines de diciembre de 1841 acompañado de los generales Cabañas y Saravia, de los coroneles Orellana y Escalante, del capitán Gómez y de los tenientes Molina y Escalante.

Sin embargo, sobre esta información biográfica de Morazán, Medardo Mejía asienta, de acuerdo con rectificaciones que hace Rafael Heliodoro Valle en su artículo “Morazán en el Perú”, que:

No aparece Morazán en ninguna de las listas de pasajeros salidos del Callao en esos días, y eso hace creer que fue a pie de Lima a Guayaquil donde se hizo de algunas provisiones: bajó a tierra y se encontró con el presidente del Ecuador, general Juan José Flores, quien lo rodeó de atenciones y lo felicitó por su regreso. El 15 de febrero de 1842 Morazán arribó al puerto de La Unión, después de 1 año, 10 y 7 días de ausencia.⁹⁵

⁹³ Miguel R. Ortega, *Morazán: Laurel sin Ocaso. Biografía*, vol. 1, Tegucigalpa, Lithopress Industrial, 1988, p. 172.

⁹⁴ Mariñas Otero, *op. cit.*, p. 311.

⁹⁵ Mejía, *op. cit.*, p. 329.

De esta forma, a bordo del Cruzador, Morazán y acompañantes hicieron escala en Guayaquil o de allí partieron por mar a Chiriquí. En este último lugar tuvo la posibilidad de reunirse una vez más con su familia y ganó nuevos voluntarios. Más tarde, en La Unión (El Salvador), contrató tres embarcaciones y logró la incorporación de 400 veteranos salvadoreños y hondureños a sus fuerzas. Desde este lugar se dirigió a todos los gobiernos centroamericanos y a bordo del Cruzador, en la Bahía de La Unión, el 16 de febrero de 1842 escribió:

Ni los males que éstos padecían, ni las persuaciones de mis amigos, ni las excitaciones continuas de los que eran perseguidos en el interior de la República, habían podido variar la conducta neutral que he observado en los veintidós meses de mi espontáneo destierro. Esta conducta habría sido invariable en mí, si un suceso tan inesperado como sensible, no me hubiese hecho mudar de resolución, en fuerza de los nuevos deberes que me lo prescribían y de ese sentimiento nacional irresistible por aquellos que tienen un corazón para su Patria.⁹⁶

Esta postura de Morazán bien puede ser interpretada como la más clara reivindicación de la defensa de la soberanía nacional frente a la intervención extranjera. En relación con los sucesos que ocurren en el puerto de San Juan del Norte (Nicaragua), donde el imperio británico se hace presente con su respaldo a los “moscos”, y cuyas pretensiones de fondo eran el control de esa estratégica zona, Morazán aclaraba:

La ocupación de una parte de la Costa Norte por un pueblo extraño como el de los “moscos” no podrá verse nunca con indiferencia porque equivale a perder para siempre un terreno que será con el tiempo a la República de gran utilidad; y porque la tolerancia de un hecho de tanta magnitud prepararía otros de igual naturaleza, y de mayor trascendencia para lo sucesivo; pero la ocupación del puerto S. Juan del Norte, ejecutada por este mismo pueblo, es un golpe de muerte para la República, porque, a mi modo de ver, está cifrada su existencia nacional, la consolidación de su Gobierno y su bienestar y grandeza, en la abertura del gran canal interoceánico por

⁹⁶ Francisco Morazán, “Exposición del General Morazán al Gobierno del Estado de Honduras (Manifiesto desde La Unión)”, reproducida en nuestra sección de Documentos, núm. 34.

el propio puerto de San Juan. Con iguales motivos a los que han servido para usurpar este puerto, podrían más tarde ocuparse las Capitales de los Estados, porque la codicia no conoce límites cuando encuentra un débil pretexto en qué fundar sus pretensiones, y un apoyo en las arbitrariedades de un Gabinete poderoso.⁹⁷

Sin lugar a dudas, en estas palabras de Francisco Morazán se hacía presente uno de los paradigmas más dramáticos que han determinado el destino de la América Central. Finalmente en ese mensaje, Morazán concluía con un planteamiento que ha sido moralmente reiterado dentro de la mística del pensamiento emancipador y revolucionario latinoamericano:

Pero sin contra lo que debe esperarse como resultado de esta conducta y de estos hechos, no se pudiese lograr una transición honrosa para la República, quedará por lo menos a los Centroamericanos la satisfacción de haberla procurado y de acreditar al mundo entero, que si se les coloca entre la humillación y la guerra, elegirán siempre el último partido aun cuando tengan la certeza de no poder salvar más que el honor.⁹⁸

Ya en territorio salvadoreño, Morazán pasa a La Unión, después se dirige a San Salvador para reactivar a sus fuerzas locales, y recorre Acajutla, La Libertad y Sonsonate. Agrupado el contingente de voluntarios que engrosaron sus filas, se dirigió a la isla Martín Pérez ubicada en el Golfo de Fonseca, y desde allí organizó un contingente militar con aproximadamente 500 hombres, contando con los generales Cabañas y Rascón. “Su flota se componía de cinco buques llamados ‘Cruzador’, ‘Asunción Granadina’, ‘Isabel II’, ‘Josefa’ y ‘El Cosmopolita’, con la cual, el día 7 de abril y sin ningún contratiempo, desembarcó en el puerto de Caldera”.⁹⁹

El gobierno de Braulio Carrillo, al tener noticias de la presencia en territorio costarricense de las fuerzas unionistas encabezadas por Morazán, se aprestó a organizar la resistencia. En respuesta, Francisco

⁹⁷ *Loc. cit.*

⁹⁸ *Loc. cit.*

⁹⁹ Mejía, *op. cit.*, p. 333.

Morazán lanzó una proclama al pueblo de Costa Rica el 9 de abril de ese año de 1842, en la que afirmaba:

COSTARRICENSES: Han llegado a mi destierro vuestras súplicas, y vengo a acreditaros que no soy indiferente a las desgracias que experimentáis. Vuestros clamores han herido por largo tiempo mis oídos, y he encontrado al fin los medios de salvaros, aunque sea a costa de mi propia vida.¹⁰⁰

Con una mayor experiencia y habilidad política, Francisco Morazán evitó el enfrentamiento armado con las fuerzas que envió Carrillo al mando del general Vicente Villaseñor, y por medio de negociaciones realizadas con este último se firmó el “Pacto del Jocote”. El acuerdo establecía la integración de un solo cuerpo militar, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la salida de Braulio Carrillo y otros miembros de su administración y la instalación de un gobierno provisional al mando de Francisco Morazán. El 13 de abril de 1842, las fuerzas morazanistas entraban a la ciudad de San José.

La rápida y elocuente victoria de Francisco Morazán presagiaba un dramático desenlace de su épica campaña por la unión de la América Central. Sin embargo, el triunfo de Morazán levantó un malestar que se hizo presente, entre otros, en sus más acérrimos enemigos: Rafael Carrera y el cónsul británico, Frederick Chatfield. Con su retorno, Morazán se proponía

organizar los intereses del Estado, reconciliar la familia costarricense. Su primer decreto del 14 de abril consistió en mandar que todos los que se hallaban perseguidos en los otros Estados de la República, cualquiera que hubiera sido su militancia política, tendrían en Costa Rica un seguro asilo y podrían vivir en su territorio bajo la protección de las leyes.¹⁰¹

Este nuevo episodio de la vida de Morazán empezaba a mostrar que “Había emprendido su retorno para defender su patria amenazada por

¹⁰⁰ Francisco Morazán, “Francisco Morazán a los habitantes del Estado de Costa Rica”, reproducido en nuestra sección de Documentos, núm. 37.

¹⁰¹ Mejía, *op. cit.*, p. 334.

una potencia extranjera y ahora se encontraba, una vez más, envuelto en la vorágine de las luchas civiles que terminaron por devorarlo”.¹⁰²

La Asamblea Constituyente fue instalada el 10 de julio de 1842. Cinco días después ésta misma declaró a Francisco Morazán Jefe del Ejército Nacional y Libertador de Costa Rica. Nuevamente en el poder por decreto de la Asamblea Constituyente del 20 de julio, Morazán se dio a la tarea de organizar al ejército que tendría la facultad y la delicada misión de reordenar la República de Centro América.

Así, la Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, al considerar la urgencia de reinstalar la Federación, acordaba por unanimidad, en el artículo cuarto de su Decreto LXXVI, que el ejecutivo a cargo de Francisco Morazán quedara autorizado para “obrar como convenga a fin de que tenga efecto la reorganización de la República y establecimiento de la unidad nacional, que reclama altamente los deseos e intereses de los centroamericanos”.¹⁰³

Sin embargo, cuando Francisco Morazán inició los preparativos para esa misión encontró que las medidas dictadas para lograr tal propósito,

por su carácter de severidad, no tuvieron entusiasta acogida por muchos costarricenses, quienes instados por el nefasto partido aristocrático y clerical, a fuerza de sermones, tomaron parte en los motines de Alajuela el 11 de septiembre.

No cabe duda de que con este movimiento los planes de Morazán estaban frustrados.¹⁰⁴

El historiador Thomas L. Karnes interpreta este periodo de la lucha de Morazán en Costa Rica como un momento en el cual la intención real era lanzar una ofensiva sobre todo el territorio centroamericano, que originariamente incluía invadir primero Nicaragua a expensas de hombres y de financiamiento costarricense. Siguiendo esta tesis, Karnes sostiene que la ofensiva de Morazán hizo que los conservadores salie-

¹⁰² Ferro, *op. cit.*, p. 141.

¹⁰³ “Decreto LXXVI”, reproducido en nuestra sección de Documentos, núm. 42.

¹⁰⁴ Medardo Mejía, *op. cit.*, pp. 336 y 337.

ran de su retiro e iniciaran una constraofensiva, que finalmente concluyó con la derrota, captura y condena a muerte de Morazán.

La caracterización que el historiador hace de Francisco Morazán es la de un hombre “cuya carrera fue dedicada a la guerra; éste es un final lógico y, quizás, útil, en la medida en que añade un nuevo mártir a la causa idealista”.¹⁰⁵ Esta interpretación ha sido una tesis recurrente en la historiografía antimorazanista. Sin embargo, el mismo Karnes señala que “Las reformas y las rivalidades en la Iglesia fueron, pues, las dos causantes de la caída de Morazán”. Asimismo apunta otras interpretaciones, entre las que destaca la de Chester Lloyd Jones en *Guatemala: Past and Present*, y concluye: “El simple hecho es que ningún gobierno de base popular hubiera podido tener éxito bajo las condiciones existentes”.¹⁰⁶

En la tónica de las interpretaciones antimorazanistas, se destaca la de Clemente Marroquín Rojas, quien en su polémica obra *Francisco Morazán y Rafael Carrera*, señala respecto del primero que:

Morazán fue un caudillo, indudablemente. Tuvo, como tal, contornos de héroe, de soldado valeroso y audaz, aunque su excesiva confianza lo hizo, dos veces, perder las acciones definitivas, como ésta de San José de Costa Rica que puso término a su vida. Cuando dejara El Salvador, al ser derrotado por Carrera, él mismo comprendió que su ausencia del país “era una necesidad”, una “urgente necesidad”. “De esta expatriación creía él que dependía la integración y la salvación de Centroamérica”. Pero esa integración ya estaba destruida porque Morazán fue el campeón del distanciamiento de los Estados. Siempre que destituyó a un jefe de Estado, lo hizo por cuestiones personales, mas no con el objeto de fortalecer el poder de la Federación que era lo que Arce había pretendido y que seguramente habría conseguido.¹⁰⁷

Para Luis Mariñas Otero, el desenlace que vivió la última fase de la lucha de Morazán en Costa Rica confirma que éste chocó con el mismo espíritu localista que ya para entonces predominaba en Centroa-

¹⁰⁵ Karnes, “Francisco Morazán y la Federación...”, pp. 255 y 256.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 258.

¹⁰⁷ Clemente Marroquín Rojas, *Francisco Morazán y Rafael Carrera*, Guatemala, Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1971, p. 230.

mérica. En otras palabras, los costarricenses veían con antipatía a las fuerzas que trajo Morazán de El Salvador.

En los hechos concretos de la coyuntura, y de la fase final de la campaña morazanista por intentar lograr la unidad centroamericana, estaba presente a nivel del istmo una situación en la cual el excompañero de Morazán, el general Francisco Ferrera (quien había llegado al poder en Honduras el 1º de enero de 1841), estrechó sus relaciones con los conservadores de Guatemala y El Salvador. Alianza a partir de la cual Ferrera desarrolló una persecución sistemática contra los simpatizantes de la Federación. De esta forma, al retornar Morazán, el jefe de Estado hondureño se propuso establecer una confederación de los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador para enfrentar la nueva amenaza liberal. Dicho proyecto se intentó concretar en marzo de 1842 con la llamada Convención de Chinandega. Se pretendía formar con los tres países la Confederación Centroamericana con el respaldo y la autoridad del mandatario nicaragüense Fruto Chamorro. Sin embargo, por la oposición de Guatemala y Costa Rica la propuesta se vino abajo.

Al interior de Costa Rica surgió una nueva conspiración antimorazanista en la primera quincena de septiembre de 1842. Figuraban a la cabeza de ella José María Alfaro y su hermano, el coronel Florentino Alfaro, jefe de la guarnición de Alajuela. El 11 de septiembre se dio a conocer un pronunciamiento en que se impugnaba a Morazán por la coacción que ejerció para reclutar sus tropas, así como por las exacciones de dinero y por el descontento producido en la población. Con esta justificación se pretendía negar su autoridad y se lo convocaba a abandonar el país garantizándole su vida y la de su familia. En otras palabras, el pronunciamiento impugnaba el ideario morazanista de reestablecer la unión centroamericana. El instrumento directo para llevar a cabo la sublevación correspondió al portugués Antonio Pinto, quien en una proclama fechada en San José el 11 de septiembre de ese año, afirmaba lo siguiente:

Mañana ibais a marchar de injustos invasores. El pretendido conquistador de Centroamérica se soñaba dominarla; y vuestras vidas, intereses y honor, todo lo iba a sacrificar a sus conatos; y Costa Rica nuestra cara patria, que siempre ha respetado el derecho internacional, y que no abriga

otros sentimientos que de fraternidad y unión, para con los demás estados de la República, fuera el blanco de su indignación donde se enarbolara el estandarte de la discordia civil.¹⁰⁸

Con esa proclama de Pinto se sucedieron en San José pequeñas ofensivas militares contra el gobierno morazanista los días 11 y 12. La noche de este último, Florentino Alfaro, con 400 efectivos que llegaron desde Alajuela, atacó la Guardia de Honor de Morazán, integrada por 40 salvadoreños. Las tropas morazanistas habían sufrido las defecciones de costarricenses y otros grupos de sus huestes estaban concentrados en Puntarenas y en el departamento de Guanacaste. Estas últimas fuerzas se encontraban en dicho lugar por la amenaza de las tropas nicaragüenses, ya que Nicaragua sin declaración de guerra había invadido Costa Rica. Las fuerzas de Alfaro crecieron en número cuando arribaron mil hombres procedentes de Heredia y Alajuela, situación que obligó a Morazán a replegarse al cuartel principal. Desde ese punto, al mando de 80 hombres y frente a un número de 5 mil enemigos tuvo que ofrecer la más férrea resistencia.¹⁰⁹

Entre los incidentes de este suceso destacaron las heridas que sufrió Morazán en el fragor de la batalla y la prisión que padecieron su esposa e hija cuando intentaban evadirse del escenario del combate. Para el día 13 de septiembre los atacantes incrementaron su número y habían logrado rechazar a las tropas que intentaban desde Cartago socorrer a Morazán. Esto dio pie a que se iniciaran algunas negociaciones sin llegar a resultados concretos.

El cerco que se le tendió a Morazán duró aproximadamente 88 horas. El 14 de septiembre, al filo de las cuatro de la madrugada, las fuerzas morazanistas lograron romperlo y dirigirse a la ciudad de Cartago. El historiador Carlos A. Ferro nos relata la traición y prisión que sufrió Morazán:

Ya en la ruta Cabañas fue encargado de cubrir la retaguardia mientras Morazán, Saravia, Villaseñor y varios oficiales entre los que se contaba José Antonio Ruíz, hijo natural del caudillo, se adelantaban hacia Cartago

¹⁰⁸ "Proclama de don Antonio Pinto", en Mejía, *op. cit.*, pp. 369 y 370.

¹⁰⁹ *Cfr. ibid.*, p. 340.

para dirigirse al domicilio del jefe de la guarnición, coronel Pedro Mayorga, sin saber que éste se había incorporado a las fuerzas de Pinto y Alfaro. La casa de Mayorga no tardó en ser rodeada por fuerzas revolucionarias y por su parte el general Cabañas se dejó sorprender y sus fuerzas fueron dispersadas, quedando inhábil para socorrer a sus amigos. Morazán no aceptó la idea de huir propuesta a tiempo por la propia mujer de Mayorga, confiando en que su vida sería respetada si ordenaba el cese de toda resistencia. Era ya tarde porque nuevas fuerzas al mando del capitán José Castro llegaron a Cartago, después de haber dispersado a los trescientos hombres de Cabañas y Morazán fue declarado prisionero de guerra. Saravia y Villaseñor intentaron suicidarse y este último se infirió una puñalada en el pecho. Esa misma tarde, siempre en la casa de Mayorga, se colocaron grillos en los pies de los prisioneros. Al hacerlo con el general Saravia, éste tomó una dosis de estricnina que llevaba en su poder, muriendo en el acto. Morazán y Villaseñor pasaron la noche en compañía del doctor Alvarado, el teniente Vijil y el hijo menor del caudillo, Francisco Morazán Moncada, todavía muy joven. En la mañana del 15 de septiembre los prisioneros recibieron la visita del vicario de la curia, que conversó largamente a solas con Morazán. De inmediato se dispuso la salida para San José, siempre bajo la custodia de los soldados del capitán Castro.¹¹⁰

Aquel 15 de septiembre de 1842 se cumplía un aniversario más de la firma del Acta de Independencia de la América Central. Paradójicamente, en esa misma fecha el más consecuente defensor de ella era llevado al fusilamiento.

Tres horas antes de que Morazán fuera ejecutado, tuvo la oportunidad de dictar su testamento a su hijo Francisco. En él ratificaba los principios de su ideario por la unión centroamericana:

Declaro: que no he merecido la muerte porque no he cometido más falta que dar libertad a Costa Rica y procurar la paz de la República. De consiguiente, mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más que cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la República.

¹¹⁰ Ferro, *op. cit.*, p. 154.

Protesto: que la reunión de soldados que hoy ocasiona mi muerte la he hecho únicamente para defender el Departamento del Guanacaste, perteneciente al Estado, amenazado según las comunicaciones del Comandante de dicho Departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si ha tenido lugar en mis deseos el usar después algunas de estas fuerzas para pacificar a la República, sólo era tomando de aquellos que voluntariamente quisieran marchar, porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados.¹¹¹

Morazán dejaba constancia de su último pensamiento político, afirmando esto:

Declaro: que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud, que es llamada a dar vida a este país que dejo con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imite mi ejemplo de morir con firmeza antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra.¹¹²

Francisco Morazán incluyó una cláusula final en su testamento en la que ordenaba que se imprimiera la parte relacionada con su muerte y los negocios públicos. De igual forma le encargó a su hijo Francisco y al señor Mariano Montealegre que avisaran a su albacea para que “trasladase sus restos a El Salvador, por ser el pueblo que más bien le había correspondido, y cuya cláusula no había consignado en su testamento porque lo dictó en medio del tumulto”.¹¹³

Al filo de las seis de la tarde, ese 15 de septiembre de 1842, en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, los generales Morazán y Villaseñor eran llevados al patíbulo:

Morazán, con serenidad y grandeza de alma despidióse de todos los conocidos, y listos los tiradores pidió el mando de fuego, diciéndoles: “Apunten bien, hijos; aquí, directamente aquí”, señalándose el pecho. Ya iba a dar la voz de fuego, cuando observó que una puntería estaba errada;

¹¹¹ Francisco Morazán, “Carátula del testamento *in scriptis* del General Francisco Morazán”, reproducida en nuestra sección de Documentos, núm. 51.

¹¹² *Loc. cit.*

¹¹³ Mejía, *op. cit.*, pp. 346 y 347.

corrigíola, y luego con voz enérgica dijo: “Ahora bien, [...] fuego”. Una gran detonación rompió el silencio de la plaza. Villaseñor murió en el acto; pero Morazán levántose en el humo de la descarga, exclamó: “¡Estoy vivo, acaben de matarme!”. Una nueva descarga terminó con aquella gloriosa existencia. Era la hora del ángelus, en el agosto Día de la Patria, cuando el hombre más valioso de Centro América bajaba a la tierra para convertirse en tierra y su ejemplo quedaba resplandeciendo como un sol para innumerables generaciones americanas.¹¹⁴

¹¹⁴ *Loc. cit.*

CAPÍTULO II. REFLEXIÓN SOBRE EL IDEARIO DE FRANCISCO MORAZÁN

El pensamiento del general Francisco Morazán quedó plasmado a lo largo de su fecunda vida política en la serie de documentos que como testimonio de su ideario, y de su lucha, formuló a través de sus apuntes, manifiestos, proclamas, correspondencia y mensajes oficiales. Un elemento central en ese ideario político fue su ideología revolucionaria. La sucesión de combates políticos e ideológicos que libró estuvo signada por el matiz anticlerical, pero no antirreligioso, producto del propio pensamiento liberal de la época.¹

En torno a la recia figura y la persistencia que Morazán tuvo en sus principios, Rafael Heliodoro Valle afirma:

Más que hombre de ideas, fue un hombre de acción; pero su nombre no puede dejar de dar brillo a la historia de las ideas en Centro-América, porque supo infundirles la fuerza de su sinceridad, la pasión que le encendía, su fe en el porvenir, que siempre la tienen los hombres de visión que piensan en grande. A las fuerzas reaccionarias se unieron factores encarnados en la realidad económica y social; entre ellos la falta de comunicaciones

¹ Respecto al liberalismo de la época, sostiene el historiador Longino Becerra que “La batalla se dio, pues, entre revolucionarios y contrarrevolucionarios; entre quienes, como Morazán, deseaban llevar a cabo una transformación burguesa profunda y los enemigos de este histórico propósito en alianza con quienes, como los liberales, solamente se proponían sustituir los privilegios de la colonia por otros privilegios”, *Morazán revolucionario. El liberalismo como negación del iluminismo*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1992, p. 142. Respecto a la situación de la Iglesia católica y su reacomodo político en ese periodo anticlerical, se asienta que “Aun cuando la Iglesia haya tenido que soportar los embates del liberalismo desde el siglo XIX, tuvo la flexibilidad suficiente para ubicarse en el nuevo orden económico y político después de la independencia. De esta manera, la Iglesia no sólo ha configurado a la realidad histórica centroamericana, sino que ésta también ha configurado a la Iglesia”, Rolando Sierra Fonseca, *Iglesia e historia en Honduras*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca, 1993, p. 17.

en Centro-América, que le impidieron apagar a tiempo las hogueras encendidas contra él. Ha quedado su figura prócer indeleble en la mente de su pueblo; y cada vez que se habla de restaurar la unión centroamericana, automáticamente surge su nombre como si fuese una bandera.²

Es evidente que el legado fundamental del pensamiento de Morazán está en el propio ideario unionista centroamericano. De ahí que la evocación de su nombre y de sus campañas remiten necesariamente a la reivindicación de la integración del istmo centroamericano. Si bien es cierto que el fenómeno de la independencia de las antiguas colonias de España en América generó una voluntad política por conservar la unidad, en los hechos la balcanización fue el fenómeno que en uno u otro sentido enfrentó a los bandos conservadores y liberales. Morazán, inscrito en este último, fue de los más consecuentes en procurar mantener unida la región. Postura que fue capital en su pensamiento, pero imposible de llevar a término dadas las condiciones existentes en la formación social centroamericana, que requería profundas reformas estructurales para desarrollar y hacer madurar una clase hegemónica y dominante que asumiera en su conjunto las tareas de la unificación. Así, las reformas instrumentadas por el proyecto morazanista estuvieron limitadas por el mismo escenario político y la madurez de las condiciones prevalecientes. Haciendo un examen crítico del programa de Morazán, nos dice David Alejandro Luna que el general Francisco Morazán, en su “Manifiesto de David”,

no hace planteamientos destinados a romper el latifundio feudal en que estaban sentados sus seculares enemigos [...]. La lucha de Morazán estuvo teñida de romanticismos; su línea estratégica tendía a desplazar políticamente a la aristocracia terrateniente opresora de Centroamérica; su táctica sin embargo, no estaba de acuerdo con la realidad política.³

Habría también que considerar que, en el contexto de las reivindicaciones del unionismo centroamericano que encabezó Morazán, desem-

² Rafael Heliodoro Valle, *Historia de las ideas contemporáneas en Centro-América*, México, FCE, 1960, p. 80.

³ David Alejandro Luna, *Manual de historia económica de El Salvador*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1986, p. 167.

peñaron un papel destacado los intereses de las grandes potencias a las que se enfrentaba el proyecto de una nación estructuralmente débil. En este caso los intereses británicos, representados por el cónsul Frederick Chatfield, tuvieron un efecto relevante.

Es recurrente encontrar en la historiografía sobre el tema la consideración del representante del Imperio británico como un factor fundamental en la responsabilidad de la balcanización del istmo. Sin embargo, lo realmente visible para la ruptura de la Federación y de la propuesta unionista de Francisco Morazán fue la enorme distancia entre el proyecto político liberal y la realidad social. Según el historiador Héctor Pérez Brignoli, los conflictos que deterioraron y acabaron con la Federación se desarrollaron en el marco del enfrentamiento entre liberales y conservadores. Esta pugna se delimitó con gran claridad en el plano ideológico. Para los primeros se trataba de la utopía del progreso, de extender a estas tierras regadas por el atraso y el oscurantismo la llama encendida por la Revolución francesa y la Independencia de los Estados Unidos. En breve, atar el futuro al carro de “Prometeo desencadenado”. Los segundos añoraban el orden colonial, tenían infinito respeto por la Iglesia y temían el cambio social no controlado. Se trataba, en dos palabras, de la utopía del despotismo ilustrado. Como siempre ocurre, la claridad de las ideas contrastaba con las ambiciones personales, el oportunismo político, las circunstancias inesperadas y la compleja base de los intereses en juego.⁴

En otra lectura sobre la balcanización centroamericana, nos dice Sergio Guerra Vilaboy que el fin de la Federación del Centro de América estuvo determinado en virtud de que:

Las principales causas de las guerras civiles que llenaron el breve periodo de existencia de las Provincias Unidas del Centro de América se relacionan, de una u otra manera, con las contradicciones entre la aristocracia señorial —cuyo baluarte era el estado de Guatemala, capital de la extinguida Capitanía—, aliada a la Iglesia en defensa de los privilegios heredados de la época colonial, y los sectores emergentes, que se asentaban en el estado de El Salvador o en otras áreas de Centroamérica, productores de índi-

⁴ Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, p. 89.

go o bálsamo, menos comprometidos con el viejo régimen. No obstante sus apreciables diferencias en cuanto a ideología e intereses económicos, ambos sectores estaban ligados por un denominador común: su *status* de privilegio sobre las masas indígenas y ladinas.⁵

Tomando como base las condiciones imperantes en Centroamérica durante la etapa de la Federación, se puede plantear que el ideario de Francisco Morazán se proponía la transformación de la sociedad centroamericana a través de una revolución de corte democrático-burgués. La viabilidad de su proyecto (objetivamente irrealizable), era una propuesta que no contaba socialmente con una clase capaz de lograr los objetivos teóricamente planteados. Significa que, por la falta de tal clase,

Morazán se apoyó en las masas campesinas, que fueron decisivas en la primera etapa de la lucha revolucionaria, cuando ésta tomó necesariamente las formas de una confrontación militar. Sin embargo, una vez vencidos los contrarrevolucionarios en una serie de combates que pusieron de relieve el genio estratégico de Morazán, la revolución pasó a una segunda etapa, caracterizada por el predominio de la confrontación económica, es decir, una confrontación en la que no sólo era necesario derrotar a los enemigos de los cambios, sino también debilitarlos como clase. Para este esfuerzo, las masas campesinas ya no eran suficientes y se necesitaban los ejércitos burgueses —banqueros, industriales, grandes comerciantes, inversionistas del agro y de los servicios, etc.— para reestructurar con ello el orden social sobre fundamentos modernos. La falta de la burguesía determinó la derrota de Morazán, quien además, pagó con su vida la audacia de haber alimentado un sueño superior a su tiempo.⁶

En otro plano del repertorio de ideas del general Francisco Morazán, puede inferirse que su gesta tanto en sus escritos como en su fecunda lucha dejó el testimonio y el ejemplo de una obra renovadora. Herencia que lo ha llevado a que, por la trascendencia de su pensamiento y

⁵ Sergio Guerra Vilaboy, *Breve historia de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006, p. 137.

⁶ Longino Becerra, *Evolución histórica de Honduras*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1983, p. 112.

acción revolucionaria, se le ubique a la par de los más grandes próceres latinoamericanos. El historiador mexicano Luis Chávez Orozco, al hacer tal analogía, apunta lo siguiente:

Mientras Morazán y los hombres que se movían a su alrededor desquiciaban la estructura feudal centroamericana, haciendo de la educación un instrumento para forjar una sociedad democrática más justa y más humana, Bolívar, en el sur, se preparaba a morir garantizando para el futuro de la América nuestro advenimiento de un régimen de libertad [...]. Morazán está a la par de Bolívar [...].⁷

En ese mismo sentido, ubicando a Morazán a la altura de los grandes próceres latinoamericanos, tanto en el ensayo como en la literatura se reivindica su figura como una de las más grandes con las que ha contado nuestra América. Julián López Pineda, en el campo de las ideas, nos dice: “Después de Bolívar, de San Martín y de Sucre, no se había visto en la América hispana un ejemplar de estadista y guerrero comparable al general Morazán”.⁸ En la creación literaria, el gran poeta Pablo Neruda también festejó con honores al prócer centroamericano; basta recordar su poema *Morazán (1842)*,⁹ donde escribió:

Alta es la noche y Morazán vigila.
Es hoy, ayer, mañana? Tú lo sabes.

Cinta central América angostura
que los golpes azules de dos mares
fueron haciendo, levantando en vilo
cordilleras y plumas de esmeralda:
territorio, unidad, delgada diosa
nacida en el combate de la espuma.

⁷ Citado por Medardo Mejía, *Historia de Honduras*, vol. III, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1986, p. 55.

⁸ Julián López Pineda, “El general Francisco Morazán”, en *Alabanza de Honduras. Antología*, pról., selec. y notas de Oscar Acosta, Madrid, Anaya, 1975, p. 168.

⁹ Pablo Neruda, *Canto General*, Barcelona, Seix Barral, 1978, pp. 135 y 136.

Te desmoronan hijos y gusanos,
se extienden sobre ti las alimañas
y una tenaza te arrebató el sueño
y un puñal con tu sangre te salpica
mientras se despedaza tu estandarte.

Alta es la noche y Morazán vigila.

Ya viene el tigre enarbolando un hacha.
Vienen a devorarte las entrañas.
Vienen a dividir la estrella.

Vienen,
pequeña América olorosa,
a clavarte en la cruz, a desollarte,
a tumbar el metal de tu bandera.

Alta es la noche y Morazán vigila.

Invasores llenaron tu morada.
Y te partieron como fruta muerta,
y otros sellaron sobre tus espaldas
los dientes de una estirpe sanguinaria,
y otros te saquearon en los puertos
cargando sangre sobre tus dolores.

Es hoy, ayer, mañana? Tú lo sabes.

Hermanos, amanece. (Y Morazán vigila.)

Pero es en la política donde más se ha enaltecido a Francisco Morazán. En algunos casos como el gran caudillo del ideario liberal, o en otros como la matriz generadora de una acción revolucionaria que abarca todo un proceso de liberación nacional todavía inconcluso.

En oposición a estas percepciones sobre su figura y su obra, se le califica como un dirigente enaltecido por su vanidad o por sus exabruptos, y en el mejor de los casos como un destacado militar. Constantino Láscaris nos muestra esta última percepción:

A Morazán le pasó lo que a tantos centroamericanos. Pretendiendo ser un funcionario civil, las guerras civiles lo arrojaron a peleas continuas, y quedó en militar. Y esto es lo único que supo hacer bien, pelear. Sin preparación militar, cuando tuvo necesidad estudió estrategia, y ciertamente fue brillante estrategia. Sus fanáticos lo comparan con Napoleón [...]. Morazán no era un ideólogo, pero sí un hombre de ideas (conoció a Montesquieu y Tocqueville). Con profundas convicciones liberales, pretendió salvar Centroamérica por la vía de las armas, y fracasó.¹⁰

Así como se ha enaltecido o denigrado la figura de Francisco Morazán, puede considerarse que su trascendencia en la historia de América Latina y el Caribe radica dentro de su quehacer político en la búsqueda de una real integración de la América Central. Integración que, como proyecto o utopía a realizar, sigue teniendo actualidad en nuestros días del siglo XXI. Incluso su talla corresponde a lo que ya postulaba el profesor Chávez Orozco en 1941 en su texto “Morazán, héroe continental”; en él expresaba la importancia de las reformas emprendidas en Centroamérica antes que en el resto de nuestra América:

lo que en México llamamos Reforma, por su inspiración, estuvo determinado por la orientación que adoptó la política de Francisco Morazán. En otros términos, que a Morazán no sólo hay que verlo como al líder de la pequeña burguesía progresista centroamericana, sino como al inspirador del movimiento pequeño burgués que sacudió a México al concluir el primer tercio del siglo XIX. Ahora bien, este dato que yo quiero dejar indeleblemente consignado, como válido científicamente dentro de una interpretación de la historia de México, estimo que hay que hacerlo valer también para apreciar mejor el alcance y el valor de la personalidad de Morazán. En otros términos, quiero decir que si por algo Morazán no sólo es un héroe hondureño, si por algo Morazán es algo más que un estadista centroamericano, si por algo Morazán tiene título para ser exhibido con valor continental, es porque su doctrina política y social superó las

¹⁰ Constantino Láscaris, *Historia de las ideas en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1970, pp. 460 y 461.

fronteras de su país y fue a fructificar en el corazón mismo de la república Mexicana.¹¹

De igual manera la estatura del prócer centroamericano ha sido equiparada con la de los hombres ilustres de nuestra América. En tal sentido se ha mencionado que:

Ningún centroamericano por muy devoto que fuera del héroe lo llevaría hasta decir que sea más grande que Bolívar. Ni más arriba, ni más bajo el uno del otro, como dijera Chávez Orozco, no obstante la distinta preparación que ambos tenían y la diferencia de países en que actuaron. Bolívar, hijo de una de las familias más ricas de Venezuela, con ascendiente aún en la Corte de Madrid, había tenido por su maestro a don Simón Rodríguez desde la niñez, quien lo inclinó al estudio de los clásicos primero y al de los enciclopedistas franceses después. Las obras de Voltaire, Diderot y Rousseau habían sido leídas todas, por Bolívar, desde los primeros años de su juventud. Luego viajó por Europa donde trató a prominentes hombres, entre ellos, al gran Humboldt. En Florencia asistía a las veladas de la condesa [de] Albany, a las que asistían también Chateaubriand, Lamartine y Byron. También tuvo como maestro y consejero, al eminente don Andrés Bello. El general Morazán, en cambio, apenas en escuelas privadas aprendió conocimientos elementales de gramática, algunas nociones de aritmética y dibujo y en la escribanía de don León Vásquez, algunos pequeños conocimientos de notariado, derecho procesal y derecho civil, siendo posible que haya leído a los enciclopedistas franceses y la Historia General de Europa, en la biblioteca particular de su pariente político, el licenciado don Dionisio de Herrera, primer Jefe del Estado de Honduras. Eso fue todo y sin embargo los dos, Bolívar y Morazán, son una inmensidad de hombres. Bolívar libertó a cinco países, después de epopéyicas batallas, pero Morazán espada en mano, mantuvo con la ayuda de su genio, la unidad de igual número de países durante varios años. Las batallas de Boyacá, Carabobo y Junín pudieron ser ganadas sólo porque Bolívar era un genio, pero en pequeño son también obra del genio las batallas de “Gualcho”, “La Trinidad” y “El Espíritu Santo”, libradas y ganadas por Morazán en

¹¹ Luis Chávez Orozco, Álvaro Contreras y Pedro Rivas, *Textos Morazánicos*, Tegucigalpa, Secretaría de Cultura/Dirección General de Cultura, 1992, pp. 3 y 4.

Centroamérica. El manifiesto de Bolívar, a los colombianos, en vísperas de su muerte, es algo muy grande, pero en el testamento de Morazán hay cláusulas sublimes. Bolívar murió lleno de amarguras, de consunción y de melancolía, que, entre otras causas, le trajeron la tuberculosis y todo por el fracaso de su obra, y ya en sus últimos instantes dijo que Jesús, don Quijote, y él, habían sido los más grandes majaderos de la tierra, pero Morazán murió como el primero: Mayorga fue el Judas que lo traicionó y lo vendió, habiendo sido capturado por una turba de fariseos e irresponsables, muriendo como el crucificado, por redimir a Centroamérica.

Ni Bolívar, ni Washington, ni Morazán son más grandes el uno que el otro, los tres y el Santo de la Espada, el general San Martín, son los cuatro grandes soles, que con Hidalgo y Morelos, alumbrarán por los siglos de los siglos a la tierra americana.¹²

Sus ideas se desarrollaron en un momento específico de la historia de la región. Pero no quedaron como una propuesta y un planteamiento imposible de realizar. La ideología que adoptó Morazán fue ese pensamiento que pretendió, según Ángel Zúñiga Huete, “la libertad de conciencia, la libertad económica, la libertad de enseñanza, la ilustración y mejoramiento de las condiciones de vida de las masas en todo orden de ideas y para la práctica de la democracia”.¹³ Puntos programáticos que siguen siendo vigentes para buena parte de América Latina y el Caribe y sin duda para los países centroamericanos. De ahí la actualidad del pensamiento de Morazán.

Cuando la dinámica de la historia centroamericana en el siglo XXI vive la etapa de globalización de la economía como un reto a enfrentar, las ideas de Francisco Morazán toman un nuevo impulso. Su proyecto modernizador no ha dejado de ser un paradigma para la maduración y consolidación del proyecto de nación en América Central. El hecho mismo de que Morazán buscara organizar el Estado en términos modernos fue una aspiración que lo llevó al enfrentamiento con aquellos sectores que representaban los intereses de “un pasado sombrío en el que una minoría feudal era dueña de las vidas y las haciendas”.¹⁴ En

¹² Arturo Humberto Montes, *Morazán y la Federación Centroamericana*, México, Libro Mex Editores, 1958, pp. 380 y 381.

¹³ Citado en Láscaris, *op. cit.*, pp. 462 y 463.

¹⁴ Valle, *op. cit.*, p. 80.

este sentido, el ideario de Morazán frente a las condiciones de marginación y pobreza que secularmente ha padecido la región, tiene un basamento real y justificado para seguir teniendo vigencia.

En ese mismo tenor, puede considerarse que la vida y el pensamiento del prócer centroamericano a más de dos siglos de su natalicio es la mejor herencia que deja un hombre de su talla. Para la historia y para los anhelos de la integración latinoamericana, es Francisco Morazán uno de sus mejores ejemplos de lucha. El papel desempeñado lo ubica como un auténtico revolucionario que supo trascender la época que le tocó vivir. Para ponderar la importancia y valor de su figura en la historia latinoamericana, cabe reiterar las palabras con que José Martí lo calificó: “Un genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único quizás que haya producido la América Central, el general Morazán”.¹⁵ Sin embargo, el apóstol también añadió:

quiso fortificar a esos débiles países, unir lo que los españoles habían desunido, hacer de esos cinco estados pequeños y enfermizos una República imponente y dichosa. Y lo hizo, —pero los pueblos, que están generalmente formados por gentes vulgares, tardan en comprender lo que los hombres geniales prevén. La política de las rivalidades venció a la política de unión; la vanidad de los Estados fue más poderosa que la unión bienhechora. Morazán fue muerto y la unión se deshizo, demostrando una vez más que las ideas, aunque sean buenas, no se imponen ni por la fuerza de las armas, ni por la fuerza del genio. Hay que esperar que hayan penetrado en las muchedumbres.¹⁶

En este sentido, Francisco Morazán destaca en nuestra historia latinoamericana como el primer mandatario unionista e integrador de América Central. Con él se pusieron en práctica las ideas de emancipación que trataron de modernizar a Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX. Región que sin embargo, hasta nuestros días, no ha podido erradicar una serie de problemas ancestrales en el orden económico y social.

¹⁵ José Martí, “Notas sobre Centroamérica”, en *Obras completas*, t. 19, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p. 96.

¹⁶ *Loc. cit.*

Uno de los más graves problemas que han padecido las naciones del istmo centroamericano es mantener la desunión regional; situación que sin duda acentúa todavía más la frágil estabilidad de la comarca y margina su inserción en el escenario económico internacional.

En los años de vigencia de la revolución morazanista, que abarcaron de 1830 hasta 1839, se logró mantener la integración centroamericana. Y esto es una gran herencia del pensamiento de Morazán, en el sentido de que el ideario integracionista todavía no logra madurar, a pesar de que hoy es un instrumento necesario y urgente para poder enfrentar de la mejor manera el proceso de globalización económica que se vive a nivel mundial. Cuestión que nos hace reflexionar sobre la urgencia de la integración económica, social regional y macroregional.

Una integración que, a nuestro juicio, debe darse en un plano horizontal no exclusivo entre los países centroamericanos, aunque este sea el primer paso. Esto es, se requiere una solidaria y fraternal integración, entendiendo y reconociendo que entre la economía latinoamericana y la de los países centroamericanos existen fuertes asimetrías, las cuales más allá de entenderlas como un obstáculo, deben servirnos para avanzar juntos hacia un desarrollo común.

Hasta cierto grado los grandes problemas de antes y los de hoy tienen alguna semejanza. En aquel momento el ideario integracionista enfrentaba el acecho de los sectores más conservadores y herejeros del viejo régimen colonial. En nuestra época la modernización centroamericana y latinoamericana requiere fortalecer sus regímenes revolucionarios y democráticos para evitar el retorno a situaciones parasitarias. Sin embargo, los retos que hoy nos ha tocado vivir son mucho más complejos que los del tiempo de Morazán. Por ejemplo, la brecha entre países pobres y ricos se ha duplicado en las últimas cuatro décadas.

Sin duda, la modernización de la región centroamericana necesita contar con la solidaridad de los diversos pueblos y gobiernos latinoamericanos. Esto es, promover la amistad entre los individuos y las naciones. Si se prefiere, estimular el deseo de ser profundamente solidario con el otro. Históricamente sabemos que sólo unidos e integrados los países centroamericanos y todos los latinoamericanos podremos enfrentar los nuevos retos de la globalización, así como determinadas pautas culturales que pretenden ser hegemónicas.

En ese sentido las ideas morazanistas del siglo XIX cobran actualidad en la misma medida que sirven como norma moral y como un legado para entender de qué modo orientar la modernización de nuestras naciones en beneficio de los grandes grupos sociales. La experiencia de Morazán y su ideario emancipador sin duda son enseñanzas de la historia que apelan a reflexionar acerca de nuestra integración para enfrentar de la mejor manera posible los retos de nuestros tiempos.

Así, un primer elemento en torno a este tema nos exige comprender que históricamente el istmo centroamericano ha estado signado por el emplazamiento geoestratégico de la región, el cual ha condicionado y seguirá determinando su destino geopolítico. Destino marcado antes y después de los días de Morazán. Por ejemplo, el interés en Centroamérica, particularmente hacia Nicaragua y Panamá a lo largo del siglo XIX y sobre todo en el XX, fue vital para distintas potencias. Tal como se hizo evidente por el control de la vía interoceánica en el istmo panameño hasta 1999.

De ahí que la herencia de Francisco Morazán como el gran estadista contenga para nosotros, en pleno siglo XXI, la matriz de una acción que abarca todo un proceso todavía inconcluso. En este sentido, consideramos que lo mejor para mostrar la urgente necesidad de retomar la visión constitutiva de nuestra América, presente en el legado fundamental del pensamiento de Morazán, se encuentra en la reivindicación política de la integración latinoamericana. Así, tendremos la plena justificación moral para proseguir construyendo su ideario unionista del istmo centroamericano, pero también de cara al conjunto de toda la América Latina y el Caribe. Lo contrario, es decir, la balcanización, históricamente nos ha demostrado ser causa de nuestra gran vulnerabilidad.

Por ello es que el tema y la visión de una integración latinoamericana ha sido la piedra angular del ideario morazanista, bolivariano y martiano. De igual manera, pensamos que al orientarnos con las claves medulares del ideario de Morazán podemos seguir ponderando para nuestra América un proyecto realmente modernizador, pero manteniendo los principios de un plan integrador, el cual se hace más urgente frente a los retos que hoy nos impone el comienzo de este tercer milenio en su compleja dinámica de la mundialización de la

economía y de los nuevos conflictos militares provocados por la globalización imperialista y el atraso secular de los países periféricos.

Ponderando tales retos, pensamos que una de las preocupaciones principales es el atender y elevar la educación de nuestros pueblos. Problema evidente cuando a nivel mundial encontramos que hay 1 200 millones de analfabetos y 2 000 millones que abandonaron la primaria antes de concluir el tercer grado. Obstáculo que ya Morazán en su tiempo vislumbraba al afirmar que la educación debía verse como un interés del bien público. Hoy, con mayor urgencia, aún lo es.

Bien cabe recordar ahora aquellas palabras que Morazán escribió sobre la educación el 16 de abril de 1823, cuando manifestaba: “Sin ésta no habrá buenas costumbres, no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses, ni en los bienes; y estamos expuestos a que caiga sobre nosotros un yugo que no podamos sacudir jamás”.¹⁷

Nuestras complejas y vulnerables realidades latinoamericanas nos reclaman integrarnos para avanzar en la superación de problemas tan apremiantes como la carencia de mejores niveles educativos. Estas tareas servirán no sólo para mejorar el desarrollo cultural, sino también para superar problemas estructurales como la pobreza y la marginación social que se expresan en amplios sectores de nuestras naciones. En ese sentido, el ideario de Francisco Morazán sigue conservando una gran vigencia. Tal como lo afirmó acertadamente el escritor costarricense, Vicente Sáenz: “A Morazán lo fusilaron pero no pudieron matarlo”.¹⁸

La inmolación del prócer centroamericano ha quedado en la memoria viva latinoamericana. Su ideario sigue presente en la medida de lo que pensó José Martí, cuando afirmó con toda certeza que fue “un guerrero brillante, que era un hombre de grandes pensamientos y de hermosas palabras [...]. ¡Aún lleva el buen soldado sobre su capa de batallar el polvo del camino!”.¹⁹

¹⁷ Francisco Morazán, “Solicitud sobre la creación de una plaza de maestro”, reproducida en nuestra sección de Documentos en su ortotipografía original, núm. 1.

¹⁸ Citado en Rafael Leiva Vivas, *Morazán en Bronce*, Tegucigalpa, Comisión Organizadora del Bicentenario del Nacimiento del general Francisco Morazán, 1992, p. 63.

¹⁹ José Martí, “Periodismo diverso”, en *Obras completas*, t. 23, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, p. 84.

BIBLIOGRAFÍA

- Alabanza de Honduras. Antología*, pról., selec. y notas de Oscar Acosta, Madrid, Anaya, 1975.
- Bardales B., Rafael, *Pensamiento político del general Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1985 (Letras Hondureñas, 23).
- _____, *Morazán, defensor de la unión de Centroamérica*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1983.
- Becerra, Longino, *Morazán revolucionario. El liberalismo como negación del iluminismo*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1992.
- _____, *Evolución histórica de Honduras*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1983 (Próceres, 2).
- Cardenal, Rodolfo, *El poder eclesiástico en El Salvador, 1871-1931*, San Salvador, UCA, 1980.
- Chávez Orozco, Luis, Álvaro Contreras y Pedro Rivas, *Textos Morazánicos*, Tegucigalpa, Secretaría de Cultura/Dirección General de Cultura, 1992.
- Collado, Carmen *et al.*, *Centroamérica 1*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen, 1988 (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe).
- _____, *Centroamérica 2*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Nueva Imagen, 1988 (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe).
- Contreras R., J. Daniel, *Breve historia de Guatemala*, Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1987.
- Dalton, Roque, *El Salvador (monografía)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1984.

- Díaz Chávez, Filander, *Morazán, la pasión por la política*, Tegucigalpa, Litografía López, 1989.
- _____, *Pobre Morazán pobre*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1988.
- Durón, Rómulo E., *Bosquejo histórico de Honduras*, Tegucigalpa, BAKTUN Editorial, 1982 (Próceres, 1).
- _____, *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol, 1817-1821*, Costa Rica, EDUCA, 1978 (Rueda del Tiempo).
- Dym, Jordana y Sajid Alfredo Herrera Mena (coords.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, San Salvador, IEESFORD Editores, 2014.
- Ferro, Carlos A., *San Martín y Morazán*, Tegucigalpa, Nuevo Continente, 1971.
- Guerra Vilaboy, Sergio, *Breve historia de América Latina*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- Jiménez Solís, J. Jorge, *Francisco Morazán: su vida y su obra*, Managua, Centro de Investigación de la Realidad de América Latina, 1999.
- Karnes, Thomas L., *The Failure of Union. Central America, 1824-1960*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1961.
- Láscaris, Constantino, *Historia de las ideas en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1970.
- Leiva Vivas, Rafael, *Morazán en bronce*, Tegucigalpa, Comisión Organizadora del Bicentenario del Nacimiento del general Francisco Morazán, 1992.
- López Bernal, Carlos Gregorio (coord.), *El Salvador. Historia contemporánea, 1808-2010*, San Salvador, Fundación Mapfre/Editorial Universitaria-Universidad de El Salvador, 2015.
- Luna, David Alejandro, *Manual de historia económica de El Salvador*, San Salvador, Editorial Universitaria, 1986.
- Mariñas Otero, Luis, *Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1983.
- Marroquín Rojas, Clemente, *Francisco Morazán y Rafael Carrera*, Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1971.
- Martí, José, *Obras completas*, ts. 19 y 23, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975.
- Martínez Castillo, Mario Felipe, *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1982 (Letras Hondureñas, 14).

- Marure, Alejandro, *Efemérides de los hechos notables*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1994.
- Mejía, Medardo, *Historia de Honduras*, vol. III, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1986 (Realidad Nacional, 14).
- Mineiro Scatamacchia, María Cristina y Francisco Enríquez Solano (eds.), *América: contacto e independencia*, Madrid, IPGH, 2008.
- Montes, Arturo Humberto, *Morazán y la Federación Centroamericana*, México, Libro Mex Editores, 1958.
- Montúfar, Lorenzo, *Morazán*, San José, EDUCA, 1970 (Rueda del Tiempo).
- Morazán, Francisco, *Vida, obra y pensamiento*, pról. de Adalberto Santana, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012.
- _____, *Obras*, vol. I, La Organización del Estado de Honduras/Madrid, Secretaría de Cultura/Comisión Española del Quinto Centenario, 1992.
- _____, *Memorias, Manifiesto de David, Testamento*, Honduras, Dirección General de Cultura-Secretaría de Cultura y Turismo, 1990.
- Neruda, Pablo, *Canto General*, Barcelona, Seix Barral, 1978.
- Oquelí, Ramón, *Honduras, estampa de la espera. Sucesos públicos y vida cotidiana*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 1997.
- _____, *El soñador Herrera, veterano de la libertad*, s.l., CODEH, 1989.
- Ortega, Miguel R., *Morazán: Laurel sin Ocaso. Biografía*, vol. II, Tegucigalpa, Litográfica Hondupack, 1991.
- _____, *Morazán: Laurel sin Ocaso. Biografía*, vol. I, Tegucigalpa, Lithopress Industrial, 1988.
- Peña, Orlando, *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*, México, Era, 1989.
- Pérez Brignoli, Héctor, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- Pinto Soria, Julio César, *Guatemala en la década de la Independencia*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1978 (Monografías, 6).
- Rosa, Ramón, *Obra escogida*, introd., selec. y notas de Marcos Carías, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1980 (Talanquera, Documentos y Testimonios).
- Sáenz, Vicente, *Vidas ejemplares hispanoamericanas*, México, Editorial América Nueva, 1959.

- Santana, Adalberto, *El pensamiento de Francisco Morazán*, 2ª ed. corregida y aumentada, Tegucigalpa, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), 2022.
- _____, *El pensamiento de Francisco Morazán*, primera edición corregida y aumentada, San Salvador, Editorial Universitaria-Universidad de El Salvador, 2019.
- _____, “Francisco Morazán y José Martí: en el pensamiento de la integración latinoamericana”, en *La Universidad. Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador*, núm. 36, San Salvador, enero-marzo de 2018, pp. 13-26.
- _____, (coord.), *José Martí y nuestra América*, México, UNAM, 2013.
- _____, (coord.), *Filosofía, historia de las ideas e ideología en América Latina y el Caribe*, México, CIALC-UNAM, 2011.
- _____, et al., *Las relaciones Honduras-México*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2010.
- _____, *El pensamiento de Francisco Morazán*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007.
- _____, y Sergio Guerra Vilaboy (comps.), *Benito Juárez en América Latina y el Caribe*, México, CCYDEL-UNAM, 2006 (Col. Cuadernos de Cuadernos, 11).
- _____, *Honduras-México. Una relación horizontal*, Tegucigalpa, Ediciones Subirana, 1999.
- _____, *El pensamiento de Francisco Morazán*, México, CCYDEL-UNAM, 1992 (Col. 500 Años Después, 14).
- Sierra Fonseca, Rolando, *Colonia, Independencia y Reforma. Introducción a la historiografía hondureña (1876-2000)*, Tegucigalpa, Fondo Editorial Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2001.
- _____, *Iglesia e historia en Honduras*, Tegucigalpa, Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca, 1993.
- Stephens, John L., *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*, 2 vols., San José, EDUCA, 1971.
- Torres-Rivas, Edelberto, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, San José, Flacso, 1989.
- Valladares, Abel Arturo, *Legislación del general Morazán en Costa Rica*, Tegucigalpa, Instituto Morazánico de Honduras, 1992.

Bibliografía

- Valle, José, *Antología*, introd., selec. y notas de Ramón Oquelí, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1981.
- Valle, Rafael Heliodoro, *Iturbide, varón de Dios*, Tegucigalpa, Fondo Editorial Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2005.
- _____, *Historia de la cultura hondureña*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1981.
- _____, *Historia de las ideas contemporáneas en Centro-América*, México, FCE, 1960.
- Yankelevich, Pablo, *Honduras*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad de Guadalajara/Alianza Editorial Mexicana, 1988 (América Latina, una historia breve).

DOCUMENTOS

CRITERIOS DE LA EDICIÓN

Los documentos reunidos en esta sección, al igual que en la edición de 1992, respetan la ortografía original con la que fueron antologados por Rafael Bardales B. en *Pensamiento político del general Francisco Morazán*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1985. Por otro lado, dado que esta edición incluye un mayor número de documentos, el orden en el que a continuación se presentan responde a un criterio cronológico.

1. Solicitud sobre la creación de una plaza de maestro

Muy Noble Ayuntamiento.

Como Síndico de esta corporación, hago a Vuestra Señoría la representación siguiente; q. se reduce a dos asuntos q. deben llamar toda su atención. El Cuerpo privilegiado de labradores, me han manifestado los graves perjuicios q. se les originan por la diferencia de medidas q. hay para comprar y vender sus granos en el Cabildo y algunas tiendas “de regatones”. Sírvasse V.S. el proteger una clase tan recomendada por las Leyes y principalmente en un asunto en que se interesa tanto el bien público. No es la plata ni ninguno de los metales preciosos los que enriquecen un Reyno: es la Agricultura. Aquella no es más q. el precio de todas las cosas y el móvil de las disenciones, cuando esta es, el origen de la abundancia y de todas las virtudes. La escuela q. desgraciadamente no ha podido ponerse en práctica en esta ciudad, es aún más interesante. No hay pueblo por pequeño y miserable q. sea q. no tenga un Maestro para la Educación de la Juventud. Y se podría creer que la rica Tegucigalpa, llena de tantos vecinos patriotas, no la tenga?

No puedo creer más, que hay manos ocultas que fomentan la rusticidad de este pueblo. Y ¿no será una vergüenza tan débiles trámites? ¿No se hará cargo a V.S. de indiferencia por un pueblo que le ha confiado sus intereses y ha depositado en V.S. su autoridad pa. q. defienda sus derechos? Yo me guardaría de responder a cargos tan incontestables.

La medida más acertada en mi concepto pa. q. tenga la escuela el éxito q. se desea, es únicamente la q. voy a proponer.

No faltan más q. 180 pesos para completar el sueldo de 25 ps. del maestro. Para esto, exítase el patriotismo de tantos sujetos pudientes q. pueden contribuir sin perjudicarse, contándose con las generosas

ofertas del S. Alcalde 2o. y Don Esteban Guardiola; la 1a. de 6 ps. y la 2a. de 25 ps. y se asegurará un fondo estable, se evitarán faltas q. hay en los pobres q. ofrecen y no pueden cumplir, por no ser sus circunstancias iguales a sus deseos.

Si no adopta esta medida, no le queda otra a ese Ayuntmto. pa. dotar el Mtro. de Escuela. Sin esta no habrá buens. costumbrs.; no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses ni en los bienes; y estans. expuestos a q. cahiga sobre nosotros un llugo q. no lo podamos sacudir jams.

Pido toda la atención de V.S. en estos asuntos, en q. se interesa tanto el bien público.

Tegucigalpa, 16 de abril de 1823
F. Morazán

2. Carta al presbítero Francisco Márquez

Texíguat, mayo 17 de 1827.

Presbítero Francisco Márquez,
Tegucigalpa.

Amigo querido: ahora mismo ha llegado un correo de Choluteca con el que se da parte a estos Alcaldes, de que por conducto fidedigno se sabe que ha llegado a Langue el derrotero de las tropas de Milla, y que infiere que esas vendrán con el objeto de batir las tropas de Ordóñez, posesionarse de Choluteca y cortar comunicaciones entre Nicaragua y El Salvador. El oficio que refiere esos pormenores es fechado a las once del día de ayer.

Está muy en el orden que Milla trate de destruir toda fuerza que pueda oponérsele o aumentarse, y no está fuera de él que se nos busque donde crea podremos estar obrando contra los intereses del Presidente. Esto me obliga a salir hoy mismo de este pueblo.

Mi familia queda en Ojojona sin auxilio alguno: ha salido de Comayagua con sólo lo encapillado, y no tiene esperanza de hacer uso de los intereses que tiene en Comayagua y el Valle. Esto me obliga a suplicarle a Ud. se sirva entregarle a Benito las monedas de Tegucigalpa y Ojojona (con alguna) que tengan y me ha ofrecido por cuenta de Gutiérrez en su carta fechada ayer. Esta moneda aún corre en Tegucigalpa y Ojojona con alguna dificultad. Tenga Ud. la bondad de dispensar esta molestia a que me obligan las circunstancias en que se halla mi familia. Aunque las mías son idénticas, si en ellas puedo servirle, ocupe a su afectísimo amigo.

Francisco Morazán

3. Carta del General Morazán al Ministro Vasconcelos

Tegucigalpa, 28 de agosto de 1828

Al Sr. Ministro Vasconcelos,
San Salvador.

Al mismo tiempo que se ha organizado el ejército, se han destruido las facciones que existían en este Estado (Honduras) y ocupaban la atención del Gobierno. La que se hallaba en Comayagua en número de doscientos y tantos hombres, al mando de Rosa Medina, ha sido sorprendida y desarmada por las tropas que mandaba el Coronel Ciudadano J. Antonio Márquez, quedando muertos sus principales cabecillas. Se les tomaron 90 fusiles y 13 barriles de pólvora. Este suceso ha puesto a los opotecas en el mejor sentido, y se han presentado voluntariamente a tomar las armas en número de cien hombres. Los hijos de esta plaza han seguido su ejemplo, y han entregado sesenta y tantas carabinas y un número considerable de municiones.

A la sola noticia de este triunfo, se ha retirado a Los Llanos, el llamado Jefe de Honduras, Jerónimo Zelaya, llevando únicamente los pocos soldados derrotados que le presentó el oficial Muñoz. La dirección de Zelaya, según las noticias más ciertas, es a Guatemala; y esto da idea de que ha perdido las esperanzas de mandar en Honduras, y ha conocido que no se puede ya, como en otro tiempo, hacer obedecer a los pueblos de Gracias por la fuerza.

Tengo la satisfacción de comunicar a Ud. estas ventajas que se han adquirido en favor de nuestra causa las que estoy seguro, que aunque son pequeñas en sí, son grandes por las consecuencias que han producido.

Sírvase Ud. elevarlo todo al conocimiento de ese digno Jefe, y protestarle las consideraciones más sinceras de mi aprecio. —D.U.L.—
F. Morazán.

4. Comunicación de Morazán al Ministro General del Gobierno de El Salvador

Comandancia General del Ejército de Honduras. Ciudadano Ministro General del Gobierno de El Salvador. El Comandante de vanguardia me remitió al camino la nota que Ud. se sirvió dirigirme con propio, y las que me mandó el Jefe Político de San Vicente, dándome la plausible noticia de la derrota última hecha por el Jefe Prem, y de estar avenido el Coronel Montúfar a pasar por las proposiciones que le hizo ese digno Jefe, por no perecer. Sucesos tan plausibles, al paso que han salvado a la Patria, han llenado de gloria al Ejército vencedor y a ese digno Jefe que ha sabido allanar con su constancia y acertadas providencias todos los obstáculos que se le han presentado. Sírvase U. C. Ministro, felicitar a su Gobierno por los triunfos adquiridos, y aceptar U. las consideraciones de mi aprecio. —D.U.L. Cuartel General en Guascorán, octubre 2 de 1828—. F. Morazán.

5. Morazán se dirige al Ministro General del Gobierno de El Salvador

Comandancia General del Ejército de Honduras, defensor de la ley. Al C. Ministro General del Supremo Gobierno del Estado de El Salvador. En los momentos de llegar a este pueblo me ha entregado el C. Capitán Manuel Arellano, la estimable comunicación de Ud. del 16 del presente. En ella me manifiesta los deseos de ese digno Jefe, y los de la Municipalidad y honrado vecindario de esa ciudad. Yo aprecio en gran manera las demostraciones honrosas con que se me quiere distinguir, por unos pequeños servicios que al prestarlos, no he hecho más de llenar en una mínima parte de mi obligación como centroamericano; y desearía se omitiese todo aquello que puede ser molesto o gravoso a unos ciudadanos, de cuyos sentimientos y bondad estoy íntimamente penetrado. Yo salgo de este pueblo mañana al amanecer, y si no llego a Soyapango a la hora que desea ese Supremo Jefe, pasaré en dicho pueblo todo el día. Sírvasse Ud. manifestárselo así, y aceptar las consideraciones del distinguido aprecio que me merece. D.U.L. Cojutepeque, octubre 21 de 1828.

F. Morazán

6. El Jefe Provisional General del Estado de Honduras, a los habitantes del Departamento de Olancho

CONCIUDADANOS!

Cuando creía ir a disfrutar de los inmensos bienes que proporciona el reposo, me veo en la precisión de emprender una nueva expedición contra vosotros. Cuando a la vista sólo de los ejércitos de El Salvador y Honduras, todas las fuerzas enemigas han pedido rendidamente la paz, que se les ha concedido con bastante generosidad, vosotros provocáis una nueva guerra. Tristes serán sin duda sus resultados y desgracia de la suerte de vuestros directores.

CONCIUDADANOS!

¿No conocéis que éstos son vuestros enemigos, que se valen de vuestra bondad para engañaros? ¿Que abusan de vuestra inocencia para obligaros a trabajar contra los derechos más sagrados de los pueblos? Ellos os dicen que debéis ser neutrales para no dar dinero ni hombres que sostengan la libertad ultrajada por los nobles y godos de Guatemala. Pero ellos, al mismo tiempo os aconsejan que debéis tomar las armas para sostener esa neutralidad contra el Gobierno legítimo del Estado, que ha defendido siempre vuestros derechos. Examinad cuáles son los bienes que os brindan esos directores, y encontraréis en lugar de ellos los mayores males.

Quieren que no toméis las armas contra la nobleza de Guatemala, porque ellos pertenecen a aquel partido. Quieren que no déis dinero para sostener la libertad, porque tratan de esclavizaros. Quieren que obréis contra el Jefe legítimo del Estado, sin tener elementos ningunos para vuestra defensa, porque desean veros perecer, ya que no pueden tiranizaros; porque quieren de este modo embarazar las providencias de un Gobierno que se ha dedicado siempre a sostener las leyes.

CONCIUDADANOS!

Calculad el cúmulo de males que va a producir vuestra resistencia, y desistid de semejantes proyectos: examinad el delito que comete un pueblo, sustrayéndose a la obediencia de la legítima autoridad, y volved a poneros bajo su protección.

Yo creo que no remitiréis a vuestras débiles fuerzas lo que se puede terminar por la razón. Me persuado que ésta hará en vosotros lo que debía hacer el ejército que marcha a mis órdenes. Estoy convencido que evitaréis con tiempo los males que os anuncio, y que un sincero arrepentimiento, una nueva conducta me obligará a abrazaros como amigos, en lugar de trataros como rebeldes.

¡Directores enemigos de los habitantes de Olancho! Se aproxima vuestro término: váis a pagar muy pronto los males causados a esos inocentes. El valiente ejército que ha vencido en los campos de Gualcho y triunfado en las llanuras de San Antonio, marchará sobre ese Departamento. Nada tienen que temer sus sencillos habitantes, que engañados han obrado contra sus propios intereses.

Vosotros debéis aguardar toda clase de males si no restablecéis la quietud a esos pueblos y abandonáis vuestras miras ambiciosas de dominación.

Cuartel General en marcha, noviembre 22 de 1828

F. Morazán

7. El General en Jefe del Ejército Aliado Defensor de la Ley, a los habitantes de Centro América

CIUDADANOS:

El Estado de Guatemala, que ha sido por tanto tiempo la propiedad de los tiranos, ya pertenece a los libres, y su administración a las autoridades legítimas.

Ayer ha ocupado la capital de la República el ejército que tengo el honor de mandar; allanando antes con sus armas las fortificaciones que los enemigos creyeron inexpugnables, y hoy se ve humillada y abatida, a sólo el peso de sus propios crímenes, esa cerviz altanera de la *aristocracia* que insultaba al hombre libre y le presagiaba los males de su futura suerte.

El deseado día de la paz ha llegado; el sagrado código de nuestras instituciones que ha conservado el patriota a costa de su sangre, lo presenta como un don precioso para los pueblos, y a su vista desaparece el tiempo de las desgracias.

A este tiempo de ruinas y de horrores, de devastaciones y de crímenes, se sucederá el del orden, y en él tendrá su trono la justicia y la ley que osaron destruir los tiranos de Centro América.

Los poderes legítimos de la Federación y del Estado de Guatemala, que he convocado, volverán en breve a ocupar los asientos de que fueron arrancados por la violencia del primer funcionario de la República, y a esta triste lección desaparecerán las esperanzas de sus cómplices y las miras ambiciosas del usurpador.

Cuando el orden constitucional esté restablecido: cuando el que deba servir el Poder Ejecutivo de la Nación sea electo por el Congreso Federal, según las leyes, restituirá el ejército protector a sus res-

pectivos Estados; *y yo iré a dar cuenta de todo a sus Gobiernos*, llevando la gran satisfacción de haber llenado sus deseos y cumplido con mis obligaciones.

Nueva Guatemala, abril 14 de 1829
F. Morazán

8. La expulsión de los regulares de Centro América

Se ha dado al público un papel escrito por el Padre Reyes con motivo de habérsele interceptado una carta.

No me prometo contestarlo en todos sus conceptos, porque me expondría a incurrir en las mismas faltas que vitupero. Pero los justamente resentidos: los funcionarios agraviados en lo más sensible, que es el honor, no probarán con su silencio las calumniosas imputaciones de su detractor, así como el mío no acreditará de injusta la expulsión de los Regulares, ni la utilidad que les atribuye el Padre Reyes. Voy a justificar las providencias que se han dictado contra ellos, y a presentar con imparcialidad la conducta que han observado en todos los tiempos, la que ha causado su exterminio en otras partes, y la que los ha hecho acreedores a su expatriación en Centro América, para que la censure el pueblo imparcial.

No es ya una cuestión si esta familia (dice el Padre Reyes, hablando de los Regulares) fue o no criminal, como el genio de la calumnia pretendía hacer creer. Bien notorio es en Tegucigalpa que fue preciso recurrir a un horrendo perjurio para dar algún colorido al crimen de su expulsión injusta y cruel. Voy a demostrar lo contrario.

Cuando la filosofía había roto las cadenas con que fue uncida la Europa muchos siglos al carro de la ignorancia y de la superstición religiosa, los americanos daban las gracias a sus opresores, porque les compraban su libertad a cambio de mortajas usadas y de sandalias rotas. Pero una pequeña ráfaga de aquella luz penetró el mar de Colón, y vino a sacarlos de las tinieblas en que se hallaban sepultados: y desde entonces pudieron conocer a sus opresores y descubrir al otro lado del Océano, la mano del tirano, que había fijado sus tristes destinos, y el primer eslabón de la cadena que arrastraron por más de tres siglos atado al trono de los Borbones y sostenido por los Regulares que venían de España en lugar de soldados, y por los desnaturalizados que

entre nosotros, haciendo con ellos causa común, se iniciaban en los misterios del engaño.

Este feliz descubrimiento llenó de horror e indignación a los americanos, y de un terror pánico a los frailes que estaban encargados de mantenerlos en la ignorancia de sus derechos. Aquéllos comenzaron a trabajar en mejorar su suerte con la Independencia, y éstos pusieron en ejercicio sus abundantes recursos para evitarlo. Ellos negaron la absolución a los penitentes que manifestaban sus deseos de ser libres y los denunciaron revelando el secreto de la confesión. Ellos los cargaron de maldiciones en los pulpitos, como conspiradores contra el Gobierno español, y les fulminaron anatemas como enemigos de la religión: ellos, en fin, nada omitieron que les pudiese hacer odioso ante el sencillo pueblo; y en nuestra República llegó el atrevimiento hasta el grado de preparar la apoteosis de una fingida santa (cuyos hechos callo por pudor), que, engañando a los incautos con sus falsos milagros prevenía la opinión en favor de los enemigos de la Independencia. Pero ésta se juró, y el Arzobispo y los Regulares se cubrieron de luto. La opinión general declarada de un modo fuerte e irresistible les impuso un mudo silencio, y sus gritos fueron ahogados por entonces en lo más oculto de sus claustros y en lo interior de las bóvedas subterráneas de sus templos. Ellos vieron en la independencia la ruina de Soberano con quien habían identificado sus intereses, y en las consecuencias de este suceso la propagación de la filosofía y la destrucción de sus abusos. ¿Qué resortes han dejado de tocar para minar este grandioso edificio que veían elevarse sobre sus mismas ruinas? No han conmovido la Nación y la han sembrado de cadáveres; no han abierto los infiernos y mandado allí a los amigos de la libertad; no les han cerrado las puertas de los cielos. Pero por fortuna de los americanos, estos esfuerzos sólo han servido para precipitar su caída.

Si la independencia puso en tanta consternación al Arzobispo y Regulares, la Constitución les descubrió el abismo en que iban a sepultarse sus fueros y derechos, sus gustos y placeres..., y creyéndose perdidos se olvidaron de las armas del disimulo, de su aparente moderación, y se presentaron en la arena a combatirla, resistiéndose a prestar el juramento que se les exigía. Pero las autoridades, apoyadas en los pueblos que sostenían esta sagrada Carta, los hicieron entrar en su deber, y esos mismos esfuerzos que sirvieron para justificar su opo-

sición, los denunciaron ante la opinión pública. En Guatemala fue necesaria la fuerza para hacerlos prestar el juramento. En Nicaragua se burlaron algunos de las bayonetas..., y el Padre Reyes, prelado de los Recoletos, fue expulsado de la República.

Si los Regulares que ofrecieron en público guardar la Constitución, juraron su destrucción en secreto, ¿qué protestas harían los que dieron en su resistencia la mejor garantía de su desaprobación...? La Constitución fue por algún tiempo el objeto de sus más profundas meditaciones: y el fallo de muerte fue la obra de su cálculo. Era necesario comenzar por desacreditarla y acabar por destruirla; pero la opinión puso baluarte inexpugnable a sus miras, hasta que hallaron en la ambición de un gobernante, y de una nobleza resentida, el mejor apoyo de sus ideas y el instrumento a propósito para poner en práctica sus planes. No contentos con hacer uso de todos los recursos de su hábito para obligar al pueblo con sus consejos que fuese a morir al campo de batalla, le dieron, también, ejemplo con sus obras, alistándose como soldados, y tomando las armas para sacrificar a los amigos de la libertad; y esta conducta dio a la guerra un carácter religioso y produjo la violación de todos los derechos que ha establecido la ilustración. Muchos de los excesos que se cometieron en las guerras sagradas de la edad media, se repitieron entre nosotros en el siglo XIX, y los empolvados altares del fanatismo abandonados y proscritos tanto tiempo por la filosofía, han sido lavados con la sangre de mil víctimas inocentes.

La ocupación de la plaza de Guatemala por las armas de los Estados aliados, puso término a estos males, y el Arzobispo y todos los Regulares recibieron de sus vencedores el tratamiento que no merecían. Pero esta conducta sólo sirvió para alentarlos a cometer nuevas faltas, que acercaron el día de su expulsión.

¿Quiénes habrán recurrido a un perjurio, los Regulares que han jurado la independencia y la Constitución con una mano, para destruirla con la otra; o los qué, cansados de sufrir semejante conducta, han decretado su expatriación?

Dice en otra parte el Padre Reyes “que ha visto renovarse los tiempos de Nabucodonosor y en impío Ativeo, en el uso que se ha hecho de las alhajas que pertenecen a los Regulares... Que las temporalidades de éstos han sido adquiridas por su trabajo y por las voluntarias

oblaciones de los fieles... y que podían cederlas a quien les diese su gana”.

Voy a justificar la falsedad de esta aserción.

En los primeros tiempos de Monacato, cuando los prelados de San Serapio de Arcione y San Pacomio, contaban con 60 mil monjes en los áridos desiertos del Egipto y de Palestina, separados de las poblaciones, entregados a una vida contemplativa, alimentándose con el trabajo de sus manos, sin molestar a los fieles con excesivas limosnas; en tiempo que fueron tratados los Entiques y Masalienses como herejes, por haber querido suplicar con la oración el trabajo de sus manos, según *San Cipriano*, los monjes no podían ser perjudiciales a la sociedad, y sus pequeñas posesiones eran bien adquiridas. Pero después que predicaron que la religión no podía existir sin sacrificios, y que esta necesidad exigía ante todas las cosas el de los bienes y riquezas: que esta máxima proclamada por los oráculos del pueblo y recibida por la ignorancia y la superstición de un siglo bárbaro como la ley del cielo, conmovió hasta el corazón de los mismos Reyes, que les entregaron lo que habían usurpado a los pueblos: que las ofrendas y donaciones que produjo su publicación, fueron luego acogidas como contribuciones necesarias para lavar los pecados del alma, y llegaron a ser por este artificioso medio los mayores propietarios de Europa, las sociedades sintieron en la miseria todo el mal que les había causado su imprudente condescendencia, y los monarcas mismos temblaron por su existencia y trataron del remedio, conciliando la pobreza de sus Estados, y la escasez de sus rentas, con el interés de conservar a los Regulares que sostenían sus tronos, en posición que no pudiesen llegar a ser con el tiempo sus usurpadores; y acordaron disminuir su número y despojarlos de sus riquezas. El Emperador Justiniano fue el primero que dictó reglas con este objeto, las que fueron aprobadas por San Benito y el papa San Gregorio, y Carlo-Magno, siguió el mismo ejemplo. En el año de 1592, fueron reformados en un solo día los monasterios de los Canónigos de Cataluña, y sus bienes aplicados a otros destinos. Los Reyes don Fernando VI y don Carlos III conocieron la necesidad de seguir este ejemplo, y dictaron las pragmáticas que se leen como leyes en el título 27, libro 1º de la Novísima Recopilación, y la misma potestad Eclesiástica quiso poner término a este abuso escandaloso. Las disposiciones de San Basilio: las del Concilio agatense del año

506, celebrado en tiempo de Alarico II y las de Inocencio III, escritas en el concilio Lateranense del año 1215, son una prueba de esta verdad. Pero a pesar de tantas prohibiciones desde este tiempo hasta el en que se celebró el Concilio Tridentino, que pasaron 200 años, aparecieron 24 institutos nuevos y un excesivo aumento en el número y riquezas de los antiguos; y las Cortes Españolas desde el año de 1523 hasta 1649, se ocuparon en acordar los medios de suprimirlos, despojándolos de los grandes caudales que habían acumulado.

Las religiones de América son idénticas en todo a las de la Península Española, y a las de toda Europa, y sus riquezas han sido adquiridas del mismo modo. ¿Será, pues justa su adquisición? ¿No tendrán igual derecho los Gobiernos de América a hacer de ellas el uso que los Reyes de otras Naciones? ¿Es, acaso, lo mismo que la propiedad de un particular la de un cuerpo moral, que se han enriquecido por los medios que todos saben: que existe en una Nación por su consentimiento y que deja de existir cuando ésta lo cree nocivo y perjudicial a los intereses generales? ¿Y podrán negarse a dar sus tesoros, cuando la Nación tiene un derecho de exigirselos, y se halla en necesidad de tomárselos, los que han renunciado por Jesucristo no sólo cuanto tienen, sino cuanto pueden tener? Las doctrinas de diferentes publicistas que dan este derecho a la Nación y a las autoridades que la representan, han justificado el uso que se ha hecho de las temporalidades de los Regulares de Centro-América.

Continúa el Padre Reyes “que las comunidades religiosas han sido útiles a las naciones: que han libertado de su total ruina las ciencias, y que no han hecho igual servicio los filósofos”, y cita a Mr. Bergier en su apoyo. Voy a dar una idea de lo que se les debe.

Las comunidades religiosas, bajo las reglas que han estado hasta hoy, son en todos conceptos perjudiciales, principalmente en una sociedad de hombres libres en donde no se conoce más ley que la razón ni más equidad que la justicia. Ellas perjudican en lo económico, en lo político y en lo religioso. En lo económico, perjudican a la agricultura privándola de tantos brazos útiles: a los propietarios, acumulando en uno solo las riquezas de muchos: a la población con un celibatismo a veces temerario: a las artes y a la industria, oponiendo trabas insuperables a estas fuentes de la riqueza pública. En lo político, esas grandes corporaciones, esas verdaderas monarquías, cuyas leyes se escriben en

los Cielos, que tienen tanto poder e influjo en el orden civil y religioso, incorporadas en las sociedades, son capaces de muchos males, y los han causado aun en las monarquías que tienen un interés en sostener. ¿Qué será pues, en la República, que en lugar de encontrar apoyo sus exenciones y privilegios desaparecen a presencia de la igualdad legal? Esas grandes disputas de la antigüedad sostenidas por muchos siglos que han arruinado los Estados, y han comprometido la Iglesia: que han confundido la doctrina, obscureciendo las luces, ocupando los entendimientos con ideas abstractas: han sido sostenidas la mayor parte por los Monjes, como los Eutiquianos, los Nestorianos, los Monotelitas, los Patripacianos y otras tantas sectas que no pudieron sostenerse tanto tiempo si no es por un espíritu de corporación. En el orden religioso: según lo principios de la Teología mística, para perfección de las virtudes no pueden hallarse en la multitud porque lo perfecto es siempre lo más raro, y la Escritura dice: que son muy pocos los que andan por este camino tan estrecho como justo, cuya verdad ha acreditado el tiempo, y confirmado la experiencia que se tiene de los muchos vicios que se han refugiado en esas grandes comunidades religiosas que ha creado la superstición.

No han sido menos perjudiciales los Regulares a la ilustración por un principio de interés personal. Hechos a vivir de la ignorancia, han tenido especial cuidado de conservarla en los pueblos: acostumbrados a sacar las mayores ventajas de la superstición, la han sostenido por muchos siglos, contra los ataques de la filosofía a costa de millares de víctimas. Este monstruo, hijo de la ignorancia, ha privado al mundo de los mejores sabios, persiguiéndolos o asesinandolos. Sócrates fue sacrificado en Atenas; Demetrio Falerio, desterrado, y encadenado Anaxágoras. Bacon fue perseguido en Inglaterra, y Servet fue acusado en Francia, como mágico. Pero la superstición ha sido proscrita y la Religión, que por muchos siglos había sido desacreditada, y manchada por el fanatismo con la sangre de un millón de pueblos sacrificados a su furor, ha vuelto a ser, como en su primitivo origen, el iris de la paz y el más firme apoyo de las virtudes.

Sin embargo, se puede decir con justicia: que desde el siglo v hasta el xiv, que las letras casi desaparecieron de la patria de los Sénecas, de los Lucanos, de los Trajanos, de la Racine, Newton, Cervantes y otros, y se vio poblada por hombres que se hicieron llamar Héroes,

y escribir con sangre las proezas de sus expediciones militares: cuando Roma fue ocupada y saqueada por los Godos, Vándalos, Lombardos y Soldados de Belisario, incendiados en Constantinopla los más bellos monumentos literarios de la antigüedad, y destruida la famosa Biblioteca de Alejandría por el Califa Omar, cuyo hecho bárbaro fue explicado en parte por Harum-al-Raschid, que restableció las ciencias en el Oriente. En tiempo que los esfuerzos del genio sublime de Carlo-Magno y de Alfredo El Grande, no pudieron lograrlo en el Occidente, las letras hallaron acogida en los Monjes, de las que hicieron muy pocos, un uso generoso, que fue en muchas partes inútil, por el tráfico vergonzoso que de ellas hicieron los otros. Pero los nombres de los Regulares que vinieron de España a América, no se hallan inscriptos en los primeros, y son muy raros los que no están comprendidos en el número de los segundos.

Yo no sé, pues, cuáles son las ciencias que han trasmitido las órdenes religiosas en España y en América. ¿Si se deben tener por tales los que éstos conservaron hasta la Edad Media, cuando el Clero secular iba a la guerra con sus Obispos, y bastaba saber para ordenarse *latina riter cantare*, cómo podrán comprenderse los males que han causado a la humanidad con la conservación de esta elegante algarabía que se pudo haber encomendado a los papagallos?

Me reasumo: no es ya, pues, una cuestión, siguiendo la alocución del Padre Reyes, si los Regulares de Centro-América han sido expatriados injustamente, como el genio de la calumnia pretendía hacer creer, ni si carecían de facultades los que decretaron su expulsión, y ocuparon sus temporalidades, después de haber mostrado la mala conducta que observaron los unos, y el derecho de que hicieron uso los otros. Ni los grandes males que los frailes han causado a la humanidad son un problema, desde que el buen sentido ha podido penetrar el denso velo de la superstición que ocultaba sus misterios a los ojos del sencillo pueblo. La pequeñez de la Imprenta, y mis deseos de dejar una materia que sólo he tocado por necesidad, no me ha permitido dar toda la extensión a mis ideas. Si soy excitado para ello, a pesar de mi aversión, las desarrollaré a presencia del público apollándolas con los mejores autores eclesiásticos y en los más acreditados publicistas: citaré infinitos hechos particulares en que abunda la historia, que pondrán al descubierto lo que la multitud ha ignorado hasta ahora.

Pero haría una injusticia a los verdaderos religiosos si no concluyese con su apología. Esos pocos que han conservado hasta hoy intactas las buenas costumbres en medio de la corrupción, y ocultado en su corazón los sentimientos más puros de la sana moral: que han resistido a los atractivos de la licencia, al mal ejemplo de sus prelados, y a las más fuertes excitaciones de sus compañeros, debían existir en los lugares que han merecido aquellos que teniendo acaso menos obstáculos que combatir, la fortuna y sus méritos han colocado en medio de los Santos.

UN MILITAR
(Francisco Morazán)¹

¹ Réplica del general Francisco Morazán hecha al padre Reyes con el seudónimo de Un Militar; a raíz de la expulsión de los regulares de Guatemala, el padre Reyes atacó por medio de cartas al general Morazán [N. de Rafael Bardales].

Este documento fue escrito el 11 de julio de 1829.

9. Manifiesto del General Morazán a los pueblos insurgentes

HONDUREÑOS:

Heme aquí entre vosotros. He vuelto después de haber hecho cuanto estaba de mi parte para llenar vuestros deseos y corresponder a la confianza con que me honrasteis. He obrado únicamente por vosotros y en vuestro nombre. Vuestros enemigos, los enemigos de la Patria, fueron vencidos y humillados; han desaparecido, y no queda uno solo que pueda infundir temores. La paz, la reposición de las legítimas autoridades, el restablecimiento del orden constitucional que proclamasteis y jurasteis han sido el fruto de los heroicos sacrificios de los pueblos. Ellos os ha cubierto de gloria: vosotros sois libres, y yo me veo bastante compensado con la aprobación que mi conducta ha merecido de sus habitantes.

Cuando me disponía a dar cuenta de ella a los Estados que me confiaron su suerte, el Supremo Gobierno Federal me comisionaba para pacificar los pueblos disidentes de éste y coadyuvar a la pacificación de los de Nicaragua, desgraciadamente alterados unos y otros por equivocaciones, por errores y por seducción de los eternos enemigos del nombre americano y de sus instituciones.

Con tan importantes objetos he tomado las riendas del Gobierno Supremo de este Estado; he dictado activas providencias para aumentar el ejército, para arreglar la hacienda pública y darle la mayor publicidad a su inversión; estoy dispuesto a obrar en consonancia con las órdenes del Gobierno General, con mis deberes sagrados, y con el voto de todos los buenos que aman la paz y que han hecho tantos sacrificios por conseguirla. Pero he creído que antes de dar el primer paso en la grande obra que voy a emprender, debo manifestar a todos franca y sencillamente los sentimientos de que estoy penetrado, y los principios que deben servirme de guía en mis operaciones.

HONDUREÑOS: No vengo a hacer la guerra a los pueblos. Conozco muy bien los motivos que los extravían y las causas que impulsan a los unos a obrar en sentido contrario a los otros. He defendido sus derechos, he obrado por su voluntad, y no querría manchar mi conducta con acciones que desmintiesen los principios que hasta ahora le han dirigido.

Siento vivamente cuanto ha sucedido entre vosotros; no está el proponeros medios honrosos antes de llegar a los extremos, y en la vuestra el adoptarlos, y hacer que sean unas escenas tan horribles, en que sea cual fuera el partido triunfante pierden siempre los americanos, y sólo pueden ganar los españoles, causa primera de nuestras discordias.

COMPATRIOTA: Yo os invito a la paz, yo os la ofrezco por mi parte; yo os ofrezco bajo mi palabra, la garantía más firme de vuestras vidas, de vuestras propiedades, de vuestra seguridad individual. Nadie será perseguido, ni por sus opiniones ni por su conducta política anterior, con tal que de buena fe se sometan a la ley, y que en lo sucesivo no dé lugar a que por su causa vuelva a encenderse la guerra civil. Jamás he faltado a mis promesas; las he cumplido religiosamente aun cuando he sido provocado por la falta de fe de los enemigos; no tienen de mí un motivo justo de queja. Los que depusieron las armas, los que no intentaron una nueva reacción, no han tenido de qué arrepentirse. En nada han sido molestados y gozan en el seno de sus familias de la paz y de la seguridad más inviolable.

CONCIUDADANOS: Las ideas de persecución, de intolerancia, de fanatismo político, de sangre y de destrucción, están lejos de mí. Jamás han sido abrigadas ni alimentadas en mi pecho, que solo amo la concordia, la unión y la paz, y que por conseguirlas he expuesto tantas veces mi vida, y lo es aún más caro, mi honor. Penetrado de estos sentimientos, el primer uso que he hecho de las facultades que se me han concedido por el Supremo Gobierno Federal, por la Asamblea Legislativa del Estado, es conceder amnistía o indulgencia general a todos los que quieran deponer las armas y someterse al imperio de la ley; he decretado suspender los efectos de la de diez de julio; y ofrezco a todos protección y seguridad.

CONCIUDADANOS: Yo me presento a vosotros, sin excepción ninguna, con el olivo, símbolo de la paz y de mis sentimientos, en una mano, y con la espada vengadora de la justicia y de la patria, en la otra.

Elegid: vosotros sois árbitros de vuestra suerte. O dad a la Nación un día en gloria haciendo cesar los males que la afligen, y asegurando al mismo tiempo vuestras vidas, las de vuestras esposas, el respeto a las propiedades y derechos, pues todo lo conserva la paz, o continuad una guerra fratricida, que, dando muerte a la patria, destruye cuanto nos es amable y precioso, y devora todos los bienes de que el hombre puede gozar bajo la influencia de una sociedad ordenada y de la más benéfica legislación.

Las discordias civiles en Honduras están llamando la atención de los Estados, no menos que la de las autoridades federales. Todos a porfía, sin excepción ninguna de opiniones ni de partidos, ofrecen a este Gobierno recursos para terminar una guerra devorante y destructora, que, tiene objeto de utilidad conocida para nadie, y que sólo sirve para disponernos a todos a las cadenas que nos prepara el más cruel de los tiranos, Fernando VII. Yo haré uso de los recursos que se me ofrecen, si después de esta franca manifestación hay quien no valiéndose de la seducción, del engaño o de la fuerza, quiera continuar asesinando a la patria. Cuando vea yo los errores que los pertinaces han traído sobre sí y sobre sus hermanos, tendré el consuelo de decir: he hecho cuanto estaba de mi parte para evitarlo.

Valientes vencedores de la Trinidad, de Gualcho, de San Miguel, de las Charcas y de Guatemala: La patria os llama por mi boca. Venid a defender sus banderas; venid a concluir la obra grande que comenzó vuestro valor, y que os ha colmado de laureles: venid a dar paz a vuestros hermanos de Honduras. Yo estaré con vosotros y marcharé a vuestro frente; dividiremos los riesgos y los sacrificios, y el lauro será todo vuestro.

Tegucigalpa, diciembre 4 de 1829
F. Morazán

10. Comunicación dirigida al Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Federal

Al C. Ministro de Guerra y Marina de la Federación.

Con fecha 23 del presente, me dice el C. Coronel José Antonio Márquez, lo que copio:

“Después de haberle contestado su apreciable de 14, y es lo que en ella le tengo comunicado, tuve parte el 21, y se me ha repetido hasta ahora por distintos conductos, es que el enemigo está reunido y dispuesto a atacarme por diversos puntos; es que no se aguarda para esta operación, que debe ser el lunes próximo, más que la llegada del Coronel Domínguez a este departamento, quien se halla en el de Yoro y está en estrecha correspondencia con los insurgentes de Agalta y Zapote, y aun se asegura que trae pertrechos y armamentos. También se dice que Domínguez ha estado mucho tiempo dentro del departamento de San Miguel y en relaciones con los enemigos que existen en el Estado de El Salvador.

Qué sé yo si se quiera exagerar, pero también se me dice que trae alguna tropa armada del citado departamento de Yoro, que se ha pronunciado en su favor, inclusive algunos morenos de Trujillo. Yo no creo esta especie, aunque se me ha asegurado igualmente que las relaciones de comercio entre esta facción y el vecindario de Trujillo siguen como siempre, pues que actualmente se arrean para aquella ciudad dos partidas de novillos de alguna consideración, y hay, venidos de ella al pueblo de Zapote, un vecino del citado pueblo, Clímaco Martínez, y otro comerciante con varios efectos de ropa, aguardiente, etc.

Los catacamas han estado, en la hacienda de la “Herradura” antes de ayer, y ahora, cuando el mayordomo de dicha hacienda venía para acá, dejaba incendiados por los citados las barracas y atrincheramientos que en dicha hacienda formó la división del Coronel Herrera.

Por otros varios antecedentes, que los forman una porción de pequeñeces, soy en creer que la fuerza enemiga se ha querido aparentar que está en el valle de arriba, se ha fingido el disgusto y deserción de los catacamas, y todo es con la mira de cogerme descuidado para atacarme, o interponer las fuerzas para cortarme toda comunicación y auxilios con el supremo Gobierno.

La presencia de Domínguez ha animado necesariamente la facción, y será organizada en poco tiempo: todo se puede creer de la actividad y política de éste. Un incidente semejante va a dificultar la pacificación del departamento de Olancho, porque los rebeldes cuentan con la protección de un hombre, que a su juicio puede dirigirlos con buen éxito, porque éste sabrá seducir a los pueblos sencillos que no sabrían formar un plan, y que habían dirigido todos sus esfuerzos a eludir el castigo de los que se substraieron a la obediencia del Gobierno, y marcharán hoy por el que les trace Domínguez; y éste seguramente será el de formar una reacción general en la República para que la aristocracia vuelva a poner en práctica sus miras de opresión.

De todo se deduce que la suerte de la República se empeora cada día más: que la reacción se aumenta en este Estado, y que de un momento a otro se experimentará en los otros el contagio de este funesto mal. Nicaragua tiene pueblos desafectos, y sus directores han sido unidos a la aristocracia en todo el periodo de la revolución, sea cual fuere la conducta que observan en el día. En el Estado de El Salvador hay departamentos que, siempre unidos a los enemigos, han hecho la guerra a su capital. El de Guatemala está plagado de este vicio, y seguramente será el primero que se pronuncie a favor de los disidentes. Pero aún se puede evitar el trastorno general que nos amenaza si se me auxilia por el supremo Gobierno, o interpone su influjo para que lo haga el Estado de Guatemala, que es tan interesado como los demás en conservar el orden.

Sírvase, C. Ministro, ponerlo todo en conocimiento del Senador Presidente, y aceptar las consideraciones del alto aprecio que me merece.

Cuartel General en marcha. Morocelí, diciembre 28 a las 4 de la mañana de 1829

F. Morazán

11. Capitulación de las Vueltas del Ocote

Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, Manto, Sapota, Yocón, Catacamas, El Real, Juticalpa y Reducciones de Guayape y Palo Atravesado, obedecen al Gobierno Supremo del Estado bajo las bases siguientes:

1ª. Los habitantes del Departamento de Olancho y los de fuera de él que se hayan mezclado en la guerra del mismo departamento, volverán á ocupar sus casas y á hacer uso de sus propiedades.

2ª. Se garantizan las personas de los estantes y habitantes del departamento de Olancho y de fuera de él, que hayan tomado parte en la guerra que se ha hecho en el mismo departamento, sea cual fuese la conducta que han observado en ella, y estas garantías serán ratificadas por la Asamblea del Estado entre ocho días contados desde la presente fecha.

3ª. Para reponer las pérdidas que han sufrido los expresados pueblos, se les señala por cuatro años las rentas de alcabalas, aguardientes, tabacos y diezmos.

4ª. Por el término de tres años quedan inhibidos absolutamente de todo servicio público, pecuniario y personal, y sólo prestarán este último en caso que sea atacada la independencia nacional ó por una potencia extranjera.

5ª. Para que sea gobernado este departamento, nombra el General Morazán por Jefe Político de él, al ciudadano Gregorio Canelas, y por Comandante de Armas del mismo, al ciudadano Concepción Cardona.

6ª. Estas autoridades deberán existir en el pueblo de Manto.

7ª. La autoridad militar del departamento nombrará los Comandantes Locales de cada pueblo, los que le estarán subordinados.

8ª. Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, El Real, Juticalpa, Manto, Sapota, Gualaco, Catacamas, Yocón y Reducciones de Guayape y

Palo Atravesado pondrán todas las armas que tengan a disposición del Comandante General del Departamento, y éste las depositará en una pieza del pueblo a que pertenezcan, quedando inmediatamente a las órdenes del Comandante Local.

9ª. Las armas que existen en los Dos Ríos, el Rusio, Lepaguare y Guayape, quedarán en Palo Atravesado, siendo facultad del Comandante General del Departamento el nombramiento del Comandante Local que se haga cargo de ellas para que las deposite.

10ª. Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, Manto, Sapota, Gualaco, Catacamas, Yocón, El Real, Juticalpa y Reducciones de Guayape y Palo Atravesado prestarán su obediencia al Gobierno Supremo del Estado de Honduras, tan luego como sea ratificada por la Asamblea esta capitulación, y en dicho tiempo repetirán este acto de obediencia las Municipalidades de éstos, por medio de actas.

11ª. El individuo que, reconvenido por su respectivo Comandante, no quiera entregar las armas de fuego que porte, quedará excluido de esta capitulación.

12ª. No tendrá lugar en el Departamento de Olancho, ni en aquellos pueblos de fuera de él, que se hayan mezclado en la guerra que se ha hecho en el mismo Departamento el Decreto de la Asamblea del Estado de 10 de junio último, y el General Morazán pedirá de la misma Asamblea su revocación en esta parte.

13ª. El General dejará libre el Departamento de tropas, tan luego como encuentre bagajes.

14ª. El individuo que insulte de palabra a otro por resentimiento que haya hecho nacer la guerra, será castigado con un año de presidio en el Castillo de San Felipe.

15ª. El que lo agraviare de obra, hiriéndole o maltratándole, quedará sujeto a las penas señaladas por las leyes.

16ª. Este convenio será ratificado por la Asamblea en el término de ocho días, contados desde esta fecha y en el de seis por los respectivos pueblos del Departamento.

17ª. La infracción de cualquiera de los artículos de este convenio por las partes contratantes, lo hará nulo y de ningún valor.

Vueltas del Ocote, 21 de enero de 1830

Firmado. Francisco Morazán. Concepción Cardona, Comisionado por Gualaco. Vicente Martínez. Juan Cardona, Comisionado por Manto. Desiderio Escobar, Comisionado por Catacamas. Francisco Meza, Comisionado por Sapota. Pablo Urmeneta, Comisionado por Silca. Santiago Zelaya, Comisionado por Guayape y Palo Atravesado. Por el Comisionado Gregorio Matute, de Jano. Vicente Martínez. Conforme. Fecha ut retro. Morazán.

Esta capitulación fue ratificada por el Poder Legislativo del Estado, como se ve en el siguiente Decreto:

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, deseando economizar la sangre americana y afianzar una paz perpetua y duradera entre los habitantes del mismo Estado, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Se ratifica en todas sus partes la capitulación celebrada por el General, Jefe Supremo Francisco Morazán, en las Vueltas del Ocote, con los comisionados de los pueblos del Departamento de Olancho.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera

D.P.

Santos Bardales, D.S.

Trinidad Estrada, D.S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras.

Tegucigalpa, enero 31 de 1830.

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón

Felipe Reyes

José Santos del Valle

Agapito Lazo, Srio.

La Asamblea dictó además los dos Decretos siguientes:

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, con presencia del artículo 12 de la capitulación celebrada por el General Morazán en las Vueltas del Ocote, con los comisionados de los pueblos del Departamento de Olancho, el día 21 del corriente, y en uso de sus soberanas facultades, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

No tendrá lugar el Decreto de la Asamblea del Estado, de 18 de junio del año último, en la parte que toque á los que se han mezclado en la guerra de Olancho y estaban comprendidos en dicho Decreto.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera

D.P.

Santos Bardales, D.S.

Trinidad Estrada, D.S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras

Tegucigalpa, enero 31 de 1830.

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón

C.P.

Felipe Reyes

José Santos del Valle

Agapito Lazo, Srio.

La Asamblea del Estado de Honduras por justas consideraciones, ha tenido a bien decretar y

DECRETA:

Quedan indultados todos los estantes y habitantes de Olancho que se hayan mezclado de cualquier modo en la guerra que se ha hecho en aquel departamento y en los demás que ha habido en el Estado.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera

D.P.

Santos Bardales, D.S.

Trinidad Estrada, D.S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras.

Tegucigalpa, enero 31 de 1830.

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón,

C.P.

Felipe Reyes

José Santos del Valle

Agapito Lazo, Srio.

A estos Decretos puso el “Ejecútese” el Consejero Presidente D. Juan Ángel Arias.

12. Francisco Morazán a los habitantes del Departamento de Olancho

CIUDADANOS: Al asegurar la paz de esos pueblos he cumplido con mi deber y he llenado vuestros deseos. No he querido valirme de vuestra desventajosa situación para sellarla con el peso de condiciones gravosas que al paso que se admiten por necesidad y se rompen a la primera ocasión; no hacen más de fomentar la llama del resentimiento que ocultan bajo las apariencias de un corazón tranquilo y convencido, y más bien habré traspasado los justos límites de la generosidad con mis ofertas que los altos poderes del Estado se han dignado ratificar con gusto. He hecho más: os he permitido aún aquello que no os atrevíais a pedir por la dificultad de que se os concediera; todo con el objeto de haceros sentir los bienes que puede proporcionar un Gobierno benemérito y paternal, y dar a éste nuevos títulos de justicia para que descargue todo el peso de su poder sobre aquellos que abusen en lo sucesivo de su generosidad.

CONCIUDADANOS: de los hechos se forma la ciencia donde aprenden los pueblos a conocer lo que les aprovecha; y los del Departamento de Olancho han recibido en la revolución una de las más fuertes lecciones que da la experiencia a los que ciegos desprecian la opinión general. Si en las guerras civiles se tiene por enemigos a los neutrales, en las que se hacen contra las autoridades que abusando del poder que les da la Nación, se sobreponen a las Leyes y se quieren erigir en los tiranos del pueblo, deben tenerse por delincuentes.

COMPATRIOTAS: vuestra ruina hubiera sido completa si aún continuarais obstinados en no obedecer al Gobierno. Ved los inmensos perjuicios que os ha causado esta conducta, y no olvidéis quienes son sus autores.

Si aún no se han extinguido entre vosotros los enemigos del orden y los seductores de la inocencia, no déis oídos a sus perversas proposiciones; contestad a los que os las hagan: “Acabamos de ocupar nuestras casas que hemos levantado a costa de grandes sacrificios y trabajos y aún existe el fuego en los fragmentos de las que se dieron a las llamas, que nos habían costado no menos sacrificios; ¿y ya queréis nuevamente el incendio sobre nuestras recientes habitaciones y obligarnos a ir a habitar otra vez con las fieras? Aún no se han enjugado nuestras lágrimas, ni se ha enfriado la sangre de nuestros hijos sacrificados por vuestra causa; ¿y ya queréis que se sacrifiquen nuevamente los únicos que nos han quedado, al monstruo horrendo de la guerra, obligándolos a levantar sus armas contra el autor de la felicidad que disfrutamos?

Aún se quejan nuestras familias de las enfermedades que contrajeron en la interperie de las estaciones; ¿y ya queréis que adquieran otras nuevas en los desiertos? Aún no alcanzan los pocos bienes que poseemos para alimentarlas, ¿y ya queréis que los abandonemos y nos sujetemos a la mendicidad? Aún suena todavía en nuestros oídos el solemne juramento de obediencia que dimos a un Gobierno, que olvidándose de los extravíos a que nos condujeron vuestros consejos nos concedió más de lo deseábamos, ¿y queréis ya que con nuestro perjurio hagamos levantar sobre nuestras cabezas la espada vengadora de la justicia de que está armado el brazo del que vamos a insultar con nuestros crímenes? ¡No! monstruos, enemigos del hombre en Sociedad; no seduciréis otra vez nuestra inocencia, no alteraréis más nuestra quietud; no atraréis ya sobre nosotros los males de la guerra: nosotros denunciaremos vuestros delitos y el Gobierno sabrá castigarlos.

PUEBLOS: He aquí la conducta que podéis observar si deseais una paz sólida y duradera; tal es el lenguaje de que debéis usar con los enemigos de vuestra quietud; este es el verdadero modo de castigar a los trastornadores del orden público, y el que asegurará vuestra felicidad, afirmará la paz que os ha costado tantos sacrificios y os hará acreedores a la consideración del Gobierno.

Tegucigalpa, 6 de febrero de 1830
Francisco Morazán

13. Comunicación dirigida al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Guatemala, 18 de marzo de 1830.

Al Excelentísimo señor don Lucas Alamán.

Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

No cabe ya ninguna duda de que se prepara una nueva y fuerte expedición contra la América, alentados sus enemigos seguramente, por las tristes desavenencias que han trastornado su orden interior. Ellos calcularon su primera tentativa sobre la división en que creyeron encontrar esa República; y aunque el fracaso debió habérseles hecho conocer que, cuando se trata de defender su independencia comprada a costa de Sangre y dolorosos sacrificios, los mexicanos, olvidando todo sentimiento, no tienen otra pasión que la libertad de su Patria, sus enemigos son incapaces de penetrarse de esa verdad aunque la han palpado muy a su costa.

Persuadido, pues, mi Gobierno de que la unión entre las dos repúblicas las hará más inaccesibles a la fuerza española, ofrece desde luego, al de esa Nación, en el caso de ser atacada, todos los auxilios de que puedan ser susceptibles los recursos de Centro América y aunque resentida todavía por la guerra civil que acaba de sufrir y la que hizo retroceder en su marcha política, mi Gobierno está en aptitud de reunir sus fuerzas a las de esa República para sostener su cara independencia.

Sírvase aceptar las consideraciones más distinguidas que me merece y con que soy de Ud. su atento servidor.

F. Morazán

14. Nota al Ministro General del Gobierno de Honduras

Comandancia Gral. del Ejército Pacificador.
C. Ministro Gral. del Supremo Gobierno de Honduras.

Los opotecas fueron los primeros que en el año de 26 dieron el grito de rebelión y negaron la obediencia a las autoridades legítimas del Estado, uniéndose al Comandante Milla, agente de la aristocracia de Guatemala, para cometer bajo los auspicios de la fuerza de su mando el incendio y saqueo de esta ciudad. La mala conducta de Milla le quitó el prestigio que había adquirido entre sus partidarios, y los esfuerzos de los amigos del pueblo que supieron inflamar el espíritu de los descontentos, y excitar el patriotismo de los oprimidos les proporcionó una fuerza con que pudieron otra vez levantar el estandarte de la libertad. Y los opotecas que se hallaban con las armas en las manos, corrieron la suerte de su caudillo, y habrían sufrido el castigo que merecieran, si no hubieran encontrado la impunidad de sus crímenes en la benignidad de los nuevos gobernantes que les garantizaron sus personas e intereses, y les dispensaron las consideraciones que no merecían.

Pero esta conducta, que en otro hubiera excitado la gratitud y el reconocimiento, y les habrá recordado continuamente su deber y su juramento, produjo en ellos lo que en los delincuentes la impunidad: la repetición de sus antiguos crímenes, y la perpetración de otros nuevos, o lo que la indulgencia influye en las almas mezquinas, que no conocen la gratitud, y ven siempre el buen trato que se les dispensa, como el resultado del miedo o de la debilidad.

Los opotecas, olvidándose de sus compromisos, levantaron por segunda vez las armas contra el Gobierno, cuando éste hacía obrar las suyas en puntos más interesantes. El buen éxito le desembarazó de

enemigos más temibles, y pudo dirigirse a castigarlos. Pero después de vencidos hicieron olvidar a las autoridades con especiosas protestas de sumisión, el deber que les imponían las leyes, por atender a los impulsos de su generoso corazón. Los opotecas fueron indultados, y su fingido arrepentimiento duró el tiempo que se hallaron en la impotencia de obrar. Sus insultos y amenazas descorrieron otra vez el velo que ocultaba su perfidia; y el Gobierno por un exceso de generosidad dejó sus delitos impunes con la repetición del indulto.

Semejante conducta persuadía que muy pronto darían otra prueba de su ingratitud, y los hechos confirmaron esta verdad. Los opotecas por la cuarta vez desconocieron a la primera autoridad del Estado, sin esperanza de que sus excesos fuesen olvidados con el triunfo del partido a que pertenecían, porque ya había desaparecido.

No se contentaron con esto, ni con repetir sus maldades; cometieron otras nuevas, que dieron a conocer el verdadero motivo de su reincidencia; y a la nota de rebeldes que justamente merecían, añadieron la de *ladrones*, a que se hicieron acreedores por su comportamiento. Ellos robaron varios cargamentos de comerciantes de este Estado y del de El Salvador, a pretexto de interceptar la pólvora que conducían: ellos saquearon a los indefensos vecinos de esta ciudad más de cuarenta mil pesos, y no se escaparon a su codicia ni los miserables pueblos del Valle, que habían manifestado su adhesión al Gobierno en otro tiempo; ellos asesinaron a varios de sus hijos; y amenazaron con el incendio y la muerte a los de otros pueblos, que no quisieron cooperar a sus siniestras miras; ellos, en fin, cometieron otros excesos, que daban a conocer que una mano amaestrada en el delito, y familiarizada con el crimen, dirigía sus pasos, e influía en sus acciones. Esta era la del padre Rivas, *cómplice* en el asesinato intentado con el ex-Jefe Ciudadano Dionisio de Herrera y su inocente familia, según varios datos, que no dejan nada que dudar, e inventor de otros vicios nada comunes, que se han ejecutado bajo sus órdenes.

¿Quién habría vacilado un momento en obrar hostilmente contra los opotecas después de haber observado una conducta semejante? Sólo el Gobierno de Honduras. Este quiso por última vez agotar todos los medios que le sugirió la prudencia, y hacer uso de su generosidad convidándolos con la paz, y ofreciéndoles garantías de seguridad. Sin embargo, los opotecas a todo se negaron, y quisieron remitirse a

la decisión de las armas, por ver si el triunfo les ponía a cubierto sus maldades, y les proporcionaban la ocasión de cometer otras nuevas. Pero la suerte, cansada de protegerlos, fue esta vez enteramente contraria a sus deseos, y sufrieron una derrota completa, y el exterminio de todos los graneros que tenían parta alimentarse, pues trataban de defenderse confiados en lo inaccesible de su posición, y en la indulgencia del Gobierno.

Este, que había aprendido por una corta experiencia a conocerlos, quiso que no quedasen impunes sus delitos, para satisfacer a los justamente agraviados y para dar una idea de la suerte que correrían los pueblos que en lo sucesivo quisieran trastornar el orden público, y particularmente los que se atrevan a reincidir.

Cuarenta y un hijos de Opoteca y de otros pueblos de la circunferencia, de los más delincuentes, han sido sentenciados a prestar sus servicios militares por cinco años en el Castillo de San Felipe, y el padre Rivas ha sido destinado al mismo punto por igual tiempo en calidad de reo. Todos han marchado ya a su destino y en breves días se hallarán sufriendo su castigo, en que tiene menos parte la justicia que la humanidad.

Yo deseo que los pueblos del Estado, no olvidándose de la suerte que ha tocado a los opotecas por sus delitos, se preciaran de merecerla, poniéndose en derredor de un Gobierno que ha sabido distinguirse por su prudencia, moderación y justicia, y que en lo sucesivo hará sentir todo el peso del Poder que le dan las leyes, a los que abusan de su generosidad.

Al dar a Ud. este parte del modo como he cumplido con mi deber, y con los deseos del Supremo Gobierno y del uso que he hecho de las facultades extraordinarias que se me han concedido para pacificar el Estado, que se servirá elevar al conocimiento del ciudadano Consejero encargado del Ejecutivo, le suplico se digne admitir las consideraciones de mi afecto y deferencia.

D.U.L.

Comayagua, marzo 20 de 1830
Francisco Morazán

15. Manifiesto dirigido por el Jefe de Estado, General Francisco Morazán, a los habitantes de los pueblos de Honduras

Nuestra gloriosa revolución de independencia volvió a la Provincia de Honduras la libertad de que la habían despojado, y a sus habitantes el derecho de constituirla en estado independiente bajo un sistema federativo.

Él ha sido acordado, no por el capricho de un déspota, ni por las ambiciosas miras de una facción, sino por el voto libre y espontáneo del pueblo soberano, expresado por el órgano de sus representantes, autores de la Constitución que nos rige.

Esta carta fundamental, que manda respetar los derechos más sagrados del hondureño, designa al mismo tiempo los que deben velar sobre su conservación, y establece entre las autoridades y el pueblo una obligación recíproca.

Exige de las primeras el cumplimiento de las leyes, que garantizan la libertad, la igualdad, la seguridad, y la propiedad del ciudadano. Demanda del segundo, obediencia a estas mismas leyes, sus brazos, y una pequeña parte de lo que posee. Los brazos se ocupan en tomar las armas cuando es atacada la independencia Nacional por enemigos exteriores, cuando una facción amenaza al Soberano, o a las autoridades elegidas por éste. Las contribuciones se destinan a satisfacer los moderados sueldos de los funcionarios que están encargados de llenar las necesidades del pueblo, de cuidar sus derechos, y del aumento de sus riquezas.

Si todas las autoridades faltan a su obligación, la libertad peligra y los que componen la sociedad se hayan en el caso de recobrar la facultad que delegaron en los que han abusado del poder.

Si el pueblo niega sus brazos, y no paga las contribuciones, los funcionarios dejan de existir, la ley es hoyada, el ciudadano no tiene quien haga respetar sus derechos, el malvado comete impunemente toda cla-

se de crímenes, el orden se trastorna, el pacto se disuelve, y la patria desaparece.

Es necesario, pues, que cada ciudadano contribuya, si desea vivir en paz, y quiere gozar de garantías en su persona y propiedad. El dar una pequeña parte de ella es un interés particular suyo, porque esta moderada cantidad con que contribuye, se emplea en los que sostienen el orden público. El negarse a franquearla, es obrar sin conocimientos: es preparar los materiales que van a ocasionar su ruina: es trastornar este mismo orden que asegura lo que más aprecia el hombre honrado. La guerra será sin duda el funesto resultado de esta conducta y él que ha cooperado a ella con negar en tiempo a la autoridad una mezquina parte de lo que posee, verá pasar el todo de sus bienes a manos del tirano ambicioso, o del charlatán aspirante.

La Asamblea Ordinaria queriendo prevenir estos males, ha acordado: que los habitantes del Estado den una sola contribución anual. Este sacrificio que exige el Cuerpo Legislativo al pueblo hondureño, es muy moderado. Si él llenara las necesidades actuales; si produjera la cantidad que baste a satisfacer la lista de empleados civiles y militares, que según la ley decretada por la Asamblea Constituyente en 22 de Noviembre de 1825, asciende a 792 294 pesos anuales, y el cupo con que debe contribuir el Estado a la Federación nada había que desear. Pero la Asamblea no pudo reunir los datos necesarios al decretarla, en circunstancias que el Estado se hallaba a peligro de disolverse por falta de hacienda y que las rentas antiguas, creadas bajo un sistema complicado y monstruoso, se habían hecho insignificantes. Por estas razones, la contribución que se va a exigir, es susceptible de un aumento proporcionado a llenar el déficit que se advierta entre lo que ella produzca, y lo que se necesite para cubrir los gastos generales.

Tanto menos gravosa es la contribución decretada, cuanto mayor es la cantidad que dejan de satisfacer los hondureños, con la abolición de las rentas de tabaco, aguardiente, alcabala interior y papel sellado.

Por la alcabala interior se exigía al propietario el 4 por ciento cada vez que introducía nuevos artículos en el Estado; y por la única contribución solo se le señala el uno cada año. Por la libra de tabaco se pedía a éste, al artesano, y jornalero, seis reales, cuatro por la botella de aguardiente, y de cuatro reales hasta 16 pesos por el pliego de papel sellado; y por la única contribución sólo se les asignan dos pesos

anuales al artesano, y al jornalero uno quedándoles a todos la libertad de comprar el tabaco, el aguardiente, y papel común, a los precios más cómodos, o de sembrar el primero y sacar el segundo.

Es decir que las contribuciones indirectas, que se han exigido hasta hoy en la alcabala interior, tabaco, aguardiente, y papel sellado, obligaban a pagar al ciudadano más pobre del Estado, lo menos diez pesos anuales; y la única contribución decretada por la Asamblea solo elige ocho reales en el mismo tiempo, quedándole a beneficio de su casa nueve pesos para emplearlos en sus más urgentes necesidades.

Conocidas en los pueblos las ventajas que se van a reportar con la abolición de las rentas antiguas, y establecimiento de la nueva, solo resta que los jefes intendentes, y municipalidades, penetrados de ellas, cooperen por su parte a que se cobre con exactitud la contribución decretada por el Cuerpo Legislativo en 28 de abril del año pasado, como la única que va a cubrir las necesidades que en el día afligen al Estado. Me persuado que todos los ciudadanos que han sido testigos de los males que ha causado en las propiedades la guerra que acaba de concluir, se interesarán en asegurar la paz, dando a las autoridades lo que necesitan para conservar el orden y afianzar sus derechos más caros.

Tegucigalpa, mayo 4 de 1830
Francisco Morazán

16. Decreto del Gobierno en que se ordena el mejor arreglo de las escuelas primarias

El Jefe Supremo se ha servido dirigir el decreto siguiente: el Jefe Supremo en quien reside el P. E. del Estado de Honduras, uno de los federados de la República de Centro América, Considerando:

PRIMERO: qe. la propagación de las letras, i de las ciencias, es uno de los principales i más interesantes objetos que llama toda su atención i cuidado; protegiendo los establecimientos de enseñanza pública por cuantos están a su alcance, i las circunstancias permiten, hasta ponerlos en un estado capaz de producir los hombres ilustrados qe. deben dictar las leyes al pueblo centroamericano: dirigir los destinos de la Patria: dirimir las diferencias domésticas, i mandar sus tropas destinadas a defender la Independencia, la integridad de la nación y las libertades públicas.

SEGUNDO: qe. para conseguirlo es necesario comenzar por arreglar las escuelas de primeras letras, sistemando la enseñanza de manera qe. pueda producir los efectos benéficos con que se establecieron.

TERCERO: qe. esto sólo puede lograrse por medio de un plan general qe. al mismo tiempo qe. destruya los funestos abusos qe. ha introducido la ignorancia, se señalen en él los libros en qe. debe adquirir la juventud sus primeras ideas.

CUARTO: qe. éstas deben comunicarse por hombres aptos de buenas costumbres i adictos al sistema.

DECRETA:

PRIMERO:

Pídase por medio de los Jefes Intendentes una relación esapta del número de escuelas de primeras letras que existen en cada Departamen-

to: de los pueblos qe. no las tienen i sus causas: del método con qe. se enseña en donde las hay; de los fondos con qe. se cuenta para los gastos i pago de los maestros; de las cantidades señaladas a cada uno de éstos.

SEGUNDO:

Póngase todo en conocimiento de la Legislatura, haciéndole las observaciones convenientes, en vista de los datos qe. remitan los Jefes Intendentes.

TERCERO:

Entretanto se reúne el Cuerpo Legislativo, i se ocupa en acordar el arreglo de las escuelas de primeras letras, el Gobierno dictará, con este interesante fin, todas las providencias qe. estén en sus facultades i qe. contribuyan a su perfección. Lo tendrá entendido el Srío. de Estado i del Despacho Gral. i dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar i circular. Dado en Tegucigalpa, a nueve de junio de 1830.

Francisco Morazán
Al C. Liberato Moncada

17. Contestación del General Morazán al Presidente del Congreso Federal en el acto de tomar posesión del Poder Ejecutivo el 16 de septiembre de 1830

Los centroamericanos han practicado uno de los actos más dignos de su soberanía, nombrando el que debe colocarse en el Poder Ejecutivo Federal, y yo tengo el honor de haber sido el depositario de su confianza. Confianza tanto más respetable y sagrada para mí, cuanto es de grande y temible a los celosos ojos de la Nación, después de los inmensos peligros a que se vio expuesta en las manos del primer elegido del pueblo.

No era posible prometerme en las varias posiciones en que me colocaron los diversos acontecimientos de la revolución que terminó en 1829, que mis pequeños servicios llegasen a merecer la confianza con que me han honrado los Estados prefiriéndome a sus hijos más beneméritos.

Cuando abracé la causa común, no existía un solo principio de esperanza, sino es para aquellos que desean morir en defensa de la ley. La República se hallaba envuelta en una guerra insensata y fratricida, desacreditando el nombre centroamericano, sin mancha hasta entonces, pronunciando después con desprecio por los enemigos de su engrandecimiento, y próximo a sepultarse en las ruinas de la patria ese puñado de valientes defensores de la libertad, que, arrostrando toda clase de peligros para salvarla, supo arrancar con la palma de la victoria a los enemigos, y reivindicar el honor nacional.

Estos hijos predilectos existen entre nosotros, en unión de otros muchos, cuyo mérito conocido e ilustración acreditada en diversos tiempos, ha justificado que son más dignos que yo de merecer la confianza que se me dispensa, y capaces de gobernar, principalmente en tiempos peligrosos.

Esta satisfacción, la mayor a que puede aspirar el ciudadano que se interesa en la felicidad de su patria, será siempre muy lejos del que

se halle colocado en mis circunstancias. Aun aquellos que poseen los profundos conocimientos que constituyen la difícil ciencia del gobierno, han desacreditado muchas veces esos descubrimientos que pasan ya como verdades, cuando no han consultado con la experiencia para su aplicación. El pueblo soberano, sin embargo, me manda colocarme en el más peligroso de sus destinos, y debo obedecer sus respetables preceptos, y cumplir el solemne juramento que acabo de prestar en vuestras manos. En su observancia ofrezco sostener a todo trance la Constitución Federal que ha defendido como soldado y como ciudadano. Ella establece como una de sus bases la Santa Religión de Jesucristo. Esta ha triunfado del fanatismo que la desacreditaba; y muchos de sus ministros excitaban en su nombre a la matanza y a la destrucción, han justificado con su conducta, la providencia que los separó de la República, y han descubierto, desde el lugar de su destierro, las miras criminales del tirano español a quien servían. La religión se presenta hoy entre nosotros con toda su pureza, y sus verdaderos enemigos que la tomaban en sus labios para desacreditarla no la harán aparecer ya como el instrumento de las venganzas. Yo procuraré que se conserve intacta, y que proporcione a los centroamericanos los inmensos bienes que brinda a los que la profesan. Las comunicaciones que van a establecerse con la Silla Apostólica, aquietarán las conciencias de los verdaderos creyentes, y harán cesar la orfandad en que se haya nuestra Iglesia.

Las relaciones exteriores se conservarán y aumentarán en razón de su utilidad, procurando siempre que el orden interior, y los progresos del sistema hacia su perfecta consolidación, faciliten las que deben tener por resultado el reconocimiento de la independencia, el aumento del comercio, de la riqueza y de la población. Con este interesante fin, nuestras leyes llaman al hombre ilustrado e industrioso, sin examinar su origen, ni su religión el centroamericano lo recibe con sus brazos abiertos, y el Gobierno lo protege.

La alianza de los pueblos americanos, aunque se ha frustrado hasta ahora, no está lejos el momento de ser puesta en práctica esta combinación admirable. Ella hará aparecer el nuevo mundo con todo el poder de que es susceptible por su ventajosa posición geográfica e inmensas riquezas, por la justicia de los gobiernos y por la identidad de sus sistemas: por su crecido número de habitantes y, sobre todo, por el común interés que los une.

El ejército que debe conservar el orden interior y defender la integridad de la República, procuraré que sea capaz de llenar estos dos objetos grandes. Se perfeccionarán las fortalezas de los puertos y se pondrán éstas en el mejor estado de defensa.

La hacienda pública ha podido cubrir hasta ahora la pequeña suma a que ha sido reducida la lista civil y militar, en el tiempo que ha gobernado mi digno antecesor, el Senador C. José Barrundia. Todo es debido al sacrificio voluntario que a su generoso ejemplo han hecho de una parte de sus sueldos el ejército. Pero no será posible que satisfaga en lo sucesivo los gastos más precisos, si al mismo tiempo que se cree la fuerza que debe sostener la independencia, se amortiza la deuda extranjera, origen en mucha parte de nuestras desgracias, y se paga lo que ha sido necesario contraer para dar la paz a la República. El arreglo de este ramo interesante exige la ocupación exclusiva de los legisladores.

La instrucción pública que proporciona las luces, destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad, nada omitiré para que se propague bajo los principios que la ley establezca. Por desgracia, hasta ahora mucha parte de la juventud se ve entregada en manos de la ignorancia y de la superstición. Los funestos vicios del sistema colonial se transmiten entre nosotros, de padres a hijos, y el trastorno y las revoluciones que se han repetido en los Estados desde su independencia, son la escuela en donde aprende a conocer sus derechos esa desgraciada y preciosa porción de la República que es la destinada a consolidar el sistema que nos rige.

Los diversos obstáculos que se han opuesto hasta ahora a las miras benéficas de los que han intentado dar a la industria la protección que merece, es tiempo ya de removerlos; nada omitiré, que se halle en mis facultades, para mejorar este ramo interesante y para darle impulso al mismo tiempo que a todo lo que sea de utilidad general.

Tal es la apertura del canal en el Istmo de Nicaragua. Esta obra grandiosa por su objeto y por sus resultados, tendrá el lugar que merece en mi consideración, y si yo logro destruir siquiera los obstáculos que se opongan a su práctica, satisfaré en parte los deseos de servir a mi patria.

Cuando una nación llega a sufrir grandes revoluciones y trastornos en su orden interior, sus más celosos hijos se dedican a examinar la causa que los produjo; y los centroamericanos, animados de tan subli-

mes sentimientos, se ocupan hoy en investigar el origen de los males que han afligido a la República.

A los legisladores toca removerlos y destruir los obstáculos que se oponen a la consolidación del sistema. Desde Costa Rica hasta Guatemala, una sola es la opinión, unos los sentimientos y deseos que animan a los centroamericanos. Todos tienen fijas sus esperanzas en el primer poder de la Nación. Todos, sin excepción, esperan que los ilustrados patriotas que lo componen harán la felicidad general.

Los Representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, al determinar el carácter y fisonomía política del Gobierno que nos rige, trazaron una senda segura a sus sucesores y proporcionaron al Congreso de 1830 la gloria inmarcesible y pura de dar la última mano a la grande obra de nuestra legislación. Los sucesos lamentables e inopinados que han privado de este honor a sus antecesores, al paso que obligan a hacer recordaciones sensibles y dolorosas, presentan al mismo tiempo lecciones importantes, escritas en el libro de una costosa experiencia. Si de ellos saben aprovecharse los legisladores, evitarán en lo sucesivo su triste repetición, y fijando para siempre los destinos de la patria, levantarán también un monumento hermoso del honor y gloria a que son acreedores.

La independencia que se halla amenazada por el enemigo común, recibirá nuevas garantías y seguridades. Los pueblos que han sabido sostener la libertad, cuando el pacto social se veía disuelto a esfuerzos de las intrigas y maquinaciones de los enemigos del orden, sin regla fija que pudiese dirigir sus pasos, y abandonados a sus propias opiniones y recursos, sabrán también sostener la integridad de la República, bajo los auspicios de tan beneméritos representantes, protegidos por este código sagrado, objeto de sus fatigas.

Si los centroamericanos logran satisfacer sus vehementes deseos, gozarán sin duda del precioso fruto que les ha proporcionado sus desvelos. Y si yo soy el elegido por la Divina Providencia para ejecutar los decretos que aseguren la libertad y sus derechos de un modo estable, serán cumplidos mis ardientes votos. Una ciega obediencia a las leyes que he jurado, rectas intenciones para buscar el bien general, y el sacrificio de mi vida para conservarlo, es lo único que puedo ofrecer en obsequio de tan deseado fin. Cuento para ello con los consejos de mis amigos, con el voto de los buenos, y con la cooperación de esos

pueblos, cuyas virtudes cívicas y valor acreditado en las circunstancias más difíciles, han formado ya una patria para los verdaderos centroamericanos, y han dado lecciones tristes a sus enemigos, de que no se atenta contra ella impunemente. Subo, pues, a la silla del ejecutivo, animado de tan lisonjeras esperanzas.

Guatemala, 16 de septiembre de 1830
F. Morazán

18. Mensaje presentado al Congreso Federal
al abrir las sesiones ordinarias
el 12 de marzo de 1831, por el Presidente
de la República, General Francisco Morazán

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Este es un día de gloria para la patria, y de luto, para los enemigos de su engrandecimiento. En él abre sus sesiones la Representación Nacional y comienza a perfeccionar la obra de sus dignos antecesores. Y este nuevo acto de vida para los pueblos, llena de las más lisonjeras esperanzas a los que aguardan de su sabiduría la consolidación de un sistema que va a poner el sello a la felicidad de dos millones de habitantes.

Yo os felicito, ciudadanos Diputados, porque la confianza que habéis merecido de vuestros comitentes, os abre un vasto campo a la gloria; felicito a la patria con la expresión más pura de placer; y me felicito a mí mismo como el ejecutor de vuestras acertadas disposiciones.

Las épocas legislativas que han precedido a la guerra civil, son fecundas en hechos, y abundan en sucesos que debieran borrarse de la historia de nuestra gloriosa revolución. Pero ella las presentará a la posteridad con sus caracteres distintivos, y denunciará los nombres de los que, aparentando en sus labios defender la libertad, han encendido hogueras en sus corazones para aniquilarla y destruirla. El tiempo que os ha tocado a vosotros, ciudadanos representantes, es el más feliz que han disfrutado los pueblos desde su independencia: examinadlo.

La Asamblea Nacional Constituyente, para allanar el difícil camino de la libertad a un pueblo que lo apreciaba ya como por instinto, y que acababa de sacudir las cadenas del despotismo y de la tiranía, para levantar los primeros fundamentos del edificio social, y abrir la senda de la inmortalidad a los representantes dichosos que perfeccionasen la obra de nuestra regeneración política, encontraron obstáculos difíciles de vencer, opiniones envejecidas que combatir y una vigorosa resistencia en esos mismos elementos del sistema absoluto.

El mérito que contrajeron los primeros legisladores del pueblo, constituyendo esta patria vacilante e incierta y dándonos el actual sistema de Gobierno, es acreedora a nuestra gratitud. Y es justo que alguna vez, en el santuario augusto de las leyes donde se discutió y sancionó ese código sagrado, bajo cuyos auspicios se reúne hoy la representación nacional, se honre la memoria de sus dignos autores. No es la exageración la que aviva los colores que empleo en honor de sus virtudes y en obsequio de su mérito. No es la adulación la que me obliga a consagrar estas páginas en su grata memoria. No es la voz de la lisonja, ni la degradante apología de un esclavo arrancada por la tiranía de su señor en elogio de las mismas cadenas que lo oprimen y martirizan. Es la sincera expresión de la gratitud que no olvida los beneficios que recibe: es la voz de la justicia que sabe apreciar y conocer el verdadero mérito: es el grito de la libertad reconocida, que no es indiferente a los sacrificios de los que se han dedicado a su servicio. Los que prestaron estos padres de la patria, presentando el pacto solemne que organiza nuestra existencia social a la sanción del Congreso de 1825, estará siempre grabado en los corazones de los centroamericanos.

Los Diputados del primer Congreso Federal, menos afortunados que sus antecesores, vieron desaparecer el precioso tiempo de sus sesiones, sin que el partido de oposición que se creó en su mismo seno, les permitiese llenar en el todo sus primeros deberes. Y el triunfo que consiguieron algunos de sus representantes sancionando la carta constitucional, fue el presagio triste de una guerra que ha producido frutos de muerte a sus autores y ha anegado en sangre a la República.

Los representantes de 1826 vieron analizados y detallados los males que amenazaban a la nación. Pero lejos de intimidar corazones republicanos, despertaron al contrario, la indignación, el entusiasmo y virtud de los que quisieron mejor dejar de existir que humillar su frente ante sus orgullosos adversarios y sacrificar los intereses de la patria. Y este Salón, que ha sido el templo de la justicia y de la libertad, en donde se han discutido y sancionado los derechos más caros del pueblo, se convirtió en una fuente fecunda de males para la República. Agitadas las pasiones que se habían formado en los debates de 1825, no tardaron en producir la sangrienta catástrofe que causó males incalculables a la Nación y ocasionó la desgracia de sus autores.

Este mismo Congreso, restaurado por los heroicos esfuerzos del pueblo, dio muestras ejemplares de justicia, de virtud y de moderación. El, perdonando las vidas de los que habían sacrificado a los más acreditados patriotas, aplacó sus manes con este acto de generosidad que ellos habían repetido tantas veces en el campo de batalla. Sin embargo, no han faltado plumas enemigas del orden y de la felicidad general que han querido desacreditar sus servicios. Pero no por esto son menos positivos sus actos generosos, de que son una prueba sus mismos detractores, y los grandes bienes que ha hecho a la Nación, haciéndola marchar tranquila a despecho de las pasiones y de las resistencias políticas intestinas.

Si se comparan las épocas que acabo de referir con el actual estado de la República, se advertirán grandes progresos en su marcha política; pero aún son mayores los que presenta si nos referimos a sus últimas convulsiones intestinas.

Centro América, que desde 1827 hasta 1829 fue el teatro de la guerra civil y ofreció en varios puntos de su territorio un apoyo a los autores de sus desgracias, hoy es la mansión del orden y la patria de los amigos de la libertad. Centro América, que en el mismo tiempo apareció como sorda a los gritos de la razón, olvidada de sus deberes y ocupada en sacrificios vergonzosos, hoy se dedica a restablecer la confianza pública y el honor nacional. Centro América, que extraviada del sendero de las leyes, e insensible a sus propias desgracias, parecía destinada a ser el teatro de la venganza de los enemigos de sus instituciones y el oprobio de sus defensores, hoy se ocupa en conservar los principios republicanos y hará esfuerzos para consolidar su Gobierno. Si los autores de tantos males no hubiesen cedido al triunfo de la opinión armada, la República habría perecido. Pero ella ha establecido al fin su noble solio sobre las ruinas del despotismo y de la tiranía, haciendo desaparecer los obstáculos y resistencias que originaron sus desgracias.

A vosotros, representantes dichosos, estaba reservada la gloria de coger los hermosos frutos con que os brinda la experiencia de ocho años de infortunios y vicisitudes. Examinad los males que han precedido a tan preciosa adquisición, procurando obviarlos en lo sucesivo; y será tan útil para la República, como honroso a vosotros mismos, haberos sabido aprovechar de las lecciones de la revolución.

A ese pueblo que todo lo ha sacrificado por conservar la Constitución Federal que presentó en este mismo santuario en señal de su triunfo, es a quien vais a dar leyes.

El, sólo exige de vosotros que perfeccionéis la que se dio en su gran Convención Nacional, de un modo análogo a sus necesidades. Su voz no es engañosa, sus deseos me son bien conocidos, sus sacrificios, su constancia, sus triunfos y el objeto de ellos, ¿dejarán alguna cosa que dudar?

El cuadro de mi administración del tiempo que sirvo el Ejecutivo, os dará idea del estado de la República. Vosotros sabréis conciliar la situación del pueblo a quien vais a dar leyes, con sus más caros intereses, puesto que es vuestra la obligación de conciliar su existencia política.

La gran Dieta Americana es el objeto exterior que merece un lugar distinguido por todos los que conocen el valor de esta concepción sublime del genio colombiano; y ella será la que pongo con preferencia en vuestra consideración.

El despotismo, para evitar su reunión y oponerse a los progresos de la libertad, se ha disfrazado en el sacerdote de esta Diosa. Profanando su culto y destruyendo sus altares, se le ha visto muchas veces dirigir a un fin funesto los destinos de las nuevas Repúblicas. Promoviendo las discordias domésticas entre los ciudadanos, excitando la ambición en unos y el interés en otros, ha prostituido su inocencia y ha extraviado sus buenos sentimientos, ha querido convertir en un crimen los nobles esfuerzos del pueblo por la libertad; y ha llevado la anarquía y la desolación a las Repúblicas que han procurado darse buenas leyes. ¿Pero qué distinta hubiera sido la marcha de los Estados americanos si la gran confederación hubiese continuado en Tacubaya sus sesiones interrumpidas en Panamá? Entonces sus dignos representantes, desde el elevado asiento en que les colocaran sus destinos, habrían sostenido los sagrados derechos de las nuevas sociedades, presentando una muralla inexpugnable a los enemigos de su independencia, habrían ocurrido a sus necesidades, reuniendo en un punto común los intereses nacionales. Y constituyéndose jueces mediadores en sus desavenencias externas y amigables pacificadores en sus convulsiones y guerras intestinas, habrían destruido con sabiduría y prudencia los obstáculos

que se han opuesto a su marcha política; y hoy admiraría el mundo los grandes resultados de esta feliz combinación.

Si éstos son de tanto interés para los americanos, no deben arredrarnos los obstáculos que nos han privado hasta ahora de sus goces. Y sería de desearse que, así como Centro América fue la primera que sacudió las miras del Gobierno colombiano en la reunión de esta célebre Asamblea, fuese también la que excitase a todas las nuevas Repúblicas para que cooperasen a su restauración.

Nuestras relaciones con el Rey de los Países Bajos son de mucho interés para la República. El enviado por aquel Monarca cerca de este Gobierno, ha manifestado los buenos sentimientos de su soberano en favor de la prosperidad de la Nación y sus vehementes deseos de proteger la apertura de un canal en el Istmo de Nicaragua. Al efecto se han establecido ya bases para celebrar el contrato; y el agente que se va a nombrar con este objeto marchará muy pronto a llenar su misión.

La imaginación más fecunda, el genio acostumbrado a calcular con exactitud grandes resultados, no podrá fijar los que va a producir la unión de los dos océanos. El Monarca que desea proteger esta admirable empresa de interés general, dará una idea al mundo de los sentimientos filantrópicos que lo distinguen de los que sólo aspiran a reinar para oprimir y esclavizar a los pueblos.

Con el mismo enviado por el Rey de los Países Bajos, se van a extender las bases de un tratado de amistad, comercio y navegación sobre principios de reciprocidad.

Existe en la República un Cónsul General nombrado por el Rey de Inglaterra. Y, sin embargo, de que hasta ahora no se han celebrado ningunos tratados con aquella Nación, nuestra política, que no nos inspira miras como a enemigos de los Gobiernos que aún no se prestan a concedernos los fueros de una Nación, admitirá sin repugnancia, en su seno, los Cónsules que quieran enviarnos, puesto que nuestros puertos están abiertos a todo el que quiera frecuentarlos y especular sobre las ricas producciones en que abunda nuestro suelo.

Así de hecho tendremos relaciones de un interés recíproco con la grande e ilustrada Nación Inglesa y demás del antiguo Continente, y se estrecharán los vínculos de amistad que el comercio tiene el don de establecer entre pueblos diversos. El cambio que ha tenido la política en Europa y la situación actual de España, aleja los temores de una

invasión de nuestros antiguos dominadores en nuestro territorio. Y si aprovechamos estas felices circunstancias, ocupándonos en conservar la paz y en consolidar un Gobierno que dé garantías y seguridades al sabio, al comerciante, al artista y al agricultor extranjero, habremos obtenido, sin humillaciones, el reconocimiento de nuestra independencia.

Hace pocos meses que el heroico pueblo francés reconquistó sus derechos usurpados por el poder y rompió los lazos que oprimían a varios pueblos de Europa. Desde entonces concibió esperanzas el Ejecutivo de que esta gran Nación protegiese la independencia de los nuevos Estados americanos, y lo manifestó el Congreso en 1830. Los resultados correspondieron a su confianza. Cuando se disponía la pronta salida del Enviado que debe pasar a Francia, el Rey de los franceses ha hecho, por medio de un comisionado que ha tocado en el puerto de Trujillo, la generosa declaratoria de reconocer nuestra independencia y de estar dispuesto a celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación con esta República. La pronta salida del que se nombre con este objeto, proporcionará a aquel Gobierno el hacer efectivos sus ofrecimientos generosos, y a Centro América las ventajas de estrechar sus relaciones con una nación que ha conmovido a la Europa con sus triunfos y ha comunicado el sagrado fuego de libertad a sus habitantes.

El Ejecutivo se promete los mejores resultados de las relaciones que se van a establecer con la Silla Romana. Ellas tienen por objeto ajustar un tratado que asegure los derechos de nuestra Iglesia, y tienda a conservar en toda su pureza la Religión Santa de Jesu-Cristo, que tanto influye en la buena moral, que es el sostén de los Gobiernos republicanos.

Las relaciones de amistad y comercio con la República de los Estados Unidos del Norte, no han padecido ninguna alteración. Y es de esperarse que se aumenten cada día más, por la identidad del sistema de Gobierno que han adoptado ambos pueblos, y las estreche el interés de sostener una causa común. El Gobierno de aquella República mandó un Cónsul General, que ha existido algún tiempo en ésta, y al retirarse temporalmente, ha dejado encargados en varios puntos de ella. El Ejecutivo ha nombrado un Cónsul General que debe pasar a Estados Unidos de América.

Aún no se ha terminado la cuestión pendiente sobre límites con la República mexicana. Pero de los buenos sentimientos que animan a su Gobierno, debemos prometeros una transacción amigable y justa.

La elección de este mismo Gobierno ha ofrecido hacer de un Ministro Diplomático cerca del de Centro América, es la indicación más satisfactoria que puede darnos de sus miras leales y amistosas.

Con el Gobierno de Colombia también tenemos pendientes el señalamiento de los límites que dividen ambas Repúblicas. Y por el trato de Amistad, Alianza y Comercio celebrado con aquella Nación, que ha sido observado con religiosidad, debe terminarse amigablemente. Circunstancias imprevistas lo han evitado hasta ahora; pero ellas van desapareciendo, y el Ejecutivo, que conoce la importancia de este negocio, nada omitirá por su parte para conseguirlo.

En las demás Repúblicas de América no se han establecido hasta ahora convenios de ninguna especie. Pero las relaciones que se han tenido con unas y la paz que se ha conservado con todas, dan una verdadera idea de los buenos sentimientos de que se hallan animados sus respectivos Gobiernos.

Volved ahora, legisladores, vuestras miradas a la situación interior de la República.

Si ésta no tuviese enemigos que la desacreditasen en lo exterior, yo excusaría el hablaros de la paz, cuando vosotros mismos sois testigos de que la disfrutan los centroamericanos. Pero es necesario satisfacer a las naciones, presentándoles este acto augusto de vuestra instalación, como el feliz resultado de una paz perfecta e invariable, que desmiente a nuestros detractores y descubre sus siniestras intenciones.

No quisiera hablar de la educación de la juventud, si no es para presentárosla en toda la perfección de que es susceptible. Pero uno de los mayores males que ha ocasionado la guerra, ha sido el olvidarse de la más preciosa parte de la República. Esta porción escogida para regir en algún tiempo los primeros destinos de la Nación, se le ha visto muchas veces abandonada a su propia suerte.

Lejos de adquirir virtudes republicanas, ha tenido ejemplos funestos en esos monstruos de desorden, que nacen y mueren con las revoluciones.

Pero luego que desapareció la que ha afligido a Centro América, se ocuparon sus autoridades de este interesante objeto. En San Salvador,

en Honduras y en Nicaragua se ha abierto diversas clases de enseñanza, y en Guatemala y Costa Rica continúan las antiguas. En todas partes se establecen escuelas de primeras letras, y en esta ciudad ha hecho grandes progresos la que se ha creado bajo las reglas del admirable sistema de enseñanza mutua. Una ley que arreglase la educación bajo unos mismos principios influiría en sus progresos y destruiría los obstáculos que se oponen a su perfección.

La falta de códigos que señalen a los jueces un modo sencillo y pronto de juzgar a los delincuentes y que establezcan, al mismo tiempo, penas proporcionadas a los delitos, será siempre un grande obstáculo para administrar la justicia.

Algunas de las leyes de circunstancias que se han dictado en varios Estados, unidas a muchas de las españolas que aun rigen por nuestro mal, sólo han servido para oponer mayores obstáculos al justo magistrado. Haciendo más difícil y complicada nuestra legislación, han cooperado a la impunidad de los crímenes y han prestado nuevos ensanches a la venalidad del mal funcionario. Pero a pesar de esto, el orden y moralidad que se advierte en todos los pueblos, da una verdadera idea de las virtudes de sus habitantes y acredita la probidad, prudencia y tino de los encargados de distribuir la justicia.

El Ejecutivo ha cooperado a la traducción del Código de Livingston, que se está imprimiendo actualmente. Los Estados encontrarán en él un modelo digno de imitarse en lo que no se oponga a nuestra ley fundamental y se acomode a las costumbres, hábitos y educación de nuestros pueblos.

Pero el establecer las bases de estos códigos sólo debió reservarse a los legisladores de la Nación. Dejar a los Estados la facultad de formarlos, sin fijar los principios generales de que deben partir, es exponerlos a caer en contradicciones que producirán vicios tal vez más perjudiciales que los que se quieren evitar.

El decreto que dio la legislatura del año de 29, sobre expatriación de los que fueron parte activa en la pasada revolución, ha hallado en la tolerancia del Gobierno un óbice a su perfecto cumplimiento, y ya no es tiempo de que lo tenga. No fue el bárbaro placer de la venganza el que lo dictó: fue la prudencia y moderación de un Congreso generoso, tal vez ofendido, separándose de la ley que señala el castigo que merecen los trastornadores del orden público: fue la imperiosa nece-

sidad de alejar por algún tiempo a los enemigos de la República, para que no pudiesen repetir en ella sus sangrientas escenas. Y si algunos de los comprendidos en este decreto, que existen entre nosotros, han inspirado confianza al Gobierno con su buen comportamiento, deben continuar en el seno de sus familias, gozando de todas las garantías que conceden las leyes a los centroamericanos, y abolirse en esta parte la que los condenaba a expatriación.

Ha desaparecido ya el tiempo en que la necesidad de salvar a la patria hizo verter tantas lágrimas: ha llegado la hora de enjuagarlas a unos y se aproxima la de otros. Haced que llegue pronto para todos, ciudadanos Representantes, consolidando antes la República, de manera que los más acérrimos enemigos de sus instituciones, perdiendo las esperanzas de trastornarla, se decidan de buena fe a tributar su respeto a las leyes y a hacer sacrificios en su defensa.

La existencia de las autoridades federales en el mismo lugar en que residen las del Estado, ha sido tal vez una de las causas que influyó en la guerra civil, y será siempre motivo fecundo en discordias. No basta la prudencia para evitar el mal cuando tiene su origen en las leyes, ni alcanza a prevenir sus funestos resultados una degradante condescendencia: son necesarias medidas de otra especie que remuevan las causas que lo producen.

Al mismo tiempo que las leyes dan al Gobierno del Estado una absoluta independencia en su régimen interior, encomiendan al Jefe de la Nación la conservación del orden público en el lugar de su residencia. Estas autoridades independientes entre sí e investidas de una misma facultad, no están de acuerdo por lo regular en el modo de ejercerla: su oposición produce contestaciones alarmantes y resistencias de toda especie, y casi siempre se concluye por trastornar ese mismo orden que se quiere conservar.

No son menores los males que causan a cada paso las fuerzas independientes de la Federación y del Estado. Heridas y muertes son comúnmente los resultados de sus continuos choques; y si la prudencia de los jefes militares no hubiese mediado alguna vez en las riñas de los soldados, un rompimiento general entre ambos cuerpos habría ya demostrado, de un modo sensible, la necesidad de colocarlos en poblaciones diversas. No son ideales los males que manifiesto: una triste experiencia ha justificado su realidad.

Sólo el señalamiento de un distrito, en el que ejerzan exclusivamente su autoridad los poderes de la Federación, podrá evitar estos males en lo sucesivo. Los experimentos hasta ahora han generalizado la opinión en favor del distrito, y algunos de los Gobiernos de los Estados han manifestado ya sus deseos de que se adopte. Pero sería de desearse que la opción de esta medida de interés común, fuese obra del convencimiento general.

El ejército se halla reducido en el día a un pequeño número, porque la fuerza que es el sostén de otros Gobiernos se hace insignificante y aun perjudicial en una República que se conserva por la opinión general de sus habitantes.

Las guarniciones de los puertos y fronteras también se han disminuido, porque la situación hostil en que se halla la España, la hace olvidarse de su soñada reconquista y da nuevas garantías a nuestra independencia.

Se ha creído conveniente poner una pequeña escolta en la isla de Roatán para inspirar confianza a los pobladores. El número de éstos se aumenta considerablemente, y la mano del labrador ha cogido por la primera vez los abundantes frutos que le brinda este suelo privilegiado por la naturaleza.

En la boca del Río Ulúa existe también una guardia con el objeto de celar el contrabando, y el Comandante de ella, que hace algún tiempo conserva relaciones con los indígenas de la costa, ha logrado que más de cincuenta familias vayan a poblar a las márgenes del mismo río. Estos indígenas, tan recomendables por su amor a la independencia, que se han burlado de todo el poder de los españoles, prefiriendo la miseria a la esclavitud, hoy se presentan voluntariamente a formar una sola familia con los centroamericanos, para poder disfrutar de los bienes de la libertad, porque ellos han hecho ya tantos sacrificios.

Cuando estaba amenazada la independencia por la desgraciada expedición española, que pereció en las costas del norte de México, el Ejecutivo dio patentes de corso a dos buques extranjeros. Los beneficios que reportaba entonces la República con esta medida son bien conocidos. Era necesario hostilizar a los invasores y tener noticia de sus movimientos y operaciones; y este fue el objeto. Pero derrotada la expedición y pareciendo ya perjudicial la continuación de los dos corsarios, tanto

porque inspiraban desconfianza al comercio, como por otros motivos no de menos consideración, el Ejecutivo tuvo a bien recogerles las patentes.

Estos buques se sustituyeron con dos guarda-costas, que se ocupan en celar el contrabando que se introduce a la República por ambos mares. Y los que han hecho hasta ahora este comercio clandestino por los puntos despoblados que abundan en nuestras costas, no defraudarán ya impunemente los derechos de la Hacienda Pública.

Las economías y mejoras que ha recibido ésta en el tiempo que sirvo el Ejecutivo, son de bastante consideración, y serán mayores cuando se experimenten los buenos efectos que debe producir el nuevo plan de Hacienda. Sus productos y los de algunos pequeños recursos extraordinarios, han bastado hasta ahora a satisfacer la lista civil y militar, y a cubrir una parte considerable del crédito nacional.

Pero cuando el Gobierno tenga que aumentar sus gastos, ya sea por la necesidad de levantar una fuerza mayor que la que existe actualmente, ya por acabar de satisfacer la cuarta parte de los sueldos de empleados civiles, que generosamente han dejado de percibir, o ya por pagar la deuda que ha contraído la República, echará de menos la renta del tabaco que en algunos Estados se ha reducido a la más completa nulidad y advertirá la falta de éstos en remitir sus respectivos cupos.

Pero esta falta de los Estados no la ocasiona una resistencia a llenar en la parte que les toca los gastos federales.

Tiene precisamente su origen en que los sacrificios que les ha causado la guerra civil, han disminuido sus rentas y aumentado sus erogaciones. Muchos de sus contribuyentes han sido víctimas de la revolución, otros han visto desaparecer su propiedad; y algunos que llevaban antes las cargas del Estado reciben hoy de éste las cantidades que se le han señalado por inválidos. Es de esperarse que cuando los Gobiernos de los Estados hayan organizado sus rentas, satisfagan religiosamente, a la Federación, las cantidades con que deben contribuirle.

La deuda que ha contraído ésta con el extranjero es digna de la consideración del Congreso. Ella asciende en el día a más de un millón de pesos, y progresivamente se aumentará en razón del interés que devengue anualmente. El Gobierno se halla en el caso de mandarla liquidar y examinar las faltas que ha habido por parte de la casa prestamista, para que, con conocimiento de ellas, pueda el Congreso acor-

dar el pago de la cantidad que sea legítimamente reconocida y destine fondos productibles con este objeto.

La exportación de tabaco fuera de la República facilitaría sumas considerables para cubrir este crédito. En la costa del Norte, y particularmente en las márgenes del Río Ulúa, en donde ya se cultiva esta planta por el contrabandista, se podría establecer una nueva dirección de siembras o trasladarse la de Los Llanos de Santa Rosa. El tabaco que produce aquel fértil territorio es superior al de Iztepeque y Copán, a pesar de la imperfección de su cultivo: promete mayores ganancias al cosechero y no causa ningún flete de tierra en su exportación a países extranjeros.

Ciudadanos Legisladores: os he dado ya cuenta del tiempo de mi administración: los Secretarios del Despacho os la darán detallada de todo lo que ha corrido desde la instalación del Congreso de 1830.

No encontraréis en ella proyectos grandiosos que sólo servirían para deslumbrar a aquellos que los examinasen a largas distancias; porque a más de que necesitan un genio privilegiado, ni serían practicables en las actuales circunstancias de la República, ni existen facultades en el Ejecutivo para decretarlos. El primer deber de un Gobierno que acaba de renacer de entre los escombros y ruinas de la anarquía, debe ser el de conservar la paz para que esta fuente fecunda en bienes sociales, fertilice los campos devastados por la guerra civil; y el de Centro América tiene la dulce satisfacción de haberlo conseguido. Vosotros, Legisladores Supremos, proporcionaréis a los pueblos el goce de sus preciosos frutos.

He cumplido con las obligaciones que me impone la ley como funcionario público. Permitidme ahora descender de este lugar respetable y recobrar por un momento los sagrados derechos de hombre libre. Concededme unir mis votos a los de ese numeroso pueblo que manifiesta en su semblante el placer que disfruta en acto tan solemne, y lo que aguarda de vosotros.

No queremos presentaros el cuadro triste de los males que ha sufrido la patria, ni pedimos venganza contra sus enemigos. No deseamos que devolváis por ahora sus tesoros al despojado propietario, ni aun su pequeña fortuna al desgraciado padre de familia que gime en la miseria. No exigimos que restituyáis el esposo a la desconsolada viuda, ni el tierno hijo a los brazos de su afligida madre. Sólo os pedimos, con

plegarias infinitas, leyes inexorables que aseguren el cumplimiento de la Constitución: que repriman los abusos del poder y los excesos de la anarquía; y que hagan efectiva la libertad del pueblo.

Nada quedará entonces qué desear a los centroamericanos: ellos serán felices y dichosos vosotros en haberlo conseguido.

Guatemala, marzo 12 de 1831
Francisco Morazán

19. Manifiesto que el Presidente de la República dirige a los habitantes de la misma

Autorizado por el Congreso Nacional para poder trasladar el Gobierno fuera de la ciudad de Guatemala, que ha sido desde la erección de la República, el de su agradable residencia, sólo la idea imperiosa del bien general pudo estimularme a decretar se traslade a la ciudad de San Salvador, y hallándome en marcha hacia ella, debo publicar los motivos de esta medida extraordinaria, que algunos pueden acaso graduar de inoportuna, otros de inconducente, y los genios díscolos, de hostil contra algunos de los Estados. Debo también hacer público el modo con que se ha portado la Asamblea de El Salvador en este caso. Arce y Domínguez, levantando el estandarte de la rebelión contra la República, que los había expedido de su seno por sus crímenes, han puesto en la necesidad de alarmarse al Estado de Guatemala, a quien he suministrado las pocas fuerzas que tenía a mis órdenes, para que, formando con ellas la vanguardia del ejército que debe preservar la Nación de un trastorno general, los demás Estados formasen una respetable reserva a mi dirección inmediata, y en caso necesario, bajo de mi mando. La ejecución de este plan, requería, pues, mi residencia en punto céntrico, de donde con energía y brevedad, pudiese obrar, emitiendo con más inmediación las órdenes conducentes a todos los Estados que aún no se hallaban bastante preparados para resistir a un enemigo que, aunque débil, quizá cuenta con la perfidia de algunos descontentos y amigos de novedades. Poco talento se necesita para comprender la necesidad de la traslación del Gobierno por la anunciada causa, y lo mismo se puede decir de las que seguiré exponiendo.

La residencia de las autoridades federales en Guatemala ha sido el continuo pretexto de quejas y de desavenencias entre aquellas y el Estado de El Salvador. La habitual residencia que éste ha puesto a las leyes emitidas por el Congreso se ha fundado en la errónea opinión

de sus hijos, de que todo se hace en Guatemala por la intriga, por el influjo inmediato de los guatemaltecos y por su espíritu de capitalismo, usando la expresión de un distinguido salvadoreño. Pública y notorias son las resistencias que motivan actualmente la discordia. No basta la existencia de sus diputados en el Congreso, porque se alegra su diminuta representación, y la preponderancia de la de Guatemala, no obstante que haya muchos Representantes por este Estado oriundos de los otros. No basta que los otros obedezcan habitualmente las leyes sin replicar. San Salvador sólo ha de prevalecer oponiéndose a las que los demás aprueban. Era preciso, pues, para remover esta causa de discordia, que el Gobierno hiciese el sacrificio de trasladarse a San Salvador mismo, y ver si podía reunirse en aquella ciudad el próximo Congreso, de cuya manera los salvadoreños se hallarían en posesión del influjo que atribuyen a los guatemaltecos sobre el Cuerpo Legislativo Nacional, y la representación del Estado de Guatemala se disminuirá en proporción que se aumentaría la de los otros Estados, cuanto la distancia y los obstáculos físicos y morales disminuyesen para sus Representantes, y se aumentasen para los de aquél.

Se ha hablado continuamente de la necesidad de reformas en la ley fundamental, y parece que, hacer algunas en el orden que la misma ley previene, no sería inconducente.

San Salvador las reclama para ver de ser obedientes a las autoridades nacionales; empero, se dice que en Guatemala no se oyen sus reclamos, y era necesario, contemplando su delicadeza, trasladarlas cerca, para que su voz sea más perceptible y atendida. Los méritos del heroico pueblo salvadoreño, su eminente patriotismo y la esperanza de que removidos los obstáculos que embarazan su perfecta unión y armonía con las autoridades nacionales, ninguno habrá más feliz ni más leal en el cumplimiento de sus deberes republicanos. Tal consideración demandaba, de parte del Ejecutivo, agotar todas las medidas que juzgase convenientes para establecer la concordia, y siendo una de las más adecuadas su traslación, hubo de resolverla también por esta causa.

Yo estoy seguro que todo hombre animado del puro sentimiento del patriotismo, aprobará los motivos expuestos. El orden, la paz y la seguridad de la República, deben ser los objetos primarios de un Gobernante, y no hay interés personal que no debe ser postergado a

ellos. De aquí es que, separándome del lado de mi familia y abandonando las comodidades de una capital digna de serlo de la República, he venido hacia San Salvador, y continúo mi marcha hacia aquella ciudad, sin arredrarme lo que su Asamblea se ha atrevido a decretar y el colmo de la ignorancia de los diputados que la componen, a no ser que sus procederes anteriores les hayan inducido el temor pánico que manifiestan al acercarme a ellos.

La Asamblea reunida extraordinariamente por el Consejo, ha decretado: 1º. Que suspenda mi marcha hacia aquel Estado; y 2º. Que si no la suspendo, se desconozca mi autoridad y se me expelle fuera del territorio por medio de la fuerza. Qué es que estuviere colocado en medio de un pueblo que se ha distinguido siempre en defensa de las libertades públicas, y que al mismo tiempo destruiría los temores que manifestaban de aquel Estado con la existencia del Gobierno Federal en Guatemala si éstos eran de buena fe, o descubriría sus miras si sólo se tomaban como un pretexto para poder trastornar el sistema.

Sin embargo, de los bienes que en mi concepto iban a reportarse con la traslación del Gobierno Federal a la ciudad de San Salvador, quise consultarla antes con las autoridades de aquel Estado para quitar todo motivo que pudiese entorpecer una medida que creí tan benéfica como ventajosa a la causa pública, y la que puse en conocimiento del Jefe C. José María Cornejo. Este después de aprobarla en los términos más expresivos, asegura que es la medida salvadora de la República y pide que no se ejecute con fuerza armada para no inspirar desconfianza a los descontentos. Una contestación semejante satisfizo completamente mis deseos y me aseguró de los bienes que iban a reportar con traslación. No tuve ya ningún obstáculo en llevarla a efecto y sólo pensé en mi marcha con la prontitud que exigían las circunstancias.

En las inmediaciones de Jalpatagua recibí el decreto de la Asamblea de San Salvador en el que se resistía la entrada de las autoridades federales a aquel Estado, y se mandaba repeler con fuerza armada si llegaban a pisar el territorio. Si fue escandaloso este atentado cometido por una Asamblea desautorizada, en circunstancias que agravaban el mal público, fue mucha más escandalosa todavía la conducta que observó el Jefe de aquel Estado. Aprobar la traslación de las autoridades federales a San Salvador para tener después el placer de ejecutar el Decreto que resistía: aconsejar que no fuese con fuerza armada el Ejecutivo

Nacional para oponerse en seguida a su entrada en el Estado haciendo uso de las bayonetas, es un hecho que pone al descubierto las miras de aquel funcionario y da una idea exacta de su carácter.

Resistida en Santa Ana con fuerza armada la traslación del Gobierno Federal a la ciudad de San Salvador en los términos que lo he dicho al público en primero y segundo manifiesto la decreté al Estado de Nicaragua. Pero como el verdadero motivo de esta oposición era el de disolver los Poderes Federales, poniendo al Ejecutivo en impotencia de obrar contra los trastornadores del orden público, también se opusieron a que continuase mi marcha para Nicaragua, obligándome a regresar al Estado de Guatemala.

Estos hechos escandalosos no podían sostenerse sino es con otros más escandalosos todavía. El plan de las autoridades de El Salvador estaba ya descubierto y revelado el misterio con que lo que quiere, pues, esta autoridad. ¿Qué es lo que intentan los diputados de El Salvador, cuando al mismo tiempo niegan los auxilios que el Jefe había ofrecido y decretado a los Estados de Guatemala y Honduras? Mi justo resentimiento en contra, no me hará adelantar como un hecho, las obvias conjeturas que obligan a formar el proceder de la Asamblea salvadoreña. Su autoridad es nula para prescribir órdenes a las autoridades nacionales; pero esta corporación se cree omnipotente en su concepto: ella no representa más que un Estado; pero no conformándose con lo que los otros adoptan, no respetando a las autoridades de la Nación, quiere ser federal, con tal que se le deje imperar y disponer de la suerte de la República; obedecer o no, según le place, conservar y romper al mismo tiempo el pacto federativo. Así ha sido siempre. Yo marché, entre tanto, sin que me arredren sus decretos. Desarmado voy, como todo el mundo sabe; no se diga que la amenaza de una, que en el caso no es autoridad, me ha hecho retroceder y abandonar mis intentos benéficos. Perpetre, en hora buena, la Asamblea de El Salvador, el crimen que anuncia en mi persona, resista mi entrada y arrójeme de su territorio; no es a mí, es a la Nación a quien ofende, y a ella confió su desagravio.

Jalpatagua, 2 de enero de 1832
F. Morazán

20. El Presidente de la República, a los habitantes del Estado de Nicaragua

CONCIUDADANOS:

El suelo de la libertad, regado tantas veces con vuestra sangre, ha sido profanado por los enemigos del sistema que pretenden hacer la última prueba de vuestro valor y sufrimiento.

En varios puntos del territorio de la República han sido alterados el orden y la paz de que gozábamos, y la mano de la tiranía se empeña en todas partes para destruir el edificio de la libertad comenzando a desconocer a los Supremos Poderes que lo sostenían.

Los Estados de Honduras y Guatemala se ocupan ya en sofocar las facciones que Arce y Domínguez han promovido en sus respectivos territorios, y yo me prometo que vosotros no seréis unos espectadores indiferentes de los males que amenazan esta Patria que os cuesta tantos sacrificios.

NICARAGÜENSES: Con el único objeto de salvar a la República, me he separado del Gobierno Federal y he venido a colocarme en medio de vosotros. Marchad a uniros con el ejército que el Gobierno del Estado de Guatemala ha puesto ya a mis órdenes y con las tropas que se han reunido en Honduras, corred a prestar a la República, los servicios que reclama de vosotros. Volad a libertarla de las manos de la tiranía. La fortuna aún no se ha cansado de proteger la causa de los libres, ni ha abandonado jamás a los valientes: vamos, pues, a merecer de nuevo los laureles que nos esperan en el campo de batalla y al aprecio de vuestros conciudadanos.

Cuartel General en marcha, febrero de 1832
F. Morazán

21. Proclama del Presidente de la República a los habitantes

Desde el momento en que la República se vio amenazada en el exterior por el expulso Manuel José Arce y sus agentes y expuesta en el interior por las continuas resistencias de las autoridades del Estado de El Salvador a obedecer las leyes federales, bajo el pretexto de que eran dictadas por el influjo del partido que desde Guatemala dirigía los destinos de la Nación, sólo pensó en buscar remedio a los males que amenazaban a ésta. Creí haberlo encontrado en la facultad que se dio al Ejecutivo para poder trasladar el Gobierno al punto que lo creyese conveniente y traté de hacer uso de ella, trasladándome a la ciudad del San Salvador. Me persuadí que iba a proporcionar al Ejecutivo Nacional los recursos necesarios para obrar contra Arce y Domínguez, luego habían ocultado por tanto tiempo sus verdaderas miras a los pueblos. Era necesario, pues, dar el último paso que tenía meditado de antemano en favor de los enemigos del sistema y acordaron: *que no se diese ningún auxilio al Gobierno Federal ni a los Jefes de los Estados para obrar contra Arce y Domínguez*, desconociendo al mismo tiempo a los Supremos Poderes Nacionales, evitar todo lo que pudiese influir en la destrucción de los enemigos del sistema, disolver el pacto federativo rompiendo el lazo que une a los Estados con la Federación y sumir a la República en el desorden y en la anarquía es lo que han pretendido las autoridades del Estado de El Salvador para poder levantar sobre las ruinas de la Patria ese sistema opresor de que han hecho ya un funesto ensayo en los pueblos que tienen la desgracia de obedecerlas. Sus hechos lo acreditan, sus papeles lo manifiestan de la manera más conveniente. Las opiniones que han expresado siempre muchos de los que están colocados en los primeros destinos de aquel Estado y la conducta que han observado en todos tiempos los que rodean a éstos han descubierto sus miras de un modo inequívoco. La abierta oposición

del benemérito pueblo salvadoreño contra unos funcionarios que no respetan las leyes que juraron obedecer, no dejan nada que dudar de su constancia y decisión en defender la Carta fundamental.

Tales son los hechos que han trastornado el orden en algunos puntos de la República y que amenazan en el día su existencia Política. La opinión general se ha declarado ya de un modo decidido contra sus autores, y el deber que me imponen las leyes como primer Magistrado de la Nación me ha obligado a colocarme a la cabeza del ejército que han puesto a mis órdenes los Gobiernos de los Estados de Nicaragua, Honduras y Guatemala, con el único fin de conservar la paz y sostener el Sistema Federal.

He aquí el objeto más sagrado, el interés más grande que puede presentarse en la República y el único que ha llamado la atención de todos los habitantes; y yo protesto a la faz de los pueblos cuya causa sostengo que el ejército que tengo el honor de mandar sabrá defender la ley Fundamental a costa de su sangre y sostener los sagrados derechos consignados en ella. Gozarán de libertad los centroamericanos: será efectiva la igualdad de los ciudadanos: tendrán seguridad los habitantes de la República, y sus propiedades serán respetadas religiosamente.

Cuartel General en marcha, 28 de febrero de 1832
Francisco Morazán

22. Comunicación al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra del Gobierno Federal

Al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra del Gobierno Federal.

Ahuachapán, 15 de marzo de 1833

En este momento ha llegado un espía que se mandó a San Salvador y refiere que el Coronel Narciso Benítez ha sido derrotado completamente en la ciudad de San Vicente, y que había disposición de venir sobre esta villa y atacar la fuerza que se halla hoy a mis órdenes, y antes a las del Coronel Menéndez. Ni lo uno ni lo otro es dudoso porque el aliento que han tomado los facciosos con motivo de las noticias exageradas que lo presos de San Francisco han venido a esparcir de que el Estado de Guatemala estaba en disposición de auxiliarlos, no es significativo, mientras que los patriotas se han acobardado ya por aquellas mismas noticias, o ya porque han visto retardarse cuanto no esperaban los auxilios que tanto tiempo ha tienen pedidos. Son estas razones precisamente las que han contribuido a derrotar al Coronel Benítez, y serán las mismas las que originarían igual suerte a esta fuerza. Por mi parte sabré significar al Gobierno que no debiendo dudarse un sólo momento que será atacado, pues es bastante ostensible la mala fe con que obran los facciosos de El Salvador, y que ellos son los mismos precisamente que se sublevaron el año anterior, mi posición es extremadamente crítica. Doscientos hombres se hallan a mis órdenes: de éstos sólo están disciplinados los federales, lo que equivale a decir que ésta es la única fuerza con que puedo contar. En tales circunstancias, la prudencia demanda que yo me retire a un punto donde yo pueda recibir auxilios de hombres y dinero para poder presentarme, si no con una fuerza igual por lo menos no con la inferior que existe bajo mis

órdenes. Retirado a este punto yo esperaré en él quinientos hombres que el Supremo Gobierno podrá servirse pedir en auxilio al del Estado de Guatemala para obrar con ellos de la manera que juzgue más conveniente al mismo Supremo Gobierno, advirtiendo, por supuesto, que dicha fuerza ya deberá ser de la disciplinada. Toca al Señor Presidente de la República y al Jefe del Estado de Guatemala observar las circunstancias y las personas que están victoriosas y con las armas en la ciudad de San Salvador. Si ambos funcionarios convienen en que la libertad y las leyes corren peligro, en su mano está el auxilio que con justicia reclaman los patriotas y autoridades legítimas de El Salvador, y que yo creo indispensables para poder obrar.

El sacrificio de mi vida no será primera vez que lo ofrezco a la patria; pero no quiero perder aquélla sin ninguna utilidad para ésta, como sucedería indefectiblemente, si hubiese de obrar con ochenta hombres de que consta la fuerza federal, contra una que podrá aumentarse, cuanto no es creíble, después del triunfo que ha adquirido y lo que lo halagan los ofrecimientos que, aunque yo los creo falsos, son bastante lisonjeros para los hombres que no conocen su falsedad.

Ocasión es aún, de evitar el mal si se cree que existe, sin mayores sacrificios para los pueblos. Doscientos hombres veteranos colocados hace dos meses en la capital de este Estado, habrían sido bastantes para que hoy el Estado estuviese tranquilo. Quinientos al presente serán sobrados para conservar la República en el reposo y tranquilidad de que tanto necesita. Me es indispensable hacer esta indicación para que el Ejecutivo Federal y el del Estado de Guatemala no la pierdan de vista al resolver sobre esta comunicación.

Sírvase Ud., como Secretario, poner lo expuesto en conocimiento del Ejecutivo Nacional y aceptar mi aprecio y consideración. D.U.L.

Francisco Morazán

23. Comunicación al Vicejefe de Estado en ejercicio del Poder Ejecutivo

Mita: 30 de marzo de 1833.

Al Vicejefe de Estado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el disgusto de referirme a Ud. para hacerle una reclamación de que me creí libre en atención a la conducta que he seguido desde que ingresé al Estado de El Salvador y a la franqueza y buena fe con que han sido marcadas mis opiniones.

Retirado de Chalchuapa para evitar un encuentro sobre cuyas consecuencias no era posible calcular, y firme de mi plan de pacificación, me situé en Metapán, adonde como Ud. sabe bien, convoqué la Asamblea. No presumía que, sabedor como se halla ese Gobierno del objeto que me ocupa, y sin experimentar de mi parte la más pequeña hostilidad, se intentase atacar mi escolta, comprometiendo así, más de lo que está, la tranquilidad del Estado; y me lisonjeaba que en la expresada villa, quedarían, satisfechos mis deseos y asegurada la paz de los pueblos de El Salvador: pero he visto burladas mis esperanzas con un movimiento rápido que se hizo por las tropas de Santa Ana, sin otro objeto que el de sorprenderme: mi obligación era la de sostener el decoro y dignidad de las armas nacionales y sentí el disgusto de retirarme por segunda vez, por el convencimiento de que un choque dificultaría el objeto de mi misión. Para hacerla, tuve que reprimir los impulsos de mi amor propio, el de los jefes que me acompañaban y aun el de los soldados que me escoltan; y resolví, al fin, fiel a mis propósitos de no ensangrentar el pueblo salvadoreño, retirarme a este punto donde aguardo una contestación franca, decisiva y dictada por la buena fe.

Quiero saber de ese Gobierno si mi plan de pacificación que tiene admitido aún es de su agrado, si sus miras continúan siendo hostiles,

y si debo renunciar a la esperanza de hacer la pacificación sin la intervención de las armas, como me he propuesto y dado pruebas evidentes de quererlo.

Veo que es difícil esta conservación, porque si he de hablar con la debida ingenuidad, discurro, o que el Gobierno de Ud. carece de respetabilidad y de obediencia, o que de no, está observando una conducta que no debe inspirar confianza.

Si es obedecido, ¿cómo da órdenes para que se me ataque cuando le son patentes mis intenciones, y han merecido su atención mis proyectos?, ¿cómo obra hostilmente al propio tiempo que sus comunicaciones oficiales me dicen que se quiere la armonía y la pacificación? Por tales observaciones yo creería que Ud. no tiene toda la autoridad necesaria, puesto que no debiendo dudarse acerca del contenido de sus comunicaciones oficiales, la tropa de Santa Ana ha intentado sorprenderme. No se aleguen para justificar este hecho escandaloso, los vanos pretextos de que se quieren ser entregados los Coroneles Menéndez, Benítez y Angulo; que es forzosa la disolución de la fuerza que reunió el primero; que es necesario recoger las armas del Estado, etc., etc., porque sobre todo esto hay contestaciones pendientes con el Ejecutivo Nacional y Ud. mismo. Además, ¿no median asimismo comunicaciones con Ud., de que se espera la pacificación? ¿No he remitido a ese Gobierno, para su aprobación, algunos artículos que le van a promover necesariamente? ¿El Secretario de ese Gobierno y el mío no debieran tener una entrevista que Ud., y yo creeríamos indispensable? ¿Cómo, pues, en medio de todo esto se intenta atacarme? ¿Cómo el Comandante de Santa Ana detiene preso al Sargento que conducía de parte de mi Secretario un pliego al de ese Gobierno participándole su llegada a Taxis, y excitándole a que abreviase la suya? Yo no puedo creer que en tal estado de cosas, el Ejecutivo a quien me dirijo haya dispuesto un rompimiento. Para ella ha debido comprometer su crédito, faltar a la buena fe y hacerse acreedor a la más severa responsabilidad, ya bien resultasen sus fuerzas vencidas o ya victoriosas, y creo por tanto que la de Santa Ana se ha movido discrecionalmente.

Mas, de cualquier manera, yo quiero saber lo que hay de positivo. Reclamo contra el proceder, cualquiera que sea su emanación. Pido se me dé la satisfacción correspondiente por la tropelía intentada. Exijo se me diga con franqueza a qué debo atenerme para en lo sucesivo.

Urge, Ciudadano Vicejefe, la contestación de Ud.; yo le suplico no quiera demorármela y que me hable con la ingenuidad que solicito.

Entretanto, sírvase aceptar las consideraciones que me merece y con que soy de Ud. su atento servidor. D.U.L.

Francisco Morazán

24. Pequeñas arengas del General Francisco Morazán

En la batalla de San Pedro Perulapán

“¡SOLDADOS VALEROSOS!

Llegó el instante en que demostrar debemos si el número mayor del enemigo será para acobardarnos o para darnos más valor.

Desde la Trinidad a Las Charcas y de Gualcho al Espíritu Santo, mis soldados, inferiores en número, siempre han dado la victoria. Toca ahora a vuestro valor no desmentido nunca, corresponder a la consigna de vencer así en este mismo campo de batalla, de donde debéis de recoger el baldón de la derrota que nos perderá o el laurel de la victoria, que os dará la gloria de salvar al Estado por el esfuerzo poderoso de vuestro brazo vencedor.

ADELANTE, pues, y arremeted valientes, al enemigo que ya se apresta a la ofensiva!”

* * *

En la acción de armas de San Salvador, el 24 de julio de 1834

“VALIENTES SOLDADOS:

Dentro de breves instantes seremos atacados por el enemigo. Es necesario que no vayais hoy a desmentir vuestro valor. Allá (señalando al enemigo) está la muerte; aquí (mostrando la espada) está la gloria. El que no quiera pelear que lo diga con franqueza, porque jamás se puede obtener un triunfo con hombres forzados”.

25. Mensaje del General Francisco Morazán como Presidente de la República al Congreso Federal

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

Los pueblos libres calculan los años de su vida social por la existencia de sus poderes representativos. Centro América tiene hoy la gloria de contar en la reunión del Congreso de 1836, el noveno período de su Gobierno Constitucional, y el quinto triunfo adquirido sobre los que han osado entorpecer la marcha de sus libres instituciones.

A despecho de las pasiones y de las resistencias políticas intestinas, cuyo objeto tendiera a embarazar este acto augusto de la soberanía del pueblo, yo tengo la honra y la más viva satisfacción de presentarme ante la Diputación Nacional para darle cuenta de las operaciones del Gobierno, durante el año que acaba de transcurrir, en cumplimiento de un deber, tanto más sagrado para mí cuanto emana de la ley.

Nuestras relaciones exteriores no han padecido ninguna alteración. Sin desatender las establecidas con los Gobiernos de Europa, el Ejecutivo ha procurado estrecharlas del modo más íntimo con Repúblicas de América, que unidas, por decirlo así, a nosotros, con vínculos de familia, han abrazado una misma causa y adoptado instituciones análogas.

El Gobierno de Norte América nos da cada día muestras de sus sentimientos amistosos, y nos prueba con hechos positivos sus nuevos deseos en favor de la prosperidad de este país. El enviado de aquella Nación cerca de este Gobierno ha reproducido estos mismos sentimientos de la manera más sincera. En los deberes del Ejecutivo, como en los intereses del pueblo está por corresponder a esas consideraciones, acreditando un Ministro cerca del Gabinete de Washington.

A solicitud del Ministro Plenipotenciario de esta República cerca de la Corte de Méjico, el Gobierno mandó expedirle su carta de reti-

ro. Mas, cuando cesen las convulsiones políticas que afligen a aquella Nación, el Ejecutivo se ocupará de nombrar a otro que lo sustituya, investido de igual carácter.

Allanados los obstáculos que habían entorpecido por algún tiempo la realización de la Agencia decretada cerca del Gabinete de La Haya, se presentó otro más poderoso todavía en falta de salud del individuo nombrado con aquel fin: motivo que ha impedido su marcha hasta ahora. La apertura del canal de Nicaragua ha sido el primer objeto de esta misión interesante. Noticias privadas, pero fidedignas, de las causas que embarazaron al presente a los holandeses ocuparse de esta grandiosa empresa, han alejado las esperanzas del Gobierno y producido un verdadero sentimiento en el ánimo de los centroamericanos amigos de la gloria y engrandecimiento de su patria.

Aún no ha podido llevarse a efecto el tratado que se halla encargado de celebrar el señor Cónsul General de Inglaterra residente en esta República.

A pesar de los vivos deseos que el Gobierno ha tenido de estrechar de este modo sus relaciones comerciales y de amistad con aquella nación, un incidente fundado en la necesidad y urgencia de fijar los límites y duración del establecimiento de Belice, se ha opuesto, por ahora, a sus miras. Por ahora digo, porque estoy seguro que la Corte de Londres, no pondrá en cuestión el derecho indisputable que Centro-América tiene sobre aquel pequeño territorio. Su ilustrado Gobierno, que tantos testimonios ha dado a las nuevas Repúblicas americanas de su política franca y generosa, no dudo que se prestará gustoso al arreglo que se desea. Cumpliendo con este acto de justicia, obrará también en favor de los intereses del pueblo inglés, de ese gran pueblo que ha cifrado siempre su gloria y su riqueza en la libertad del comercio y en la independencia de las naciones.

Parece haber llegado ya la deseada época en que el pueblo español debe recobrar sus derechos, y la oportunidad, también, de fijar la interesante cuestión sobre el reconocimiento de la Independencia de América. El Gobierno que dignamente rige los destinos de aquella nación, ha expresado en favor de este reconocimiento los mejores deseos y remitido su decisión a la voluntad de las Cortes.

Por los papeles públicos de Europa y América se sabe que los Ministros de la República de Méjico y del Perú han sido bien recibidos

por aquel Gabinete. Si esto es así, parece ya urgente el nombramiento de un Enviado que, representando los derechos de la Nación, solicite al mismo tiempo, con arreglo a las convenientes instrucciones, el reconocimiento de su independencia.

Los sucesos ocurridos en el interior de la República, y la difícil posición en que se halla el Gobierno por la falta de medios para llenar los gastos de la administración general, demandan toda la atención del Congreso y piden el más pronto remedio.

El orden, juntamente con la paz que por tantos años había disfrutado sin interrupción Costa Rica, por un corto período de tiempo desapareció de aquel suelo, en el cual sus habitantes han sufrido los males y consecuencias de una guerra tan inesperada como sangrienta.

El Ejecutivo Nacional, del modo que le permiten la distancia y sus actuales facultades, procuró evitar sus progresos. Según las últimas noticias, la tranquilidad se ha restablecido en dicho Estado, pero las providencias dictadas con tal objeto han aumentado la animosidad de los partidos, colocando al Gobierno en una posición bien difícil. Por el Ministro respectivo se pondrán en conocimiento del Congreso los documentos que acreditan el origen y fines de esta revolución.

También fue amenazada la paz y alterado el orden en el de El Salvador por el ex-Jefe Licenciado Nicolás Espinosa. Despreciando este funcionario el voto libre del pueblo que lo elevara a la silla del Ejecutivo, quiso buscar en el injusto derecho de la fuerza un título más digno de sus miras opresoras. Los primeros síntomas revolucionarios que se observaban en algunos pueblos de aquel Estado, y el terrible anuncio de una guerra de clases con que amenazaba a la República entera, descubrieron toda la extensión del mal que iba a causar la barbarie armada en secreto por una mano pérfida.

Afortunadamente el autor de este criminal proyecto encontró más de un obstáculo a su ejecución en los buenos sentimientos de una inmensa mayoría del pueblo, y las desgracias que procuró a su patria desaparecieron con él de este suelo, cobrando otra vez la paz su imperio entre nosotros.

Pero este feliz desenlace, al paso que ha llenado simultáneamente los deseos del Gobierno y la explotación del público, acabó de agotar los recursos con que contaba para cubrir en parte los gastos de la administración. Reducido únicamente a la alcabala marítima y a las pequeñas

rentas del distrito, cuyos puntos no bastan a satisfacer las más precisas erogaciones; gravados, como se hallan estos fondos, con una crecida deuda que cada día sube en proporción al aumento de nuevos e indispensables empeños, agotados los recursos extraordinarios que en los años anteriores han proporcionado al Ejecutivo considerables sumas, y sin columbrar la más leve esperanza de que los Estados cubran el valor de los cupones que les asigna la ley, los funcionarios del Gobierno, con ocho o diez meses de sueldo devengados, sin satisfacerse, y la pequeña guarnición de esta ciudad careciendo del préstamo de 36 días ha desatendido los objetos de beneficencia en el distrito, y sin poderse concluir aun ni las obras más precisas de pública y común utilidad, por falta de fondos; es imposible que el Ejecutivo, paralizado así en todos sus movimientos, pueda dar un solo paso que no lleve el sello de la debilidad y poca duración.

Reducido por estas causas el ejército a un puñado de antiguos veteranos que han sobrevivido a los mayores peligros, sufriendo con heroica firmeza toda clase de privaciones y miserias, el Ejecutivo tiene que buscar un apoyo en los partidos para conservar la paz interior y la seguridad externa, o que exponer los más caros intereses de la República a los azares de una guerra desigual, y la suerte de estos valientes soldados a una muerte inevitable y sin fruto, por su pequeño número.

En el distrito se ha restablecido enteramente la confianza. Sus habitantes, prescindiendo de las opiniones que los dividiera, se han colocado al derredor del Gobierno, que les protege sin distinción alguna, y le acreditan con hechos positivos cada día su amor al orden y sus sentimientos pacíficos.

La seguridad de que disfrutan ha hecho renacer en ellos el deseo de ocuparse en útiles trabajos; y los campos que las discordias domésticas habían teñido con sangre salvadoreña y cubierto de malezas, se ven hoy otra vez brindando ricas producciones a la mano que los cultiva. Las artes, la agricultura y la industria, han vuelto a recobrar los brazos que antes estaban armados de la espada que las destruye, y reciben un nuevo impulso en la protección que ha podido el Gobierno dispensarles.

A pesar de ser ya tan urgente el establecimiento de todas las autoridades judiciales que por la ley debe haber en esta ciudad, no ha podido lograrse. Superiores a los esfuerzos del Ejecutivo son los obstáculos

que han impedido ahora la traslación a ella de la alta Corte de Justicia, con indecible daño de los súbditos del distrito y de la Hacienda Pública.

La amortización de la moneda provisional que corría en este territorio, dificultaba el cambio de los demás valores en perjuicio del comercio, se ha efectuado de un modo compatible con la escasez del Erario e intereses de los tenedores, sin haber producido la menor sensación en el pueblo. Esta medida, por desgracia, no ha alcanzado a cimentar del todo la confianza; pues habiendo una considerable cantidad de moneda clandestina, fabricada dentro y fuera de la República, diseminada en ella, debe desaparecer cuanto antes sea posible de la circulación, para que el crédito de la nación se restablezca. Y es tanto más difícil de lograrse este objeto, cuanto la habilidad de sus autores se esmera en ocultar su crimen en la misma perfección de la moneda que falsifican. Llegando ésta, por su identidad, a confundirse con la legítima, no es fácil descubrir el cuerpo de su delito; y pueden continuar burlándose impunemente, como hasta aquí, de la buena fe de los pueblos y de la vigilancia del Gobierno. Este funesto abuso, que afectando los intereses de la sociedad entera, es origen de males que sólo pueden calcularse por sus efectos perniciosos, necesita de un pronto y eficaz remedio. Entre las resoluciones patrias, ninguna ley existe que imponga penas contra los falsos monederos y las españolas, reprimían este crimen con castigos los más severos, no rigen en la República.

La milicia se ha organizado de la manera posible, pues la falta de recursos no ha permitido darle el arreglo que merece. Empero, esta falta, que en otro pueblo hubiera sido obstáculo insuperable para obtener buenos soldados el Gobierno, en el distrito no se siente. Instruidos ya sus habitantes en el manejo de las armas se presentan gustosos, y al primer toque de arma marchan denodados a sellar con su sangre su adhesión al Gobierno Federal, y a acreditar con su muerte que saben corresponder a la elevada confianza de la nación, que ve en cada uno de ellos un muro inaccesible a los enemigos de su independencia, y un defensor de su gloria, de sus instituciones y de sus altos poderes constitucionales.

La educación de la juventud, de esa porción escogida para regir en algún día los destinos de la República, ha merecido muy particularmente la atención del Gobierno. Un pueblo que, rompiendo las cade-

nas de la esclavitud, se arroja, digámoslo así, de repente en el camino de la libertad, no puede marchar sin tropiezos por él, sino buscando en la educación el cultivo de su inteligencia e instruyéndose en el cumplimiento de sus deberes. No hablo aquí de la educación culta y esmerada que exige grandes establecimientos literarios, y se acomoda tan bien a toda clase de Gobierno; hablo de la sencilla educación popular, que sin tener por objeto de las ciencias exactas, que han dado celebridad a muchos hombres, es el alma de las naciones libres. Humilde en sus deseos y simple en sus aspiraciones, la juventud se contenta con saber leer, escribir y contar. Algunas nociones de moral y de política y unos pocos conocimientos en otras materias, que faciliten el de las artes y oficios, es todo lo que necesita un pueblo para su dicha y libertad; y esta es la clase de instrucción que el Gobierno procura a los habitantes del distrito con el mejor éxito.

Tal es, ciudadanos representantes, el cuadro de la República, que estimo haber trazado con la fidelidad que debo, presentándoos los males que amenazaron al Gobierno. Atacarlos en su origen, reformando la Constitución Federal, es el único medio de prevenirlos y el modo más seguro de evitar que se reproduzcan en lo sucesivo. Pero de esta reforma tan necesaria como deseada de todos los amigos de la felicidad general, no se podrá ocupar el actual Congreso. Pendiente como está de la Asamblea del Estado de Honduras la que se decretó en 1835, veremos pasar todavía el precioso tiempo de sus sesiones sin tratar de este asunto interesantísimo, si no se exige el cumplimiento de la ley que atribuyó a aquel Cuerpo la facultad de sancionarla.

De este paso importante pende la suerte de la República. Es el ánora de esperanza para los hombres conocedores del verdadero origen de nuestros males, y la única tabla de salvación para todos los que ven como inevitable el naufragio que amenaza a la patria.

Elegidos por la libre voluntad del pueblo para mejorar su suerte, meditando entre los escombros y ruinas que han dejado las guerras pasadas, los medios de evitar otras nuevas; para buscar en las cenizas de los que perecieron en ellas las chispas que sirven para inflamar el corazón de los hombres virtuosos; para enjugar las lágrimas que se derraman aún sobre los restos venerables de tan ilustres víctimas; para romper y pulverizar, en fin, esa funesta cadena de revoluciones y de desastres, forjada por la mano de la venganza, por el mezquino inte-

rés privado, por el monstruo implacable que preside a los partidos, y principalmente por las pasiones innobles de los que no ven en el orden actual de cosas sino ruina y exterminio de sus antiguos privilegios; es a vosotros a quienes pertenece emprender con energía y firmeza esta obra digna de vuestras luces y patriotismo, y dar al pueblo en la mejora de sus instituciones, dicha, reposo y gloria.

Séame permitido concluir esta exposición con un acto de justicia debido al mérito de los primeros legisladores de nuestro país. La Constitución abunda en principios altamente luminosos; en su formación excedieron sus dignos autores las esperanzas del centroamericano, estableciendo esta patria vacilante e incierta bajo el sistema de Gobierno que nos rige, pero doce años de aguardar entre infortunios y vicisitudes ese fruto de prosperidad, tantas veces prometido, ha inspirado a los pueblos el justo deseo de una reforma radical, y revelado al hombre pensador los vicios de que adolece, al considerable semejante a un árbol hermoso que trasplantado a un clima exótico se marchita y decae a poco tiempo, sin haber producido los frutos que se esperaban.

San Salvador, 21 de marzo de 1836
Francisco Morazán

26. Contestación de Morazán a los comisionados que nombró para entenderse con Carrera en Mataquescuintla

El informe verbal y por escrito que Uds. se han servido darme en esta fecha, me ha impuesto del resultado de la comisión que con tan decidido empeño y sanas intenciones se prestaron a desempeñar.

Es muy sensible para mí que personas de tanta respetabilidad, crédito y prestigio en la República, hayan sido desoídas, insultadas gravemente y aun expuestas a un horroroso asesinato; mas era preciso que a todo esto se sujetase al patriotismo de Uds. en momentos tan críticos para el rico y poderoso Estado de Guatemala.

Mis constantes deseos porque el restablecimiento del orden se efectuase en él, sin derramar sangre y aun sin que se sufriera la menor desgracia, me obligaron a exigir de Uds. un servicio, que Uds. y no más han podido prestar. Tal vez no ignoraban el mal éxito de su encargo y aun el riesgo que iban a correr, y no obstante no han vacilado en aceptar mi nombramiento y venir a hacer todos los esfuerzos que me son patentes. Yo doy a Uds., a nombre del Gobierno Nacional, las más rendidas gracias por cuanto han ejecutado en esta vez para evitar males que al fin, muy a mi pesar, van a ser indispensables. La guerra de la barbarie contra la civilización los exigen de una manera que positivamente contrista. Sin embargo, a Uds. lo mismo que a mí, les acompañará siempre sin la dulce satisfacción de haber hecho cuanto estaba a nuestro alcance, no sólo para salvar a estos pueblos, sino al mismo bandido y sus hordas, hasta el grado de humillarnos ante aquél y guardándole consideraciones que nunca mereciera.

Tengo la honra de suscribirme de Uds. con la más alta consideración, su amigo y servidor. D.U.L.

Francisco Morazán

27. Comunicación dirigida a los ciudadanos diputados de la Secretaría de la Asamblea Legislativa

A los ciudadanos Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa.

Cuartel General en Guatemala, abril 17 de 1838.

Ayer ha puesto en mis manos el licenciado A. Marure una exposición firmada por 187 vecinos de esta ciudad, que llevan el nombre de propietarios, y lo que son, en efecto, en que se me pide asuma yo el Gobierno del Estado. Al entregármelo me manifestó que una comisión compuesta de personas de bastante crédito y notabilidad estaba nombrada por el numeroso concurso de ambos sexos que lo seguía, para sobre la citada exposición hacerme explicaciones importantes a la tranquilidad de esta capital y al interés de todos los pueblos del Estado.

Llamado en enero último por el Gobierno de éste para destruir la facción que amenazaba la vida y propiedades de los habitantes de Guatemala y llamado por segunda vez en la semana pasada por el mismo Gobierno y por varios propietarios que me aseguraron representar a todos los que existen en esta ciudad, para que viniese a ella a observar cuanto pasaba, y a contener sucesos que podrían ser de la más grave trascendencia, me apresuré a oír a la citada comisión, de quien esperaba noticias útiles, y si se quiere, saludables consejos en circunstancias tan difíciles como las actuales; y porque no siendo otra mi misión ni otros mis votos, que los de pacificar estos pueblos, quiero escuchar a todo ciudadano que guste informarme sobre los acontecimientos e indicarme alguna medida salvadora.

Por desgracia en la que se ha fijado la comisión, de que dejo hecho mérito y la que contiene la exposición de que antes he hablado, no me parece absolutamente libre de embarazos, que se aumentarían si yo la

adoptase por una vía de hecho estando reunida la Asamblea, a cuya sabiduría no debe ocultarse la peligrosísima crisis en que se encuentra el Estado y ocupando la silla del Gobierno la misma persona que me ha llamado en auxilio de los guatemaltecos.

Es verdad que varios hechos han gastado de algún tiempo a esta parte el prestigio de que han gozado y debieran gozar los Supremos Poderes y que su constante repetición ha hecho grabarse el temor y la desconfianza en el corazón de los guatemaltecos y particularmente en la clase de propietarios. Una tropa sublevada y dirigida por sargentos ebrios y algunos individuos que jamás han acatado la moral pública; inmensas hordas de salvajes sin freno alguno que pudiera contenerlas, han amenazado en distintas ocasiones la vida de estos habitantes, sus propiedades, y lo que es más caro aún, el honor de sus inocentes familias; y la autoridad en ninguna de ellas, es preciso decirlo con franqueza, desplegó la energía que demandaba su institución.

Esta experiencia ha influido sin duda en que haya venido a mí directamente la exposición indicada sin contar antes con el Cuerpo Legislativo que tiene en sí los elementos para hacer el bien, y que puede y debe contar con la libertad más amplia en sus urgentes e importantes deliberaciones. Yo, que conozco la ilustración de los individuos que lo componen, que me son constantes sus patrióticos sentimientos, no puedo menos que dirigirme a él por el honroso conducto de ustedes, manifestándole que el pueblo de Guatemala aguarda con ansiedad y aun desesperación una medida que le vuelva a su antiguo reposo y que asegure la vida y propiedades de sus habitantes. Jamás ha podido ocuparse la Asamblea de Guatemala de un asunto tan delicado y de mayor trascendencia, y jamás tampoco han estado tan fijas las miradas del pueblo sobre la resolución que hoy dicte. Yo la excito, pues, para que viendo las cosas bajo su verdadero aspecto, con la calma y detenimiento que corresponde, tranquilice a multitud de familias que vagan en la incertidumbre y desconsuelo y salve de los horrores de la anarquía a la primera población de la República. Para objetos tan puros como sagrados debe contar con mi cooperación y mi existencia, que con placer sabré sacrificar en cumplimiento con mi deber, y para corresponder a la confianza que ha depositado en mí el Gobierno del Estado y los habitantes de esta hermosa ciudad, que no abandonaré

entre tanto la paz, el orden y la mejor armonía no vuelva a restablecerse entre las familias.

Ruego a Uds., ciudadanos Secretarios, eleven a la consideración de la Asamblea cuanto dejo expuesto y admitan las consideraciones con que soy de Uds., atento servidor.

D.U.L.
F. Morazán

28. El Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, a los vencedores de Amatitlán

¡SOLDADOS! Los caudillos de la facción, que todo lo tala y destruye en el Estado de Guatemala, habían decretado la ruina de la hermosa Amatitlán.

Carrera, Rueda, Herrera, Gallo, Mangandl y Santa Rosa, unieron sus partidas para sorprender aquella población, y se habían ya repartido de antemano las grandes riquezas que se encuentran allí acumuladas por las manos del industrioso comerciante y del agricultor laborioso.

Desde las alturas que dominan el valle de Guatemala, se arrojaron sobre su presa como fieras salvajes sedientas de sangre y de tesoro.

Pero ellos ignoraron que allí existían los veteranos que, en diez años de guerra, han adornado sus cabezas con los laureles de tantas victorias, sin que jamás haya sido humillada su frente por la desgracia.

¡SOLDADOS! Siempre os he apreciado como valientes, pero en la gloriosa jornada de ayer, en donde cada uno de vosotros tuvisteis que vencer ocho enemigos armados y decididos a consumir su crimen, os habeis portado como héroes. Yo os saludo en nombre de la Patria con este hermoso título. Seguid mereciéndolo y evitaréis que el nombre de vuestro hermoso país sea para siempre borrado por la mano de los salvajes, del número de pueblos civilizados.

Guatemala, 9 de mayo de 1838
F. Morazán

29. Arenga a los prisioneros
en la Batalla de El Espíritu Santo,
el 6 de abril de 1839

Queridos hijos de la Patria: se os ha engañado, conduciéndoos a esta lucha fratricida, cuyos estragos deben caer como una maldición sobre vuestros fatales conductores, quienes empleando medios vedados al honor, os han hecho creer que venías a luchar por vuestros derechos y por una causa justa; y, yo os digo que no ha tenido más móvil que sus propias y desenfrenadas ambiciones. Se os ha presentado a mi persona perfilada con el tinte negro de sus odios, y llena de ambición que desconozco, a no ser aquella en que se finca la unidad y la grandeza de Centro América, por la que vosotros también habéis combatido otras veces a mi lado. Se os ha hecho creer, que mi espada es una constante amenaza para la paz y tranquilidad de sus Estados, cuando precisamente, sólo la he desenvainado cuando sus libertades y derechos los he visto amenazados de muerte, y cuando sus pueblos se han visto comprometidos y ultrajados por los facciosos y partidos; y, por último, para traerlos aquí con todo el coraje y el valor con que habéis peleado contra este pequeño Estado, cuya defensa estaba reducida no más que a las ocho centenas de soldados que son vuestros hermanos; se os ha dicho y asegurado que yo, sólo yo, soy la causa de tantos males y de tan dilatadas como sangrientas luchas que aniquilan y sangran a la Patria... No! Yo protesto ante vosotros y a la faz de Centro América por tan injustos como criminales cargos, vertidos así tan inicuaamente contra la pureza de mis ideales, que no he burlado nunca, que no traicionaré jamás! Por ellos, por esos ideales que viven identificados con mi vida, y que me llevarán hasta el sepulcro, sin dejar en el trayecto de mis luchas no acabadas ninguna sombra: por ellos combatí en Comayagua y en La Maradiaga, luchando contra los incendiarios y terribles asesinos de las libertades hondureñas; por ellos, y por devolver la libertad a nuestros pueblos ultrajados y comprometidos en su inde-

pendencia, luché en La Trinidad, Gualcho, San Antonio, Las Charcas y Guatemala; y por ellos, volví a combatir en El Salvador, Honduras y Guatemala contra la reacción y el salvajismo que quiso, e intenta siempre volvernos a las sombras del pasado y, por ellos, en fin, me tenéis aquí defendiendo al Estado más pequeño de la Federación. No! Yo me titulo y me reconozco vuestro amigo y vuestro hermano, porque no aspiro sino a que vivamos como una gran familia esparcida por todo el Istmo centro-americano, cobijados por un mismo pabellón y amparados por las mismas leyes, cuyos fines son precisamente lo que hoy me mueven a defender en esta lucha desigual, en la que me veo reducido a las escasas fuerzas de este pequeño Estado, que hoy, identificado como siempre con mis principios, sabrá sostener muy en alto la gloriosa Bandera Nacional: bajo sus sagrados pliegues y a su sombra bienhechora, quiero tener también a todos vosotros, como he tenido a vuestros hermanos y a vosotros mismos en otras gloriosas campañas. ¡Tenedme pues, como vuestro hermano y como vuestro sincero y leal amigo, que no desea sino la concordia de la familia centro-americana y el concurso de todos sus buenos hijos, para hacer de esta tierra privilegiada, de este Istmo ubérrimo y singular, nuestra gran Patria libre y fuerte por la unión de sus Estados!

F. Morazán

30. El Jefe Supremo del Estado de El Salvador, a sus habitantes

Salvadoreños: Los esfuerzos y sacrificios que durante cuatro meses ha hecho el gobierno para evitar la guerra, han sido infructuosos. El Comandante de las fuerzas de Honduras situadas en nuestras fronteras, sin respetar la suspensión de hostilidades acordadas entre éste y aquél Gobierno, se han mantenido, desde largo tiempo vejando a los súbditos de El Salvador.

La moderación y la prudencia han sido las armas usadas por nuestra parte, para contener los avances del que se ha impuesto la destrucción de este hermoso Estado.

El ha completado el catálogo de sus crímenes, violando nuestro territorio y arrebatando del seno de sus familias a dos ciudadanos honrados, confiscando la propiedad y poniéndola al rescate.

Las tropas del Gobierno supieron escarmentar a los que sin respetar la fe de los tratados, nos traen los horrores de la guerra y los crímenes que ella produce, cuando los que la hacen se separan de los principios de la moral, de la justicia y de la civilización.

En su despacho, lejos de recibir como una advertencia saludable, esta nueva de su impotencia, intentan, por segunda vez, sus planes devastadores.

El Comandante Ferrera, con todas las fuerzas que ha producido reunir, en tanto que su Gobierno, *hacía las protestas más solemnes de amistad* al de este Estado, acaba de ocupar el pueblo de Santa Rosa, y su conducta hostil ha acreditado a los demás pueblos lo que deben esperar y temer de hombres sedientos de sangre y de riquezas.

CONCIUDADANOS: Es, pues, ya llegado el tiempo de auxiliar al Gobierno. En dos clases puede considerarse dividida la población del Estado: propietarios y proletarios. Estos son los llamados a defender la Patria

con las armas, y aquéllos a contribuir a los gastos de la guerra, en proporción a sus haberes. Los unos abandonan sus familias y desafían la muerte en el campo de batalla, y los otros, sin sufrir las mismas privaciones, exponerse a tantos peligros, dan al Gobierno una parte de los bienes para que le conserve la otra. Yo no dudo de que cumpliréis con vuestras obligaciones; pero si, aunque no es de esperarse, hay algún traidor entre vosotros, que se niegue a prestar los servicios que se le exijan para la defensa del Estado, es necesario que deje de insultar con su presencia a los conciudadanos: que huya de su suelo que no quiere defender, y de la cuchilla de la ley, que lo buscará en todas partes para castigarlo.

Se trata de sostener la independencia y soberanía del Estado: la dignidad de su Gobierno, la libertad, la propiedad y los objetos más caros que poseemos. ¿Y seréis indiferentes a los males que os amenazan y a las humillaciones que os preparan los que han burlado la buena fe del Gobierno con fingidas ofertas de paz, en tanto que meditaban vuestra ruina y destrucción en secreto? No: los salvadoreños que han visto incendiar sus casas y talar sus campos, con esa frialdad republicana que todo lo sacrifican por defender la libertad, que ni los halagos, ni las amenazas, ni los peligros les han hecho doblar la cerviz ante los opresores de la Patria, se levantarán hoy en masa contra los que intentan de nuevo esclavizarla, y les sabrán acreditar que aún existen los vencedores en Gualcho, en San Antonio, en Mejicanos y en otras tantas acciones gloriosas, cuyos laureles no han podido marchitar el tiempo, ni arrancar de sus sienes la desgracia.

San Vicente, julio 30 de 1839
Francisco Morazán

31. Proclama del invicto General Francisco Morazán. El General en Jefe a los valientes Texíguat y Curarenes

SOLDADOS:

Cada uno de vosotros habéis peleado contra cuatro enemigos: la fortuna se ha declarado por éstos; empero, vosotros habéis cumplido con vuestro deber, y habéis dejado con honor el campo de batalla. Es sensible este suceso, pero puede repararse fácilmente. Venid a San Miguel con vuestras armas, allí encontraréis una respetable división que os auxilie y jefes valientes y decididos que os conduzcan de nuevo a la victoria.

La fuerza enemiga, embriagada, no tardará en perseguiros en vuestros propios hogares. No olvidéis que Quijano es el que manda; nombre que os recordará los infinitos males que os ha causado, y hará prever los que os prepara para lo sucesivo, sino venís a uniros a los salvadoreños para conquistar la paz del Estado de Honduras, el reposo de vuestras familias y vuestra propia seguridad.

Cojutepeque, febrero 7 de 1840
F. Morazán

32. Al pueblo de Centro América (Manifiesto de David)

Cuando los traidores a la Patria
ejercen los primeros destinos,
el gobierno es opresor.

MONTESQUIEU

Hombres que habéis abusado de los derechos más sagrados del pueblo por su sórdido y mezquino interés! Con vosotros hablo, enemigos de la independencia y de la libertad. Sí vuestros hechos, para procuraros una patria, pueden sufrir un paralelo con los de aquellos centroamericanos que perseguís o habéis expatriado, yo a su nombre os provocho a presentarlos. Ese mismo pueblo que habéis humillado, insultado, envilecido y traicionado tantas veces, que os hace hoy los árbitros de sus destinos y nos proscribire por vuestros consejos, ese pueblo será nuestro juez.

Si la lucha que os propongo es desigual, todas las ventajas de ella están de vuestra parte.

Tenéis en vuestro apoyo:

Que os halláis colocados en el poder, y que nosotros nos encontramos en la desgracia.

Que podéis hacer uso de vuestra autoridad para procurarnos acusadores, que nosotros no encontramos talvez ni un testigo.

Que os habéis constituido en nuestros jueces, y declarado que somos vuestros reos.

Que nuestra voluntaria retirada de los negocios públicos, con un objeto más noble que el que ha podido caver en vuestros corazones, la habéis interpretado como fuga.

Que nosotros, que no os atrevistéis nunca a vernos cara a cara, nos insultáis atrocemente en vuestra imprenta; y añadiendo el escarnio a la venganza, habéis tomado la mano misma que os ha envilecido para

trazar los caracteres de un nombre funesto que no podemos pronunciar sin oprobio, y nuestra expatriación se ha decretado.¹

Y en fin, para complemento de vuestro triunfo, todas las apariencias acreditan que el pueblo que nos va a juzgar os pertenece. Pero no importa. Nosotros tenemos la justicia. Vamos a los hechos.

Cuando vosotros disfrutabais de una patria, no podíamos nosotros pronunciar este dulce nombre. Recordadlo. Vosotros habéis gozado muchos años de los bienes de esa patria que buscáis en vano. ¿Encontraréis en la República de Centro-América algunas señales de ella? No. Aunque le dáis hoy a este nombre, más extranjeros sois por vuestros propios hechos en el pueblo que os vió nacer, que nosotros en Méjico, en el Perú y en la Nueva Granada. Por la identidad de nuestros principios, con los que sirven de base a los Gobiernos de estas Repúblicas, nosotros hemos hallado en ellas simpatías que vosotros no encontraréis en el propio suelo de vuestros padres (que ya no os pertenece) desde el momento mismo que se descubran vuestros engaños. Pero si aún queréis buscar vuestra patria, la hallaréis sin duda por las señales que voy a daros. Oid y juzgad.

En vuestra patria, los nombres del Marqués de Aycinena y su familia..., se hayan colocados en los primeros empleos del Gobierno absoluto, y los nuestros se ocultan en la multitud.

En vuestra patria cometías culpas que se olvidaban por unas tantas monedas, y a nosotros se nos exponía a la vergüenza pública.

En vuestra patria perpetrabais los más atroces delitos, a los que se les daba el nombre de debilidades para dejarlos sin castigo, y nosotros sufríamos la nota de infames hasta nuestra quinta generación.

En vuestra patria ejecutábais los crímenes que siempre se quedaban impunes, porque vosotros mismos erais los jueces, y nosotros perdíamos la salud en los calabozos y la vida en los cadalsos.

En vuestra patria ostentábais los honrosos títulos de tiranos, y nosotros representábamos el humillante papel de esclavos.

En vuestra patria teníais la gloria de apedillaros los opresores del pueblo, y gemíamos nosotros bajo la opresión.

¹ En convenio que celebró últimamente Carrera con el encargado del Gobierno del Estado de El Salvador se consignó un artículo expatriando a todos los que habíamos salido de la República, el que aparece firmado por Carrera sin saber leer ni escribir [N. de Francisco Morazán].

Y cuando vuestra patria, ensanchando la escala de los opresores, defendíais hasta los infames oficios de carceleros y de verdugos, a nosotros se nos exigían los reos y las víctimas.

Y para que nada faltase a vuestra dicha y a nuestra desgracia, así en la tierra como en el cielo, ¡hasta los santos sacabais de vuestras propias familias!, y los malvados, a vuestro juicio, sólo se encontraban en las nuestras.

Vosotros oíais, continuamente en sus revelaciones, la felicidad que os guardaba, en tanto que a nosotros sólo se nos anunciaban desgracias.

Vosotros dirigíais con confianza vuestras súplicas al pie de los altares, porque hacíais propicios a sus sacerdotes con las riquezas que exigíais al pueblo, en tanto que este temía elevar sus plegarias, por no poder acompañarlas con ofrendas...

Y por último, para llenar la medida de vuestro poder y nuestro infortunio, aun mas allá de la tumba, en tanto que las almas de nuestros padres vagaban sin consuelo en derredor nuestro, para demandarnos los medios de lograr su eterno descanso. Vosotros comprobais el cielo que no habías merecido, con los tesoros que os proporcionaban las leyes de un infame monopolio.

He aquí vuestra patria. Recordadla. Pero si aun insistiéreis en disputarnos la que por tantos títulos nos pertenece, exhibid vuestras pruebas, que nosotros daremos las nuestras; y resultase un solo hecho en vuestro favor contra mil que presentemos nosotros, consentiremos, gustosamente en ser los ojos del mundo lo que hoy somos a los vuestros.

No es vuestra patria. Porque en 1812, que por la primera vez se ventilaron los derechos de los americanos, vosotros hacíais de injustos jueces, de viles denunciantes y de falsos testigos contra los amigos de la independencia del Gobierno absoluto.

Es nuestra patria. Porque en la misma época nosotros nos la procurábamos, difundiendo ideas de libertad y de independencia en el pueblo, sin que vuestras amenazas nos arredrasen ni nos intimidase la muerte, ya sea que se nos presentase en la copa de Sócrates, que la encontrásemos al cabo del dogal que quitó la vida al Empecinado o que se pronunciase en vuestros inicuos tribunales.

No es vuestra patria. Porque cuando triunfaron las ideas de libertad en la metrópoli, cuando los patriotas españoles quitaron algunos eslabones a la pesada cadena de nuestra esclavitud, revelándonos de

este modo lo que éramos y lo que podíamos ser, vosotros conspirasteis contra el Gobierno Constitucional que se estableciera en toda la monarquía. Como enemigos de las luces, cooperasteis con aquellos que pretendieron, entonces, independerse del Gobierno de las cortes y trasladar a la América el Gobierno absoluto de los Borbones.

Es nuestra patria. Porque en el mismo tiempo hacíamos resonar el grito de independencia en todo el Reino de Guatemala. Todo aquel que tenía un corazón americano se sintió, entonces, electrizado con el sagrado fuego de la libertad. Por una disposición de la Providencia, los amigos del Gobierno absoluto de los Borbones, enemigos de la independencia de España constitucional, se unieron con los independientes de ambos Gobiernos, y proclamaron la separación de la antigua metrópoli el 15 de septiembre de 1821. Y de este modo, vuestros nombres figurarán en la historia al lado de los Reyes Luis IX, Luis XI y otros muchos que trabajaron sin pensarlo, en favor de la democracia, sistema que hoy gobierna en la República de Centro América.

No es vuestra patria: Porque en 1821, acreditasteis con un hecho, que es a los ojos del mundo un grave crimen, vuestro tardío arrepentimiento por haber cometido otro crimen que no es menos grave a los vuestros.

Los remordimientos de vuestra conciencia por haber cooperado a la independencia de un pueblo indócil, que convirtió en su provecho lo que era destinado al vuestro, quisistéis aquietarlos sacrificando a un gran conspirador los derechos de este mismo pueblo: y en lugar de un viejo monarca, nos distéis un nuevo usurpador: en lugar de la tiranía de los Borbones, nos distéis el escándalo de un emperador de farsa, más opresor, porque era más inepto, y su opresión mil veces más sensible, porque lo ejercía sin títulos, sin tino, con sus iguales y por la vez primera. Es nuestra patria: Porque cuando vosotros, al lado del General mejicano don Vicente Filísola, hicistéis los mayores esfuerzos por conservar la dominación del Emperador Iturbide en los pueblos que habían subyugado por la intriga, aunque sin éxito, nosotros procuramos evitarla. Cuando muchos de nosotros, a la retaguardia de aquel General, eráis testigos de los últimos esfuerzos del heroico pueblo salvadoreño, que mal defendido y cobardemente abandonado por su Jefe

en el momento mismo del peligro² sucumbió noblemente, y con más gloria que la que pudo haber a sus vencedores; nosotros, por este mismo tiempo, en el propio teatro de la guerra, en Guatemala, Honduras y Nicaragua, coríamos la suerte de los vencidos, por la identidad de nuestras opiniones.

El pueblo salvadoreño, sin armas y abandonado a su propia suerte, hizo impotente la negra intriga que se formara en su seno con innobles miras.³ Defendió por largo tiempo la más hermosa de todas las causas, adquiriendo por digna recompensa de sus grandes hechos, la inmarcesible gloria de dar al mundo el grandioso espectáculo de un pueblo libre que se regenera, obteniendo, en sus propias derrotas, la reivindicación de los mismos derechos que se la ocasionaron; en tanto que sus injustos agresores pierden todas las ventajas que les diera su malhadado triunfo.

Por un distinguido favor de la Providencia, los últimos cañonazos que quitaron la vida a los mejores hijos de El Salvador y completaran en el Reino de Guatemala la dominación de Iturbide, eran contestados por los que se disparaban en México, para celebrar la completa destrucción de un Imperio que sólo apareció al mundo para oprobio de sus autores. Y por justo resultado de estos hechos, del Reino de Guatemala, libre del dominio del Emperador Iturbide, en donde habías creado vuestra nueva patria, se formó la nuestra, bajo un sistema democrático, con el nombre de República Federal de Centro América.

Si ya que no podéis negar estos hechos, que todo el pueblo ha presenciado, pretendiéis, en vuestro despecho, arrojar de nuevo vuestra acusación favorita, a saber: Que muchos de nosotros nos hemos enriquecido defendiendo la independencia y la libertad —no pretendiendo dejaros ni este miserable recurso.

Tal como es para mí de falsa e insultante la proposición, yo la levanto del suelo, en donde la ha colocado el desprecio público, con la

² El general Arce que mandaba a los salvadoreños los abandonó, por enfermo en los momentos que Filísola iba a atacar la plaza, su salud le permitió huir hasta la República de los Estados Unidos [N. de F. M.].

³ El general Arce quería entregar a Filísola la plaza de El Salvador, bajo la condición de continuar en el mando como gobernador de la Provincia. El pueblo, excitado por los ciudadanos Juan Manuel Rodríguez, por el general Espinoza y coronel Cerda, se opuso y fueron expatriados por Arce los dos últimos [N. de F. M.].

fundada esperanza de tirárosla a la cara con doble fuerza. Si se puede llamar riqueza la que obtuvieron algunos de vuestros jefes militares en el sitio de Mejicanos, por medio de un mezquino monopolio, estamos todos de acuerdo. Pero si los bienes de los regulares componen la única riqueza que se ha podido encontrar en Centro América, levante la mano el más atrevido de vosotros, y clave en nuestra frente la nota de infame a los que la hubiéramos merecido por este hecho u otro semejante.

Volvamos al asunto. Después de la caída de Iturbide ¿cuál ha sido la conducta que habéis observado? Yo os la recordaré.

Vuestra debilidad os hizo firmar la Constitución Federal de 1824, y combatirla vuestra perfidia en 1826, 27 y 28.

Con este interés disteis vuestros sufragios de Presidente al señor Arce; y este mismo interés os hizo despojarlo, cuando ya había llenado, en parte, vuestras miras, porque le fuera adversa la suerte, en el momento mismo de exterminar a vuestros enemigos.

Vuestra razón de Estado llevó segunda vez la guerra a muerte a los pueblos de El Salvador, que perpetuaron vuestros jefes por interés.

Vuestra venganza iluminó por mucho tiempo las oscuras noches de estío con el incendio de poblaciones indefensas, para que la rapaz y mezquina codicia de vuestros militares, que se ejercitaba a media noche, encontrase alumbrado el camino por donde se condujera a vuestro campo los miserables despojos que habían librado de las llamas. . .

Esta devastación, esta mina, que sólo se habría terminado con la dominación a que aspirabais, y que se os escapara de las manos por la imbecilidad y cobardía de vuestros guerreros, desapareció con los triunfos de Gualcho, Mejicanos y Guatemala, y los liberales vencedores acreditaron con la completa reorganización de la República, que eran dignos de regir los destinos de un pueblo libre.

Vuestra venganza, jamás satisfecha, y vuestros deseos de dominar, nunca extinguidos, trajeron otra vez la guerra a la República para dar un nuevo testimonio al mundo de vuestras miras, y a los centroamericanos una prueba de todo lo que debiera esperar y temer de sus enemigos.

El Coronel Domínguez, que defendiera vuestra causa con tanto empeño en 1828, invadió los puertos del Norte en 1831, se introdujo

con fuerzas en el Estado de Honduras, para presenciar sus derrotas, y encontró por último la muerte en la ciudad de Comayagua.

El ex-Presidente Arce, que apareció en el mismo tiempo por Escuintla de Soconuzco con tropas mexicanas que habían destruido la Independencia nacional, fue completamente batido por el valiente General N. Raoul. No pudiendo aquel desgraciado jefe imitar a Moreau, que murió combatiendo contra su país natal con un valor que atenuara su crimen; ni a Coriolano, que obligado a retirarse de las puertas de Roma por las súplicas de la que lo llevara en su vientre, acreditó que no le faltaban virtudes, siguió el ejemplo de tantos griegos que se unieron con los enemigos de su patria para combatirla, y sufrió, como ellos, el digno castigo en su propia derrota y en las dobles maldiciones de los mercenarios extranjeros vencidos y de sus conciudadanos vencedores.

Esta injusta guerra se terminó con la ocupación del castillo de S. Fernando de Omoa, en donde el malvado Ramón Guzmán, que sirviera en vuestras filas como soldado en 1828, enarboló la bandera española. Después de una lucha obstinada de 5 meses, que diezmará nuestro ejército, y de la epidemia que lo quitara, fue abatida esa señal oprobiosa de nuestra antigua esclavitud por el valiente y sufrido general Agustín Guzmán, que hizo rendir la fortaleza. Y para dar al mundo un testimonio de los extremos opuestos a que pueden conducir vuestras opiniones y las nuestras en el mismo campo en donde está colocada la cabeza de un traidor, hijo de la República, y de vuestro partido, que elevara sobre las murallas del castillo el símbolo de nuestra opresión, existen los sepulcros de mil centroamericanos, del nuestro, que lo despedazaran.

No pretendo asegurar que todos vosotros hayais aplaudido aquel crimen; si puede adivinarse que hubiesen algunos de vosotros que lo vieran con indignación, permítaseme preguntar a los demás: ¿tiene alguna analogía con la rendición de la plaza de San Salvador en 1823? ¿Si Fernando VII y la bandera española tienen algo de común con la del Imperio mexicano y Agustín I? ¿Si las garras de la joven Águila que se ven pintadas en ésta, oprimen o hieren con más fuerza que las del viejo León hispano que se mira en las armas de aquellas que dominaran la América por tres siglos?

Esta guerra, tan fecunda en hechos que ilustraron las armas del Gobierno Nacional, que no fue menos abundante en sucesos que jus-

tificaron más y más la causa de los liberales vencedores, arrojó sin embargo elementos funestos de discordia. A éstos se unió el descontento, que naturalmente debió producir una Administración de diez años, continuamente contrariada por los hábitos que dejara el Gobierno absoluto, cuyos resortes tocasteis con oportunidad para preparar la revolución de 1840.

Vosotros, apoyados en el fanatismo religioso, destruísteis en el Estado de Guatemala las obras que los demócratas consagraron a la libertad, en tanto que los bárbaros las hollaron con su inmunda planta.

La profesión de los derechos del pueblo —la ley de la libertad de imprenta— la que suprimió las comunidades religiosas— la que creara la Academia de Ciencias, en que se enseñaban los principales ramos del saber humano, repuesta por vosotros con la antigua Universidad de San Carlos —la del *hábeas corpus*— los códigos de pruebas, de procedimientos y de juicios, obra del inmortal Livingston, adoptados con el mejor éxito, y tantas otras, fueron al momento derogadas por vosotros, y el vacío que dejaron estos monumentos del patriotismo lo llenasteis con nombres odiosos, que recordarán al pueblo su antigua esclavitud y sus tiranos.

En los Estados de Nicaragua y Honduras, los justos deseos de reformas, no satisfechos con las que hiciera el Congreso en 1831 y 1835, fueron de nuevo excitados por dos folletos que escribió el ex-Marqués de Aycinena. En ellos pretendía éste probar que no estábamos bien constituidos, porque los Estados, como en Norte América, no fueron antes que la Nación, y porque la Constitución Federal es más central que la de aquella República.

Proposiciones en su origen insidiosas, risibles en su aplicación y que han merecido el desprecio de los hombres sensatos.

Pretender que las Constituciones de nuestros Estados debieran existir antes que la general, es pedir un imposible, porque los españoles, que nunca fueron ni tan ilustrados, ni tan generosos como los ingleses con sus colonos, no nos permitieron otra ley que la voluntad del soberano.

Asegurar que por esta falta no estamos bien constituidos y somos desgraciados, es ignorar las causas que han contribuido a la felicidad de aquel pueblo afortunado.

Afirmar que la Constitución Federal de Centro América es más central que la de los Estados Unidos del Norte, es un insulto que no podrá sufrir con paciencia el que haya hecho una comparación de las leyes.

En fin, atreverse a asegurar ante el público tantas falsedades juntas, es abusar demasiado de su sencillez y buena fe, y del silencio que han observado los centroamericanos ilustrados que conocen que ni los norteamericanos pudieron hacer su felicidad copiando las Constituciones democráticas que habían servido a otros pueblos, ni el de Centro América, en su actual estado, hará la suya adoptando la Ley Fundamental de aquella República si no puede trasplantar al mismo tiempo el espíritu que le da vida.

Pero Aycinena sólo ha tenido por mira, al propagar estas doctrinas, producir una revolución. ¡Ojalá sea más afortunado en esta vez que lo fuera con su familia en la del Imperio mexicano, que defendieron con tanto ardor!

Si el Duque de Orleans encontró en la guillotina el castigo de haber anarquizado al pueblo francés, aparentando para subir al trono ideas liberales que no profesaba, descendiendo de lo grande a lo pequeño, debe tener igual suerte Aycinena, que usa de los mismos medios para recobrar sus honores.

Ni el oro del Guayape, ni las perlas del Golfo de Nicoya, volverán a adornar la corona del Marqués de Aycinena; ni el pueblo centroamericano verá más esta señal oprobiosa de su antigua esclavitud; pero si alguna vez brillase en su frente este símbolo de la aristocracia, será el blanco de los tiros del soldado republicano.

Y para que nada faltase de ignominia y funesto a la revolución que habéis últimamente promovido, apareció en la escena el salvaje Carrera, llevando en su pecho las insignias del fanatismo, en sus labios la destrucción de los principios liberales y en sus manos el puñal que asesinara a todos aquellos que no habían sido abortados, como él, de las cavernas de Mataquescuintla. Este monstruo debió desaparecer con el cólera morbus asiático que lo produjo. Al lado de un fraile y de un clérigo⁴ se presentó por la primera vez revolucionando los pueblos contra el Gobierno de Guatemala, como envenenador de los ríos que

⁴ Lobos, cura de Santa Rosa, y Aqueche, de Mataquescuintla [N. de F. M.].

aquellos conjuraban, para evitar, decían, el contagio de la peste. Y contra este mismo Gobierno, fue el apoyo de los que en su exasperación le dieron parte en la ocupación de la ciudad de Guatemala. Fue su peor enemigo cuando estos quisieron poner término a sus demasías y vandalismos, y su más encarnizado perseguidor y asesino cuando el salvaje se uniera con vosotros.

Es necesario que no se ignore la conducta de este insigne malvado, que ha excedido con sus crímenes a todos los tiranos sin conocerlos. Su vida forma una cadena no interrumpida de delitos, acompañada de circunstancias horrendas.

El fusilamiento de varios jueces de circuito, en cuyo número se cuenta el ciudadano F. Zapata, que ejercía sus funciones en Jalpatagua, es de este número.

Como en todos los pueblos, lo primero que hizo Carrera fue incendiar en la plaza la ley que establecía el juicio por jurados, y los códigos que eran el espanto de los malvados, porque se habían sentenciado en pocos días, con arreglo a ellos, reos de muchos años.

En seguida hizo colocar al Juez Zapata en el lugar destinado al suplicio, a tiempo que pasaban de camino, para la ciudad de El Salvador, las señoritas Juana y Guadalupe Delgado. Juzgando sin duda, el malvado asesino, que todos tenían un corazón que se complaciera como el suyo con la muerte de la inocente víctima, las obligó a presenciar la ejecución, a pesar de sus súplicas y lágrimas para evitarla, y de sus esfuerzos para separarse de aquella escena de horror.

El rapto, entre tantos raptos, de una joven doncella que vivía con sus padres en la hacienda de la Laguna de Atescatempa, fue acompañado de circunstancias que no deben ignorarse.

Carrera, que había visitado a esta honrada familia, y de ella recibió diversas insinuaciones de cariño, quiso retribuir las con un crimen, como acostumbra.

Para ocultar el malvado su perfidia a la que era el objeto de sus torpes deseos, recurrió a otro crimen, que pudo producir peores consecuencias por el gran compromiso en que puso a su Gobierno.

Hizo disfrazar a un oficial para que, a la cabeza de algunos soldados que debieran suponerse salvadoreños, y de consiguiente enemigos, ocupasen en la noche la casa de la hacienda. A pretexto que los dueños de ella hicieron servicios a Carrera, tenían orden de reducirlos a pri-

sión y conducir a la joven hacia el Estado de El Salvador. El bandido, con un considerable número de soldados, debía encontrarse con ellos en el camino, y éstos contestar al ¿quién vive? El Salvador libre. A esta palabra de guerra se convinieron hacerse, mutuamente, fuego las dos fuerzas, sin usar de las balas, dispersarse los fingidos salvadoreños en seguida y dejar en sus manos la causa inocente de tanta maldad para exigirle su deshonor en premio de haberla salvado.

Todo se había ejecutado a satisfacción de Carrera, si la Divina Providencia no hubiera destinado, en justo castigo, una bala que se le introdujera en el pecho cuando se batían, en apariencia las dos partidas. Esta bala, en concepto de algunos, se puso por casualidad en el fusil; pero otros creen haber sido dirigida por la venganza del oficial que había sido, en otro tiempo, maltratado por Carrera; lo cierto es que se le condujo preso a Guatemala, con los soldados que le acompañaban para cumplir las órdenes de su General.

La gravedad de la herida, que lo obligara a sacramentarse, no le hizo olvidar el único trofeo de su infernal campaña, que condujo por la fuerza a su cuartel general de Jutiapa. La joven tuvo el profundo sentimiento de que su criminal raptor sanase de la herida, y su desgraciada familia sufrió su deshonor sin quejarse.

La noticia de este hecho obligó a separarse del Gobierno al Presidente del Estado de Guatemala, ciudadano Mariano Rivera Paz, para andar 27 leguas de mal camino, con el único fin de expresar al malvado el sentimiento que le causara *ver derramar la sangre preciosa del caudillo adorado de los pueblos*. Sangre que con estas mismas palabras, tuvo el descaro de reclamar al Gobierno del Estado de El Salvador, llevando adelante, para paliar el crimen cometido por Carrera, la infame trama que éste urdiera para ocultarlo.

La muerte del Diputado Cayetano Cerda, que lo obligara Carrera a cenar a su mesa en señal de amistad, y lo mandara asesinar en seguida por el mismo centinela que lo guardaba.

La muerte que dió con su propia lanza a un elector de Cuajiniquilapa, que se negó a prestarle su voto.

El asesinato de todos los heridos del 19 de marzo en la plaza de Guatemala, ocupada a la bayoneta, evacuada después, rompiendo la línea enemiga, por falta de municiones y por no haber encontrado los auxilios que ofrecieron los liberales. Asesinato tanto más criminal,

cuanto que se habían tratado con las debidas consideraciones al oficial Montúfar⁵ y 35 soldados que se tomaron prisioneros en la acción, y respetado al padre Obispo y Canónigos que se encontraron en la catedral, confundidos con los soldados enemigos que se batieron con los nuestros dentro del mismo edificio.

La muerte que dió a cuarenta de los más distinguidos ciudadanos de Quezaltenango, en cuyo número se cuentan las autoridades municipales, después de haber rescatado a muchos de ellos la vida, esposas y hermanas con grandes sumas de dinero que Carrera recibió, son los menores delitos que ha cometido este malvado.

A este monstruo estaba reservada la invención diabólica de acompañar con su propia guitarra los movimientos del señor Lavangrini, a quien obligaba a danzar, y los últimos ayes de las cuarenta víctimas que asesinó el 2 de abril en la misma plaza de Quezaltenango, para acostumbrar así los oídos del pueblo y prepararlo a nuevas matanzas.

A este monstruo estaba reservado el acto de mayor inmortalidad y perfidia, que ejecutó en la propia ciudad de Quezaltenango. Habiendo prevenido al pueblo que se presentase en la plaza a una hora señalada, bajo la pena de muerte, cuando se encontraba ya reunido, mandó saquear a su tropa toda la ciudad que contiene 25 000 habitantes.

A este monstruo estaba, también, reservado enterrar a los vivos como lo ejecutó con un vecino respetable del pueblo de Salamá, porque le faltaban mil pesos en que había valorado su vida. A pesar de que su familia le presentó alhajas en doble valor, lo introdujo, sin embargo, en la sepultura que le había obligado a cavar, y lo cubrió de tierra hasta la garganta, dándole después grandes golpes en la cabeza, que le produjeron la muerte, lo abandonó a su inocente familia, que en su desolación derramaba lágrimas sobre el cadáver, cargando en seguida el bandido con el vil precio de su infame asesinato...

Pero ¿cuál es el delito que no ha podido perpetrar ese malvado? Existe uno ¡quien lo creyera que sólo estaba reservado a vosotros: *¡dar a Carrera, en precio de tanto crimen, el poder absoluto que hoy ejerce en el Estado de Guatemala por vuestros votos!!!*

Que nuestros conciudadanos que han presenciado todos estos hechos, desde las prisiones de Belén en 1812, hasta las matanzas de

⁵ Manuel Montúfar, sobrino del autor de las Memorias de Jalapa [N. de R. B.].

Carrera en la ciudad de Quezaltenango en 1840, juzguen y decidan ahora si tenéis algún título para llamaros centroamericanos, y cuáles son los nuestros. Y si, como esperamos, la justicia decide en nuestro favor; si los pueblos patriotas de que se componen los Estados de Nicaragua, Honduras, El Salvador, Los Altos y parte de Guatemala, han descubierto vuestras pérfidas miras, preparaos, no sólo abandonar la República, sino a andar errantes, como los hijos de Judea, tras la patria de los tiranos, que buscaréis en vano. Si, en vano, porque la libertad que habéis combatido tantas veces derramando la sangre de sus mejores defensores, ha recobrado el imperio del orbe, que por un don del cielo ejercía en los primeros tiempos. Los pueblos de ambos mundos profesaban ya su culto; los Gobiernos del nuevo son obra suya, y los del antiguo caen y se precipitan a su voz para no reaparecer más sobre la tierra.

David, 16 de julio de 1841
F. Morazán

33. Apuntes de la Revolución del 29 (Memorias) Escritos en David, Nueva Granada, en el año de 1841

Para escribir la vida de los hombres públicos que han figurado en tiempos pacíficos bajo un Gobierno Constitucional, basta conocer los hechos y las leyes, y ser exacto e imparcial en las observaciones. Para conocer la de los que han figurado en tiempos de revolución y anarquía, cuando no ha existido más ley que la salvación de la Patria, no es suficiente hallarse impuesto de los sucesos, conocer sus causas ostensibles y pesar las circunstancias que influyeran en ellas; es también necesario buscar el verdadero espíritu que los ha dictado, en los secretos del corazón humano; sin dejarse seducir por los que, aparentando imparcialidad, se constituyen en intérpretes de éste con la mira de satisfacer sus bajas y mezquinas pasiones.

Una misma acción puede ser, o aconsejada por el interés común o sugerida por una atroz venganza, y merecer en aquel caso la aprobación pública, o ser en éste reputada por un delito imperdonable.

La muerte de César habría sido un crimen a los ojos de los romanos, si éstos no hubiesen conocido los motivos que obligaron a Bruto a ejecutarla; y no se atribuyera hoy al Gobierno Inglés el deseo de abreviar los días de la vida de Napoleón, si hubiera justificado las causas que le obligaron a colocarle bajo la mortífera atmósfera de la isla de Santa Elena.

No es menos cierto, que el espíritu de partido ha podido engañar muchas veces al escritor imparcial, y transmitir por este artificioso medio a la posteridad, como verdades históricas, lo que sólo era obra de la venganza y de la adulación. Pero esta falta no pertenece exclusivamente a los que nos han dado a conocer lo que ha ocurrido en el antiguo mundo; lo que es también de los que se dedican a instruir a las generaciones venideras de lo que pasa en el nuevo, en donde han

adquirido numerosos estímulos las pasiones, por el abuso que se hace de la imprenta.

No se crea por esto que yo desee que se limite por una censura previa. Cualquiera que se establezca para destruir un vicio, que es inherente a la libertad de publicar los pensamientos, llevaría consigo el germen que también destruyese esta saludable institución, que si ha sido el mejor sostén de los Gobiernos monárquicos moderados, es sin disputa, el alma de las instituciones democráticas.

Sí, varias veces se ha abusado de ella contra mí para insultarme; y protesto a los centroamericanos a quienes me dirijo, que lejos de disputar a mis enemigos la posesión de este miserable recurso, procuraré no traspasar los límites de la moderación y del decoro.

No escribo para exaltar pasiones, y menos para revelar faltas y decir injurias a los que me han calumniado en sus memorias impresas en las ciudades de Jalapa y México; sólo tomo la pluma para vindicarme. Sólo este sentimiento ha podido vencer la resistencia que siempre he tenido para hablar a la Nación, aun en favor de mi propia causa, porque ni nunca me he considerado con la disposición que se requiere en aquel caso, ni con la humildad que se necesita en éste para mendigar un defensor, pues siempre he creído que el que no aspira a engañar, debe presentarse al pueblo con sus propios colores.

En los ocho años que serví la primera Magistratura, muchos de mis enemigos obtuvieron destinos públicos, sin detenerse a examinar la legalidad de mi elección, ni los motivos que me conservaron en el poder; y a otros que me prodigaban injurias, siempre les acredité con mi silencio, que no deseaba hacer uso para desmentirlos de las ventajas que me daba mi posición.

Mas cuando observé que en la desgracia hasta algunos de mis amigos me juzgaban, me decidí a escribir mi vida pública.

No pudiendo fiar a la memoria todos los acontecimientos ocurridos en una revolución de catorce años, pedí los documentos necesarios a Centro-América. Pero entretanto éstos llegan, el tiempo pasa, mis enemigos dan una siniestra interpretación a mi silencio, arrojan sobre mí nuevas calumnias, y no se halla al alcance de todos mi conducta pública que los desmienta. Es por esto que me veo obligado, ahora, a hablar siquiera de una manera sucinta de los principales acontecimientos ocurridos en la revolución de 1828, que han sido maliciosas-

mente desfigurados por unos, o censurados injustamente por otros. Procuraré apoyarlos en documentos dignos de toda fe, y en testigos, que a la calidad de intachables, por el buen crédito que merecen, reunan la particular circunstancia de contarse ellos en el número de mis enemigos. La relación íntima que tienen algunos de los hechos que voy ahora a referir, acaecidos antes de la guerra de 1828, con la materia de que me ocupo, no me permito pasar aquellos en silencio.

La elección de Presidente de la República hecha por el Congreso en el ciudadano Manuel José Arce, contrariando el voto de los pueblos, que dieron su sufragio al ciudadano José del Valle¹ fué, en mi concepto, el origen de las desgracias de aquella época. Dos partidos concurren a ella. En el uno se hallaban los más ardientes defensores de la independencia y los mejores amigos de la libertad. Estos le dieron sus votos para que sostuviese la Constitución Federal, que era obra suya. Se encontraban en el otro los enemigos de esta Constitución,² los amigos de la dependencia española³ y los que unieron la República al Imperio mexicano.⁴ Estos le dieron sus sufragios con la esperanza de que cooperase a la variación del sistema.

Ambos bandos tenían motivos de confianza en su candidato. Aquél citaba en su apoyo la conducta que el ciudadano Manuel José Arce había observado en favor de la Independencia. Este tenía por garantías la opinión que el mismo Arce manifestó desde México al Padre Obispo Delgado, con respecto al sistema que convenía a Centro-América, y las que observó siempre contra el federalismo, que no daban a la verdad las mejores seguridades de su buen modo de proceder en el Gobierno.

Puede, sin descrédito, un ciudadano sacrificar sus opiniones particulares al cumplimiento de sus deberes como hombre público: esto es posible. Pero no puede voluntariamente colocarse, sin mancillar su reputación, en la difícil alternativa de faltar a sus juramentos, o causar las desgracias de su patria; y esto hizo Arce.

El admitió la Primera Magistratura de un Gobierno contrario a sus opiniones, y prestó el solemne juramento de ejecutar y hacer cumplir

¹ *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América*, escrito por el doctor Alejandro Marure, que hoy se cuenta en el número de mis enemigos, t. 1, p. 209 [Nota de F. M.].

² Beltranenas, Pavones... [Nota de F. M.].

³ Los frailes, el arzobispo y los Aycinenas [N. de F. M.].

⁴ Los mismos Aycinenas [Nota de F. M.].

una Constitución que, según lo repite tantas veces en su memoria de 1830, impresa en México,⁵ sistema la anarquía y aumenta el desorden.

Si esta conducta no puede conciliarse con la que debiera observar el patriota y el alto funcionario, ella sin embargo descubre los verdaderos motivos que le obligaron a apoyar sus repetidas infracciones de la Constitución en un partido que, al deseo de variarla, añadían algunos de sus principales directores, la halagüeña esperanza de encontrar en Arce el héroe que les hiciese olvidar la sensible pérdida del Emperador Iturbide.

No podría, ciertamente, reconocerse en este modo de proceder al hombre agradecido por la alta distinción con que lo honraron los pueblos, llamándolo a regir sus destinos, si el deseo de ser a los ojos de estos mismos pueblos, el bienhechor del primer lustro de la libertad, o por lo menos el primer patriota de la época,⁶ no vinieran en su auxilio a disculparlo: ¡Funesta presunción, que tantos males ha causado a la República!

Si el ciudadano Manuel José Arce se hubiera negado a admitir la Presidencia, se habría excusado del doble compromiso que sus opiniones, con respecto a la Constitución, le habían sin duda hecho prever. No hubieran entonces tenido lugar sus temores de anarquizar la República si cumplía con las leyes que autorizaban, en su concepto, el desorden; ni sus juramentos habrían sido violados con la infracción de aquéllas, agravando con este hecho los mismos males que pensaba evitar.

Tan noble conducta hubiera librado a Centro-América de mil desgracias, y al Presidente de ella de un tardío y estéril arrepentimiento, que le fué arrancado por un acto de la más negra ingratitud, que lo despojara del ejercicio de la Magistratura, y vino en socorro del pueblo cuando se hallaba ya dividido y destrozado por la guerra civil y la anarquía.

“Yo acababa (dice el Presidente Arce)⁷ de estudiar en Washington y en los principales Estados Anglo-americanos, el sistema federal: había penetrado su origen: había pulsado sus enlaces: me enteré de sus venta-

⁵ Memorias del expresidente Manuel José Arce, impresas en México. Discurso preliminar. Página segunda [N. de F. M.].

⁶ Página primera. Memorias de Arce [N. de F. M.].

⁷ Página primera de sus Memorias [N. de F. M.].

jas y me hice cargo de sus defectos"... y todo esto, es necesario decirlo, se obró en pocos días y sin el menor conocimiento del idioma inglés.

No podía decir más el sabio e infatigable Mr. Alejo Tocqueville, a quien debemos su preciosa obra titulada de "La democracia en la América del Norte".

Desgraciados centroamericanos! Vuestros males se pueden lamentar; pero consolaos con este estéril sentimiento, porque no es posible, en conciencia, hacer responsable, en ellos a su autor! Si todas las opiniones que he referido son bastantes a hacer conocer la suerte que esperaba a Centro-América, yo no las presento al público sino como las precursoras de grandes hechos, que hablan al corazón imparcial un idioma tanto más convincente cuanto que está fundado en las mismas leyes, argumentos y racionios aducidos por el ex-Presidente Arce en su propia defensa.

Dos partidos se presentaban a éste y a sus amigos en opinión para variar las leyes, objeto único de sus miras, de sus faltas, de su descrédito y de su desgracia. O el que se emplea regularmente en las Repúblicas con el fin de obtener el triunfo en las elecciones y, de consiguiente, el influjo que se desea en las cámaras para reformar o variar la Constitución, o el de la fuerza.

Aunque el primero era más sencillo y el único legal, exigía mucho tiempo su ejecución y, además, carecía de trofeos y de gloria. Si podía haber alguna en persuadir, sería a los ojos del Presidente Arce, tan oscurecida por las intrigas que se suelen emplear en semejantes casos, como el color de los vestidos diplomáticos de las personas que debieran ejecutarlo.

No siendo este recurso acomodado al genio del Presidente, y menos a sus intereses, eligió el segundo partido. Dos motivos le obligaron a obrar de esta manera. Seguir las huellas de los héroes conquistadores para poder adquirir esa gloria guerrera, tanto más noble cuanto son grandes los obstáculos que vence y los peligros que corre el Jefe militar que la obtiene a la cabeza de sus soldados vencedores, fue, sin duda, el objeto primero. Afirmar para lo futuro en los hombros de estos mismos soldados la silla del poder en que no se creía bien seguro por la inconstancia de los diplomáticos que lo colocaron en ella, era la mira del otro.

Esta inconstancia que comenzaba ya a experimentar, le fué muy pronto funesta por la vez primera en el cuartel general de Jaltapagua.

Allí lograron don Antonio Aycinena y don Manuel Domínguez introducirse, digámoslo así, disfrazados con las insignias militares que arrancaron al mérito del soldado y obtener un triunfo con el auxilio de la táctica diplomática, que tuvo por trofeos la deposición del Comandante Pesk y el despojo de todo el influjo que tenía el Presidente Arce en el ejército.⁸

El escandaloso suceso ocasionado porque unos pocos empleados del Gobierno del Estado de Guatemala no concurrieran en un mismo edificio con el Presidente de la República a la función cívica del 15 de septiembre de 1826, que en otras circunstancias sólo hubiera comunicado al pincel algunos personajes en actitudes propias a una caricatura, produjo entonces malísimos resultados.

Todos los elementos de discordia que se habían ya acumulado por los que apetecían un cambio, se agitaron de tal modo, que ocasionaron muy pronto la completa desorganización del Estado de Guatemala que, abandonado y sin defensa, quedó en manos del Presidente de la República, el que, por un abuso escandaloso de su autoridad también redujo a prisión a su primer Jefe, ciudadano Juan Barrundia, y desarmó las milicias del mismo Estado. “Este desenlace”, se dice en la Memoria de Jalapa escrita contra mí por don Manuel Montúfar, Jefe de Estado Mayor del ex-Presidente Arce, cuya opinión es irrecusable, “hizo ridículo todo lo que antes había parecido un golpe maestro de aquellos que afirman el orden: todos los que se habían comprometido comenzaron a temer y a desconfiar en lo sucesivo. El Presidente publicó pocos días después una exposición documentada de los motivos que impulsaron al arresto de Barrundia: todas eran conjeturas, razones de congruencia y documentos diversos, débiles unos, ridículos otros, y todos capaces de persuadir en lo privado que existía una conspiración; pero no para convencer en juicio”.

Semejante suceso, que, por las circunstancias de que fué acompañado, pareció a algunos un ensayo de las armas del poder, y que, en realidad, fué el resultado de una combinación que preparara, como se vió después, igual suerte a todos los jefes de los demás Estados que no supieran defenderse, inspiró en éstos una fundada y justa desconfianza. Aunque se quiso disculpar el hecho, asegurando que aquel

⁸ Página ochenta y cinco. Memorias de Arce [N. de F. M.].

funcionario había provocado con su conducta al Jefe de la Nación, y obligado a éste a hacer uso de la facultad que le concede el artículo 175 de la Constitución, que nada previene para un caso tan singular; la conducta observada por el Vicejefe Flores, que el mismo Presidente colocó en el Gobierno por la confianza que le inspiraba, les acreditó que éste sólo buscaba en las autoridades de los Estados, agentes sumisos y prontos a ejecutar sus voluntades.

Pero Flores se portó con una dignidad y firmeza que no se esperaba, resistiéndose a cumplir la orden de desarmar al Capitán Cerda, y negándose admitir la fuerza federal que le ofrecía el Presidente: la que con pretexto de hacer respetar la autoridad del Estado y conservar el orden en los pueblos, debía completar la sumisión de éstos y la humillación de aquel funcionario. Conducta tanto más honrosa y meritoria cuanto que ella produjo la catástrofe que le aguardaba en la misma iglesia de Quezaltenango, en donde, puesto en manos de un feroz populacho, instigado por las funestas ideas que le inculcaron sus sacerdotes, pereció al pie de las imágenes de los Santos, a la vista de sus inicuos jueces y en presencia de la Eucaristía, que éstos exhibieran para acreditar, sin duda, que muchos de los que se llaman religiosos entre nosotros, no creen en el Dios de los verdaderos cristianos. Y de este modo los empolvados altares del fanatismo, que estaban ya olvidados en el presente siglo, fueron de nuevo levantados por sus dignos ministros, y enrojecidos con la sangre inocente del desgraciado Vicejefe Cirilo Flores.

Para que no se crea que exagero, hablando de la sumisión que el Presidente exigía de los Jefes de los Estados, copiaré lo que dice aquel funcionario en la página 42 de sus Memorias.

“Sin pérdida de instante se puso en el conocimiento del Vicejefe, ciudadano Cirilo Flores, el arresto del Jefe Barrundia, previniéndole que tomase el mando del Estado, en razón de ser el llamado por la ley, a ejercerlo en casos semejantes, franqueándole al propio tiempo la tropa veterana para que la emplease en la conservación del orden y en el servicio de su persona y de la Asamblea. También se le previno que mandara desarmar al Capitán Mayor Cayetano Cerda, que permanecía en el departamento de Chiquimula, alborotando los pueblos y perturbando la tranquilidad con la tropa con que atacó a Espínola. Flores se encargó de la jefatura; *pero se negó a obedecer al Gobierno en*

todo lo demás, y particularmente en el punto tan esencial de desarmar a Cerda...”.

En la foja siguiente se expresa en estos términos: “Como en tiempos de revolución todo es delirio, no ha faltado entre nosotros quien se atreva a proferir la blasfemia política, de que los jefes de los Estados no son súbditos del Presidente de la República, y es así que me veo en la necesidad de hablar hasta de esta impertinencia. La Constitución, en el artículo 123 dispone: “que el Presidente prevenga a los jefes de los Estados lo conveniente en todo lo que concierna al servicio de la federación”.

Sea cual fuese de sus acepciones la que le dé al verbo prevenir, nunca será la de *mandar ú ordenar el superior al súbdito que ejerza alguna cosa*. El Presidente, en uso de este artículo, pudo prevenir, advertir, informar o avisar a los Gobiernos de los Estados lo conveniente al servicio de la Federación; pero no pudo mandarles en concepto de subordinados.

Si el artículo en cuestión exigiese de los jefes de los Estados la absoluta subordinación al Presidente de la República, que deben los súbditos a su superior, no merecía ciertamente el nombre de federal la Constitución de Centro-América; y si el Presidente Arce hubiera conocido mejor nuestro sistema y su propio idioma, habría cometido una falta menos en su conducta administrativa, y quitado a la venganza de sus partidarios un motivo más para llevar la guerra en su nombre a todos los Estados de la Unión.

“Cada uno de los Estados que componen la Federación, es libre e independiente en su Gobierno y administración interior (art. 10) y les corresponde todo el poder que por Constitución no estuviese conferido a las autoridades federales”.

A la vista de este artículo ¿cómo habrá podido sostener el Presidente Arce semejantes pretensiones? Y, ¿cómo sin pasar por la humillación de que una autoridad extraña se injiriese a título de superior en el régimen interno del Estado, podía el Vicejefe Flores, por las órdenes de aquél, tomar posesión del Gobierno: desarmar al Capitán Cerda: y lo que es aún más degradante, admitir a su servicio fuerzas federales, porque no convenía a los intereses del Jefe de la Nación que usase de las del Estado que había ya éste disuelto, reteniendo en su poder el armamento?

Pero aún hay más. Sobre el poder que da el citado artículo 10 a los Gobiernos de los Estados, aparece otro mayor, que si han pasado en silencio los legisladores, no por esto han podido evitar que exista, y menos que se ejerciese de una manera positiva por los Estados en el momento mismo en que se buscaban pretextos para humillarlos, y se invocaban las leyes para reducir a sus jefes a la humilde condición de subalternos. Hablo de la parte de supremacía más eficaz que la de la Federación: puesto que se ejerce, como se vió entonces, al arrimo inmediato del pueblo, en lugar que la otra sólo tiene por apoyo la ley y el convencimiento de unos pocos ciudadanos a quienes su ilustración los eleva sobre las localidades, y sus honrosos precedentes los llaman a servir los primeros destinos de la Federación. Si esta es una falta que causa algunas veces males y principalmente en los gobiernos nuevos, ella nace de un vicio inherente al sistema federal que divide en fracciones al pueblo; y por lo mismo exige, para evitar sus malas consecuencias, el mayor tino y prudencia de parte del primer funcionario.

Si este convencimiento pudo hacer más moderado y circunspecto al Presidente Arce, el conocimiento que adquirió del sistema federal en la República de Norte-América le debió descubrir la complicación de su teoría y las dificultades en su aplicación. Dificultades que debiera considerar mayores en Centro-América, puesto que no podía aguardar que se encontrasen en el pueblo, ni el conocimiento regular de aquel sistema, ni el hábito de gobernarse por sí mismo.

Debió tener presente que, como Jefe de la República, era el primer responsable de la paz. *Se había hecho cargo de los defectos del sistema federal. Había estudiado el de la República que gobernaba; conocía a los hombres que estaban a la cabeza de los negocios, y no ignoraba los hábitos y educación del pueblo.* Tenía éste, pues, muchos títulos para aguardar de la capacidad y experiencia de su Presidente, lo que no podía esperar de la ilustración y buenos deseos que animan a sus mejores ciudadanos. Todas las miradas estaban por esto pendientes de la conducta que observaría el Supremo Magistrado. De él aguardaban todos el bien de la República. Nadie le podía disputar el alto honor de haberlo conseguido; ni menos puede hoy dividir con otro la responsabilidad de los males que ocasionó con una guerra que pudo y debió evitar.

No teniendo ya nada que temer el Presidente Arce en el Estado de Guatemala, en donde, por consecuencia de los hechos que acabo de re-

ferir, las autoridades legítimas habían ya desaparecido, mandó hacer nuevas elecciones que, por el influjo de las bayonetas, recayeron en aquellos hombres más notables de su partido.⁹

Reorganizado de este modo el Estado de Guatemala, dirigió el Presidente sus miradas a los de Nicaragua y Honduras. En el primero, por una anomalía propia de la revolución, se encontraban a un mismo tiempo gobernando el Jefe Cerda y el Vice-jefe Argüello, y eran ambos obedecidos por sus respectivos partidos. Como el de Argüello pertenecía a los liberales y las opiniones de este funcionario eran contrarias a las del Presidente de la República, la política demandaba la protección decidida que éste le prestó a Cerda, remitiéndole una cantidad considerable de fusiles, que condujo el ciudadano Policarpo Bonilla.

Este auxilio llamó la atención a Argüello y no pudo proteger a Honduras, en donde buscaba motivos el Presidente para desorganizarlo.

A este fin mantenía correspondencia con los más desacreditados enemigos del Jefe de aquel Estado, ciudadano Dionisio Herrera, y daba otros pasos que, si eran menos deshonorosos, no parecían propios del que aparentaba un profundo respeto a las leyes, sino del que buscaba el triunfo sin escrupulizar los medios de conseguirlo.

El Teniente-Coronel de la Federación, Ignacio Córdova, que por licencia del Supremo Poder Ejecutivo servía la Comandancia local de la ciudad de Tegucigalpa, con nombramiento del mismo Jefe Herrera, cuando fué separado por éste, se negó abiertamente a obedecer, alegando que había obtenido igual nombramiento del Jefe de la Nación. La ciudad de Tegucigalpa se hallaba situada en la cordillera a más de dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, y distante de éste cuarenta leguas por la parte más inmediata. No es, pues, ni una frontera ni un puerto para que el Presidente se creyese facultado para nombrar allí un Comandante, a no ser que haya pensado hacer después navegable el río de aquella ciudad en las doscientas leguas que corre antes de desaguar en el Pacífico. Este escandaloso avance de la autoridad, ejecutado con la mira de sostener el partido que hacía la revolución a Herrera en Honduras, produjo la acusación que éste dirigió al Con-

⁹ *Bosquejo histórico...*, título primero, p. 293 [N. de F. M.].

greso contra el Presidente Arce, acompañando todos los documentos que esclarecían el hecho.

Despechados los enemigos del Jefe Herrera con el mal resultado que tuvieron los medios que habían empleado hasta entonces para trastornar el orden, se decidieron a quitarle la vida. A media noche los asesinos dirigieron sus tiros por dos balcones de la casa que habitaba, a otras tantas camas colocadas al frente. Los malvados ignoraban cuál de ellas pertenecía al Jefe Herrera; pero sabían muy bien que una era ocupada por su esposa. Sin embargo, antes quisieron triplicar las víctimas, agravando su crimen con la muerte de la madre inocente y del hijo tierno que aquella tenía en sus brazos en el fatal momento, que permitir se les escapase la que era objeto de la venganza de aquellos que habían estimulado su sórdido y mezquino interés. Pero por una feliz casualidad las balas se introdujeron en el colchón de la cama en que se hallaba la señora de Herrera, y otras rompieron una columna del catre en que dormía éste, sin haberles causado daño alguno.

Los asesinos presentaron en su precipitada fuga las señales positivas de su crimen. En aquella misma noche, sin ser perseguidos, desaparecieron de la ciudad de Comayagua el Escribano Ciriaco Velásquez y Rosa Medina, quien después acreditó, en la destrucción de las mejores casas de Comayagua, mandada a ejecutar por el Coronel Milla cuando sitiaba aquella ciudad, que era tan buen incendiario como torpe asesino.

A los pocos días de haberse intentado este crimen, se introdujo en el Estado de Honduras el batallón federal número dos, al mando del Coronel Milla, con el pretexto de custodiar los tabacos que existían almacenados en la Villa de los Llanos, perteneciente al mismo Estado y distante setenta leguas de la capital de Comayagua, que era entonces la residencia del Jefe Herrera.

Este, que tenía mil motivos para temer un atentado del Presidente de la República, y que no veía el riesgo que corrían los tabacos existentes en el departamento de Gracias, se persuadió que él era el único objeto de aquella fuerza. Tomó, en consecuencia, algunas precauciones y reunió varias compañías de milicias.

Para observar la fuerza federal destinada a cuidar los tabacos que por diversos avisos se sabía haber órdenes del Presidente de la República para marchar sobre Comayagua, se mandaron cuarenta hombres

a las órdenes del Oficial Casimiro Alvarado, que llegó hasta el pueblo de Intibucá, distante treinta leguas de la Villa de los Llanos. Allí supo Alvarado que el Coronel Milla se había puesto en marcha con toda la fuerza. Para conocer la dirección que traía, hizo marchar al Oficial, ciudadano Francisco Ferrera, con diez hombres. En el pueblo de Yamaranguila, distante dos leguas de Intibucá, se encontró Ferrera con la División federal y, para memoria de un hecho heroico, se batió con sólo sus diez soldados, logrando detener, por algún tiempo, la marcha de toda la División de Milla. Obligado luego a retirarse, como era regular, dió parte a Alvarado de lo que había ocurrido, el que al instante contramarchó con sus cuarenta hombres, y fué a ponerlo todo en conocimiento del Gobierno, en cumplimiento de su comisión.

Para justificar la marcha del Coronel Milla sobre Comayagua, dice el Presidente Arce en sus Memorias, que fué ocasionada por el acto hostil que recibió este Jefe en Yamaranguila de parte de las milicias del Estado. Pero si se observa que Herrera tenía seiscientos hombres y que podía disponer de todos para dirigirlos sobre Milla, porque no había otro enemigo en el Estado que le llamase la atención: que los cuarenta hombres que mandó en observación a Intibucá, eran pocos para atacar las fuerzas de aquel Jefe, pero bastantes para llenar el objeto a que se les había destinado: que los tabacos, única mira que había traído Milla con su batallón a Honduras, se hallaban en los Llanos, distante sesenta leguas de Comayagua, veintiocho del pueblo de Yamaranguila donde le encontró la descubierta de diez hombres del Oficial Ferrera, y treinta del pueblo de Intibucá, en donde se hallaba igual número de soldados en observación a que pertenecían los de Ferrera; se vendrá en conocimiento de que no hubo ninguna clase de provocación de parte del Gobierno del Estado que, en uso de las facultades que le daban las leyes, bien pudo dirigir las milicias a cualquiera de los pueblos del mismo Estado.¹⁰

Si todos estos hechos comprueban que el Presidente Arce fué el primer agresor en la guerra de Honduras, sin ninguna provocación

¹⁰ El hecho que acabo de referir tiene dos testigos de toda excepción. El ciudadano general Francisco Ferrera, actualmente jefe del Estado de Honduras, que fué el oficial que atacó a Milla en Yamaranguila, y el teniente coronel Casimiro Alvarado que mandaba la fuerza de observación. Ambos existen hoy en Honduras y, a la cualidad de contarse ellos en el número de mis enemigos, reúnen las demás circunstancias que deben tener los testigos que he ofrecido [N. de F. M.].

por parte de sus autoridades, la nota reservada que dirigió al Coronel Milla, fechada el 7 de marzo en el Cuartel General de Apopa, y firmada por su Jefe de Estado Mayor el Coronel ciudadano Manuel Montúfar, en que le previene sustancialmente: *que ponga término a los males que causa el Jefe Herrera en Honduras, haciendo uso de las armas, y que proteja a los que éste persiga*,¹¹ pone en un punto de vista más claro aquel hecho: descubre los únicos culpables de la guerra, y justifica la resistencia que los hondureños hicimos con las armas.

Después de publicado este documento, creo que el ciudadano Coronel Manuel Montúfar no podrá desmentir (como lo hizo en sus Memorias de Jalapa) el hecho a que se refiere; ni el ciudadano Manuel José Arce se resistirá a confesar (como se ve en sus Memorias de México) la responsabilidad que tiene por los males que ocasionara a Honduras. Tampoco se atreverá a negarlo el Coronel Milla, que no querrá pasar por un militar desobediente, y lo que es peor, por un hijo ingrato que llevó injustamente la guerra a su patria para castigar agravios que no había recibido de sus conciudadanos, y en recompensa de los votos que éstos le dieron para Vicejefe de aquel Estado.

Milla, sin encontrar en el camino ninguna resistencia, llegó a la ciudad de Comayagua el cuatro de abril y estableció su cuartel general en la Iglesia de San Sebastián.

Unas trincheras mal construidas, y un Jefe militar traidor, eran dos obstáculos de fácil acceso para los sitiadores, si la vigilancia de los soldados patriotas no hubiera hecho impotentes por largo tiempo las maquinaciones de la intriga, así como los diversos ataques que dieran a la plaza. Estos no tuvieron otro resultado que el saqueo de toda la ciudad que se hallaba fuera de trincheras, y el inútil incendio de sus mejores edificios con que se vengara la cobardía, ofendida de la tenaz resistencia que le opusiera el valor de un puñado de soldados hondureños y leoneses.

¹¹ Esta nota fue tomada con la en que se previene al mismo coronel Milla pase a custodiar los tabacos, fecha de octubre, y con todos los documentos pertenecientes al archivo de la Comandancia de aquel jefe, contenidos en dos baúles que la señora Mariana San Martín había mandado ocultar al señor J. Uncal en el mineral de Yuscarán, que cayeron en mis manos de resultas de la derrota que sufrieron las fuerzas federales al mando de Milla en la Trinidad. Aquella nota original, con otros papeles interesantes que podrá consultar el que guste, se encuentran en los documentos reunidos con el objeto de escribir la historia de Centro-América, cuyo primer tomo se imprimió en la ciudad de Guatemala [N. de F. M.].

En tanto que tenían lugar estos sucesos, la fuerza enemiga se aumentaba en razón que se disminuía la de la plaza. Los víveres faltaban ya en ésta; y muchas veces era mayor la sangre que se derramaba, que el agua que se tomaba en el río defendido por los contrarios.

La esperanza de un pronto auxilio hacía, sin embargo, sufrir estos males con resignación; pero ésta desapareció muy luego. Cuando se supo en la plaza que la tropa auxiliar se había disuelto en la hacienda de La Maradiaga, después de haber rechazado la División que la atacara al mando del Teniente Coronel Hernández, el desaliento se apoderó del ánimo de los cobardes.

La perfidia del Comandante tuvo en ellos un apoyo, y la plaza se rindió el 9 de mayo de 1827 por una capitulación en que todo lo sacrificaba el traidor, por la conservación de su empleo, al jefe que no había podido lograr ninguna ventaja sobre los sitiados. Y para que nada faltase a este documento vergonzoso, la firmeza con que había el Jefe Herrera rechazado las proposiciones de rendirse que se le hicieran, fué castigada dejándolo a merced del vencedor como prisionero de guerra.

El Presidente de la República, que pocos meses antes, queriendo acreditar su respeto a la ley, puso al Jefe del Estado de Guatemala, en el término de tres días a disposición de la Asamblea que debiera juzgarlo,¹² hizo conducir a Herrera preso a la capital de la República, ciento sesenta leguas distante de la ciudad de Comayagua, a donde debiera reunirse la Legislatura para conocer de su causa, si aquel Magistrado hubiera tenido esta vez el deseo de ser un religioso observante de la Constitución. Pero se olvidó, entonces de ella por no convenir a sus dobles miras de humillar al Jefe Herrera, dándole por prisión en mucho tiempo la misma casa que él habitaba, y de acreditar a sus contrarios el desprecio que hacía de las leyes.

Cuando un funcionario público trata de encubrir con las formas judiciales la satisfacción de sus personales agravios, aún existe la esperanza de que vuelva al sendero de la ley: pero cuando el descaro se asocia a la venganza, la esperanza desaparece, porque entonces el espíritu de Sila obra en la voluntad del gobernante.

Aun cuando el Presidente Arce no hubiera expresado sus opiniones contra estas mismas leyes antes de posesionarse del Ejecutivo Federal,

¹² Página 17, Memorias de Arce [N. de F. M.].

ni se apoyara después en el partido que apetecía un cambio de Gobierno, eran muy repetidas las infracciones para que no fuesen voluntarias, y vitales los golpes que dirigiera al sistema, para que no envolviesen la dañada intención de destruirlo.

El supo anular la resistencia que le opusiera el Senado, influyendo para que dos senadores amigos suyos se negasen a concurrir a las sesiones para que se disolviese el cuerpo por falta de número.

El logró que varios Diputados, también amigos suyos, no concuriesen a las sesiones extraordinarias del Congreso, en donde debía exigírsele la responsabilidad con arreglo a la ley, por no haber acreditado en las sesiones ordinarias la justa inversión de los caudales públicos entre otros motivos no menos poderosos.

El, en tanto que anulaba de este modo la representación nacional, se erigía en Juez de los que tenían derecho para juzgarlo, usaba de facultades que ni esta misma representación nacional había obtenido del pueblo, y convocaba, a su manera, la reunión de un Congreso extraordinario.¹³

El, arrogándose las atribuciones del Congreso, interpretaba la ley según sus miras, y reducía a prisión al Jefe de Guatemala en concepto de ser súbdito suyo. En este propio concepto ordenaba al Vice-Jefe que sucediese a aquél en el Gobierno, que desarmara las milicias del mismo Estado, y que tomase a su servicio las fuerzas federales.

El nombraba comandantes locales en el centro de los Estados, como lo hizo en la ciudad de Tegucigalpa. El daba órdenes al coronel Milla para que hiciese la guerra al Jefe del Estado de Honduras. El, en fin, jugaba de este modo con las leyes y se burlaba del pueblo que le confiara su ejecución.

Al recordar la conducta que observó el Presidente Arce en el Gobierno, no ha cabido en mí el mezquino deseo de herir su amor propio, ni la innoble mira que dirigiera su pluma al escribir las Memorias que publicó en México.

La mía tiene un objeto más honroso y justo. Acreditar con todos estos hechos “que fué legal la resistencia que opusieron los Gobiernos de los Estados al Presidente de la República, y necesaria la guerra que

¹³ Página 17, Memorias de Arce [N. de F. M.].

llevaron los pueblos a la capital de la misma República”: esto es lo único que me he propuesto probar, y creo haberlo conseguido.

Ahora trataré únicamente de mis hechos como funcionario público. Pero como no pretendo escribir mi apología, sólo citaré en mi defensa, como lo he ofrecido al principio, aquellos de que se haya hablado con injusticia, o que convengan a mi propia justificación.

Como uno de los jefes de la fuerza que se disolvió en La Maradiaga, marché en busca del auxilio que mandaba el vicejefe del Estado del Salvador. Pero este auxilio, que llegó a Tegucigalpa después de haberse rendido la plaza de Comayagua, era tan pequeño, que tuvo que retirarse hacia el Estado de Nicaragua. Los Coroneles Díaz, Márquez, Gutiérrez y yo, buscamos en él nuestra seguridad, y acompañamos al jefe que lo mandaba. Un incidente desagradable, que podía comprometer nuestro honor, nos obligó a separarnos de él en la Villa de Choluteca, y a pedir garantías al Coronel Milla para permanecer en Honduras. Nuestros deseos fueron satisfechos por este jefe, mandándonos el pasaporte con el mismo correo que condujo la solicitud.

Al instante marché con dirección al pueblo de Ojojona para disfrutar, en unión de mi familia de la gracia que se me concediera. Por un presentimiento, que jamás cupo en la confianza que me inspiraba la palabra de Milla, dichos jefes no corrieron la suerte que se nos aguardaba en aquel pueblo, y yo, víctima de mi credulidad, conocí, aunque tarde, lo poco que debe confiarse en los que defienden una mala causa.

Diez horas después de haber llegado al pueblo que había señalado para mi residencia, fuí reducido a prisión por el Teniente Salvador Landaverri, de orden del Mayor Anguiano, Comandante local de Tegucigalpa, y conducido a aquella ciudad. A pesar de haber presentado a este jefe mi pasaporte, me hizo poner en la cárcel pública.

La seguridad de que en semejante atentado no tuviera parte el Coronel Milla, me hizo dirigirle una exposición en que le expresaba con bastante energía los males que me ocasionaban sus ofrecimientos. La contestación de este jefe me dió a conocer el lazo que había tendido a mi confianza, y sólo procuré entonces los medios de evadirme de la cárcel.

Después de haber sufrido veintitrés días una estrecha y penosa prisión, pude burlar la vigilancia de mis carceleros, y retirarme a la ciudad de San Miguel. De allí pasé a la de León en busca de auxilios para volver sobre Honduras.

En mi tránsito por el puerto de La Unión, hablé por la primera vez con el ciudadano Mariano Vidaurre, que como Comisionado del Gobierno del Estado del Salvador, pasaba al de Nicaragua con el objeto de procurar un avenimiento entre el jefe y vicejefe de aquel Estado, que mutuamente se hacían la guerra. Vidaurre se interesó mucho para que se me auxiliase por este último.

Entre tanto, el Coronel Ordóñez, que llegó preso a León, pudo formar una revolución contra el vicejefe Argüello, que tuvo por resultado la deposición de este funcionario, y el auxilio que se me dió de los militares que le eran más adictos.

Ciento treinta y cinco, entre jefes y oficiales, componían mi pequeña fuerza. Su fidelidad al Gobierno a que habían pertenecido me inspiraba la mayor seguridad, y la fundada esperanza de reunir los descontentos hondureños, que produjeron las persecuciones de Milla y sus agentes, ponían de nuestra parte todas las probabilidades del triunfo.

En la Villa de Choluteca, con el auxilio que mandó el Gobierno del Salvador, pude organizar una considerable División, y en el campo de la Trinidad, acreditar a los hondureños que era llegada la hora de romper sus cadenas. Milla fue allí completamente batido, dejando en nuestro poder los elementos de guerra, que había acumulado, y la correspondencia oficial de que ya he hecho mérito. La vanguardia sola consiguió este triunfo, en el que se distinguieron los Coroneles Pacheco, Valladares y Díaz. A los de igual clase, Márquez, que había quedado malo en Pespire, Gutiérrez, que en unión de Osejo y el Capitán Ferrera conducían la retaguardia, no les fue posible encontrarse en la acción.

Libres ya los pueblos de Honduras de sus enemigos, me dediqué a la reorganización del Estado.

El Consejo se reunió en la ciudad de Comayagua, y me encargó del Ejecutivo con arreglo a la ley, en Concepto de Consejero, por la falta de Jefe y Vicejefe del Estado.

Luego que el Presidente de la República tuvo conocimiento de estos sucesos, hizo marchar al Coronel Domínguez sobre Honduras. Yo tuve entonces que separarme del Gobierno para tomar el mando de la fuerza, y establecí mi cuartel general en el pueblo de Texíguat.

Domínguez hizo una ligera incursión por los pueblos de la costa, y regresó a San Miguel, sin haberse atrevido a atacarme.

Por este tiempo el General Merino, después de haber estado al servicio del Gobierno del Salvador, se embarcó en Acajutla para retirarse a Guayaquil, de donde era natural. Habiendo tocado el buque que lo conducía en el puerto de La Unión fué capturado a bordo por el Coronel Domínguez, que ocupaba el departamento de San Miguel con fuerzas federales, sin respetar la bandera chilena, ni atender a los reclamos que le hiciera el Capitán.

A Merino no debía tratársele como prisionero de guerra, porque no se le tomaba con las armas en la mano: no era ya un soldado, porque se había separado del teatro de la guerra: no podía considerársele como enemigo, porque no tenía la intención de ofender, puesto que se retiraba a su patria; ni siquiera pisaba ya el territorio de la República, y se hallaba bajo la protección de una nación amiga. No había, pues, ni un pretexto para reducirlo a prisión, y menos para fusilarlo pocos días después en la ciudad de San Miguel, faltando al derecho sagrado de la guerra, y a los principios establecidos aun en los pueblos menos civilizados.

Este asesinato sin ninguna mira política: esta víctima sacrificada a la venganza ajena, cerró todos los medios de conciliación entre Domínguez y yo, rompiendo la correspondencia que habíamos establecido con este objeto presagió la suerte que correríamos los que fuésemos prisioneros de semejantes enemigos; y acabó de uniformar la opinión pública.

En pocos días conseguí organizar una fuerza compuesta de hondureños y nicaragüenses, que aunque muy inferior en número a la de Domínguez, se componía en su mayor parte, de soldados voluntarios y decididos a morir en defensa de su patria; pero carecía de recursos pecuniarios.

El que conozca que las rentas del Estado de Honduras nunca han bastado a cubrir su lista civil; y que haya sido, entonces, testigo de las grandes sumas que exigiera Milla a los pueblos para sostener tanto tiempo su División, se persuadirá fácilmente de las escaseces que sufría la que estaba a mis órdenes. Marchaba sin ninguna caja militar, y el prest que se daba a la tropa, era necesario exigirlo en los pueblos del tránsito.

Las dificultades que naturalmente se presentaban para esto, producían mil privaciones en el soldado, que se agravaban con lo malo del

clima y el rigor del otoño, abundante en lluvias aquel año. Su número se disminuía, de consiguiente, en términos que, apenas llegaron a las inmediaciones de San Miguel las dos terceras partes de los soldados reunidos en Choluteca. En tanto que el Coronel Domínguez abundaba en recursos y tenía a sus órdenes una numerosa tropa veterana que había triunfado varias veces de sus enemigos.

La esperanza del auxilio que me había ofrecido el Gobierno del Estado de El Salvador, para engrosar mi pequeña División, en el pueblo de Lolotique, fuerte por su localidad, y por su posición aparente para proteger la llegada de los salvadoreños.

El Coronel Domínguez con todas sus fuerzas vino a situarse a distancia de una legua, en el pueblo de Chinameca.

Hizo varias tentativas para forzar las guardias avanzadas colocadas en los desfiladeros que conducían a la altura que yo había ocupado; y aunque siempre fué rechazado con pérdidas, logró sin embargo, ver desplegarse la fuerza, y se enteró de su número. La confianza que le inspiró este conocimiento la acreditaron sus hechos posteriores. Domínguez pudo muy bien contar nuestros soldados; pero pronto conoció, por una costosa experiencia, que no es dado calcular a un jefe mercenario, el valor de hombres que defienden su patria y sus hogares.

Once días se pasaron sin ocurrir nada notable entre las dos fuerzas. Al duodécimo recibí una comunicación del Teniente-Coronel Ramírez, jefe de la tropa auxiliar tanto tiempo esperada. Me aseguraba que al siguiente día pasaría con alguna dificultad el Lempa, por falta de barcas.

La facilidad con que el enemigo podía descubrir la aproximación de aquel jefe, y destruir su pequeña fuerza, me decidió a protegerlo.

A las 12 de la noche emprendí mi marcha con este objeto; pero la lluvia no me permitió doblar la jornada y me ví obligado a aguardar en la hacienda de Gualcho, que mejorase el tiempo.

Entre tanto, Domínguez, que había sabido mi movimiento y marchaba por mi izquierda, detenido también por la lluvia, fué igualmente obligado a situarse a una legua distante de aquella hacienda, sin que se hubiera de descubrir su movimiento hasta entonces.

A las tres de la mañana que el agua cesó, hice colocar dos compañías de cazadores en la altura que domina la hacienda, hacia la izquierda, en razón de ser el único lugar por donde podía presentarse el enemigo.

A las 5 supe la posición que éste ocupaba, y pocos minutos después, el jefe de una partida de observación aseguró que se hallaba a tiro de cañón de las dos compañías de cazadores.

No podía ya retroceder en estas circunstancias, porque una retirada con tropas que no son veteranas, tiene peores consecuencias que una derrota, sin la gloria de haber peleado con honor. No era ya posible continuar mi marcha, sin grave peligro, por una inmensa llanura, y a presencia misma de los contrarios. Menos podía defenderme en la hacienda, colocada bajo una altura de más de 200 pies, que en forma de semicírculo, domina a tiro de pistola el principal edificio, cortado, por el extremo opuesto, con un tiro inaccesible, que le sirve de foso. Fué, pues, necesario aceptar la batalla con tantas ventajas que había alcanzado el enemigo, colocado ya en actitud de batirse a tiro de fusil de nuestros cazadores.

Conociendo el tiempo que había de gastar la División en salvar la altura, que se hallaba entre el campo y la hacienda, hice avanzar a los cazadores sobre el enemigo, para detener su movimiento, el que, conociendo lo crítico de mi posición, marchaba contra éstos a paso de ataque.

Entre tanto subía la fuerza por una senda pendiente y estrecha, se rompió el fuego, a medio tiro de fusil, que luego se hizo general. Pero ciento setenta y cinco soldados bisoños hicieron impotentes por un cuarto de hora los repetidos ataques de todo el grueso del enemigo. Este, obligado por instinto, a tributar el respeto que se debe al valor, no se atrevió a hollar la línea de cadáveres a que quedó reducido el pequeño campo que ocupaban los cazadores, para detener la marcha de la División que volaba en su auxilio.

El entusiasmo que produjo entre todos los soldados el heroísmo de estos valientes hondureños, excedió al número de los contrarios.

Cuando la acción se hizo general por ambas partes, fué obligada a retroceder nuestra ala derecha, y ocupada la artillería ligera que la apoyaba; pero la reserva, obrando entonces por aquel lado, restableció nuestra línea, recobró la artillería y decidió la acción, arrollando parte del centro y todo el flanco izquierdo que arrastraron en su fuga al resto del enemigo, dispersándose después en la llanura.

Entre los muchos prisioneros que se hicieron, se encontraron algunos vecinos del departamento de San Miguel, que vinieron en gran número

a ser testigos de nuestra derrota. Tal era la seguridad que tenían en la táctica, en la disciplina y en el número de nuestros contrarios.

Los salvadoreños auxiliares, que abreviaron su marcha, al ruido de la acción, con el deseo de tomar parte en ella, llegaron a tiempo de perseguir a los dispersos.

Cediendo a un sentimiento de justicia, he descendido a pormenores, que no a todos podrán ser agradables; pero ofrezco omitir en adelante, los que pertenecen a los sucesos ocurridos hasta la conclusión de la guerra. Mi deseo ha sido el de honrar la memoria de los patriotas hondureños y nicaragüenses que pelearon aquel día, cuyo valor se ha querido poner en duda, porque no han sido tan afortunados otras veces. Es el de fijar los hechos que tuvieron lugar en aquella jornada, desfigurados después por la malicia o la ignorancia. Es el de dar a conocer la importancia que merece este hecho de armas. Si él fué en sí, bien pequeño, produjo, sin embargo, los mejores resultados, porque economizó la sangre que inútilmente se derramara por tanto tiempo en las trincheras de San Salvador, facilitando la rendición de Mejicanos, y abrevió el desenlace de la revolución de 1828. Revolución que tan abundante, como después, fué en acciones de guerra ganadas por nuestros soldados, todas ellas se deben considerar como una consecuencia de este triunfo.

De Gualcho me dirigí a la ciudad de San Miguel, en busca de recursos, para pagar sus haberes atrasados a los soldados, vestirlos y darles la gratificación, de un mes de sueldo, que se les había ofrecido.

En el camino se me presentó una comisión de los principales vecinos de aquella ciudad, para suplicarme fuese a proteger las propiedades, que a pretexto de pertenecer a los enemigos del Gobierno, eran amenazadas por un puñado de malvados. Pude llegar a tiempo de evitar el saqueo de muchas casas, aunque ya éstos habían tomado de la Barriere algunos objetos de comercio.

En uso de la facultad que me había concedido el Gobierno del Estado de El Salvador, mandé exigir un empréstito forzoso de dieciséis mil pesos. Este se distribuyó en un pequeño número de propietarios que más servicios habían prestado al enemigo.

La noticia que se difundió en la ciudad de que el General Arzú había salido para atacarme, del cuartel general de Mejicanos, produjo

una fuerte resistencia en algunos prestamistas, que se negaron pagar bajo diversos pretextos su contingente.

Cuando se confirmó la noticia que el enemigo se aproximaba al Lempa, expedí una orden para que el que no quisiera prestar sus servicios como propietario, se le obligara a hacerlos como soldado presentándose en el cuartel de cazadores. Todos pagaron a esta intimación; sólo el ciudadano Juan Pérez, primer propietario del departamento, quiso tomar las armas. Pero pocas horas después de hallarse sufriendo en el cuartel todos los castigos y privaciones de un soldado recluta, entregó los cinco mil pesos que le fueron asignados, y volvió a su casa.

La cantidad recaudada fué distribuida a los soldados en medio de la plaza, a presencia de los jueces municipales, de los ciudadanos Gregorio Ávila, que contribuyó con el género suficiente para dos mil vestuarios, Pedro Gotay y otros muchos de los principales de aquella ciudad, que aún existen hoy en ella, para comprobar esta verdad.

Como este fué el último empréstito, y el único de alguna consideración que yo asigné hasta la conclusión de la guerra, y como algunos han exagerado su valor y tratado de tiránicas las medidas que se tomaron para realizarlo, no me ha sido posible pasar en silencio estos pormenores.

Si hubo alguna severidad contra Pérez, fué provocada por su misma resistencia: lo exigía, además, el orden público, amenazado por los soldados leoneses, cansados ya de sufrir escaseces y de esperar el día que éstas cesasen, tantas veces promedio; y lo demandaba imperiosamente la necesidad de marchar a disputar el paso del Lempa al enemigo.

El único atentado que yo supiese y pudiese remediar, fué cometido por el Capitán Cervantes, que arrancara del cuello a una señora prestamista su cadena de oro, y por el cual fué sentenciado a la pena de muerte y fusilado en la plaza del Salvador.

Los soldados leoneses, que no pertenecían a ningún Gobierno, y que voluntariamente se habían puesto a mis órdenes, expresaron de diversos modos sus deseos de regresar a Nicaragua. Al Coronel Valladares, que se propuso evitarlo, lo amenazaron haciendo uso de sus armas, y yo sólo pude lograr que sesenta soldados continuasen en el servicio.

Entre tanto, el General Arzú llegó al Lempa con una fuerte División. Al momento marché a evitarle el paso de este río, y lo habría

conseguido, si el Teniente-Coronel José del Rosario López Plata no hubiera descuidado el punto por donde logró aquel desembarcar.

Disminuida mi fuerza por la defección de los leoneses, tuve que retirarme a Honduras para organizarla.

El enemigo que marcha a mi retaguardia, llegó hasta la ciudad de Nacaome, y no atreviéndose a perseguirme por el camino de la sierra, que había ya fortificado, regresó a San Miguel.

En pocos días pude aumentar la División en la ciudad de Tegucigalpa, y volví con ella sobre la misma ciudad de San Miguel.

El General Arzú ocupaba entonces dicha ciudad, que por una marcha forzada amenacé atacar. Como aquél no quería comprometer una acción, se retiró por la villa de Usulután, para atravesar después el llano de la Pava, y tomar el camino del departamento de Gracias, con el objeto de pasar a Guatemala. Yo, que calculaba esta retirada, me coloqué por un movimiento de flanco en aquel llano, al tiempo mismo que la vanguardia enemiga tomaba posición en la margen izquierda de un arroyo profundo. Era su mira disputarnos este paso, para poder evitar la ocupación de la hacienda de San Antonio, en la que comienza a elevarse la sierra por donde había pensado retirarse. Pero fué arrollada y arrojada hacia el llano, en donde estaba formada su retaguardia, dejando en nuestro poder un cañón.

La hacienda fué en seguida ocupada por nosotros, y los contrarios pasaron la noche deliberando.

Al amanecer se me aseguró que deseaban capitular. Al efecto, hablé con el Téniente-Coronel C. Antonio Aycinena, que había sucedido en el mando al General Arzú. Me ofreció aquel jefe entregar las armas y quedar prisionero con sus principales soldados; pero no ha disposición del Gobierno del Estado de El Salvador.

La capitulación que redacté fué firmada inmediatamente, y con sorpresa vieron los enemigos, que cuando ellos habían convenido ya en ser prisioneros de guerra, se les dejaba en libertad para volver a Guatemala, suministrándoles, además, el dinero necesario para el prest del soldado, y concediéndoles, por una gracia, todo lo que solicitaron.

Aunque nunca me arrepentí de haber observado esta conducta, pocos días después tuve el disgusto de saber que el enemigo saqueaba los pueblos del tránsito, y había cometido un asesinato, en pago de la generosidad con que se les trató, violando así la capitulación que

se acababa de firmar, en la que se había consignado un artículo a la seguridad de estos mismos pueblos.

Un jefe militar del Estado del Salvador, que con dos compañías ocupaba Ocotepeque, por donde aquellos debieran pasar, recibió de los pueblos iguales quejas, y redujo a algunos oficiales a prisión, por orden de su Gobierno, a quien yo había dado conocimiento de aquellos hechos.

Aunque siempre he creído que el jefe Aycinena no los mandó ejecutar, él es, sin embargo, único responsable de ellos, por haber abandonado la tropa a su propia suerte, forzando sus marchas para llegar pronto a Guatemala con todos sus jefes y oficiales allegados.

La fortuna, que jamás protege a los que huyen de los peligros de la guerra para poder disfrutar de las ventajas del triunfo, castigó a los que sitiaban la plaza del Salvador, haciéndoles, por capitulación, prisioneros de los sitiados, y premiando de este modo, el valor con que éstos defendieran por tanto tiempo su patria y sus hogares.

Este desenlace se debió a la constancia con que el pueblo salvadoreño, sin armas y sin jefes, sostuvo el sitio por largo tiempo: al patriotismo y generosidad de las mujeres del pueblo, que alentaban al soldado con su valor y lo alimentaban con el trabajo de sus manos: a la firmeza con que el Gobierno se negó siempre a admitir las proposiciones desventajosas, que le hiciera el enemigo para rendirse; y al General Juan Prem, que disciplinó algunas compañías, y colocándose con ellas a la retaguardia del enemigo, le interceptaba los convoyes y aprisionaba los reclutas que venían de Guatemala, batía las fuerzas que salían del cuartel general de los sitiadores en busca de víveres, y alentando con todos estos hechos al pueblo, hizo a los soldados concebir esperanzas de un próximo triunfo y creer al Coronel Montúfar, jefe del ejército *sitiador*, que se hallaba sitiado, cuando dijo en uno de sus escritos *que no puede sostenerse por mucho tiempo plaza que no es socorrida, y menos cuando la atacan enemigos muchos y porfiados*.

De la hacienda de San Antonio me dirigí a la ciudad del Salvador. Pasé, en seguida, a la villa de Ahuachapán, para organizar allí el ejército que debía marchar sobre el Estado de Guatemala.

Pocos días después de haber llegado a aquella villa, recibió el jefe político del departamento, C. Juan Manuel Rodríguez, orden del Ministerio, para hacer salir del Estado al Presidente Arce, que despojado

ya del Gobierno, existía en la ciudad de Santa Ana porque su permanencia en ella era perjudicial al orden público.

Una persona afecta al Presidente Arce, me suplicó evitase a este jefe el disgusto de ser conducido hasta el río de Paz por una partida de soldados, que tenía ya preparada el jefe político.

No quise perder la ocasión de acreditar a Arce, que había olvidado ya la memoria que hizo de mí, en la lista que dirigió al Coronel Milla, para que en unión de otros, me remitiese preso a Guatemala, a pesar del salvo conducto que me dió este jefe. Con aquel objeto mandé al Coronel Gutiérrez, que comunicase al Presidente la orden del Gobierno, y le expresase mis deseos de evitarle el compromiso en que podía colocarlo su permanencia por más tiempo en Santa Ana.

Pero este hecho lo tuvo Arce por un agravio, según se expresa en sus memorias, aunque yo lo consideraba como un servicio, puesto que le suplicaba lo podía mandar con el mismo derecho que él quiso se me condujese preso a Guatemala. Con el mismo derecho, digo, porque él usó de la fuerza para obrar contra mí, no estando autorizado por la ley, y yo podía haber usado, también, de esta fuerza en justa represalia, cuando me tocaba mi vez.

Luego que el ejército recibió alguna disciplina, marché sobre la ciudad de Guatemala, y di orden al General Prem, que obraba ya en el departamento de Chiquimula con una División, que ocupase la hacienda de Aceituno, distante una legua de aquella ciudad, el mismo día que yo debía situarme a dos leguas de ella, en el pueblo de Pinula. Mi orden fué cumplida por el Coronel Henrique Terrelong, que había sucedido en el mando a aquel jefe, que permanecía enfermo en Chiquimula.

En la hacienda de Corral de Piedra se nos unió un escuadrón de patriotas antigüenos, al mando del General Isidoro Saget, que fué de mucha utilidad en la campaña. En Pinula supe que la fuerza del Estado se había concentrado toda en la ciudad.

Para evitar la introducción de víveres y agua en la plaza, mandé situar una División en el pueblo de Mixco, al mando del Coronel Cerda, con orden de fortificarse inmediatamente. Pero este jefe, a quien sólo conocía por la buena recomendación que de él se me había hecho, se confió en un valor de que carecía. Ni quiso fortificarse, ni tuvo la presencia de ánimo y arrojo que se necesita para defender un puesto que es sorprendido por el enemigo.

Cerda acreditó, con esta derrota, su ineptitud y cobardía, y el enemigo su crueldad con el asesinato de los vencidos. En lugar de marchar inmediatamente sobre el cuartel general de Pinula, aprovechándose de mi permanencia en la Antigua Guatemala, a donde había ido con el fin de organizar un Gobierno provisional, volvió a entrarse á sus trincheras, y yo regresé a Pinula.

Al día siguiente concentré todas las fuerzas en este pueblo, y marché con ellas a la Antigua Guatemala para reponer las bajas y pedir recursos al nuevo Gobierno.

El General Nicolás Raoul, antiguo veterano del ejército de Napoleón, que hoy ocupa un lugar distinguido en el ejército francés, entró al servicio en concepto de Jefe de Estado Mayor.

A la experiencia y conocimientos militares de este jefe (el más instruido que ha venido a Centro-América) de los que siempre he hecho uso en lo que ha estado a mi alcance, debo en gran parte no haber sido nunca sorprendido, ni sufrido jamás una derrota, en trece años de guerra casi continua, provocada por los desafectos a la República.

El enemigo, envalentonado con el triunfo de Mixco, salió, segunda vez de sus trincheras para atacarme en aquella ciudad.

Yo marché inmediatamente a su encuentro; pero las noticias de los espías me persuadieron de que no lo encontraría en el camino que yo llevaba. Me regresé, por esto, a la ciudad, dejando a las órdenes del Coronel Terrelong, un batallón y un escuadrón para que explorase el campo.

En San Miguelito, una legua distante de la ciudad, se encontró este jefe con el enemigo, y se batió con tal ardor, que la infantería que había sido rodeada por aquél, y se defendía a la bayoneta, de tal modo se confundió con los contrarios, que se le consideraba ya muerto o prisionero.

En este momento, usando de su arrojo acostumbrado, el Teniente Coronel Corzo, Comandante del escuadrón, cargó con cuarenta dragones sobre el enemigo, con tan buen éxito, que llegó a tiempo de salvar nuestra infantería, que todavía peleaba sin quererse rendir. Aquél retrocedió asombrado, y una segunda carga completó su derrota.

Cuando recibí el parte de que el Coronel Terrelong se hallaba al frente del enemigo, marché con el resto del ejército. Las descargas seguidas que se oían en el camino me acreditaban que aquel jefe se había comprometido en una acción con tan poca tropa; pero todos mis esfuerzos por tener parte en ella fueron inútiles.

Solo llegué al campo de batalla para premiar el valor, socorrer a los heridos y proteger a los prisioneros. Perseguí los restos del enemigo hasta Sumpango, y pasé al día siguiente al pueblo de Mixco, en donde permanecí algún tiempo.

Allí se me manifestaron, por medio del ciudadano J. Antonio Alvarado, los deseos que tenía de mediar en nuestras desavenencias el Ministro de los Países Bajos, y de tener, a este fin, una conferencia conmigo. Esta tuvo lugar, a los pocos días, en la hacienda de Castañaza, aunque sin ningún resultado por entonces.

De Mixco marché a situarme a la hacienda de Aceituno. Antes de llegar a la de Las Charcas, se me aseguró que el enemigo se aproximaba a la misma hacienda. Cuando llegué a ella, observé que venía en marcha, a distancia de un cuarto de legua.

Entonces conocí que quería aprovechar, para atacarme, en el momento en que se había disminuido el ejército con la marcha de la primera División sobre el departamento de Los Altos, al mando del Teniente Coronel Jonama, con el objeto de perseguir una fuerza enemiga que obraba sobre aquellos pueblos a las órdenes del Coronel Irisarri.

Al momento formé la fuerza para aguardar al enemigo que en triple número, se presentaba en la llanura. Todo el valle se veía cubierto de caballería, que se aumentaba a la vista con una multitud de espectadores. Esta caballería se formó fuera de los tiros de nuestra artillería ligera. El de fusil no alcanzaba al grueso de la infantería. Sólo una parte de ésta, en número de 500 soldados, se aproximó, formada en batalla, a menor distancia, y rompió el fuego al mismo tiempo que las guerrillas de cazadores que hizo desplegar. Los nuestros lo contestaron a pie firme.

Cansado de aguardar a que se aproximase el resto de la infantería y toda la caballería enemiga, que continuaba guardando la distancia en que se había colocado al principio, hice marchar dos compañías de cazadores por el flanco derecho y tirar algunas bombas. Estas causaron mucho estrago en la caballería y, a las primeras descargas que aquéllas hicieran, avanzando siempre sobre el enemigo que peleaba, éste huyó, y el resto siguió su ejemplo sin haber hecho un solo tiro. La caballería lo imitó, volviendo caras, y la nuestra, aunque en pequeño número, cargó sobre esta confusa masa de hombres, que huían sin motivo, haciendo un terrible estrago en todo el valle y centenares de prisioneros.

Los que no lo fueron entraron en la plaza en gran desorden; y no hice un esfuerzo para ocuparla aquel día, por aguardar que se me incorporase la División que obraba en Los Altos.

Al siguiente día marché de la hacienda de Las Charcas a la de Aceituno, en donde permanecí hasta la llegada de la tropa que se halla en Quezaltenango, de la que se reorganizaba en la Antigua Guatemala, y reclutaba en el Estado de El Salvador.

Pocos días después me dió parte el Coronel Jonama de haberse echado el pueblo del Barrio sobre los enemigos y entregándole prisioneros a los principales jefes. Pero, a esta noticia que no podía ser más satisfactoria, añadía otras sumamente desagradables. Me aseguraba que el Teniente-Coronel Menéndez había sublevado contra él la División, a pretexto de obrar de acuerdo con los enemigos, por el buen trato que diera, en cumplimiento de mis instrucciones, al Coronel Irisarri y demás prisioneros; y que la viruela maligna, que había comenzado a propagarse en los soldados, le obligaba a regresar al cuartel general.

Temiendo que muy pronto cundiese esta epidemia en todo el ejército, tomé varias precauciones para evitarlo, aunque no quedé satisfecho por no haber encontrado la vacuna.

Con la mediación del Ministro de los Países Bajos, de que ya he hablado, se reunieron en el sitio de Ballesteros, para tratar de la paz, los ciudadanos Arbeu, por el Vice-Presidente de la República y Pavón por el Gobierno del Estado de Guatemala, el General Espinosa, por el de El Salvador; y yo, por el de Honduras y Nicaragua. Las proposiciones que por una y otra parte se hicieron fueron desechadas y los comisionados se retiraron.

Pero mis deseos de una transacción eran tan vivos, como fundados los temores que tenía de que se disolviera el ejército por la epidemia de viruela. Volví por esto, a excitar al General Verver, Ministro de los Países Bajos, para una nueva conferencia, a la que concurrieron los mismos comisionados. El General Espinosa y yo les presentamos la proposición siguiente:

1o.- Que se estableciera un Gobierno provisorio en el Estado de Guatemala, compuesto del mismo jefe C. Mariano Aycinena, del C. Mariano Prado y yo.

2o.- Que los ejércitos debían reducirse al número de mil hombres, componerse, en iguales partes, de salvadoreños y guatemaltecos.

3o.- Que el Gobierno provisorio debía instalarse en Pinula, y entrar después a Guatemala con aquella fuerza, destinada a dar respetabilidad al mismo Gobierno y a mantener el orden en el Estado.

4o.- Un olvido general por lo pasado.

Tan satisfecho estaba yo de que sería admitida, sin discutirse, esta proposición, porque conocía la debilidad a que se hallaba reducida la plaza, como grande fué mi admiración al verla desechada.

Si el enemigo ignoraba la causa de tanta generosidad, sabía muy bien que no era acreedor a ella por su conducta observada con los Gobiernos y pueblos de El Salvador y Honduras, en circunstancias menos difíciles para éstos. Sabía, además, que su posición actual, la más desventajosa en que pudo colocarse, ni sus futuras esperanzas, puesto que no aguardaba ningún auxilio, ni la moral de su tropa conocida ya en la acción de las Charcas, pudieron hacerle esperar un mejor desenlace.

Pero todavía aparece más ventajoso esta proposición si se compara con las que hicieron a los salvadoreños para que rindiesen la plaza, tan fuerte entonces que, lejos de alcanzar la menor ventaja, concluyeron los sitiadores por rendir los sitiados.

Y siempre merecerá el nombre de generosa, porque se hizo en la seguridad de que la plaza de Guatemala se rendiría con poca resistencia, como sucedió diez días después, que fué entregada bajo las condiciones que le impusiera el vencedor.

La plaza fué ocupada al siguiente día de la capitulación, y yo me alojé en la casa de Gobierno. Pasados algunos minutos se me presentó el Ministro de Relaciones del Gobierno Federal y me entregó una nota del Vicepresidente de la República, C. Mariano Beltranena, en que me preguntaba si debería continuar en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Los que recuerden que el Vicepresidente, apoyado en el ejército del Estado de Guatemala, había usurpado el mando al Presidente de la República, burlándose de los repetidos reclamos que éste le hizo para obtenerlo, que era uno de los más poderosos motivos de la guerra que se llevó hasta la Capital de la República, a nombre de la mayoría de los Gobiernos de los Estados que componen la Federación, se persuadirán fácilmente de que mi contestación fué por la negativa.

En el mismo día mandé reducir a prisión al Presidente y Vicepresidente de la República, a los Ministros de éste, de Hacienda y Relaciones, y al Jefe del Estado de Guatemala.

Esta medida ejecutada en cumplimiento de las órdenes que había recibido los Gobiernos de los Estados, estaba en consonancia con mi opinión, de reducir el número de los presos al menor posible, y tenía también por objeto poner en absoluta incapacidad de obrar a los principales Jefes que habían llevado la guerra a los Estados.

Cuando se exigió, en cumplimiento de la capitulación, la entrega de todos los objetos de guerra, apareció, menos una cantidad considerable de fusiles. La reclamé por medio del señor Manuel Pavón, demostrándole aquella falta con el estado del armamento entregado, y el que se encontró en la comandancia de los enemigos, hecho tres días antes de haberse rendido la plaza. Pavón me dió una contestación evasiva, y yo le aseguré que si la capitulación no se cumplía por parte de ellos, no me consideraba en la obligación de respetarla por la mía.

Aunque hasta entonces no creía que se obrase de mala fé, vino luego a sacarme de mi error la orden del día mismo en que se ocupó la plaza, autorizada por el Secretario del Gobierno del Estado de Guatemala en concepto de Jefe de Estado Mayor. En ella se permitía salir a los soldados de la plaza, contrariando el artículo 4o. de la capitulación, en el que se ofrecía que continuarían en sus cuarteles; para que de este modo pudiese tener efecto el artículo 5o. de la misma capitulación.

Muchos de los soldados que salieron en virtud de aquella orden, llevaron sus fusiles, y los excesos que cometieron en algunos pueblos inmediatos, tal vez exagerados por los que querían acreditarse con los vencedores, produjo temores de una reacción en el ánimo de los cobardes, y dio un nuevo y fundado motivo para creer lo poco que respetaban los vencidos sus compromisos.

No habiendo tenido mis reclamos de que se observase la capitulación, ningún resultado favorable, expedí un Decreto, en el que manifestaba los motivos que tenía para no cumplirla por mi parte.

El señor Arce ha querido inculparme por este hecho en sus Memorias: en ellas pretende demostrar con los mismos estados que yo cito, el no haber habido ninguna falta de parte de los vencidos.

Si en dichos dos estados aparece un número de armamento casi igual, es porque en el uno se comprendieron las armas inútiles que había en el

almacén, en tanto que en el otro sólo figuraban los fusiles útiles que se hallaban en manos del ejército enemigo.

Varias pruebas podría aducir para poner en un punto de vista más claro, el hecho a que me refiero, si el tiempo, que todo lo descubre, no hubiera venido a justificar la conducta que observe en aquella vez, presentando como una prueba irrefragable el armamento que de las bóvedas de la Catedral de Guatemala sacó Carrera a la vista de todos; el mismo que, en el año de 1829 fué el objeto de mis reclamos, y la causa por que se anuló la capitulación. Mis hechos posteriores acreditan que no tuve otras miras.

Por el artículo 6o. de dicha capitulación se garantiza la vida y propiedades de todos los individuos que existían dentro de la plaza. Esta era la única seguridad que se les daba. A nadie se castigó con la pena de muerte, ni se exigió por mi parte ninguna clase de contribución. La capitulación fué religiosamente cumplida, aun después de haberse derogado. La obligación cedió entonces su lugar a la generosidad, y no tuvo de qué arrepentirse. Y no se diga que faltaba sangre que vengar, agravios que castigar y reparaciones que exigir. Entre otras muchas víctimas sacrificadas, los Generales Pierzon y Merino fusilados, el uno sin ninguna forma judicial, y arrancado el otro de un buque extranjero para asesinarlo en la ciudad de San Miguel, pedían entonces venganza, así como los incendios y saqueos de los pueblos de El Salvador y Honduras demandaban una justa reparación.

Si el Gobierno de Guatemala señaló, para sostener el ejército, contribuciones forzosas a los propietarios que pertenecían al partido vencido, además de que estaba en sus facultades esta medida, la necesidad de pagar sus haberes al soldado vencedor, lo exigía y la política demandaba no sacar estos fondos de los que nos habían prestado buenos servicios. Además, la capitulación celebrada, en uso de las facultades que me daban las leyes militares, no podía comprometer del mismo modo al Gobierno del Estado de Guatemala que si se hubiera ajustado el tratado propuesto en Ballesteros, en cumplimiento de las instrucciones que se me habían conferido al efecto.

A pesar de que en mi opinión el número de los presos debía ser el menor posible, como lo había acreditado, reduciéndolo a cinco individuos de los más notables, la de los pueblos, así como la de los Gobiernos de los Estados y la del ejército, era enteramente contraria. El

Gobierno del Estado de El Salvador, por medio de sus comisionados ciudadanos José María Silva y Nicolás Espinosa, y el de Honduras y Nicaragua, por las exposiciones que se publicaron entonces por la prensa, pedían el castigo de todos los culpables; y yo, que no desconocía la justicia de estos reclamos, y que debía cumplir las órdenes de los jefes que habían depositado en mí su confianza, me ví obligado a reducirlos a prisión.

Pocos días después se comenzó a difundir en la ciudad la noticia de que se intentaba...¹⁴

¹⁴ Hasta aquí se encuentran estas Memorias, tanto en el propio manuscrito del Benemérito Gral. Morazán, como en las copias que hemos adquirido [N. de R. B.].

34. Exposición del General Morazán al Gobierno del Estado de Honduras (Manifiesto desde La Unión)

Señor Presidente del Estado de Honduras.¹

Ese sentimiento inestinguible, el amor a la Patria, avivado por la prohibición de volver a ella, me hizo olvidar muy pronto, mis sufrimientos pasados y prescindir de toda injerencia en su futura suerte. Si alguna vez los papeles públicos me instruían de que mi voluntaria separación de la República, en nada había cambiado su suerte, temí que las buenas intenciones que para mejorarla a ella, me condujesen si bien pudieran servir para justificarme con las personas que conocían mis opiniones y designios, no bastarían a desmentir las inculpaciones que se me dirigiesen, por otras que los ignorasen, si el éxito no correspondía a mis deseos; y me contentaba por esto con hacer votos por su prosperidad. Sacrificaba gustoso a este sentimiento el derecho que la naturaleza y las leyes nacionales me dan para intervenir en la reorganización de mi Patria, por que me alimentaba la idea de que los nuevos Directores de la cosa pública más afortunados que sus predecesores, podrían establecer un Gobierno de leyes, que hiciese la felicidad de los centroamericanos. Ni los males que éstos padecían, ni las persuaciones de mis amigos, ni las excitaciones continuas de los que eran perseguidos en el interior de la República, habían podido variar la conducta neutral que he observado en los veintidós meses de mi espontáneo destierro. Esta conducta habría sido invariable en mí, si un suceso tan inesperado como sensible, no me hubiese hecho mudar de resolución, en fuerza de los nuevos deberes que me lo prescribían y de ese sentimiento nacional irresistible por aquellos que tienen un corazón

¹ Esta misma nota la dirigió el general Morazán a los jefes de Estado de El Salvador y Nicaragua [N. de R. B.].

para su Patria. Desde que llegó a mí la noticia que la República estaba amenazada por un pueblo bárbaro que sólo había excitado hasta entonces la compasión de los que saben apreciar los nobles motivos que lo hicieron preferir la ignorancia y miseria en que se halla, a la esclavitud que le ofrecían los conquistadores españoles, en recompensa de su sumisión al Gobierno absoluto de los Borbones, yo no podía manifestarme indiferente sin participar de la humillación nacional. Pero cuando estas noticias fueron confirmadas por la proclama que con fecha 22 del pasado agosto expidió el Supremo Director del Estado de Nicaragua, y con el aviso de su Ministro, de 4 de octubre último, que recibí en Lima en los momentos mismos de embarcarme con dirección a la República de Chile, me decidí a unir mi suerte con la de sus defensores. Fué tan grande la impresión que en mí hizo la lectura de estos documentos, en que se llama a una parte de los centroamericanos a tomar las armas para defender la integridad de su territorio, como el atentado que había obligado a dictarlos. La energía y decisión con que se habla en ellos al pueblo nicaragüense, excitó de tal modo el amor patrio de los centroamericanos que se hallan conmigo, que borró en ellos hasta la más pequeña idea que les recordase los motivos porque nos encontrábamos a tanta distancia del suelo que nos proponíamos defender. Desde entonces ya sólo vimos en él amigos decididos a unir su suerte con la nuestra para salvar el honor nacional. Ningún centroamericano dejó de participar de este deseo; y puedo asegurar en favor suyo, que su actividad y decisión han contribuido a proporcionarme el honor que hoy tengo de ofrecer al Supremo Gobierno de Honduras un buque armado, con las municiones de guerra que se encuentran a bordo, así como nuestros pequeños servicios en concepto de soldados voluntarios. Señálenos el lugar que debemos ocupar y el jefe a quien obedecer, y la manera con que cumplamos las órdenes de los Gobiernos de los Estados, será la mejor garantía de las sanas intenciones que nos han conducido a la República. Pero si no fuese eso bastante; si alguno de esos mismos Gobiernos quisiese poner a prueba nuestro amor patrio, nos proporcionará con esto un nuevo medio de acreditarles la pureza de nuestras intenciones, si con el honor puede conciliarse el sacrificio que se nos exija. La ocupación de una parte de la Costa Norte por un pueblo extraño como el de los “moscos” no podrá verse nunca con indiferencia porque equivale a perder para siempre un terreno que

será con el tiempo a la República de grande utilidad; y porque la tolerancia de un hecho de tanta magnitud prepararía otros de igual naturaleza, y de mayor trascendencia para lo sucesivo; pero la ocupación del puerto S. Juan del Norte, ejecutada por este mismo pueblo, es un golpe de muerte para la República, porque, a mi modo de ver, está cifrada su existencia nacional, la consolidación de su Gobierno y su bienestar y grandeza, en la abertura del gran canal interoceánico por el propio puerto de San Juan. Con iguales motivos a los que han servido para usurpar este puerto, podrían más tarde ocuparse las Capitales de los Estados, porque la codicia no conoce límites cuando encuentra un débil pretexto en qué fundar sus pretensiones, y un apoyo en las arbitrariedades de un Gabinete poderoso.

Si consultamos la historia, veremos en ella, que el derecho de las grandes naciones se ha fundado en algún tiempo en causas de tal naturaleza, que sólo habrían excitado la burla y el desprecio si no hubiesen sido sostenidas con las armas; y este abuso funesto para los pueblos débiles que la ambición ha sancionado tantas veces y legitimado el derecho del más fuerte, se ha repetido por desgracia en nuestros días. Si más de tres siglos de posesión nunca interrumpida no nos han dado un derecho al puerto de San Juan. ¿Cuál es en el que fundan el suyo tantas naciones que por los mismos medios han adquirido los inmensos territorios que poseen? La nación que nos niegue la legalidad de nuestros títulos a aquel puerto, ha roto los suyos: títulos que le recuerdan su antigua pequeñez y miseria, y que son hoy la única base de su poder, y el origen de su prosperidad y grandeza. Lejos de mí la idea de que se obre militarmente antes de haber dado los pasos que las leyes exigen y prescribe la prudencia para pedir que se nos haga justicia. Las armas son medios usados por los que carecen de razón, y la que tienen los centroamericanos en la cuestión presente, no puede admitir duda, ni por aquellos que se han posesionado impunemente de una parte de nuestro territorio. Si me es lícito expresar mis opiniones, no para que las adopte ese Supremo Gobierno sino para que vea en ella los sentimientos que me animan, me permitiré el consignarlas solemnemente al terminar esta exposición. Sería de desear: Que se nombrase un Ministro que procurase arreglar la cuestión sobre territorio, de una manera amistosa y digna de la que va a representar. Que se ponga, entre tanto, en estado de defensa la República. Que se

satisfagan los justos reclamos que por indemnizaciones y empréstitos exigen los extranjeros, señalando a este fin los productos líquidos de la alcabala marítima.

Este acto de justicia revelará a las naciones extranjeras, la existencia de Gobierno que quiere y puede satisfacer sus compromisos, dando al mismo tiempo con este hecho una prueba de su estabilidad y poder, y de los sanos principios en que está basada su política. Semejante conducta serviría en un consenso a los Gobiernos de Centro-América, para que se les atendiese en los fundados reclamos que deben hacer, puesto que ellos mismos habían dado ya el ejemplo, administrando cumplida justicia a los acreedores extranjeros. Pero sin contra lo que debe esperarse como resultado de esta conducta y de estos hechos, no se pudiese lograr una transición honrosa para la República, quedará por lo menos a los Centroamericanos la satisfacción de haberla procurado y de acreditar al mundo entero, que si se les coloca entre la humillación y la guerra, elegirán siempre el último partido aun cuando tengan la certeza de no poder salvar más que el honor.

Me suscribo de Ud., señor Presidente con toda consideración, atento y obediente servidor.

A bordo del bergantín “Cruzador”,
bahía de la Unión, febrero 16 de 1842
Franciso Morazán

Es conforme, Ministerio de Relaciones. Comayagua, febrero 23 de 1842.– Morales

35. Comunicación al Secretario General del Supremo Gobierno de Nicaragua

San Miguel, 20 de febrero de 1842.

Señor Secretario General del Supremo Gobierno
del Estado de Nicaragua.

Un suceso, en sí mismo harto desagradable, pero que lo es doblemente, para la siniestra inteligencia que pudiera dársele en perjuicio de los grandiosos objetos que me han conducido a la República y que tuve la honra de comunicar a ese Supremo Gobierno en mi exposición fecha 15 del actual, es el que hoy me obliga a dirigirme a Ud. de nuevo, con el fin de que el Supremo Director de Nicaragua, plenamente enterado de los hechos, pueda hacer justicia a la sinceridad de mi conducta.

Al desembarcar yo en La Unión, la madrugada del 15, no se encontraba en aquel puesto su Comandante, Teniente Coronel José María Aguado; pero en pocos momentos llegó a él, e ignorando cuanto ocurría, hasta las primeras casas de la población, no le fué posible retroceder, ni creo que hubiese nunca tenido la intención de hacerlo, puesto que vino inmediatamente a presentarse. Después de haberle yo informado de los motivos y fines de mi regreso al país, le hice presente que en manera alguna tenía el propósito de trastornar, ni en lo más pequeño, el orden de cosas establecido en el Estado, y que por lo mismo podía continuar en el desempeño de sus funciones, como lo hizo hasta mi salida de dicho puerto para esta ciudad. Antes de verificarla, y deseando salvar al señor Aguado de todo compromiso, le hice presente: que si él creía contraer alguno con permanecer en el puerto, por mi parte no encontraría embarazo para obrar como se lo dictase su honor, agregándole: *que me sería más agradable verlo colocado en las filas de los que me hiciesen la guerra* (en el inesperado caso de que

se prefiriese tratarme como enemigo, a aceptar mis ofrecimientos) *que el que me prestase sus servicios, por importantes que ellos fuesen, si juzgaba que al verificarlo traicionaban sus deberes.*

Quedó, pues, en el puerto, y allí mismo la guarnición que antes existía, con todas sus armas, sin que de los individuos que me acompañan permaneciese en el puerto más que el General Cabañas, con su Jefe de Estado Mayor, pues expresamente les ordené que continuasen a bordo los demás militares que existen en el buque de guerra, dando con este acto de confianza una prueba inequívoca de la buena fe de mis operaciones; pero el comandante Aguado, al siguiente día de mi marcha, sirviéndose de los propios soldados que yo dejé a sus órdenes, preparó un bongo para fugarse con ellos y otros a quienes había armado, con dirección a ese Estado. Retuvo, hasta después de verificado el embarque, en la casa de la Comandancia al general Cabañas y al mencionado Jefe de Estado Mayor que les acompañaba; y desentendiéndose de todas las reflexiones que el mismo General le hacía sobre una conducta tan extraña, emprendió su viaje después de haber hecho uso de fuerza para impedir que se llevase al buque noticia de lo ocurrido.

Tan luego como el General Cabañas con la partida del Comandante Aguado, quedó en libertad de proceder según lo exigían las circunstancias, considerando que la fuga para ese Estado de dicho Comandante con la tropa salvadoreña que estaba a su mando, sería interpretada como la consecuencia de un acto hostil de nuestra parte y un motivo de alarma que turbase la armonía y concierto, cuyo establecimiento es el objeto preferente de nuestros esfuerzos, se dirigió a bordo del “Cruzador”, y mandando echar al agua los botes y lanchas del buque con los soldados y marineros necesarios, se puso a darle alcance, como lo verifiqué a las pocas millas, y al ordenar que se abordase al bongo, el señor Aguado dijo se rendía sin resistencia, por lo cual todos volvieron al puerto, colocando antes al mismo Aguado, como una precaución indispensable, a bordo del “Cosmopolita”, que también he tomado y armado para el servicio de la República, y allí se le trata con las consideraciones y atenciones debidas.

Rechazando el General Cabañas si este hecho se difundía sin que antes se hiciesen las explicaciones convenientes, acaso podría maliciosamente desfigurarse, mandó suspender la salida de las embarcaciones que se hallaban próximas a partir para los puertos de Nicaragua, ín-

terin, dándome cuenta de lo ocurrido podía yo escribir como ahora lo hago, a ese Supremo Gobierno, presentándole una sucinta y verídica relación de lo ocurrido, aunque no con la prontitud apetecible, a causa de que cuando el correo conductor de dichas noticias llegó a esta ciudad, me encontraba fuera de ella.

El comandante Aguado será puesto en tierra y remitido al Gobierno Supremo del Estado de El Salvador tan luego como en La Unión se reciban las órdenes que al efecto voy a dirigir, dando con este hecho al mismo Gobierno de El Salvador una muestra de mi reconocimiento a la manera amistosa y franca con que aquí se me ha acogido.

Prevengo también al General Cabañas que satisfaga, como lo hará inmediatamente, todos los perjuicios que por la tardanza se hayan ocasionado a los comerciantes e hijos de Nicaragua demorados en La Unión, los cuales quedan en libertad de salir del puerto cuando gusten.

Debo decir a Ud., en conclusión y en obsequio de la justicia, que no creo que el Comandante Aguado haya procedido en esta vez de acuerdo con sus propios sentimientos, sino que ha sido influído por extrañas instigaciones de personas mal intencionadas, pues el señor Aguado, que en concepto de prisionero ha estado otra vez en nuestro poder, creo que no podrá tener motivo alguno para dudar del buen tratamiento que se le daría en circunstancias y conceptos tan diversos cuando, según se me ha dicho con reiteración, se complacía antes de ahora en hacer justicia a mi manejo con respecto a él.

Dígnese Ud., señor Secretario, aceptar las distinguidas consideraciones de aprecio con que soy de Ud. atento obediente señor.

Francisco Morazán

36. Comunicación al Presidente del Estado de El Salvador para explicar los motivos del arribo a Acajutla

Ministerio de Hacienda y Guerra
del Supremo Gobierno del
Estado del Salvador
Señor Presidente del Estado del Salvador

Acajutla, marzo 9 de 1842.

Las dos comunicaciones que he tenido la honra de dirigir a ese Gno. de San Miguel, explican bastante las intenciones con que he vuelto a la República y mi final resolución tomada en aquella misma ciudad. Mi arribo y desembarco en este puerto no dudo que sirva a mis enemigos pa. producir en mi contra crueles acusaciones, atribuyéndome miras que no caben ni en mi corazón ni en mis principios. Tanto como deseo que Centro América conserve su honor e integridad territorial, anhelo por que su paz no sea, bajo ningún pretexto, alterada. Mi arribo a este puerto ha tenido dos objetos: hacerme de varias cosas que urgentemente necesitan mis buques, de cuya colectación se me privó en La Unión por una hostilidad no merecida; y la esperanza de recibir de ese Gbno. una contestación clara y terminante, ya fuese por escrito o ya pr. medio de los comisionados que U. tuvo la bondad de anunciarme. Lejos de mi otro motivo si pretensión. Pudiera rendir a ese Gobno. muchas pruebas acerca de la pureza de mis intenciones, pero me basta indicar la de que, convencidos los pueblos de ellas han volado a ofrecerme su cooperación para poner a la República en estado de defensa, y que yo mientras presumí que mis servicios serían aceptados, admití las de aquellos, así como rehusé los ofrecimientos de una multitud, tan luego como comencé a sospechar que no faltaban unos pocos que me pintasen como conspirador: testigo de esto,

es todo el departamento de San Miguel. Sin embargo, de los primeros presentados existen muchos conmigo, y tanto estos como la mor. parte de los pueblos de este Departamento, que incesantemente se me presentan, solicitan de mi los auxilios para defender al Estado de la próxima invasión de que está amenazado por el General Carrera. Tristes y dolorosos recuerdos los hacen entrever que se repetirán en su honor, familias y propiedades, escenas de horror y de vergüenza que el transcurso del tiempo no podrá borrar jamás. En tales circunstancias, mi posición es hasta el extremo difícil. La humanidad y el patriotismo exigen por una parte mis servicios, el Gobierno por otra, me reclama mi consideración, a quien acaso podrían inspirarle ideas equívocas acerca de mis buenas intenciones. Armar a estos hombres sería a la verdad el partido mas fácil para mí, así por q. puedo hacerlo, como por que alejaría toda sospecha contra mí. Mas a nada me resolveré sin haber antes arreglado con ese Gobierno lo que sea más útil y conveniente al interés de todos los salvadoreños. Con este único fin, propongo a U. mandar un Comisionado de toda la confianza de ese Gobierno, para que arregle con el o la persona que se sirva mandar, lo que sea más provechoso al Estado y a la seguridad de multitud de salvadoreños que se hallan en este puerto. Dho. Comisionado marchará sin pérdida de momento al punto que ese Gobierno me indique, y en sus instrucciones llenará la de informarle estensamente sobre cuanto interesa a la actual administración no se ejecute en el Salvador la introducción de tropas de otro Estado, mucho menos cuando dejará bien pronto de existir el pretexto de que se valen los invasores para subyugarlo, y en caso para hacerlo desaparecer. Mi reembarque tendrá lugar en el acto mismo que se arregle el negocio expresado. Soy con toda consideración de U. Sr. Presidente. su más atto. Servidor.

Francisco Morazán

Es copia.— Secretaria de guerra y hacienda del S.G.— S. Vicente, marzo 17 de 1842.— Por ausencia del Sr. Secretario de H. y G.— *Cañas*.

37. Francisco Morazán a los habitantes del Estado de Costa Rica

COSTARRICENSES: Han llegado a mi destierro vuestras súplicas, y vengo a acreditaros que no soy indiferente a las desgracias que experimentáis. Vuestros clamores han herido por largo tiempo mis oídos, y he encontrado al fin los medios de salvaros, aunque sea a costa de mi propia vida.

COMPATRIOTAS: El día de la Libertad ha llegado: venid a recibir de mis manos este grandioso presente, de estas manos que han sido mutiladas tantas veces por defenderlo: venid a saludar la bandera de los libres, que vuelve a flamear de nuevo sobre el suelo costarricense, después de tantos años de esclavitud y opresión; venid a colocaros en derredor de este hermoso emblema de vuestra regeneración política, al lado de tantos compatriotas vuestros, dispuestos a sacrificarse en defensa de vuestros derechos; venid a tomar las armas y municiones que abundan en nuestro campo y marchemos en segundo contra el tirano, porque todo el tiempo que este abuse de la libertad del pueblo será de oprobio, de sangre y luto para vosotros.

COSTARRICENSES: No más contribuciones arbitrarias, no más prisiones sin causa, no más destierros y confinaciones sin motivo; no más trabajos forzados sin objeto: no más víctimas inocentes, sacrificadas a la venganza sin ninguna forma de juicio; no más arbitrariedad y tiranía!

Ya no se verán en lo sucesivo los maridos y padres de familia arrancados del hogar doméstico con sus esposas e hijos para ir a perecer a los caminos de Puntarenas y Matina. Al peso de un ímprobo trabajo y al influjo de una atmósfera mortífera han sucumbido allí centenares de costarricenses, y los restos de los cadáveres insepultos que no han sido el pasto de las fieras, yacen hoy colocados en las sinuosidades de

un terreno que la barbarie y la ignorancia de un déspota han querido hacer transitable.

No veréis ya vuestras tierras ocupadas y vendidas, destruidas vuestras casas, segadas vuestras sementeras sin ninguna indemnización, sólo con el fin de hermosear los lugares en donde el tirano medita nuevos medios de esclavizaros.

Bajo la égida de la ley, de esta ley que vosotros mismos habéis dictado y que hoy yace escarnecida y hollada por el tirano que os oprime, estarán en adelante vuestras vidas, vuestras personas y las de vuestras caras esposas y tiernos hijos, y el encargado de ejecutarla será desde hoy elegido por vosotros, porque vosotros sois el soberano.

Un déspota ilustrado que domina por largo tiempo una nación puede tener cómplices de sus delitos, pero carece de ellos un tiranuelo como Carrillo, ignorante y sanguinario, que ha esclavizado un pueblo moral, sensible y laborioso, después de haber despedazado sus instituciones republicanas.

Yo sólo veo en el Estado de Costa Rica un tirano sin cómplices y un pueblo esclavizado a su pesar.

Un déspota que si tiene unos pocos servidores por el temor, carece de un solo amigo que haya asociado su causa a la del que ha destruido la libertad de sus conciudadanos.

Guerra contra Carrillo: libertad del pueblo costarricense: garantías positivas para todos sin ninguna excepción, es nuestra divisa.

Respecto a la ley, a la moral, a la santa religión y sus ministros es sentimiento íntimo de vuestro compatriota.

Francisco Morazán

38. Tratado de El Jocote

Reunidos en el paraje de El Jocote, los Generales Francisco Morazán, General en Jefe del Ejército Nacional por una parte, y el Brigadier Vicente Villaseñor, General del Ejército del Gobierno, por la otra parte, con el objeto de lograr un avenimiento entre ambas fuerzas beligerantes, que se hallan a la vista, é impedir que se derrame inútilmente la sangre centroamericana. Considerando, que la opinión de los pueblos del Estado, bien pronunciada contra su actual Gobierno, resiste abiertamente su continuación, por carecer de la legitimidad, que sólo puede emanar de la libre elección de los mismos pueblos, han convenido en los artículos siguientes.

“Art. 1º.— Ambos ejércitos se reunirán en un solo, dándose un abrazo fraternal, en símbolo de la identidad de sentimientos de que se hallan animados”.

“Art. 2º.— Se convoca una Asamblea Constituyente, para que organice el Estado conforme lo demandan sus verdaderos intereses, y lo prescriba la voluntad de los pueblos. Entre tanto, el mismo Estado será regido por un Gobierno Provisorio, que ejercerá el General Francisco Morazán, y en su defecto el Brigadier Vicente Villaseñor”.

“Art. 3º.— El Licenciado Braulio Carrillo que actualmente se halla en el mando, lo entregará tan luego como se ponga en su noticia el presente convenio, y saldrá del territorio de la República en el perentorio término que se le designe, garantizándole su familia y propiedades, que en nada le serán perjudicadas”.

“Art. 4º.— Si dicho Lic. Carrillo rehusare cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, quedará fuera de la protección del presente convenio, cuyo cumplimiento lo garantiza el mismo ejército reunido, y se tendrá por válido y obligatorio, tan luego como se haya firmado por ambas partes contratantes”.

En fe de lo cual, lo hacen por duplicado con los Jefes y Oficiales de sus respectivas fuerzas en el paraje dicho, á 11 de abril de 1842.— Francisco Morazán.— Vicente Villaseñor.— El General de División, Isidoro Saget.— El General de Brigada, J. Miguel Saravia.— Id. Francisco Ignacio Rascón.— Coronel Nicolás Angulo.— Id. Manuel Bonilla.— Id. A. Escalante.— Id. Máximo Cordero.— El Sargento Mayor, J. Alvarado.— El Capitán, Vicente Aguilar.— Id. José Venavides.— Id. Antonio López.— Id. Florentino Alfaro.— Coronel, B. Brusual.— Id. M. Merino.— Teniente Coronel, E. Aqueche.— León Ramírez.— D. Ciriaco Bran.— Id. Tomás Olivares.— Id. J. Solórzano.— Id. Domingo Guzmán.— Id. M.M. Chorón.— Id. M.I. Zepeda.— Anastasio Mora.— Id. Isidoro Melara.— Capitán Juan J. Luna. J. M. Espinal.— Joaquín R. Gómez.— Capitán J.M. Zamora.— Id. Pedro Iglesias.— Teniente, Julián Hechandi.— Por el Teniente Pedro Monje, y por mí, José Ramón Ortiz.— Id. Pedro García.— Id. José Alvarado.— Capitán Teodoro Henríquez.— Juan Junque.— Id. Francisco Rovira.— Id. Juan Pablo Osorio.— Id. Juan J. Herrera.— Id. Francisco Guerrero.— Id. Estanislao Valenzuela.— Id. Ramón Suriano.— Gordiano Ulloa.— Id. Graduado, Venancio Uruta.— Tenientes, Ceferino Escalante. Magdaleno Berríos.— Silverio Muñoz.— Juan Ramos.— Vicente Navarro.— Vicente Platero.— Fulgencio Ocaña, Subteniente, Juan M. Carazo, Teniente.— Id. Francisco Madriz.— Pedro Porras.— M. Jesús Montoya.— Pedro Morales.— Subteniente, Miguel Granados.— Cruz Acosta.— Manuel Abarca.— Gabriel Pacheco.— Mercedes Anaya.— Santa Ana Zelaya.— Teniente Juan J. Osegueda.— Coronado Parracía.— Candelario Cortés.— Antonio Valencia, Tenientes.— Subtenientes, Manuel J. del Río.— Tiburcio Elena.— Juan Vicente Castro. J. María Arévalo.— Mariano Rosales.— Leonardo Jirón.— Pioquinto Serrano.— Manuel Hidalgo.— Teniente, Pío J. Fernández.— Jesús de la Mata.— Subteniente.— Zenón Mayorga, Subayudante.— Subtenientes, Manuel Esquivel.— José Sotero Soto.— José Bruno Argüello.— Miguel Herrera.— Cayetano Angel.— Basilio Muñoz.— J. Onofre Selva.— Estanislao Jovel.— Vicente Oliva.— Martín Abelardo.— Vicente Valverde.— Santos Valencia.— José María García.— Baltazar Arias.— Por cinco oficiales Texíguas que no saben firmar, lo hago yo José Solórzano.

Habiéndosele presentado este convenio al Dictador en la ciudad de San José por el Brigadier Lic. José Miguel Saravia, le hizo las modificaciones que á continuación aparecen.— El Señor Saravia tenía plenos poderes, para tratar con Carrillo en caso necesario.

“Art. 1º.— El actual Jefe Supremo del Estado de Costa Rica, aprueba por su parte, el convenio celebrado el 11 de Abril del presente año, en el paraje de El Jocote, entre los señores Generales Francisco Morazán y Vicente Villaseñor, con las modificaciones que expresan a los artículos siguientes”:

“Art. 2º.— El Gobierno Provisorio que debe establecerse en el Estado, en virtud del artículo 2º del citado convenio, deberá garantizar á los costarricenses, sea cual fuere su clase y condición, el pleno ejercicio de sus garantías individuales, tanto en sus personas como en sus propiedades”.

“Art. 3º.— Los Jefes, Oficiales y soldados que se hallan actualmente en esta plaza, serán considerados en sus respectivos empleos y garantizados en sus personas y propiedades, y quedarán desde luego incorporados en el ejército, si voluntariamente desean verificarlo”.

“Art. 4º.— El Señor Lic. Braulio Carrillo, que actualmente se halla en el mando, lo entregará tan luego como se haya aprobado el presente convenio, y saldrá de esta capital para el puerto de Puntarenas el día de mañana, acompañado del Jefe que nombre el General Morazán, permaneciendo en dicho puerto el tiempo necesario, para encontrar un buque que lo transporte al punto que le convenga, fuera del Estado; y podrá volver al país, después de transcurridos dos años, contados desde la fecha del presente convenio; debiendo después de expirado dicho término, recabar del Gobierno de Costa Rica, para internarse al Estado, el correspondiente pasaporte, que en ningún caso podrá negársele. La persona del Lic. Carrillo, su familia y propiedades, tendrán toda especie de garantías, y por lo mismo en nada serán perjudicados”.

“Art. 5º.— La persona, familia y propiedades del señor Manuel Antonio Bonilla, Segundo Jefe del Estado, y Comandante General, gozarán también de toda garantía”.

El presente convenio será ratificado por los Generales Francisco Morazán y Vicente Villaseñor, llevándose á pleno y debido efecto, tan luego como se cumpla aquel requisito.

En fé de lo cual, lo firman ambas partes contratantes en el lugar antes indicado (San José), á 12 de abril de 1842.

Braulio Carrillo – J. Miguel Saravia

Ratificadas las modificaciones que preceden por el general Morazán en la ciudad de Heredia— en la misma fecha en que se firmaron, Carrillo salió de Costa Rica en la primera embarcación que se presentó en el puerto de Puntarenas, viniendo á asilarse en nuestro suelo, (El Salvador).

39. Decreto LXXII. Reglamento de milicias¹

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

CONSIDERANDO: Que es necesario conciliar la necesidad en que se halla el Gobierno de mantener fuertes guarniciones en las ciudades en que están depositadas las armas del Estado con las escaseces que padece el erario.

Que los propietarios que ocupan un lugar distinguido en la sociedad son los primeros interesados en conservar el orden, y los que tienen la mayor influencia en el pueblo, por las diversas relaciones de interés que conservan con él, y con los que se hallan a su inmediato servicio en clase de operarios,

Decreta:

Artículo 1º.— En las cuatro poblaciones principales del Estado: Heredia, Cartago, San José y Alajuela, se crearán cuerpos de milicias, tomándose los jefes, oficiales y soldados entre los principales propietarios que permanecen en ellas o sus barrios.

Art. 2º.— Estos cuerpos se denominarán guardias del orden, y se compondrán de una a dos compañías de ochenta hombres cada una.

Art. 3º.— Cada uno de ellos tendrá un comandante, con el grado de Teniente Coronel, aunque sólo se componga de una compañía; y cada una de éstas, los oficiales y clases que señala la ley.

Art. 4º.— Los jefes militares de los departamentos procederán a crear, desde luego, estos cuerpos, convocando para el primer día fe-

¹ Aprobado por el Decreto de la Asamblea Constituyente No. 14 de 24 de agosto de este año, fue sustituido por el No. 4 de 17 de marzo de 1843 [Nota de R. B.].

riado a los propietarios, quienes entre ellos mismos, y por mayoría de votos procederán a la elección de que hablan los artículos anteriores.

Art. 5º.— En seguida los mismos jefes militares entregarán un fusil y dos paradas a cada soldado con el correa correspondiente y un ejemplar impreso de este decreto, cuidando que los respectivos Comandantes hagan conservar en buen estado estos útiles de guerra y que los soldados aprendan a disparar sus armas con acierto. Los que tengan caballos, podrán en su caso hacer el servicio de caballería a cuyo efecto se les distribuirán lanzas.

Art. 6º.— Cada tres meses reunirán los comandantes sus cuerpos con el objeto de pasar una revista de armas y municiones con el de reponer las bajas que hubiese habido por muerte o por ausencia temporal o perpetua, y no se les exigirán otros servicios militares que los que se señalarán en este decreto, cualesquiera que sean las circunstancias que lo demanden.

Art. 7º.— Las obligaciones de estos cuerpos serán: 1o.— Custodiar y defender las municiones de guerra que existen depositadas en los almacenes. 2o.— Conservar el orden público cuando sea amenazado o alterado en la ciudad de su residencia o sus barrios, y en ambos casos podrán reunirse aunque no sean requeridos por las autoridades del departamento. 3o.— Dar conocimientos al Gobierno cualquiera de los Jefes, oficiales y soldados de dichos cuerpos, cuando a su juicio no fuesen éstos suficientes para evitar el desorden que amenaza y denunciar a sus autores o cómplices y en uno y en otro caso cese su responsabilidad.

Art. 8º.— Los oficiales y soldados de estos cuerpos son responsables a sus respectivos comandantes y éstos a los jefes militares de los departamentos, cuando no cumplan con las obligaciones que se les imponen en los artículos 5º. y 6º. y dichos comandantes pueden castigarlos con una multa que no baje de ocho reales, ni exceda de diez pesos, aplicable a los fondos municipales. Son responsables uno y otros al Gobierno cuando no cumplan con las obligaciones que se les imponen en el artículo anterior, y en este caso pagarán entre todos los jefes, oficiales y soldados de los expresados cuerpos, el valor de los elementos de guerra sustraídos de los almacenes y todos los gastos que se hagan para restablecer el orden público.

Art. 9º.— Para verificarlo el jefe militar del departamento de acuerdo con la autoridad política, y en presencia del comandante del cuerpo, procederá a hacer un prolijo examen de los objetos de guerra que se hayan perdido, los hará valorar por dos personas imparciales; al valor de dichos útiles añadirá los gastos que se hayan hecho en el restablecimiento del orden, de que le dará conocimiento oportunamente el Ministerio, y de acuerdo con la misma autoridad del departamento, señalarán la cantidad que cada uno de los culpables debe satisfacer en proporción a sus deberes. En seguida dará cuenta con ella al Ministerio, acompañada del correspondiente informe, la que reformada por el Gobierno, si lo considerase justo se devolverá al jefe militar del departamento para que proceda ejecutivamente al cobro de las cantidades que en ella se señalen.

Art. 10º.— Los individuos que componen la guardia del orden, que no pueden cumplir personalmente con las obligaciones que se les imponen, o los que se ausenten por más de dos días de la ciudad o sus barrios, pueden presentar bajo su inmediata responsabilidad una persona de su confianza que haga sus veces, dando en este caso conocimiento de ella al jefe del cuerpo quien no podrá negarse a admitirla. Tampoco se negará a dar permiso para mandar de residencia a los que lo soliciten; pero si éstos lo hiciesen sin darle el correspondiente aviso, para reemplazarlo, serán responsables en todos los casos en que también lo sean los demás individuos de su cuerpo por todo el tiempo que no haya reparado esta falta. Dado en San José, a diez de junio de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) Francisco Morazán.— Al Ministro General del Despacho. Señor General José Miguel Saravia.

40. Decreto LXXI.
El Gobierno Provisorio restablece
el orden constitucional

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

CONSIDERANDO: que restablecida del todo la tranquilidad pública, momentáneamente alterada por consecuencia de la asonada que tuvo lugar en la ciudad de Heredia, la noche del 29 del último mayo, queda ya sin objeto el decreto expedido en 30 del mismo, se ha dictado el siguiente decreto:

Artículo único.— Se declaran terminados los efectos del decreto de 30 de mayo del presente año que puso al Estado en el de guerra, y en consecuencia restablecido el régimen ordinario.— Dado en San José, a 11 de junio de 1842.— (f) Francisco Morazán.— Al Ministro General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

41. Circular II. Manda que los individuos
del Ejército Nacional no concurren
a votar en las elecciones próximas
para una Asamblea Constituyente

San José, junio 14 de 1842.— Señor General en Jefe del Ejército. Aunque el Decreto expedido por la Asamblea Legislativa de este Estado en 4 de julio de 1838, llama a todos los ciudadanos de la República, que reúnan las cualidades en él prefijadas a emitir sus votos en las elecciones de diputados a una Asamblea Constituyente, y las leyes de la República determinan que mediante no tener los militares domicilio fijo deben votar en el lugar donde se hallen al tiempo de verificarse las elecciones; y por consiguiente, los individuos del ejército tienen un derecho indisputable para dar sus sufragios en las que ahora van a celebrarse en virtud de la convocatoria contenida en el Decreto No. 25, el General Jefe Supremo Provisorio, deseando que en dichas elecciones presida la mayor libertad y se aleje de ellas toda intervención de la fuerza armada para remover de este modo hasta el menor presto que la malevolencia pudiera inventar atribuyendo a los individuos del Ejército Nacional la más pequeña injerencia en los actos electorales, quiere que por medio de la orden general del día publiquen el presente acuerdo, con el fin de que todos los oficiales y soldados que componían el Ejército Nacional al tiempo de su desembarque en Calderas, se abstengan de concurrir a las precitadas elecciones, manifestándoles que el General Jefe Supremo Provisorio espera que con esta voluntaria renuncia de sus derechos, adquieran nuevos títulos a la gratitud de los costarricenses.— Soy de Ud. señor General, atento servidor.— (f) José Miguel Saravia.

42. Decreto LXXVI.
La Asamblea Constituyente declara
que es y será parte integrante de la
República Federal de Centro América¹

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente se ha servido decretar lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, CONSIDERANDO:

1º.— Que la posición topográfica de Costa Rica, sus intereses, relaciones y simpatías lo llaman a ser parte integrante de Centro América, como lo ha sido desde antes del glorioso pronunciamiento de independencia absoluta de la dominación española.

2º.— Que por tan justas consideraciones concurrió con los demás Estados a acordar el pacto de 1822, por el cual se proclamaron y constituyeron en nación soberana, libre e independiente, acordando las bases para un Gobierno que los representará en el exterior y conservase la unidad nacional, y para darse instituciones análogas a sus necesidades e intereses, en la capacidad de Estados independientes entre sí y ligados por la Constitución General.

3º.— Que si los vínculos de asociación política de los mismos Estados, aparecen rotos y por las vías de hecho, el pueblo de Costa Rica, no ha desconocido la conveniencia de restablecer el imperio de las leyes, darle vida a la República y consolidar la paz que tanto interesa al honor, respeto y bienestar de la misma.

4º.— Que una triste experiencia adquirida con inmensos sacrificios convence que la dislocación de los Estados los ha comprometido en sus relaciones exteriores y puesto a merced de las disensiones intestinas.

5º.— Que Costa Rica no habría sufrido la calamidad con que lo afligiera el tirano, si a la sombra de un gobierno de leyes en la Repú-

¹ Modificado por las Constituciones de 1844, fue finalmente derogado por la de 1848, que en su artículo 2 declara a Costa Rica, República Soberana e Independiente [N. de R. B.].

blica, sus votos no hubiesen sido sofocados por las facciones que eran consiguiente a la completa desorganización de aquéllos; y,

6º.— Que para evitar nuevas y dolorosas consecuencias con la marcha política del Estado, es no solo conveniente y necesario sino de la más urgente importancia, promover por cuantos medios sean al alcance, la organización general de la República, y el establecimiento en ella de un gobierno liberal, sólido y fuerte, con unanimidad de votos, *decreta:*

Artículo 1º.— El Estado de Costa Rica, que, por una mano atrevida y criminal, fue sustraído de las leyes y autoridades nacionales creadas a virtud del pacto general, pertenece a la República de Centro América, y es y será parte integrante de ella, según lo expresa la ley fundamental de 21 de enero de 1825.

Art. 2º.— El Estado de Costa Rica quiere decididamente la reorganización de la República a que pertenece y excita, para tan grandioso objeto e interesa al patriotismo de todos los centroamericanos.

Art. 3º.— El Estado de Costa Rica concurrirá con los demás Estados por medio de sus representantes electos directamente por el pueblo con amplios poderes, a un gran Congreso o Asamblea Constituyente, que se ocupará de la formación de un nuevo pacto bajo bases sólidas que hagan la prosperidad pública y den una verdadera seguridad interior y exterior.

Art. 4º.— El Poder Ejecutivo del Estado queda autorizado para obrar como convenga a fin de que tenga efecto la reorganización de la República y establecimiento de la unidad nacional, que reclama altamente los deseos e intereses de los centroamericanos.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación.— Dado en la ciudad de San José, a los veinte días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, Diputado Presidente.— Joaquín B. Calvo, Diputado Secretario.— Félix Sancho, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno, San José, julio veintiuno de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) Francisco Morazán.— Al Secretario General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

43. Decreto LXXVII.¹

La Asamblea Constituyente
acuerda se den gracias al General Morazán
y a la división que denominó “Libertadora”
y una medalla al General Villaseñor; dispone
igualmente que el 12 de abril sea día feriado

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, CONSIDERANDO: 1º.— Que el aciago 27 de mayo de 1838, una facción liberticida despojó a las autoridades legítimas del Estado, y colocó de hecho, en el mando Supremo al Licenciado Braulio Carrillo; que por consecuencia de tan atroz atentado, la Constitución y las leyes perdieron su energía, quedando los costarricenses en manos de una administración ilegítima y arbitraria, y privados de los recursos que la Constitución consignará contra los abusos del poder; que tan tristes circunstancias no había media para sacudir el yugo oprobioso, siendo el resultado de las tentativas que se hicieron, la persecución y la muerte; que habiendo a la razón desaparecido el centro de unidad y el poder nacional, por las intrigas de los refractarios, no quedaba a los costarricenses más que una fuerza exterior, que sirviendo de apoyo a la opinión general bien pronunciada contra el gobierno intruso, les restituyera su libertad; que con tan laudable objeto, el Benemérito General Libertador de Costa Rica, Francisco Morazán, reunió una división armada de centroamericanos, con un cuadro de jefes y oficiales valientes, saltó a tierra en el Puerto de Calderas y marchó rápidamente a apoderarse de esta ciudad que logró felizmente, con la cooperación del honrado General Vicente Villaseñor, que con su carácter republicano y amante

¹ Este decreto tuvo efecto en la parte que se refiere a las gracias. En todo lo demás fue interrumpido por la revolución de 11 de septiembre del mismo año que echó abajo la administración y proyecto del general Morazán [N. de R. B.].

Este documento fue escrito el 29 de julio de 1842.

de los principios no pudo ser indiferente a la suerte deplorable de su patria adoptiva, así como no lo fueron los jefes oficiales y tropa de la división de su mando que por un grito simultáneo y con el entusiasmo de libres costarricenses se unieron a los libertadores, tornado las armas contra el opresor que se las diera, lo mismo que las autoridades superiores, vecindario y división del departamento del Guanacaste, que se pronunció de mano armada en sostén de las libertades patrias; tan pronto como supo el arribo del General Morazán a nuestras costas. La Asamblea fuertemente conmovida por tan distinguidos servicios, y deseando dar un testimonio público del alto aprecio y reconocimiento que la merecen, Decreta:

Artículo 1º.— Los representantes del Estado votan acción de gracias a la División de Centroamericanos que al mando del Benemérito General Francisco Morazán, vino a dar libertad a Costa Rica.

Art. 2º.— Quieren: que a nombre de los costarricenses se manifieste su reconocimiento a los generales, jefes, oficiales y soldados que componen la indicada División y el aprecio que hacen de sus servicios.

Art. 3º.— En lo sucesivo se le denominará: “División Libertadora de Costa Rica”.

Art. 4.— La División del Estado que salió a batirse con la libertadora y tornó las armas con el intruso proclamando la libertad de la Patria, ha contraído un mérito; la Asamblea le reconoce, y quiere que a su nombre se le den las gracias a los jefes, oficiales y tropa que la formaban, por sus servicios en favor de la causa pública.

Art. 5º.— Al jefe de la División dicha, General Vicente Villaseñor se le obsequiará una medalla de oro a nombre del Estado. En su anverso figurarán las armas del mismo, con una leyenda en la circunferencia que diga: “Costa Rica al mérito reconocido del General Vicente Villaseñor”.

44. Instrucción para la organización de las municipalidades mandadas a restablecer por decreto de esta fecha¹

1º.— Las poblaciones cuya base pase de ocho mil almas tendrán municipalidades compuestas de cuatro Regidores y dos Procuradores Síndicos, y las que no lleguen a este número se compondrán de dos Regidores y un Procurador. Tendrán, además, las primeras, tres Alcaldes Constitucionales y las segundas dos.

2º.— Para la elección de los pueblos que pasen de ocho mil almas, los Jefes Políticos los dividirán en tantos cantones electorales cuando deban ser los munícipes, incluso los alcaldes, y esta división se hará con la posible comunidad e igualdad, de modo que ningún cantón exceda ni baje respecto a los demás en quinientas almas, entendiéndose esta demarcación sólo para los actos electorales.

3º.— Cada cantón, presidido por el individuo que comisione el Jefe Político, dos Escrutadores y un Secretario que nombrarán los primeros ocho vecinos que lleguen a sufragar, elegirá el domingo próximo a la publicación de la presente instrucción y decreto de esta fecha, siete electores primarios, y reunidos con los demás electores de los otros cantones en las Salas Consistoriales, el domingo siguiente, presidiendo la autoridad política respectiva, dos escrutadores y un Secretario nombrados de entre su seno, elegirán tres Electores Parroquiales por cada munícipe que corresponda al lugar.

4º.— Los pueblos que no lleguen a ocho mil almas, presididos por la autoridad política o el Alcalde Constitucional, y donde no haya por la persona que designe el Jefe Político, dos Escrutadores y un Secretario, nombrados como el artículo anterior, elegirá siete electores primarios, nombrarán tantos Electores Parroquiales cuantos les

¹ Reformado y refundido en el Decreto No. 8 de 18 de noviembre de 1847 [N. de R. B.].

correspondan a razón de tres por cada municipio. Estas elecciones se hacen en los mismos días bajo las formas prescritas en el que antecede.

5º.— El domingo siguiente deberán reunirse los Electores Parroquiales de cada pueblo en junta presidida por la Autoridad Política, Alcalde Constitucional donde lo haya o la persona designada por el Jefe Político y nombrando dos Escrutadores y un Secretario de su seno, elegirán de uno a uno los municipios comenzando por el Alcalde 1o.

6º.— Las Juntas primarias, secundarias y de parroquia conocerán en el mismo acto en los reclamos que se hagan sobre fuerza, cohecho o soborno. Las Juntas secundarias conocerán de las nulidades de las primarias, las de Parroquia de las de las nulidades de las secundarias y el Jefe Político de las de Parroquia.

7º.— Al otro día de la elección de municipios se les dará posesión prestando juramento el Alcalde 2o, que hará veces de Autoridad Pública, en manos del Jefe Político o de la persona que haya presidido los actos electorales, y el Alcalde 2o, luego que haya hecho su juramento, lo recibirá a los demás municipios incluso a los Alcaldes, con lo cual se declarará instalada la Municipalidad que continuará presidiendo dicho Alcalde 2o.

8º.— La Junta Electoral de Parroquia, de Esparza y Puntarenas, nombrará un Alcalde Constitucional de dicho Puerto, y los vecinos de Matina constituirán en la forma prescrita, su Municipalidad, con un solo Alcalde Constitucional, y éste debe presidirla.

9º.— Al siguiente día de la posesión de los municipios e instalación de las Municipalidades, procederán éstas a nombrar tantos alcaldes de cuartel, cuantos consideren necesarios, atendidos la localidad y vecindario de ellos. Se entienden por cuarteles los que antiguamente se llamaban barrios, renovándose por consiguiente la demarcación que había antes de la practicada por el Gobierno intruso.

10º.— Corresponde a las Municipalidades nombrar los pedáneos que consideren necesarios consultando el menor número posible con el mejor servicio de los respectivos barrios. En los poblados o aldeas distantes de las poblaciones principales habrá o Alcaldes de Cuartel o pedáneo a juicio de las Municipalidades de la jurisdicción a que pertenezcan.

11º.— Todos estos subalternos serán juramentados por el respectivo Alcalde o Presidente Municipal.

12º.— La fórmula del juramento será: “¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios cumplir las leyes y desempeñar debidamente vuestro encargo?”. A que contestarán: “Sí juro”; y se les responderá: “Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no os lo demande”. El juramento se hará estando de rodillas ante una imagen de Cristo Crucificado, y tocando el libro de los Santos Evangelios con la mano derecha, y todos los demás circundantes parados y destocados.

13º.— De todos los actos que quedan expresados se extenderá el acta correspondiente en papel de sello 4o., la clase, y de todo se dará aviso al Jefe Político.

14º.— Para ser munícipe se requiere ser domiciliado del lugar de la elección, ciudadano en ejercicio, mayor de veinticinco años, de constante buena conducta, con la aptitud posible y comodidad para su decencia.

15º.— Los Jefes Políticos conocerán de las dimensiones que hagan los munícipes por causas graves de enfermedad habitual comprobada legalmente; por exceder la edad de sesenta años o tener seis hijos varones vivos, no tener dos años de hueco, o estar en los dos primeros casados.

16º.— Los militares veteranos están exentos de ser munícipes y de toda otra carga concejil. Los milicianos pueden ser nombrados Regidores o Procuradores Síndicos; pero si se les nombra de Alcaldes, quedan a su arbitrio la admisión de la vara, que sólo quedan obligados a desempeñar en los casos de depósito temporal.

17º.— También están exentos de los oficios municipales los eclesiásticos y los empleados de nombramiento del Gobierno con dotación fija u honorarios.

18º.— Cuando estén instaladas las Municipalidades, se les entregarán sus respectivos archivos que correrán a cargo y bajo la responsabilidad de sus Secretarios. Los protocolos y libros de juicio y terminaciones verbales se entregarán por fin de año a las Municipalidades que las custodiarán bajo su responsabilidad y de la inmediata de sus Secretarios en los archivos municipales, dando conocimiento al Tribunal Superior de Justicia de dichos instrumentos con expresión del número de hojas de los libros y protocolos.

19º.— Entonces también quedarán sometidos a la autoridad política y judicial de Cartago, la Villa de la Unión y los pueblos de Térraba y Borruca.

20º.— Las Municipalidades tendrán una sesión cada lunes en todo el año, y las extraordinarias necesarias.

21º.— Los Alcaldes Constitucionales se renovarán del todo anualmente y los demás munícipes por mitad. En los pueblos en que éstos sean tres, saldrá uno el primer año y los dos restantes en el siguiente; más los alcaldes y munícipes que se nombren en el presente año, continuarán en el de 1843.

Si en el transcurso de este tiempo resultase alguna vacante que deba ser llenada por nombramiento de la Junta Electoral, lo verificará la que queda organizada por virtud de este decreto.

22º.— Los depósitos de varas de los Alcaldes se harán entre los Regidores por el orden de su antigüedad.— Secretaría de la Asamblea Constituyente.— San José, agosto 10 de 1842.— Calvo, Diputado Secretario.— Sancho, Diputado Secretario.

45. Decreto LXXXI.
Restablécense provisionalmente
las municipalidades¹

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, CONSIDERANDO: Que el Gobierno intruso hizo desaparecer el régimen Municipal de los pueblos reasumiendo las atribuciones de las Municipalidades en sus agentes o en el mismo Gobierno.

Que los pueblos reclaman el restablecimiento de las Municipalidades indicadas, como llamadas a atender a sus primeras y principales necesidades, y que la Asamblea está constituida en el deber de reorganizar provisionalmente el Estado, según lo demandan los intereses de los mismos pueblos. Decreta:

Artículo 1º.— Se restablecerán provisionalmente las Municipalidades en todos los pueblos del Estado, y les competen, por ahora, las atribuciones que les confiere la ley de 13 de junio de 1828, y el Reglamento de 7 de mayo de 1832.

Artículo 2º.— Para su planta y elección se observará la instrucción que se acompaña al presente decreto.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, publicación y circulación.— Dado en la ciudad de San José a los diez días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José F. Peralta, Diputado Presidente.— Joaquín Bernado Calvo, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno, San José, agosto doce de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) FRANCISCO MORAZÁN.— Al Ministro General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

¹ Corroborado por la Constitución de 1844 [N. de R. B.].

46. Decreto LXXXVIII.
Declara que el Departamento
de El Guanacaste es parte integrante
de la República de Costa Rica¹

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, con presencia del decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua en 24 de mayo del presente año, por el que faculta al Director Supremo de aquel mismo Estado para que incorpore de hecho el departamento de El Guanacaste, y Considerando:

1º.— Que por decreto del Congreso Federal de 9 de diciembre de 1825, fue agregado dicho departamento al territorio de Costa Rica, entre tanto se hacía la demarcación del de los Estados, según se prevenía por el Artículo 7º. de la Constitución de la República.

2º.— Que en virtud de dicho decreto, el Estado entró en posesión de aquel departamento, administrándolo con justo título y conservándolo como parte integrante de su territorio.

3º.— Que desde la emancipación del gobierno español, las autoridades y cuerpos municipales de aquellos pueblos manifestaron una adhesión decidida por la agregación del departamento enunciado al territorio de Costa Rica, haciendo y reiterando sus solicitudes a este decreto de 9 de diciembre.

4º.— Que después de dislocada la Representación Nacional el año de 1838, los mismos pueblos por medio de sus autoridades locales

¹ Por el tratado celebrado entre Costa Rica y Nicaragua, el 15 de abril de 1858, quedó definitivamente arreglada la cuestión de límites entre ambas Repúblicas y por consiguiente indisputablemente comprendido dentro de los límites de la 1a. del departamento de El Guanacaste [N. de R. B.].

repitieron por un acto solemne su decisión por continuar unidos a Costa Rica; y

5º.— Que la violencia con que se intenta reincorporarlo al Estado de Nicaragua, es una usurpación del derecho indisputable que la ley ha dado a Costa Rica para poseerlo, y que en consecuencia está en el honor y deber del Estado conservar la integridad de su territorio y la dignidad de su nombre repeliendo por todos los medios la agresión que se intenta despojarle de aquella propiedad, con unanimidad de votos, Decreta:

Artículo 1º.— El Departamento de El Guanacaste, es parte integrante del territorio de Costa Rica.

Art. 2º.— El Gobierno valiéndose de todos los medios necesarios, conservará la integridad del Estado, su dignidad y derechos.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que se imprima, publique y circule.— Dado en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, Diputado Presidente. Joaquín B. Calvo, Diputado Secretario.— Félix Sancho, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno, San José, agosto veintisiete de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) FRANCISCO MORAZÁN. Al Ministro General del Despacho, Señor José Miguel Saravia.

47. Decreto xci.
Declara la duración en sus destinos del Jefe,
Vice-Jefe y Magistrados
nombrados provisionalmente

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, CONSIDERANDO: 1º.— Que ha sido necesario nombrar provisionalmente Jefe, Vice-Jefe y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, porque no pudiendo darse la Constitución del Estado mientras, organizada la República, no se adopta el nuevo pacto de asociación que debe regirla, y porque después de los cuatro años de la esclavitud, y usurpación dada desaparecieron los poderes legítimos del Estado.

2º.— Que no siendo posible fijar la duración de los altos funcionarios dichos, por un número dado de meses o años, conviene no obstante hacerlo de una manera que aunque indirecta, sea bien determinada para dar estabilidad y firmeza a los depositarios de los Poderes Supremos y precaver las tentativas que pudieran hacerse contra sus personas o administración a pretexto de poderse variar al árbitro, Decreta:

Artículo único.— La duración del Jefe, Vice-Jefe del Estado y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, nombrados provisionalmente por la Asamblea, es mientras organizada la República se da la Constitución que debe regir en lo sucesivo al Estado o se expida por lo menos las de ella. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su circulación y publicación.— Dado en San José, a los veintiocho días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, Diputado Presidente.— Joaquín Bernardo Calvo, Diputado Secretario.— Félix Sancho, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno, San José, agosto treinta de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) FRANCISCO MORAZÁN.— Al Ministro General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

48. Decreto xcviI.

Dispone que el Ejecutivo
oyendo a las autoridades locales tome
todas las providencias que crea oportunas
para la construcción de la iglesia parroquial,
casa municipal, etc., de la ciudad de Cartago
y señala los fondos de que debe echar mano

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, deseando subvenir de algún modo a la necesidad en que se encuentra la ciudad de Cartago de erigir de nuevo los edificios públicos arruinados por el terremoto de 2 de septiembre de 1841, y hallándose los fondos públicos en la mayor exhaustez por consecuencia de la tortuosa administración de los años anteriores y principios del presente y por las circunstancias que actualmente rodean al Estado, Decreta:

Artículo 1º.— El Ejecutivo, oyendo a las autoridades locales de la ciudad de Cartago, tomará todas las providencias que parezcan más oportunas y convenientes para que se construyan en ella la Iglesia Parroquial, Casa Municipal, Cárceles y Cuartel, arruinados por el temblor de 2 de septiembre de 1841.

Art. 2º.— Se destinarán para los objetos del artículo anterior: 1º.— El producto de la venta que se haga en subasta pública de las tierras de carpintera situadas en jurisdicción de la Villa de La Unión y pertenecientes a aquella ciudad. 2º.— Los productos del fondo de propios y arbitrios de la misma, deducidos los gastos ordinarios muy precisos. 3º.— Los productos líquidos del ramo de aguardientes y del rastro que el Tesoro Público tiene en dicha ciudad, debiendo hacerse uso de esta parte por un año cuando las precisas exigencias del Estado lo permitan.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación.— Dado en la ciudad de San José, a primero de septiembre

de mil ochocientos cuarenta y dos.— Isidro Menéndez, Vice-Presidente.— Joaquín B. Calvo, Diputado Secretario.— Félix Sancho, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno, San José, septiembre cinco de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) FRANCISCO MORAZÁN.— Al Ministro General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

49. Decreto xcviII.

Erige en la ciudad de Cartago
una casa de enseñanza pública, cuyo patrono
será “San Luis Gonzaga”, dicta algunas reglas
para el efecto y crea fondos para llevarla a cabo¹

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica,

POR CUANTO: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, CONSIDERANDO:

1º.— Que la base primordial de la felicidad y prosperidad de los pueblos es la civilización y las luces.

2º.— Que el aumento y propagación de éstas, sólo puede lograrse dando impulso a la educación de la juventud, y que el promoverla por cuantos medios estén al alcance, es uno de los más sagrados deberes del Cuerpo Legislativo.

3º.— Que aunque el Tesoro Público no se halla en capacidad de subvenir a los gastos que demanda la erección de un Colegio General, tanto por la deuda enorme que gravita sobre él, cuanto por las erogaciones que hace al presente para proveer a la seguridad y defensa del Estado, pueden conciliarse inconvenientes erigiéndose una casa de enseñanza en la ciudad de Cartago, cuyos fondos de propios facilitan los recursos necesarios.

4º.— Que para el caso es indispensable autorizar al Ejecutivo para el arreglo de los fondos, para plantear el establecimiento, sosteniéndolo bajo un pie regular y permanente y para que acuerde el Reglamento y estatutos que deben regir en él, Decreta:

Artículo 1º.— Se erige una casa de enseñanza pública en la ciudad de Cartago, y su patrono será San Luis Gonzaga.

¹ Sin efecto hasta el 8 de enero de 1861 [N. de R. B.].

Art. 2º.— Se enseñará en ella además de los idiomas útiles y elementales de leer y escribir, Filosofía, Derechos y Teología, según se prescriba por los estatutos particulares que se expidan y lo permitan los fondos destinados a la casa.

Art. 3º.— Con el fin de que la ilustración se generalice, se admitirán a los estudios en dicha casa, jóvenes de los demás pueblos, cuyos padres tengan a bien dedicarlos a ellos.

Art. 4º.— Los alumnos de las clases que se erijan podrán recibir los grados de Bachilleres que les conferirá el Rector con arreglo a las Constituciones que se adopten.

Art. 5º.— Los fondos con que se dote dicha casa son: 1º.— El Producto de las tierras que de la ciudad de Cartago posee en las inmediaciones de Heredia y Alajuela. 2º.— La parte decimal que corresponde de la masa general de diezmos y las cuartas episcopales y contribuciones del Colegio de departamento; y 3º.— Los donativos voluntarios que algunas personas acuerden en favor del establecimiento.

Art. 6º.— Se autoriza al Ejecutivo para acordar y emitir el Reglamento o Estatutos que deban regir en la referida casa, para señalar las dotaciones a los catedráticos, para construir el edificio del caso, dando los planes correspondientes o aprobando los que se propongan, y para dictar todas las demás providencias que conduzcan a plantear el establecimiento, y sostenerlo bajo un pie regular y estable.

Art. 7º.— Queda también autorizado el Ejecutivo para vender o dar en arrendamiento dichas tierras, poniendo en el primer caso el capital e interés legal o convencional para subvenir con sus réditos a los gastos del establecimiento en todo concepto, pues el capital debe conservarse siempre íntegro, y no se invertirá parte alguna de sus réditos en otro objeto que no sea la enseñanza dicha.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación.— Dado en la ciudad de San José, a primero de septiembre de mil ochocientos cuarenta y dos.— Isidro Menéndez, Diputado Vice-Presidente.— Joaquín B. Calvo, Diputado Secretario.— Félix Sancho, Diputado Secretario.— POR TANTO: Ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno.— San José, septiembre cinco de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) FRANCISCO MORAZÁN.— Al Ministro General del Despacho, Señor General José Miguel Saravia.

50. Carta dirigida al presbítero José Antonio Castro

San José, Sete. 12, a las 4 de la tarde de 1842.

Señor Presbítero José Antonio Castro.

Muy Sor. mío:

Acabo de recibir la de V. de esta fecha, a la que contesto que, como me son del todo desconocidos los proyectos y miras de los saldados josefinos que se sublevaron ayer, nada puedo proponerles, hasta que V. poniéndome al corriente de unos y otros, se sirva significar a los pronunciados que todo arreglo debe comenzar porque cambien una persona con quien conferenciar sobre el particular.

Desde ayer aguardaba la respuesta de V. al encargo que le hice a nuestras vistas, y su falta me había hecho mantenerme puramente a la defensiva. Hablo a V. con franqueza: si no he batido las pocas guerrillas que tirotean la plaza, es porque deseo en lo posible economizar sangre. No se me oculta que carecen de parque y aun el que queman en sus débiles ataques revela por su clase la suma escasez en que se hallan. Sé también que los heredianos en su mayor parte se devolvieron y lo sé todo. Tengo soldados, municiones, artillería numerosa, y sobre todo, mucha decisión, pero aún más que todo eso, tengo un vivo interés en ahorrar sangre y víctimas al país.

Creo que V. abunda en idénticos sentimientos, y por lo mismo espero de su actividad me conteste lo más pronto posible, en la inteligencia de que cuanto se acuerde debe ser exclusivo al Departamento de San José, pues respecto al de Alajuela hice desde ayer manifestaciones a sus autoridades, que me acreditan han sido admitidas, los buenos comportamientos de sus habitantes en su mayoría. A los he-

redianos desde ayer les ofrecí por medio de su Comandante que ya no marcharían con el Ejército.

Soy de V. affmo. Ato. servidor

F. Morazán

51. Carátula del testamento *in scriptis* del General Francisco Morazán

(Sello) Judicatura de San José, Septiembre 15 de mil ochocientos cuarenta y dos. RAMÓN CASTRO, Juez de Primera Instancia de este Departamento de San José. CERTIFICO: que el señor GENERAL FRANCISCO MORAZÁN me ha entregado ante testigos que suscriben este pliego cerrado, manifestando que es su última Voluntad en Testamento cerrado, y firma conmigo y dichos testigos.— Ramón Castro.— F. MORAZÁN.— Dionisio Mora.— Apolonio Savorío.— Simón Tapia.— José Vega.— Gregorio Castro.— Félix M. Castro.— Jorge Peinado.— Nicolás Castro.— Pedro Morales.

“San José, Septiembre 15 de 1842, día del aniversario de la Independencia, cuya integridad he procurado mantener.

En nombre del Autor del Universo, en cuya religión muero.

Declaro: que soy casado y dejo a mi mujer por única albacea.

Declaro: que todos los intereses que poseía, míos y de mi esposa, los he gastado en dar un Gobierno de leyes a Costa Rica, lo mismo que diez y ocho mil pesos (\$18.000) y sus réditos que adeudo al señor General Pedro Bermúdez.

Declaro: que no he merecido la muerte porque no he cometido más falta que dar libertad a Costa Rica y procurar la paz de la República. De consiguiente, mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más que cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la República.

Protesto: que la reunión de soldados que hoy ocasiona mi muerte la he hecho únicamente para defender el Departamento del Guana-
caste, perteneciente al Estado, amenazado según las comunicaciones del Comandante de dicho Departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si ha tenido lugar en mis deseos el usar después al-

gunas de estas fuerzas para pacificar a la República, sólo era tomando de aquellos que voluntariamente quisieran marchar, porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados.

Declaro: que al asesinato se ha unido la falta de palabra que me dió el comisionado Espinach, de Cartago, de salvarme la vida.

Declaro: que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud, que es llamada a dar vida a este país que dejó con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imite mi ejemplo de morir con firmeza antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra.

Declaro: que no tengo enemigos, ni el menor rencor llevo al sepulcro contra mis asesinos, a quienes perdono y deseo el mayor bien posible.

Muero con el sentimiento de haber causado algunos males a mi país, aunque con el justo deseo de procurarle su bien; y este sentimiento se aumenta, porque cuando había rectificado mis opiniones en política en la carrera de la revolución, y creía hacerle el bien que me había prometido para subsanar de este modo aquellas faltas, se me quita la vida injustamente.

El desorden con que escribo, por no habérseme dado más que tres horas de tiempo para morir, me había hecho olvidar que tengo cuentas en la Casa de Mr. Marcial Benett, de resultas del corte de maderas en la costa del Norte, en las que considero alcanzar la cantidad de diez a doce mil pesos, que pertenecen a mi mujer en retribución de las pérdidas que ha tenido en sus bienes pertenecientes a la hacienda de Jupua-ra, y tengo además otras deudas que no ignora el señor Cruz Lozano.

Quiero que este testamento se imprima en la parte que tiene relación con mi muerte y los negocios públicos”.¹

F. Morazán

¹ Por cláusula verbal dictada desde el patíbulo, legó sus restos mortales al pueblo del Salvador, en prueba de su predilección y de reconocimiento a su valor y entusiasmo por la defensa de la libertad y de las instituciones republicanas.

Afirma el Dr. Rafael Heliodoro Valle que el general Morazán dictó su testamento a su hijo Francisco, de 15 años, y que como éste se emocionara intensamente al principiar a escribir, derramando copiosas lágrimas, el general Morazán le reconvino fuertemente, tomando él la pluma para seguir escribiendo el documento, en el cual hasta muchos años después, se advertían las huellas de las lágrimas vertidas en él por su hijo Francisco. Por esta razón el testamento está escrito por dos tipos de letra. Escribió el testamento en el cuartel Las Almaceas de San José, Costa Rica [N. de R. B.].

El pensamiento de Francisco Morazán, editado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, se terminó de imprimir en digital el 2 de junio de 2023 en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Se imprimió en papel cultural de 90 gramos y consta de 250 ejemplares. Su composición y formación tipográfica, en tipo Adobe Caslon Pro de 11/13 y 9/11 puntos, estuvo a cargo de Irma Martínez Hidalgo. La preparación de archivos electrónicos originales la realizó Beatriz Méndez Carniado. La edición estuvo al cuidado de Michelle Trujillo Cruz.

ESTE LIBRO OFRECE AL PÚBLICO UNIVERSITARIO y a todo lector interesado una visión amplia y reflexiva de la vida, obra, pensamiento y el exilio de uno de los más distinguidos próceres latinoamericanos: José Francisco Morazán Quezada (1792-1842).

Paladín de la unión centroamericana, Morazán es hasta nuestros días un hombre emblemático cuyo legado se ha convertido en un paradigma para la integración regional de los pueblos de nuestra América, dada la vigencia de su figura e ideas políticas. De este modo, el mejor homenaje a su memoria está en brindar a las nuevas generaciones la posibilidad de acercarse y conocer el ideario de este ilustre centroamericano.

COLECCIÓN
EXILIO IBEROAMERICANO

16

ISBN 978-607-30-7591-6



9 786073 075916

CIALC
Centro de Investigaciones sobre
América Latina y el Caribe